ECONOMÍA POLÍTICA

POR

DON CLEMENTE VIDAURRE

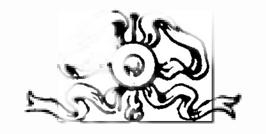
Y

ORUETA,

CATEDRÁTICO POR OPOSICIÓN DE LA MISMA ASIGNATURA Y
DIRECTOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO
DE BILBAO

SEGUNDA EDICIÓN

TOMO PRIMERO



BILBAO
TIPOGRAFÍA DE JOSÉ DE ASTUY
CARRERA DE SANTIAGO
1895

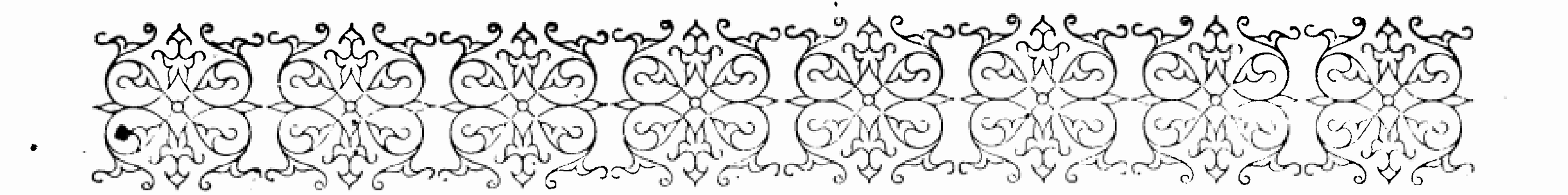
Al Sor. Director de "El Diario Español," su afmo. S. S. Q. B. S. M.

El Autor

A Bilbao,

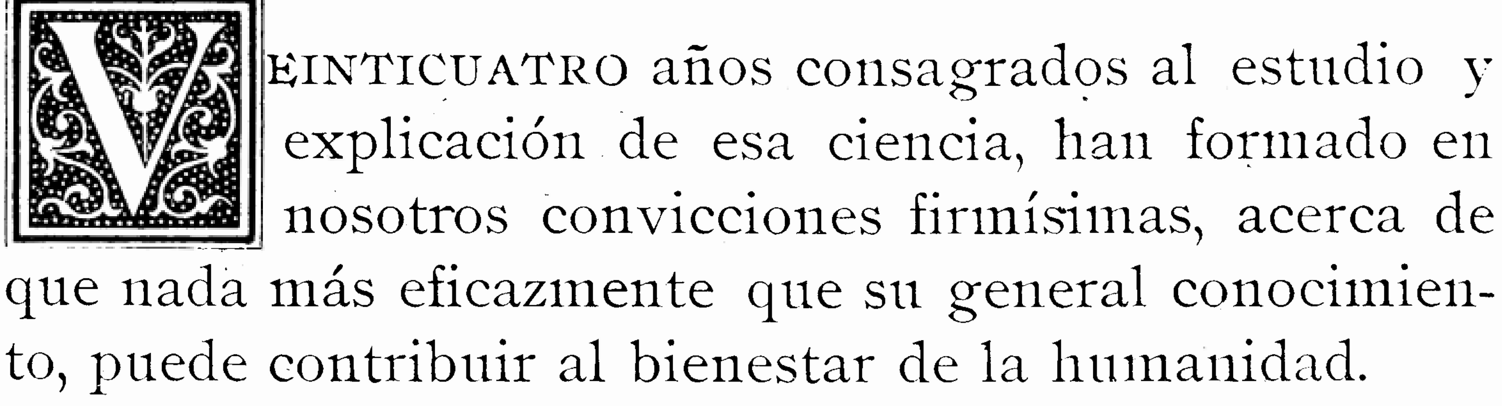
al pueblo que con gran sentido práctico realiza las más puras doctrinas de la ciencia económica, dedica esta obra el último de sus hijos,

El Autor.



PRÓLOGO

Todas las personas se ocupan frecuentemente de cuestiones económicas. Por eso conviene que la Economía Política sea eminentemente popular.



VEINTICUATRO años consagrados al estudio y explicación de esa ciencia, han formado en nosotros convicciones firmísimas, acerca de que nada más eficazmente que su general conocimiento, puede contribuir al bienestar de la humanidad.

Impulsados por nuestro afán de propagarla, publicamos hace algunos años un pequeño resumen de lecciones de ella, que fué aprobado por el Real Consejo de Instrucción pública como libro de lectura para las Escuelas de instrucción primaria; después una obra de Economía Política aplicada al comercio, que ha sido declarada de utilidad para la enseñanza por el mismo elevado Cuerpo, resolviéndonos actualmente á imprimir trabajos de mayores proporciones que los antoriores.

Los justamente célebres Adam Smith, Juan Bautista Say, y Federico Bastiat, formaron los moldes á que la Economía Política todavía se ajusta.

Opinamos, sin embargo, que existe mucho enteramente diferente á lo que tan eminentes maestros explicaron, un sistema que no nos determinamos á exponerlo en libros en que por su corta extensión nos sujetamos á seguir corrientes generales.

Se disputan el gobierno de los intereses del mundo tres escuelas fundamentalmente distintas: la economista, la comunista y la socialista.

La primera descansa en el respeto á los derechos de propiedad y libertad individuales.

La segunda pretende que las cosas sean de todos, aspira á convertir los seres humanos en máquinas de la producción universal que quiere establecer y los sujeta á lo que la comunidad disponga respecto á comer, beber, trabajar, vestir y demás funciones análogas de la vida.

La tercera se parece á la segunda en que tiende á limitar la acción personal reglamentando el trabajo, los cambios, la producción de las riquezas, los salarios y otros varios elementos económicos que deben ser completamente libres; pero respeta la propiedad individual, aunque sólo de cierto modo, porque su intervención suele disminuir las utilidades de la misma.

Del completo triunfo ó mayor ó menor preponderancia de esos sistemas en la opinión general de los pueblos, dependen considerablemente las maneras de existir de éstos en el orden económico. Y como los socialistas y comunistas activan cada vez con más empeño la propaganda de sus ideales, se hace necesario que imiten su ejemplo los economistas.

Los Gobiernos prohiben ejercer las profesiones de curar, defender pleitos y dedicarse á otras ocupaciones á los que no tienen autorización para ello; conceden privilegios para que únicamente determinadas personas

puedan trabajar en algunas clases de productos; establecen tarifas para los precios de ciertos artículos; limitan los cambios internacionales por medio de los aranceles de aduanas, é interviene en infinitos asuntos económicos puramente particulares. Los pueblos practican frecuentemente las elecciones de sus diputados y concejales, obedeciendo á influencias que nunca debieran atender, sin siquiera acordarse de que al hacerlo obran en contra de sus utilidades. Las discusiones de los presupuestos municipales, provinciales y nacionales suelen llevarse á cabo con perjudicial indiferencia. Se dirigen, de ordinario, inconvenientemente los asuntos económicos privados. Y sólo el general conocimiento de la ciencia económica puede remediar tamaños males.

Si dos personas que discuten acaloradamente una cuestión recurren para resolverla al salvaje procedimiento de la fuerza, colocándose en el caso de que cada cual atente contra la vida del otro, la sociedad, indignada, castiga severamente tal hecho, sosteniendo al efecto cárceles, presidios y tribunales. Y, sin embargo, esa misma sociedad, que tan cuerdamente procede cuando de luchas particulares se trata, adopta para sus contiendas nacionales opuestos procedimientos. Se prepara para ellas con el mayor esmero, sin reparar en gastos; arranca del lado de sus padres seres queridos, eligiendo los más robustos, y para satisfacer los dispendios que las fuerzas públicas ocasionan, sacrifica á los contribuyentes.

Y es lo más particular del caso que se aplauden generalmente esos procedimientos. Cuando las relaciones políticas de las naciones ofrecen peligros de que se declaren guerras internacionales, los mismos á quienes tanto perjudican son los que principalmente empujan para que los ejecuten. Los recuerdos de olvidadas lu-

chas despiertan en los corazones más indiferentes el amor á la gloria y deseos de venganzas, disponiendo á las personas en favor de los mayores sacrificios que se puedan exigir.

Pues bien, el vulgar conocimiento de la Economía Política formaría en la opinión tendencias á arreglar las naciones sobre las bases de la paz y el trabajo, consiguiendo que se rechazaran, por ruinosas para el interés general, todas las organizaciones sociales basadas en la fuerza y la guerra.

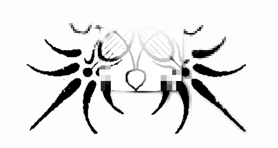
La consideración que se otorga á las cosas influye poderosamente en que se realicen de uno ú otro modo. Sabios eminentes de la antigüedad, como Platón, Aristóteles y Cicerón, calificaron de nobilísimo el ejercicio de las armas y de vil y bajo el comercio y los trabajos mecánicos, cuyas últimas apreciaciones, que hoy la razón medianamente instruída las rechaza, han trascendido hasta nuestros días: todavía el artesano y aun el artista que hacen cosas útiles para la humanidad no son mirados con la distinción que merecen. Y la ciencia económica es la llamada á destruir tan perniciosos efectos, porque ennoblece el trabajo, sin más que poner de manifiesto las maravillas que realiza, despertando en el que la estudia consideración distinguida hacia todo el que se dedica á hacer productos beneficiosos á la sociedad, por humildes que á primera vista parezcan.

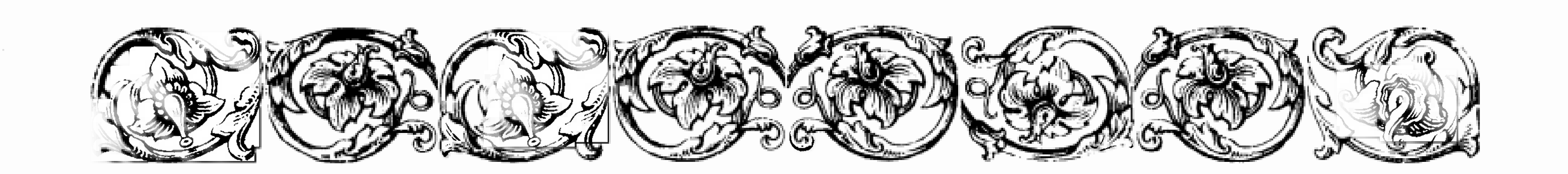
Uno de los motivos que principalmente ha contribuido á que la Economía Política no se haya generalizado en la humanidad, ha consistido en que hasta mediados del siglo XVIII, sólo mezclados con asuntos históricos ó morales se trataban accidentalmente los económicos. Y continúa dificultando la propagación de ella el atraso en que se encuentra, el cual obliga á discusiones que

serán innecesarias cuando sus verdaderos principios se reconozcan por todos los economístas.

Se ha llegada á negar que la Economía Política es ciencia. Y ciertamente que la actual se compone de poco más que una reunión de conocimientos de Historia, Filosofía, Derecho y Estadística, viviendo de prestado y expuesta á que la arruinen los prestamistas, que tienden á que desaparezca el poco sabor científico que le queda.

Sin embargo, hace que pueda ser verdadera ciencia el hecho de abarcar una amplísima esfera de conocimientos sujetos á principios ciertos que pertenecen exclusivamente á ella, é importantísima, no solamente bajo su aspecto propio ó económico, sino también por las grandes relaciones que tiene con el derecho, la política y la moral. Para ello es indispensable dotarla de leyes económico-naturales en suficiente número, puesto que al presente sólo se conocen dos inexactas sobre la oferta y la demanda y otras dos completamente erróneas del principio de población y los medios de subsistencia, por lo que presentamos conjuntos de las mismas relativos á las riquezas, capitales, interés y demás elementos económicos.





DEFINICIÓN

DE LA

ECONOMÍA POLÍTICA

La palabra *economía* se deriva del idioma griego: *oikia*, casa, y *nomos*, ley, arreglo, gobierno.

La palabra *política* significa, según el Diccionario de la Academia de nuestra lengua, «arte de gobernar y dar leyes y reglamentos para mantener la tranquilidad y seguridad públicas y conservar el orden y buenas costumbres», en cuyo sentido combina con la palabra *economía*, si bien es cierto que tomando á las naciones como grandes casas, bastaba aquélla para expresar que se trataba del gobierno de las haciendas de las mismas.

Tampoco es necesario decir *economía doméstica* para indicar que se ocupa de las leyes que arreglan los bienes de las familias, porque la palabra economía lo indica claramente.

Pero aceptado, como universalmente se halla, el significado de las palabras *Economía Política*, ocurrirían gravísimas dificultades si se reemplazaran por otras, aunque representaran la verdad científica.

¿Qué entiende el mundo en general al oir pronunciar

las palabras *Economía Política?* Pues que cuida del gobierno de las haciendas, lo mismo del individuo, que de las casas, que de las naciones, lo que se halla perfectamente de acuerdo con el significado que á la ciencia económica corresponde, porque las mismas leyes naturales rigen el gobierno de todos los intereses.

¡Comunistas que quereis repartir las riquezas por medio de reglas inventadas por vuestros buenos deseos de mejorar las condiciones de existencia material de la humanidad! teneis que probar, para que vuestro sistema triunfe en el terreno de la razón, que no hay leyes naturales que se encargan de hacer bien el reparto que vosotros pretendeis practicarlo mal, porque si los economistas os demuestran que el mundo económico se rige por principios formados por el Hacedor Supremo que gobierna la división de las riquezas y todo lo que á su valor y precios se refiere, os vereis precisados á evidenciar, lo que os será bastante difícil, que daría para la humanidad mejores resultados el gobierno del mundo económico sujeto á vuestras obras que regido por las leyes creadas con el propio fin que os concedemos que habeis inventado vuestros consejos, con el de resolver bien y justamente los asuntos relacionados con los intereses de los pueblos.

Nos direis que sin embargo de esas leyes, las cosas de valor se hallan mal repartidas, existiendo quienes las poseen en gran abundaneia y emplean en regalar animales, riquezas que estarían mejor aplicadas á alimentar al niño que perece de hambre, á quien no pueden atender sus desconsolados padres por carecer para ello de medios. Y os contestaremos, sin vacilación de ningún género, que teneis razón respecto á tales hechos, más generales, por desgracia, de lo que conviene al

bienestar material y moral de la humanidad. Pero de ello tienen la culpa las aplicaciones de reglas, la obra de los hombres traducida en leyes civiles.

Nos direis: nosotros presentaremos pueblos en los que jamás se han conocido tales leyes, donde se hallan mal repartidas las riquezas. No lo dudamos. Consistirá en que el sistema comercial llamado proteccionista, por efecto de imponer enormes derechos de introducción á las mercancías extranjeras, ha hecho que los primeros fabricantes de algunos artículos ganen en ellos el cuatrocientos por ciento sobre el capital empleado en la fabricación, cosa que evidentemente no habría sucedido si no se hubiesen puesto trabas al cambio, si nunca se hubieran conocido las aduanas y si el consumidor hubiese podido comprar las riquezas que necesitara al vendedor que mejores y á menores precios se las quisiera ceder.

Nos direis: hay países donde no se han conocido leyes sobre mayorazgos, ni sistema comercial protector, en los que se hallan en general mal repartidas las riquezas. ¿Consistirá en la existencia de injustos privilegios? Tampoco. Pues fijaros en el lugar que para vuestro objeto mejores condiciones reuna, examinadlo con cuidado y desapasionamiento, y observareis que si adolece de una mala repartición en sus riquezas ó de cualquier otro inconveniente económico, es debido á que no se ha dejado en él gobernar libremente á los principios económicos.

Puede ocurrir que haya algunos que, no creyendo en Dios, digan que para ellos caen por su base nuestros razonamientos, puesto que no se hallan en el caso de confiar en las obras de un Ser cuya existencia niegan. Tampoco eso importa nada para nuestro objeto, porque

es facilísimo probar en asuntos económicos, y creemos que en toda clase de cuestiones, que el hombre es incapaz de formar nada tan bueno como lo natural.

Dice la ciencia física en una de sus leyes: «Las velocidades de la caida de los cuerpos en el vacío son independientes de la naturaleza de los cuerpos y de su masa.»

Newton para demostrarlo se valió de un medio muy sencillo. En un tubo largo de cristal cerrado por una de sus extremidades y con una llave en la otra para poder extraer el aire, colocaba pedacitos de plomo, corcho, papel, barbas de pluma, etc. Practicando el vacío é invirtiendo bruscamente el tubo veía caer simultáneamente todas las sustancias. Si después dejaba penetrar lentamente el aire, iba retardándose la caida de los menos densos.

El aire era, por lo tanto, la causa de las diferencias que se observaban en la velocidad de la caída ordinaria.

Las leyes económicas practican en el mundo económico análogamente á como acabamos de ver que funcionan las físicas en el suyo. Y si se pudiera hacerlas funcionar en las mismas condiciones que á éstas, á fin de que ningún obstáculo interrumpiera su libérrimo desenvolvimiento, se las vería obrar del mismo modo en Madrid que en Pekin y hoy como hace veinte siglos. Pero las opiniones de las personas, sus costumbres, sus gobiernos y otros infinitos motivos, hacen que los fenómenos económicos se presenten de modos diferentes, según los pueblos, y varíen de unas á otras épocas.

La misión de la ciencia física es descubrir, explicar y demostrar sus leyes, haciéndolas funcionar con todas las condiciones necesarias para que se comprenda en absoluto la verdad de las mismas. Después el fabricante, el ingeniero, el arquitecto y el artesano, sacan del co-

nocimiento exacto de ellas tal provecho, que aun el hombre científico que las descubre no puede ni siquiera imaginar. Y la propia marcha corresponde seguir á la ciencia económica.

Llama Juan Bautista Say á su obra: «Tratado de Economía Política ó Exposición sencilla de cómo se forman, se distribuyen y se consumen las riquezas.»

Un pantalón, un pan ó una casa, son riquezas, siempre que sean vendibles. ¿Enseña la Economía Política ni se ocupa de cómo se forman los pantalones, el pan, la casa y las demás riquezas? Indudablemente no. Se puede conocer á fondo la Economía Política, ser un verdadero sabio en asuntos económicos y no entender de cómo se forman las cosas vendibles. Resultaría el estudio de esa ciencia de consecuencias prodigiosas si lo que asegura Juan Bautista Say fuera cierto, porque con conocerla seríamos ingenieros, arquitectos, abogados, médicos y maestros en todas las industrias.

Distribuir es dividir las cosas entre varios ó darlas su colocación ó destino con arreglo á derecho, conveniencia ú otra razón. Y si es cierto que la Economía Política enseña las leyes naturales que se encargan de la repartición de las riquezas, excluye por completo todo lo que no es puramente económico; la forma, el modo y el cómo se ha de hacer. Precisamente en ello se diferencia la ciencia económica de los sistemas socialistas y comunistas, que imponen la manera de dividir las cosas de valor, determinando la cantidad de ellas que á cada ciudadano se le debe dar.

En muchos municipios se subastan las ventas de ciertos artículos, como carne, vino y licores, no permitiendo que las hagan otros que los rematantes; se fijan á los revendedores las horas de compra en los mercados

públicos, á fin de que los consumidores adquieran directamente de los campesinos, pescadores y demás introductores de productos los que éstos ofrecen; se prohiben las reventas de billetes de teatros; se determinan las horas en que se pueden expender en los establecimientos privados los géneros que en ellos se ofrecen, y se ponen en práctica infinitos procedimientos que dictaminan, respecto á las riquezas, la forma en que debe hacerse su repartición.

La Economía Política, según nosotros la entendemos, lejos de aceptar en definitiva estos y otros muchos sistemas análogos, los rechaza en absoluto.

El albañil que quiere levantar una pered sin que se incline más á un lado que á otro, coloca un pedazo de plomo en el extremo de una cuerda y se deja llevar, respecto á la dirección de su trabajo, de lo que el indicado cuerpo quiera hacer, seguro de que determinará mejor que los ingenieros más hábiles pudieran practicarlo procediendo en contra de las leyes naturales, la vertical que necesita para realizar bien su obra.

Pues bien, tratándose del reparto de la riquezas, conviene hacer con él una cosa parecida: respetando el derecho de todos, dejar al *peso* que cada cual tiene en su propia naturaleza, al interés individual, que ejerza libremente su acción, permitiendo que obren las personas, sin perjuicio de tercero, como mejor les parezca, con lo que se conseguirá la división de riquezas más conveniente al interés social.

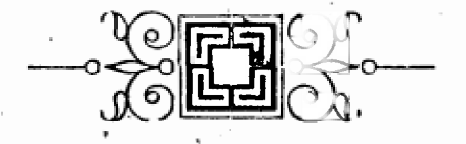
Respecto á que la ciencia económica enseña cómo se consumen las riquezas, es evidente que no se ocupa en tal sentido de los objetos de valor.

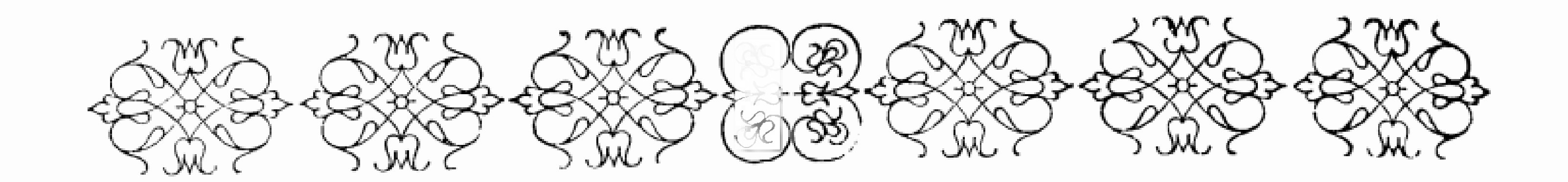
Se dirá que Juan Bautista Say se refería á las leyes económicas de la producción, la distribución y el con-

sumo de las riquezas; pero en tal caso no incluiría en su definición las del capital, el interés, el precio, el valor, el crédito y demás que la Economía Política comprende.

Una buena definición de una ciencia es el faro luminoso que descubre el horizonte que debe recorrer el que por ella camina, porque abarca todo lo que comprende y excluye cuanto no la pertenece. Para nosotros la Economía Política *es la ciencia de las riquezas y de sus propiedades*.

Ciencia es el conocimiento cierto de las cosas por principios fijos. Y por tanto, la Economía Política se ocupa de las leyes de las riquezas, de las del cambio, los precios, el capital y demás propiedades de las cosas vendibles.





RIQUEZAS

La palabra riqueza se toma en distintos sentidos relacionados con el orden económico.

Se aprecia como riqueza la bondad de las cosas naturales: tal país tiene una gran riqueza en la fertilidad de sus tierras.

Se califican como riquezas las mismas cosas naturales: el sol, las tierras, el clima y las aguas de este país son riquezas de gran importancia.

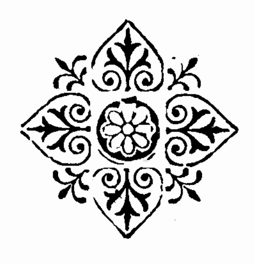
Sin embargo, lo más general es que se llame rico al que tiene mucho dinero ú otros productos de gran valer en venta.

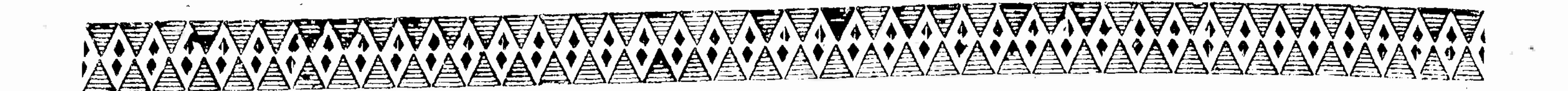
Y como lo mayor ó menor es sumamente relativo, consideramos acertado que se nombre riqueza á todo producto vendible.

De ese modo tenemos para la palabra riqueza un significado claro, preciso y conforme con el sentido que todos la dan en la práctica económica, lo cual es una importantísima ventaja para la propagación de la ciencia que tanto se ocupa de las riquezas.

La idea de abundancia que generalmente incluye en su significado la palabra riqueza, se puede armonizar

con las diferentes apreciaciones que con respecto á lo que es copioso ó escaso entiende cada cual, distinguiendo las riquezas grandes de las pequeñas. Un palacio vendible por veinte millones de pesetas, es una riqueza grande; y un bastón por el que á lo sumo se puede hallar quien dé dos pesetas, una riqueza pequeña.





DIVISIÓN DE LAS RIQUEZAS

Consideran riquezas naturales á el aire libre y la luz del sol.

Como fácilmente se observa, los fundamentos que apoyan el que á tales cosas se las llame riquezas naturales, son la utilidad y la manera de formarlas; pero es claro que los productos invendibles no son riquezas económicas.

Llaman riquezas artificiales ó sociales á las formadas por la naturaleza y las personas, como un mueble.

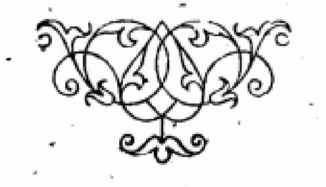
Las riquezas industriales ó artísticas, desde el tosco banco de madera trabajado por un carpintero de hacha hasta la estatua de relevante mérito que inmortaliza el nombre de su autor, requieren que la naturaleza proporcione la madera y demás materias de carácter análogo que en las labores humanas se emplean, por lo que se encuentra en desacuerdo con el modo de ser de las cosas la denominación de riquezas artificiales.

Las mismas razones que hay para rechazar el nombre de riquezas artificiales, se conocen para no admitir el de riquezas sociales, siempre que se refiera á su formación. La sociedad, la humanidad entera, nada puede hacer por sí sola respecto á producir riquezas; su misión se reduce á alterar los productos naturales como mejor se armonicen con los gustos ó necesidades de las personas.

Se ha podido dar el nombre de riquezas sociales á aquellas que se hacen en las fábricas, porque se destinan á la sociedad. Pero en semejante concepto debemos suponer que Dios hizo para la humanidad las riquezas con que al mundo ha dotado.

Se han dividido las riquezas en materiales, como un pedazo de hierro, é inmateriales, como las ideas; pero conduce á que se las considere como de naturaleza radicalmente diferente, como les ocurrió á los mismos Adam Smith y Juan Bautista Say.

La división que consideramos más útil es: en visibles, las que percibimos por el órgano de la vista, como una locomotora vendible; invisibles las de propiedades contrarias, como las ideas de valor económico; naturales, las formadas únicamente por la naturaleza, como un pedazo de oro nativo; y mixtas, las producidas por la naturaleza y las personas, como una casa.

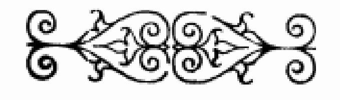


FUNDAMENTO DE LAS RIQUEZAS

La sequía tiene agostados los campos de una comarca entera. De repente aparece un nublado que descarga prolongado aguacero, salvando los ricos productos que se consideraban casi perdidos. Los labradores exclaman: esta agua es una gran riqueza, sin ella nos hubiéramos arruinado. Y, sin embargo, las riquezas son los productos vendibles que el agua les proporciona, á los cuales se refieren al hablar de las utilidades que la lluvia les motiva.

La sequía coloca también á labradores que carecen de agua de regadío á punto de que se queden sin cosechas. Compran el agua que otro vecino tiene en su acequia. Y en este caso el agua es una verdadera riqueza.

El agua es, pues, riqueza económica cuando posee la cualidad de vendible. Y sucede lo propio con todos los productos.



OPINIONES
ACERCA DE LAS RIQUEZAS

Dice Juan Bautista Say: «El colmo de la riqueza consistiría en poder proporcionarse de balde todo lo que se quisiese adquirir, como sucedería si todas nuestras necesidades pudiesen satisfacerse con riquezas naturales.»

Si se pudiesen adquirir graciosamente todos los productos que quisiéramos, económicamente no habría pobres ni ricos ni las riquezas naturales ni de ningún otro género existirían, porque para que haya riquezas económicas, el que los productos tengan precios, valor y valer, es indispensable. De modo que á lo que nombra Juan Bautista Say el colmo de las riquezas, nos parece que debe llamarse la anulación de las mismas.

Tomada la riqueza como su valer, tampoco se puede decir, con verdad, que el colmo de la riqueza consiste en que las cosas no valgan nada, porque donde no hay valer no hay riqueza.

Dice Juan Bautista Say: «No es posible valuar en un lugar las riquezas de otro, porque las cosas cambian de valor cambiando de lugar.»

Sin embargo, en el comercio, la riqueza de un país se valúa todos los días en otro país, sin que sirva de difi-

cultad insuperable que las cosas cambien de valer variando de lugar, porque con tener en cuenta el aumento ó disminución de los precios de las mismas, el inconveniente de que merezcan diferente estimación económica se evita fácilmente.

No debemos suponer que quiso significar que el precio de un artículo en una región no es igual al del mismo en otra, porque además de no conducir á solución económica alguna, tampoco sería cierto, ya que se dan casos en que la misma clase de cosas tienen iguales precios en distintos países.

Como consecuencia de que el precio de la riqueza en un país no puede valorarse en otro, continúa Juan Bautista Say: «Esto demuestra que no se puede contar con ningún resultado positivo comparando la riqueza de un país con la de otro. Esta es la cuadratura del círculo en Economía Política.»

Se comparan constantemente las cantidades de riqueza-cereales, vinos, lanas, ganados y demás producciones agrícolas de unos países con las de otros; las riquezas-paños, objetos de hierro, tejidos de algodón, calzado y demás productos fabriles de unas naciones con las de otras; las riquezas-ciencias, artes y literatura de unos pueblos con las de otros. Y es claro que cuando muchos millones de personas hacen tales comparaciones, las han practicado siempre y parece probable que suceda lo propio en adelante, no debe estar en lo cierto Juan Bautista Say al asegurar que no se consigue ningún resultado positivo.

Si se toma equivocadamente como riqueza, el valer económico de las mismas, resulta que la comparación de sus precios descubre al individuo el campo económico en que debe emplear su actividad. El labrador de

ciertas regiones pobres se dedica al cultivo de plantas que producen artículos de mucho valer, porque sabe que se los comprarán en otras de mayores fortunas, y el fabricante de paños tiene en cuenta la riqueza del lugar para donde fabrica, haciendo géneros de mucho precio para los países ricos y de poco para los pueblos pobres.

Dice Juan Bautista Say: «Como los bienes igualmente accesibles á todos, y que cada uno puede gozar á su arbitrio, por ejemplo, el aire, el agua y la luz del sol, se nos dan gratuitamente por la naturaleza, se pueden llamar riquezas naturales. Pero como no pueden producirse, distribuirse, ni consumirse, no son de la inspección de la Economía Política.»

En esas afirmaciones toma Juan Bautista Say como riquezas naturales productos que no son riquezas económicas de ninguna clase, olvidándose de las verdaderas riquezas naturales como el oro, los diamantes, el hierro y demás productos vendibles que la naturaleza nos ofrece tan gratuitamente como el sol y el aire.

Respecto á que las riquezas naturales no se produzcan, se observa todo lo contrario constantemente, porque metales vendibles vemos que se crean naturalmente.

En cuanto á la distribución y el consumo de las mismas no puede caber duda que se verifican.

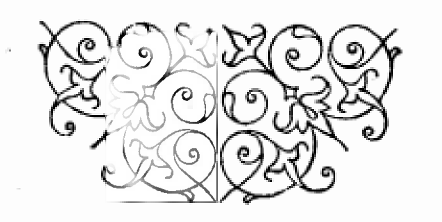
Y que de las riquezas naturales no se ocupe la Economía Política, tampoco es cierto, puesto que el mismo Juan Bautista Say lo hace.

Los fundamentales errores que vamos observando, y que son reflejo de los que sostuvo el eminente Adam Smith, indican el estado de atraso en que todavía la Economía Política se encuentra.

A esto se podrá contestar que desde que tan ilustres escritores publicaron sus importantes obras ha adelan-

tado mucho la ciencla económica; pero desgraciadamente tal afirmación no sería conforme á la verdad.

Federico Bastiat, que es de los últimos que ha tratado asuntos de Economía Política, con mayor aceptación de la opinión pública, comete respecto á ella, en nuestro concepto, errores tan trascendentales como Adam Smith y Juan Bautista Say.



PRODUCCIONES Y CONSUMOS DE RIQUEZAS

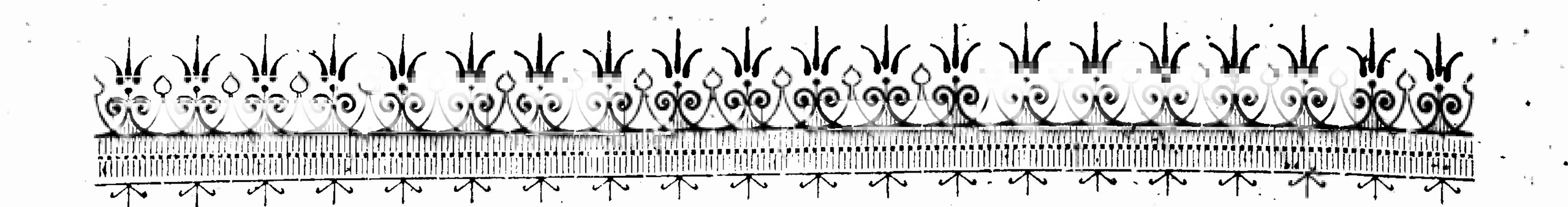
RODUCIR riquezas es alterarlas ó formar la cualidad de vendibles en los productos que no la poseen.

A las variaciones debidas á los agentes naturales, las llamamos producciones naturales; á las hechas por los animales irracionales, producciones animales; á las ocasionadas por las personas, producciones personales, y á las formadas por distintos de tales elementos, producciones mixtas.

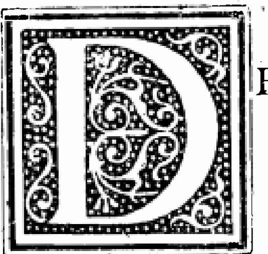
Los consumos económicos de las riquezas son industriales y personales.

Pertenecen á la primera clase los que se hacen de unas cosas en las industrias para producir otras, como del trigo para fabricar harina, y á la segunda los que practican las personas, como cuando usan vestidos.

Por más que la manera de ser de la producción y el consumo de las cosas los haga práctimente inseparables, se concibe perfectamente la división teórica entre lo que es producción y consumo de riquezas. Producir riquezas es hacerlas, como fabricar paños. Y consumir riquezas es destruirlas, como cuando se comen alimentos en los consumos personales ó se funde mineral para formar hierro en los consumos industriales.



LEYES NATURALES
DE LAS RIQUEZAS

E acuerdo con nuestra definición de la Economía Política, *la ciencia de las riquezas y de sus propiededes,* corresponde dar á conocer las propiedades naturales de los productos vendibles.

Todas las leyes económicas están sujetas á la importantísima siguiente: *los límites económicos dividen los fenómenos económicos opuestos producidos por los mismos hechos económicos.*



LEY NATURAL

Los recargos impuestos á las riquezas los pagan los consumidores de las mismas



ESTA ley, generalmente comprendida cuando se aplica á riquezas como el pan, se desconoce tratándose de casas y otras riquezas análogas.

El vino que se vende á veinticinco céntimos de peseta el litro, se recarga con una nueva contribución de quince céntimos. El consumidor se encuentra con que le piden cuarenta céntimos. Le explican la causa. Y hallando justa la subida de precio del vino, se desahoga contra la corporación que cobra el nuevo tributo.

Se exigen contribuciones por las casas, sin que las rentas se alteren en mucho tiempo.

El pobre ve que no se encarece el vino, la cerveza, ni los alquileres de las casas. Es claro, exclama, así se deben imponer las contribuciones, puesto que de tal modo el rico es quien las paga.

Si los dueños de fincas las poseen en pueblos en que los habitantes aumentan, suben las rentas proporcionalmente á las contribuciones que á sus propiedades impongan.

Si radican en pueblos que se hallan en decadencia, donde el número de sus habitantes disminuye ó es el mismo, acaso no puedan, por de pronto, alterarlas; pero

las casas necesitan arreglos, el que saca poco provecho de ellas no se cuida de gastar en reparaciones y el inquilino empieza por carecer de las comodidades que disfrutaría si el propietario tuviera utilidades que le permitiesen atenderlas con más esmero.

Las casas se caen; sus dueños y demás capitalistas prefieren emplear los fondos que poseen en distintas especulaciones que la construcción de fincas en puntos en que rinden poco; al escasear las habitaciones los propietarios que las ven solicitadas suben sus alquileres, terminando el inquilino por pagar las contribuciones de las cuales creía estar exento.

Si los dueños de casas las tienen en pueblos en los que se ven obligados á soportar contribuciones hasta el punto de que sean mayores que las utilidades que las fincas les reportan, suelen encargarse los Gobiernos de venderlas para cobrar sus impuestos.

En ese caso el consumidor de las casas no sufre, al parecer, inmediatamente las contribuciones; pero también se desatiende el arreglo de aquéllas, no se reconstruyen las que se hacen viejas y sigue el curso de los acontecimientos económicos la misma marcha que hemos expuesto, hasta que faltan viviendas y producen el interés que el capitalista necesita para emplear en ellas sus caudales.

Efecto del sistema protector, se imponen fuertes derechos en las aduanas de la mayor parte de las naciones, á muchos géneros que se importan del extranjero.

Los libre-cambistas demuestran claramente los perjuicios que los consumidores de riquezas experimentan á consecuencia de tales impuestos. Y sin embargo, los consumidores no se fijan suficientemente.

La causa consiste en que no ven en la ley *los recargos*

impuestos á las riquezas los pagan los consumidores de las mismas, toda la fuerza que tienen las leyes naturales: desde el momento en que las personas de cada nación, en su mayor número, lo notaran, no podrían sostenerse los exagerados derechos protectores que se pagan en muchas naciones, porque se opondrían á su continuación, hasta los más decididos proteccionistas.

Los recargos que se imponen á las riquezas no son únicamente las contribuciones. Hay otros muchos del dominio particular que el consumidor debe tenerlos en cuenta.

El que compra artículos en establecimientos de gran lujo, tiene necesariamente que pagar en los precios de lo que adquiere los recargos que el vendedor se ve obligado á hacer en ellos. Al que paga mucho alquiler por su tienda no le queda otro remedio que recargar los precios de lo que vende. Y al comprar una pequeña porción de dulces encerrados en una hermosa cajita de bastante valer, que algunas veces se tira tan pronto como su contenido se consume, no se crea que por pagar mucho por ellos son mejores que otros que se compran por poco precio, porque en lo que se da por los mismos va incluído el costo del objeto que los contiene.

El que *los recargos impuestos á las riquezas los paguen los consumidores de las mismas,* no quiere decir que éstos procuren atenerse estrictamente á comprar lo que destruyen, evitando todo género de gastos prescindibles. Las industrias que producen los adornos que encarecen las mercancías, las que dependen del lujo que embellecen algunos locales y todas las que forman artículos que satisfacen el buen gusto y la elegancia, necesitan, para dar salida al fruto de sus trabajos, que lo que elaboran se consuma.

El consumidor que no paga el importe de lo que compra, claro está que deja de satisfacer los recargos que á las riquezas que gasta se imponen.

En este caso la ley en cuestión no se cumple.

Solo por razones análogas, que en la realización de las leyes naturales de todo género se presentan, se puede entorpecer la marcha de los principios económicos, que obran en el sentido que les corresponde, aún en los casos en que se contraría su fuerza.

Una lámpara pendiente de un techo se ve que no cae al suelo. Con arreglo á las leyes físicas de la gravedad no debía sostenerse en el aire. Mas la viga, el gancho introducido en ella y el alambre á que la lámpara se halla sujeta, son otros tantos obstáculos que no la permiten desprenderse de donde se halla. Pues bien, las leyes del mundo económico influyen de un modo exactamente análogo. Son tan fijas, claras é inalterables como las demás y han obrado y obrarán de igual manera mientras sea tal como es el mundo. Si algunas veces parece que lo hacen de distinto modo es porque dificultades que las personas las oponen, frecuentemente con perjuicio de los intereses generales, consiguen que se modifiquen las manifestaciones correspondientes á su manera de accionar cuando se las deja en absoluta libertad.

Eso no es decir que los obstáculos que impiden el libérrimo funcionamiento de las leyes económicas sean ó no buenos. Existen y no nos atrevemos á afirmar su inconveniencia ni nos corresponde hacerlo.

La Economía tiene, como todas las ciencias, la trascendental misión de descubrir y enseñar las leyes naturales, para que cada cual, en los múltiples usos á que se prestan en la vida humana, saque de ellas el mayor partido posible, sin que por ello se prive de hacer con

sus principios algunas aplicaciones que al interés general considere conveniente.

Si el estudio de las ciencias físicas, matemáticas y naturales, manifestara todos los empleos que de ellas se puede hacer en las industrias, estarían de más muchos de los conocimientos que á los ingenieros y arquitectos se enseñan en sus respectivas carreras. Y si el saber Economía Política bastara para dirigir con verdadero acierto los intereses económicos de los Estados, intereses que tanto se relacionan con la Política, la Moral, la Religión y con todo lo que directa ó indirectamente se liga con la existencia de los pueblos, carecerían del mérito que realmente tienen las personas eminentes que gobiernan los destinos de las naciones.

Pero así como el ingeniero que desconozca las matemáticas y las ciencias físicas se halla expuesto á no hacer cosas de gran provecho en el ejercicio de su profesión, el hombre de Estado que ignora la ciencia económica comete frecuentemente errores funestísimos para los pueblos que se hallan sujetos á su gobierno.

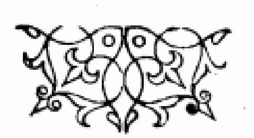
El político que desconoce la ciencia económica, que es la que enseña la verdadera naturaleza de los asuntos administrativos, carece de buenas condiciones para arreglar bien los interes de una casa y mucho menos las tendrá para dirigir los difíciles problemas económicos que tienen que resolver los Gobiernos.

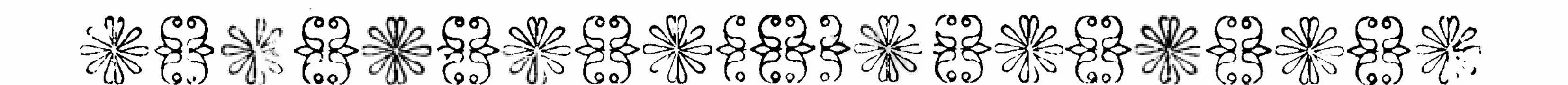
El fabricante, el comerciante, todos los que no cobran parte de lo que venden, se hallan influídos por la ley *los recargos impuestos á las riquezas los pagan los consumidores de las mismas.*

Y esto no es un hecho aislado. Apenas habrá un vendedor de productos que no tenga en cuenta, al realizarlos, las cantidades de capital que dejará de percibir,

para aumentar los precios de las cosas que expende.

El hijo cuyos consumos de riquezas paga el padre, no obra de acuerdo con la ley económica de satisfacer cada cual los recargos que á las riquezas que se consumen se imponen, porque el obstáculo padre lo evita; pero el incumplimiento de esa ley natural ejercerá en él su fuerza propia, acción incesante que se presenta á desempeñar su oficio en cuantas ocasiones le corresponda. El que contemple á su padre en la pobreza no puede dejar de considerar los sacrificios económicos que le debe, que el autor de sus días tiene hambre, habiendo trabajado muchos años para pagar los alimentos que su hijo destruyó en la niñez, cosas que á tenerlas en la ancianidad harían que no necesitara del auxilio de éste. Y esas consideraciones económicas conducen muchas veces á la realización del bien, demostrando los estrechos lazos que unen la Moral y la Economía Política, haciendo en ello esta ciencia análogo oficio á las matemáticas en las artes mecánicas, apreciando en cantidad la bondad de ciertos actos.



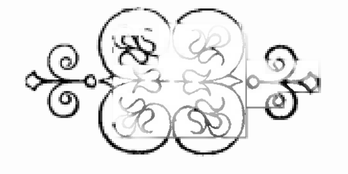


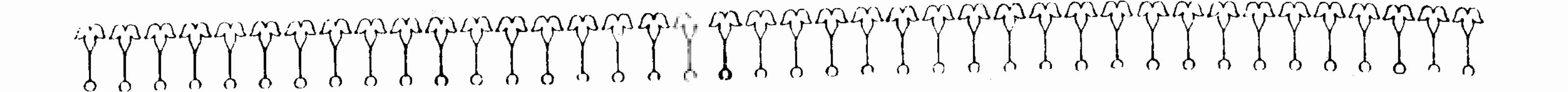
LEY NATURAL

Los recargos impuestos á las industrias los pagan los consumidores de las cosas producidas por aquéllas

Esa ley se funda en los mismos principios que la que dice: *los recargos impuestos á las riquezas los pagan los consumidores de las mismas.*

Si las industrias se gravan, por contribuciones ú otros conceptos, con cantidades de valores que tienen que satisfacer los que las ejercen, éstos han de aumentar los precios de los productos que expenden y los consumidores sufren los recargos.





LEY NATURAL

Las personas disfrutan gratuitamente de las obras de la naturaleza en las producciones de las riquezas

LAS demostraciones científicas del orden económico no pueden ser tan convincentes como las de las ciencias físicas, aunque en ambas se sigue con buen éxito el método experimental; pero los caracteres generales de todas las leyes naturales son idénticos, y es, por lo tanto, indispensable, que en las pruebas sobre las económicas se lleve al ánimo del lector el mismo pleno convencimiento que se adquiere con las matemáticas.

Veamos si podemos demostrar la ley económica *las personas disfrutan gratuitamente de las obras de la naturaleza en las producciones de las riquezas.* Que luego el sabio que profundiza la ciencia del derecho la tenga en cuenta ó no para formar leyes civiles relativas á las herencias, deduciendo si corresponde al dueño del capital la libertad absoluta de testar ó á la sociedad poner cortapisas al mismo derecho, y que el obrero que gana con su fuerza muscular veinte pesetas semanales reforme ó no sus opiniones respecto á repartir el capital del rico entre los pobres, cuando sepa que únicamente el ejercicio de las facultades humanas es lo que produce valores económicos retribuibles y observe que el origen

del capital de veinte millones de pesetas que tiene el rico, es completamente idéntico al modesto que él ha adquirido por medio de su trabajo, son asuntos que la práctica de la Economía Política los aclarará.

Un particular vive de las rentas que le producen sus tierras. ¿Son esas rentas el producto de la fertilidad del agente natural tierra ó el fruto de trabajos acumulados que tienen cantidad de valor económico debida á esfuerzos personales?

Las tierras en cuestión han sido adquiridas por la dominación. No tenían dueño y se quedó con ellas el primero que las encontró, como sucede con una perdiz sin propietario, que pertenece al cazador que la mata.

Supongamos que las personas que se fijan en ellas se dedican á cultivarlas y que al cabo de algunos años se presentan otros que al observar que son buenos los frutos de tales terrenos se deciden á ocuparlos. ¿Encontrarán resistencia en los primitivos cultivadores? Indudablemente sí. ¿En virtud de qué razón económica? Pues á causa de que las producciones personales han formado en los indicados terrenos valer económico retribuible.

Se cree bastante generalmente que el valer de tales propiedades es excesivo.

La dificultal principal para llevar al ánimo del lector el convencimiento evidente de que los primeros ocupantes de las tierras sólo cobran lo que les pertenece, consiste en que examinamos el asunto desde pueblos civilizados en los cuales tienen gran valer. Pero apreciando los peligros de todo género que se corren en países salvajes para dominar las tierras sin dueños, los gastos que acasionan; recordando que naciones civilizadas, como los Estados Unidos de América, han regalado tierras incultas á los que las han querido aceptar, dándoles ade-

más subvenciones para que vivieran os primeros años de cultivo, y que hoy mismo se ceden por poco ó nada leguas de terreno en África, se deducirá fácilmente que los alquileres ó precios de venta que más tarde puedan cobrar los propietarios de esas tierras, representan únicamente el pago de los trabajos, capitales y esfuerzos empleados en ocuparlas, conservarlas y mejorarlas.

Se nos dirá que se consiguen mayores capitales con las buenas tierras que con las malas, cobrándose en tal caso su fertilidad natural; mas es evidente que el dueño tiene necesidad de sacar con los alquileres ó ventas de las mejores lo que pierde con las peores.

El que compra tierras, emplea en ellas cantidades de valor en metálico ú otra forma que las ha adquirido por medio de su trabajo, herencias ó de otro modo legítimo, porque si las ha conseguido por robo, los tribunales se encargarán, una vez que el delito se pruebe, no sólo de quitarle la propiedad de lo que no le pertenece sino también de castigarle como correponda.

Supongamos que los capitales indicados ascienden á cien mil pesetas y su dueño las emplea en la compra de terrenos de labranza que le rinden cuatro por ciento. ¿Se podrá decir con verdad que las cuatro mil pesetas representan el pago de la fertilidad natural de esas tierras y no los trabajos del dueño de ellas que ha empleado su capital en adquirirlas para obtener de las mismas algún fruto?

Ese fenómeno económico se observa con gran claridad y frecuencia en la práctica de los negocios. Los vendedores de las indicadas riquezas sacan siempre en su abono las seguridades que ofrecen los capitales empleados en terrenos de labranza; hacen ver que si se colocan en casas se pueden quemar y que aunque las compa-

ñías de seguros evitan en determinadas condiciones las pérdidas de las cantidades de valor invertidas en tales fincas, hay casos de fuerza mayor que pueden arruinar á los propietarios más opulentos; presentan gran número de ejemplos de quiebras inverosímiles hechas por sociedades respetabilísimas de cuyo buen crédito nadie se atrevía á dudar, y llaman la atención de las veces en que tenedores de deudas de Estados no han podido cobrar los intereses de las mismas. Los compradores observan lo poco que las tierras producen, las enormes contribuciones que imponen los Gobiernos á cuanto con la industria agrícola se relaciona, el número de fincas que anualmente se rematan, como sucede en algunas naciones, para pago de impuestos, y las ventajas positivas que se encuentran en emplear en negocios menos seguros, pero mucho más productivos, los frutos del trabajo humano representados en los capitales que se quieren destinar á comprar riquezas.

Casos análogos á los expuestos con las tierras destinadas á la labranza, ocurren con las que se consagran á otros empleos.

Respecto á las tierras debidas á donaciones ó herencias, reconocen en su origen propiedades correspondientes á dominaciones ó compras.

La ley que afirma la gratuicidad de los agentes naturales en las producciones de las riquezas y que sólo las obras personales se pagan, se halla también evidentemente comprobada por el fenómeno económico que resulta de las cosechas agrícolas comparadas con sus precios.

El labrador que en una cosecha regular de trigos recolecta mil hectolitros de los mismos y gana en ellos tres mil pesetas, consigue recoger otro año dos mil hec-

tolitros; pero si la cosecha general ha sido doble que el año anterior, relacionada con el mismo consumo, no ganará proporcionalmente al grano que ha formado. El año que se cosecha poca cantidad de trigos vendiéndose el hectolitro de ellos á cuarenta pesetas, la naturaleza crea gratuitamente las riquezas-trigos y el agricultor en cada hectolitro un valer económico que asciende á la cantidad de cuarenta pesetas. Otro año que se cosechan trigos en grandísima abundancia, la naturaleza contribuye á hacer gratuitamente mayores cantidades de las mismas riquezas. Mas si los trigos se venden á veinte pesetas el hectolitro, el agricultor sólo consigue formar en cada uno un valer económico de veinte pesetas. ¿Cuál es la razón? Pues evidentemente que el vendedor nada percibe por las obras naturales.

Resuenan aún en nuestros oídos afirmaciones por el estilo de las siguientes: «El rico es el vampiro que chupa la sangre del pobre, de su sudor vive, porque se apropia de la fertilidad de las tierras, y goza, con exclusión de los demás, de los beneficios concedidos por Dios á todos los hombres.»

La idea de que el propietario del agente productor tierra se hace pagar la fertilidad de la misma, que es la base sobre que se asienta toda la doctrina comunista, es necesario arrancarla de raíz de la opinión pública más numerosa de la sociedad, de su clase menos acomodada, para bien de ella y tranquilidad de todos, opinión completamente errónea que pasa para gran parte de la humanidad como verdad inconcusa.

La producción minera es una de las del agente tierra que por sus circunstancias especiales debe llamar la atención del economista. La facilidad con que algunos improvisan en ella fortunas colosales, conduce á creer

que tal industria es una excepción de la ley que tratamos de demostrar.

Las leyes sobre minas, aunque diferentes de unos países á otros, descansan sobre el mismo principio. El Estado cobra un pequeño canon por la cesión de las mismas, el cual por su insignificancia nadie puede suponer que sea la representación de la utilidad del mineral, de su bondad, ni de nada que á obra natural corresponda, sino únicamente el valer económico que representa una pequeña parte de los gastos que á la nación ocasiona el territorio en que radican.

Si el minero se ocupa veinte años en descubrir minas, porque hay quien pasa la mayor parte de su vida trabajando por encontrarlas y se muere sin realizar sus deseos, halla una en la cual emplea cien mil pesetas y lo que puede utilizar es á lo sumo dos mil, no creemos que habrá nadie que sinceramente asegure que al pedir por ella esta cantidad reclama que se le pague la fertilidad de la tierra y las obras de los demás agentes naturales productores del mineral. Pues bien, si el supuesto minero se encuentra con que vale la mina cinco millones de pesetas, ¿qué razón hay para asegurar que gana indebidamente mucho más que el obrero que trabaja todas las horas del día y la riega con el sudor de su frente? No creemos que sea otra que el manifestar que los cinco millones de pesetas es demasiada cantidad. Y ¿por qué? Esto es lo que consideramos que razonablemente no se podrá contestar. El empresario que expone sus capitales en negocios de minas y puede arruinarse, lo cual se ve que ocurre frecuentemente, es justo, razonable, de claro derecho económico y hasta de sentido común, que si el negocio le sale bien, se enriquezca. El hecho se halla perfectamente ajusta-

do á las leyes económico-naturales que influyen en los valeres.

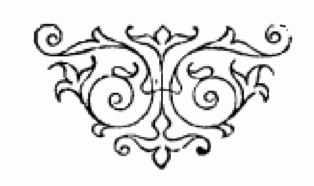
Animales, como el buey y el mulo, se utilizan para la alimentación y el trabajo. ¿Disfrutan las personas gratuitamente de las obras de la naturaleza en esas producciones?

Todo el que se dedica á ganadero calculará, con el interés propio del que maneja de su cuenta una industria, los capitales y trabajos que va á invertir en ella, los beneficios que podrá reportarle y si el negocio aumentará su cantidad de valor en proporción que le satisfaga ó la mermará. Pero es posible que á nadie le haya ocurrido el hacerse pagar la propiedad que tiene el pasto de alimentar el ganado, la bondad del agua que bebe ni del aire que respira. Todas esas cosas son sueños desgraciados del comunista de buena fe que al verlo bien criado achaca el milagro únicamente á la naturaleza, sin considerar la intervención que en ello ha tenido el hombre dedicando sus caudales y trabajos á la industria pecuaria, acaso con menor lucro que si los hubiera empleado en otra cualquiera.

Otro empresario quiere ocuparse del transporte de mercancías. Compra carro, un tres pares de mulas y cuanto al efecto necesita para el ejercicio de su industria. Discurrirá sobre los capitales y trabajos que debe invertir en sus negocios, los beneficios que le han de reportar y la cantidad necesaria para la amortización del costo del carro y las mulas que llegarán á ser inservibles. Pero seguramente que no le ha ocurrido á ningún carretero que el porte que cobra por los géneros transportados representa la más pequeña parte de pago de los trabajos de las mulas, como si se tratara de obreros.

Por mucho que procuramos encontrar un solo caso en

el cual no se vea terminantemente que los trabajos de los agentes naturales no se satisfacen á persona alguna, no nos ocurre ninguno. Para probar plenamente la ley que nos ocupa sería necesario demostrar rigurosamente su absoluta verdad en los numerosísimos hechos que frecuentemente han ocurrido, suceden y acaecerán, cuyo procedimiento lo consideramos improcedente. Pero abrigamos la esperanza de que quien nos honre con la lectura de este humilde trabajo, se convencerá de un modo positivamente seguro, de que la proposición *las personas disfrutan gratuitamente de las obras de la naturaleza en las producciones de las riquezas*, es una ley económica.



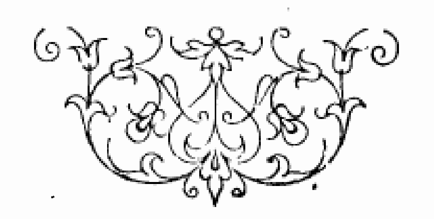


LEY NATURAL

Las riquezas se reparten por sí mismas de los modos más convenientes á los intereses generales



LA precedente ley se demuestra de la misma manera que su análoga referente al capital, de la que en otro lugar nos ocupamos.



LEY NATURAL

Las producciones y consumos de riquezas son progresivos y armónicos

Hay en la especie humana natural tendencia á poseer cada vez mayores riquezas.

Las personas que viven miserablemente, visten mal, comen peor y carecen de albergue para defenderse de las inclemencias atmosféricas, creen haber cubierto definitivamente sus aspiraciones en el momento que las satisfacen.

Se funda esta equivocación en que al hacer los cálculos sólo contamos con las pretensiones del momento, sin tener en cuenta que los deseos de disfrutar nuevas comodidades nacen constantemente. ¿Quién pasa un solo día de su vida sin pensar en el goce de algunas riquezas análogas á los que otros consumen?

Esas tendencias conducen algunas veces á realizar actos inconvenientes; pero son, sin embargo, fuerzas poderosas de progreso económico que ocasionan la ley *las producciones y consumo de riquezas son progresivos y armónicos.*

El bracero que no aspira á ser empresario ni á poseer pequeños ahorros para atender á desgracias que inevitablemente se le presentan en su vida, gasta en aguardiente lo que más tarde le hará falta para pan, dedicán-

dose á la holganza, mientras que el que desea llegar á consumir más y al efecto agranda sus trabajos, obra en el orden económico del modo más conveniente para él y para el bien general.

El empresario que sólo puede gastar dos mil pesetas al año, que influído por deseos de mejorar de vida se lanza á extender sus negocios á fin de conseguir disfrutar mayores comodidades, puede realizar utilidades para él, para el mayor número de obreros que necesitará y para la sociedad que del aumento de productos disfrute.

El comerciante en pequeño que no pretende mayores consumos personales de riquezas de los que sus reducidos negocios le permiten, no sale generalmente de su modesta esfera, mientras que, de ordinario, vuela á regiones superiores, con éxito favorable, el negociante que trata de conseguir colocarse de modo que pueda vivir más cómoda y agradablemente.

Al abogado, al médico, al escritor, al orador y al artista les conduce algunas veces el amor á la gloria ó á la humanidad á hacer verdaderos sacrificios; pero el mejorar de posición, el aumentar los gastos de riquezas, viviendo con mayores comodidades, son las causas que ordinariamente les alienta en sus empresas.

Los individuos, pueblos ó familias que no aspiran á mejorar su modo de existir y se contentan con una vida miserable, serán siempre pobres.

Las aspiraciones á consumir riquezas no se limitan á los gastos propios.

Los padres trabajan con afán para que sus hijos coman lo mejor posible, vistan bien y sean esmeradamente educados; y cada cual hace lo mismo con relación á personas queridas.

Para la completa realización de la ley que nos ocupa

han de marchar unidos los progresos de las produccio-nes y consumos de las riquezas en los individuos, pue-blos y naciones.

Los desequilibrios infinitos que en las relaciones en-tre esos elementos resultan, por afectos personales, cuestiones políticas, buenos ó malos procederes de las personas y otras infinitas causas, son obstáculos que con-tienen el progresivo y armónico desarrollo de las forma-ciones y gastos de cosas de valor, sin que más ó menos lentamente dejen de realizarse nunca.

Hay modestos descargadores de mercancías que de-dican á sus hijos á oficios poco productivos, como ge-neralmente sucede con el trabajo de las mujeres. El amor de madre relacionado con la natural tendencia de la juventud al bien parecer, origina que las hijas se vis-tan con más lujo del que corresponde al salario que ga-nan. Dice la madre á su hija: mira hija mía, yo trabaja-ré para alimentarte, pagar la renta del cuarto y todo lo que en casa haga falta; lo que tú ganes te lo guardas para vestirte. Y continúan muchas veces los padres por emplear los frutos de sus trabajos en comprar á sus hi-jas prendas de vestir y comodidades superiores á las que corresponden á las utilidades que ellas realizan.

En esas condiciones, los aumentos progresivos de producciones y consumos de riquezas no se practican bien, porque deben ser armónicos en cada individuo. Es posible que el amor paternal haga considerables esfuer-zos que compensen el desequilibrio que ocasiona el obs-táculo que impide que la ley en cuestión se efectúe de-bidamente; pero si por esa ú otra causa no se remedia tal inconveniente, las consecuencias económicas atacan á la moral privada y pública.

Las hijas acostumbradas á vivir en el regalo, con re-

lación á las modestas fortunas de sus padres, suelen verse frecuentemente privadas, por la muerte, la vejez ó la enfermedad de los mismos, de los recursos que éstos les proporcionaban. Su moralidad resiste algún tiempo las contrariedades de la suerte adversa, en muchos casos siempre; pero en otros, ¡el no ajustar los padres la conducta de sus hijas á las leyes que la Economìa Política recomienda, es la causa fundamental que las arroja al lodo de la inmoralidad amasado por la miseria! Lo propio que con las hijas, sucede á muchos padres con los hijos.

La ley que nos ocupa indica, al recomendar que las producciones y consumos de riquezas sean progresivos y armónicos, que se dedique á cada individuo á aquello en que puede producir más y mejores riquezas.

Bien vemos que extrañará el que la ciencia económica encargue que las personas de ventajosa posición dediquen sus hijos á oficios. Pero ¿no es más propio que un individuo que puede ser un excelente carpintero, adelantar este arte y enriquecerse en él, se ocupe en armonía con las condiciones que la naturaleza le ha dotado, mejor que en las profesiones de abogado ó médico, si es que para ellas carece de aptitudes?

Se nos dirá que la Economía Política pide un imposible, que el hacer completa abstracción de la honra que la sociedad concede á cada oficio ó carrera no tiene nada de práctico, que un padre ingeniero nunca puede decidirse á destinar su hijo á sastre, por más que sepa que en tal oficio hará fortuna; mas la consideración de las cosas varía por completo cuando la luz vivísima de la ciencia ilumina el campo tenebroso de los errores.

Las ideas de engrandecerse los pueblos por medio de ciertas conquistas que han llenado el mundo de laurea-

dos héroes, se convertirán, indudablemente, poco después que la Economía sea familiar en todas las personas, en conceptos deshonrosos de rapiña. Y cuando llegue el caso en que los abogados, médicos é ingenieros tengan hijos albañiles, y los albañiles hijos abogados, médicos é ingenieros, ocurriendo lo propio en todas las clases sociales, seguramente que el público no mirará con tanto desprecio al que ejerce un oficio humilde, porque verá que presta servicios tan necesarios á la vida humana como el que desempeña profesiones más difíciles. Se considera al soldado de muy distinta manera cuando el servicio de las armas es obligatorio á todos y viven en el cuartel confundidos el hijo del potentado y del pobre, el del duque y del peón, que en los casos en que los soldados proceden únicamente de las clases más humildes del pueblo.

De la conducta inspirada por el orgullo mal entendido que lleva á la falta de cumplimiento de la ley que nos ocupa, se desprenden rencores de clases que contribuyen poderosamente al desarrollo de los disolventes principios comunistas que proclaman el reparto general de riquezas.

Conviene, pues, combatir las erróneas opiniones que todavía se hallan demasiado extendidas en la humanidad, relativas á las distintas consideraciones que caprichosamente se reparten para cada oficio ó profesión, á fin de quitar obstáculos que entorpecen el cumplimiento de la ley económica sobre *aumentos progresivos y armónicos de producciones y consumos de riquezas.*

Las familias desconocen, generalmente, las leyes naturales económicas, que son las que enseñan el mejor gobierno de sus intereses. Y como no se pueden practicar bien las cosas que no se saben, importa que los

poderes públicos introduzcan el estudio de la Economía Política en todas las carreras y hasta en las escuelas de instrucción primaria, á fin de quitar los entorpecimientos que la ingnorancia general sobre asuntos económicos opone para que se extiendan ideas de gran utilidad para la buena administración de los intereses públicos y privados.

Las guerras que hoy, por fortuna, no son tan frecuentes como en otras épocas, crean obstáculos en contra del cumplimiento de la ley en cuestión. Pelean dos ejércitos, uno destroza más que el otro; pero el oficio de ambos es aniquilarse los dos. Se preparan las naciones para combatirse, aumentan el número de guerreros, unos pueblos gastan mucho y otros más. ¡Todos contribuyen á la disminución en grande escala de cosas de valer económico!

Las contribuciones excesivas suponen frecuentemente el sostenimiento de individuos innecesarios para el cumplimiento de los servicios públicos. Ocupados en trabajos más productivos aumentarían las riquezas en los pueblos. Y conviene despedirlos de los cargos en que algunas veces entorpecen la buena marcha de trabajos privados, á fin de que dejen de ser obstáculos para el cumplimiento de la ley que nos ocupa.

Las personas que durante su vida han producido mayores cantidades de valeres de los que han consumido, han dejado en el mundo, económicamente, más de lo que han sacado de él; han sido agentes del progreso económico. Los que han formado iguales cantidades á las que han gastado han saldado sus cuentas, nada quedan debiendo á la sociedad, ni tienen que reclamar de ella. Los que destruyen más de las que hacen, son individuos económicamente perjudiciales á la humanidad.

Y más dañosos que éstos, en el indicado sentido, los que consagran su vida entera al ocio y al regalo y la pasan inutilizando riquezas sin producir ninguna.

¡Cuántos que visten ricos trajes, viven en suntuosos palacios y se pasean en elegantes carruajes, se avergonzarían, en lugar de presentarse altaneros ante el pueblo trabajador, si todos conocieran las ideas que con tanta verdad se defienden en la ciencia económica! ¡Qué gran número de vanidosos personajes que no sólo no producen los valeres que consumen sino que ni siquiera sirven para hacerlos, procurarían ocuparse de cosas más interesantes á la sociedad humana, que de los frívolos aburrimientos en que malgastan su vida y prematuramente la destruyen!

El estudio económico de la ley que nos ocupa puede presentarse en los casos siguientes: trabajar lo estrictamente necesario para consumir lo indispensable á la vida, trabajar lo más posible para consumir lo menos posible, trabajar lo preciso para consumir moderadas cantidades de riquezas y trabajar todo lo posible para aumentar constantemente el consumo de riquezas.

El primer procedimiento, contrario á la ley en cuestión, conduce á la disminución del trabajo personal, porque á favor del mayor concurso que cada día prestan los agentes naturales y animales para la formación de objetos, se hace necesario menor trabajo personal para producir menores cantidades de cosas. Ocurriría también con ese sistema de vida la desaparición de gran número de riquezas. Los objetos de lujo, como joyas, relojes de gran valer, elegantes muebles, costosos carruajes y las infinitas cosas que satisfacen únicamente la comodidad, el buen gusto y el amor á lo bello, no existirían.

La austera vida del anacoreta, adornada de encantos infinitos para los espíritus fervorosamente religiosos, ocasionaría, á medida que se generalizara en el mundo, la pobreza de las naciones y la ruina de muchas industrias. Tal hecho, ¿resultaría bueno ó malo, bajo su aspecto moral, religioso ó político? Allá las personas que se ocupan de resolver tan árduas cuestiones se encargarán de hacerlo.

El sistema de trabajar lo más posible para consumir lo menos posible, tampoco se halla conforme con los principios de progresivos y armónicos aumentos de producciones y consumos de riquezas.

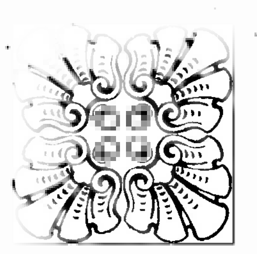
Trabajar lo necesario para consumir regulares cantidades de cosas de valor, es colocarse fuera de la ley que nos ocupa, porque la limitación de aspiraciones lleva consigo las de producir.

Los que trabajan todo lo posible para aumentar constantemente las producciones y consumos de cosas de valor, son los que cumplen con la ley de armonía y progreso en las producciones y consumo de las riquezas, porque procuran llevarla á cabo soportando los trabajos y disfrutando los goces que proporcionan.

Los pueblos que disponen de muchos hombres de esa clase son los favorecidos con los mayores progresos económicos posibles, porque las aspiraciones á gastar más de lo que ganan, cuando en buenas condiciones les sea posible, les conduce á nuevas empresas, y las comodidades y goces que disfrutan, como justa compensación de su laboriosidad, fomentan las industrias productoras de los artículos que consumen.

El estudio de la Economía Política forma personas que aspiran á ganar y gastar cada vez más riquezas, disminuye el número de individuos de débil criterio eco-

nómico, que, por no trabajar ó por miedo á perder lo poco que tienen, se consagra á vivir estrechamente, empobreciendo los pueblos en que moran, y aminora el de avarientos, con cuyo único concurso serian inútiles sus mismos sacrificios.



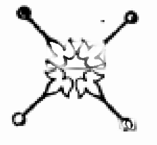


LEY NATURAL

La producción de riquezas en grande escala es más barata que la en pequeña

LA producción de riquezas en grande escala permite hacer las compras de materiales á menores precios que la en pequeña y emplear máquinas y número de obreros á que no se prestan las industrias reducidas á mezquinas elaboraciones, por lo cual afirmamos que es una ley económica *la producción de riquezas en grande escala es más barata que la en pequeña.*

Sin embargo, si reducidos consumos, como los de algunos artículos en determinadas condiciones, limitan considerablemente las ventas de ciertas riquezas, se impone la producción en pequeña.



LEY NATURAL

Las producciones y consumos de riquezas se hallan en razón directa del interés económico que en ello tienen los productores y consumidores de las mismas

El que gasta sus cosas de valor lo hace con mayor cuidado que el que las consume de cuenta agena. Y como ocurre lo propio en todos los casos análogos, afirmamos que la proposición *las producciones y consumos de riquezas se hallan en razón directa del interés económico que en ello tienen los productores y consumidores de las mismas,* es una ley económica.

Los comerciantes que dirigen por sí mismos sus negocios están por completo interesados en sus buenos ó malos resultados, lo que les conduce á cuidar de sus haciendas con mayor esmero que si no fueran partícipes de las utilidades que en los trabajos á que se dedican obtienen, ni les afectara los daños que los mismos les ocasionan.

Los comunistas y socialistas se hallan en abierta oposición con esa ley. Partidarios de una igualdad antinatural, quieren dar idénticas ganancias al que trabaja poco y al que trabaja mucho, al que trabaja bien y al que trabaja mal. De esa manera matan el interés económico del trabajador y las producciones y consumos de

riquezas en buenas condiciones, ocasionando la pobreza general.

El padre de familia, impulsado por el interés que sus hijos le inspiran, aumenta su trabajo; mas es agena á la ciencia económica esta causa de producción.

El fervor religioso conduce también á trabajar á fin de tener capital para dar limosnas, sacar misas ó celebrar funerales á favor de personas queridas; pero tampoco el estudio de esta clase de sentimientos, por más que se relacione con el trabajo, corresponde á la Economía Política.

La mayor parte de los empresarios no acostumbran dar participación en las utilidades que consiguen en los negocios. La natural ambición de quedarse con la totalidad de las ganancias les conduce á inclinarse á que otros no disfruten de ellas.

Pero debe tenerse en cuenta que la ley que nos ocupa se realiza, como todas las económicas, de modos perfectos y constantes, siempre que no haya obstáculos que lo impidan, y que la organización industrial contraria á lo que de la misma se desprende es perjudicial no sólo para los sirvientes, sino también para los dueños de las industrias.

Según ella, conviene que tengan participación en los beneficios y pérdidas, los dependientes de comercio, los operarios de fábricas, los redactores de periódicos, el obrero que labra las tierras, los empleados de ferrocarriles y cuantas personas intervienen en la producción y consumo de cosas vendibles.

La forma de realizarlo, el estudio de si al obrero conviene pagarle en proporción á la cantidad y calidad de lo que elabora y á los administradores concederles un tanto por ciento sobre las utilidades que los negocios

reportan, y todos los otros asuntos de detalle que son necesarios para poner en práctica la ley *las producciones y consumos de riquezas se hallan en razón directa del interés económico que en ello tienen los productores y consumidores de las mismas,* son cuestiones del arte y la práctica económica.

El nacimiento de caudaloso río suele ser una pequeña fuente, que parece imposible pueda convertirse en vía fluvial navegable, de largo y profundo curso; y lo propio sucede con el descubrimiento y aplicaciones de las leyes naturales.

La que nos ocupa, tan sencilla al enunciarla como superficialmente examinada sin trascendencia alguna, llevada á la práctica, remueve desde sus cimientos la actual organización industrial y cuanto se refiere á pagar las intervenciones de las personas en las producciones de las cosas de valor.

Pero porque de ella se desprenda que el interesar á las personas en la producción de las cosas es conveniente á todos ¿se debe, como quieren los socialistas, obligar por las autoridades á los empresarios á que así lo hagan? Indudablemente no.

La Economía Política enseña á conocer las riquezas y sus propiedades, y las personas, que también son riquezas si tienen valor económico, deben quedar en condiciones de obrar con absoluta libertad para proceder como mejor les convenga, siendo evidente que si esa ciencia consigue llevar al convencimiento de todos la absoluta verdad que entraña la ley *las producciones y consumos de riquezas se hallan en razón directa del interés económico que en ello tienen los productores y consumidores de las mismas,* en lugar de suceder lo que ahora ocurre, todos los interesados, por la cuenta que les tie-

ne, la pondrán en práctica, y las maneras de vivir de las sociedades humanas cambiarán radical y convenientemente. Las imposiciones por la fuerza deben buscarlas los que no tienen fe en la bondad ni en la justicia de los principios que sostienen.

Si los socialistas y comunistas creen sinceramente que sus ideas son justas y convenientes á la sociedad en general, el medio más sencillo para conseguir su planteamiento, á la par que eficaz, es que procuren el fomento de organizaciones voluntarias sujetas á sus procedimientos. ¿Quién les impide? Las Órdenes Religiosas viven bajo el mismo régimen económico que los comunistas pretenden; pero sin que nadie les obligue á ello, por actos de su libérrima voluntad personal.

Si los obrèros comunistas quieren vivir en la misma forma, porque consideran el mejor medio de hacerlo con mayor economía, creemos que nadie les impedirá. Si desean trabajar de su cuenta, reunirse en grupos de cien, mil, de cuantos les ocurra, formando sociedades cooperativas y utilizándose los grandes beneficios que en los empresarios suponen, á la par que experimentando las pérdidas que también ocasionan los tenidos por buenos negocios, seguramente no habrá quien se oponga á ello. ¿No lo hacen? Pues será porque no les conviene, no quieren ó no están suficientemente convencidos de la bondad de los procedimientos que tanto encomian.



LEY NATURAL

Las producciones y consumos de riquezas tienden á ser proporcionales á los capitales de sus productores y consumidores

El agricultor que tiene poco capital sostiene una labranza en pequeña escala. Á medida que dispone de mayores, aumenta el número de cabezas de ganado, labra montes incultos ó compra más de los que tiene, á fin de extender sus trabajos proporcionalmente á su cantidad de valores.

El labrador que recoge abundantes cosechas, las vende á buenos precios y consigue aumentar el capital, agranda las comodidades que disfrutan él y su familia.

Y lo propio ocurre con todas las producciones de riquezas.

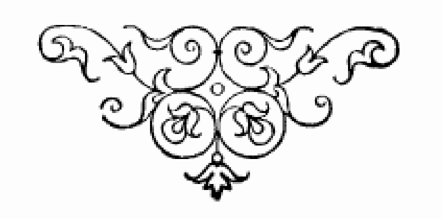
La ley económica que nos ocupa tiene los mismos caracteres que todas las naturales: sencilla, clara y evidente, una vez descubierta, sería prodigiosa en buenos resultados si universalmente se cumpliera.

El pobre mira con disgusto al que se halla al frente de su industria y aumenta el capital, sin comprender que tal acrecentamiento hará que la fabricación se agrande, que sean necesarios mayor número de obreros y que los jornales acrecienten. Censura las comodidades que el rico disfruta, sin considerar que cumple

con la ley económica de que *las producciones y consumos de riquezas tienden á ser proporcionales á los capitales de sus productores y consumidores,* que el cumplimiento de las leyes naturales es beneficioso á todos y que al destruir cosas supérfluas da salida á los productos de las industrias que de tales artículos se ocupan.

El rico mira con indiferencia al pobre, sin considerar que se halla interesado directamente en que haya muchos obreros para hacer producir á sus capitales.

Las personas procuran el aumento de sus cantidades de valor: esto es natural. Y muchas miran con envidia que las demás las acrecienten. A expensas de propios perjuicios se comprenden tan ruines ideas; mas, si nada se va ganando con que otros pierdan, nos hallamos económicamente interesadas en que progresen los demás.





LEYES ECONÓMICO-NATURALES DE LAS RIQUEZAS



LAS aplicaciones de las leyes económico-naturales de las riquezas son infinitas. Nos limitaremos á presentar en las siguientes una para cada ley.

Las leyes van impresas con letra cursiva.

Cada ley económico-natural influye en los problemas que con ella se enlazan en el sentido que la corresponde. Y el resultado de los mismos depende de tales influencias y de las demás circunstancias que los alteran.

Todas las leyes económico-naturales se hallan sujetas á la importantísima siguiente: *los límites económicos dividen los fenómenos económicos opuestos producidos por los mismos hechos económicos.* Y debe entenderse en igual sentido respecto á los límites que en obsequio á la brevedad omitimos.

El límite económico de las riquezas, se halla en la cantidad de riquezas exactamente conveniente. Antes del límite económico, en las cantidades de riquezas menores á la cantidad exactamente conveniente. Y después del límite económico, en las cantidades de riquezas mayores á la cantidad exactamente conveniente.

El aumento de riquezas hasta el límite económico, acre-

cienta la producción de ellas: el productor de cosas vendibles que aumenta convenientemente los obreros y demás riquezas, acrecienta la formación de mercancías. *El aumento de riquezas después del límite económico, aminora la producción de las mismas:* el productor de cosas vendibles que agranda inconvenientemente los obreros y demás riquezas, disminuirá la formación de artículos.

El conocer cuando beneficia ó perjudica el aumentar ó disminuir las riquezas aplicadas á las industrias, corresponde á la práctica económica. Y todo industrial distingue fácilmente en qué casos le favorece acrecentarlas porque emplea menos que las debidas ó se encuentra antes del límite económico, en cuales no alterarlas porque ocupa las justas ó está en el límite económico, y en qué otros disminuirlas porque usa más de las necesarias ó se ha colocado después del límite económico.

El aumento de riqueza hasta el límite económico, acrecienta el consumo de las mismas: el productor de cosas vendibles que aumenta convenientemente los obreros y demás riquezas, acrecienta el gasto de primeras materias. *El aumento de riquezas después del límite económico, aminora el consumo de ellas:* el productor de cosas vendibles que agranda inconvenientemente los obreros y demás riquezas, disminuirá el gasto de las primeras materias.

El aumento de riquezas hasta el límite económico, acrecienta el capital: el productor de cosas vendibles que aumenta convenientemente los obreros y demás riquezas, acrecienta la cantidad de valor. *El aumento de riquezas después del límite económico, aminora el capital:* el productor de cosas vendibles que agranda inconvenien-

temente los obreros y demás riquezas, disminuye la cantidad de valor.

El aumento de riquezas hasta el límite económico, acrecienta la producción de capital: el productor de cosas vendibles que aumenta convenientemente los obreros y demás riquezas, acrecienta la formación de cantidad de valor. *El aumento de riquezas después del límite económico, aminora la producción de capital:* el productor de cosas vendibles que agranda inconvenientemente los obreros y demás riquezas, disminuye la creación de cantidad de valor.

El aumento de riquezas hasta el límite ecónomico, acrecienta el consumo de capital: el productor de cosas vendibles que aumenta convenientemente los obreros y demás riquezas, acrecienta el gasto de cantidad de valor. *El aumento de riquezas después del límite económíco, aminora el consumo de capital:* el productor de cosas vendibles que agranda inconvenientemente los obreros y demás riquezas, disminuye el gasto de cantidad de valor, porque merma sus utilidades.

El aumento de riquezas hasta el límite económico, acrecienta el interés: el productor de cosas vendibles que aumenta convenientemente los obreros y demás riquezas, acrecienta las ganancias del capital. *El aumento de riquezas después del límite económico, aminora el interés:* el productor de cosas vendibles que agranda inconvenientemente los obreros y demás riquezas, disminuye los beneficios del capital.

El aumento de riquezas hasta el límite económico, acrecienta los precios de las mismas: el productor de cosas vendibles que aumenta convenientemente los obreros y demás riquezas, acrecienta los precios de las primeras materias. Suele reducirlos cuando domina la ley «la pro-

ducción de riquezas en grande escala es la más barata que la en pequeña.» *El aumento de riquezas después del límite económico, aminora los precios de ellas:* el productor de cosas vendibles que agranda inconvenientemente los obreros y demás riquezas, disminuirá los precios de las primeras materias, porque mermará su demanda.

El aumento de riquezas hasta el límite económico, acrecienta los precios del capital: el productor de cosas vendibles que trabaja con capital ajeno y aumenta convenientemente los obreros y demás riquezas, acrecienta los tantos por ciento de las cantidades de valor que recibe á préstamo, porque las demanda en mayor escala que anteriormente. *El aumento de riquezas después del límite económico, aminora los precios del capital:* el productor de cosas vendibles que trabaja con capital ajeno y agranda inconvenientemente los obreros y demás riquezas, disminuirá los tantos por ciento de las cantidades de valor, porque mermará su industria.

El aumento de riquezas hasta el límite económico, acrecienta la oferta de las mismas: el producto de cosas vendibles que aumenta convenientemente los obreros y demás riquezas, acrecienta la oferta de artículos. *El aumento de riquezas después del límite ecónomico, aminora la oferta de las mismas:* el productor de cosas vendibles que agranda inconvenientemente los obreros y demás riquezas, disminuirá la oferta de mercancías.

El aumento de riquezas hasta el límite económico, acrecienta la oferta de capital: el productor de cosas vendibles que trabaja con capital ajeno y aumenta convenientemente los obreros y demás riquezas, acrecienta la oferta de las cantidades de valor que recibe á préstamo, porque en su poder se hallan bien para el prestamista. *El aumento de riquezas después del límite económico,*

aminora la oferta del capital: el productor de cosas vendibles que trabaja con capital ajeno y agranda inconvenientemente los obreros y demás riquezas, disminuye la oferta de las cantidades de valor, porque en su poder se hallan mal para el prestamista.

El aumento de riquezas hasta el límite económico, acrecienta la demanda de ellas: el productor de cosas vendibles que aumenta convenientemente los obreros y demás riquezas, acrecienta el pedido de primeras materias. *El aumento de riquezas después del límite económico, aminora la demanda de las mismas:* el productor de cosas vendibles que agranda inconvenientemente los obreros y demás riquezas, disminuirá el pedido de las primeras materias.

El aumento de riquezas hasta el límite económico, acrecienta la demanda de capital: el productor de cosas vendibles que trabaja con capital ajeno y aumenta convenientemente los obreros y demás riquezas, acrecienta el pedido de cantidades de valor, porque desarrolla su industria. *El aumento de riquezas después del límite económico, aminora la demanda de capital:* el productor de cosas vendibles que trabaja con capital ajeno y agranda inconvenientemente los obreros y demás riquezas, disminuirá el pedido de cantidad de valor, porque mermará su industria.

El aumento de riquezas hasta el límite económico, acrecienta el coste de las misma: el productor de cosas vendibles que aumenta convenientemente los obreros y demás riquezas, acrecienta el coste de las primeras materias. Suele reducirlo cuando domina la ley «la producción de riquezas en grande escala es más barata que la en pequeña.» *El aumento de riquezas después del límite económico, aminora el coste de ellas:* el productor de co-

sas vendibles que agranda inconvenientemente los obreros y demás riquezas, disminuirá el coste de las primeras materias, porque mermará su demanda.

El aumento de riquezas hasta el límite económico, acrecienta el coste del capital: el productor de cosas vendibles que trabaja con capital ajeno y aumenta convenientemente los obreros y demás riquezas, acrecienta el coste de las cantidades de valor que recibe á préstamo, porque desarrolla sus negocios. *El aumento de riquezas después del límite económico, aminora el coste del capital:* el productor de cosas vendibles que agranda inconvenientemente los obreros y demás riquezas, disminuirá el coste de las cantidades de valor, porque mermará la demanda de las mismas.

El aumento de riquezas hasta el límite económico, acrecienta la utilidad: el productor de cosas vendibles que aumenta convenientemente los obreros y demás riquezas, acrecienta las ganancias. *El aumento de riquezas después del límite económico, aminora la utilidad:* el productor de cosas vendibles que agranda inconvenientemente los obreros y demás riquezas, disminuye los beneficios.

El aumento de riquezas hasta el límite económico, acrecienta el trabajo: el productor de cosas vendibles que aumenta convenientemente los obreros y demás riquezas, acrecienta sus ocupaciones. *El aumento de riquezas después del límite económico, aminora el trabajo:* el productor de cosas vendibles que agranda inconvenientemente los obreros y demás riquezas, disminuirá sus tareas.

El aumento de riquezas hasta el límite económico, acrecienta la división de ocupaciones: el productor de cosas vendibles que aumenta convenientemente los obreros y demás riquezas, acrecienta la división de ocupaciones.

El aumento de riquezas después del límite económico, aminora la división de ocupaciones: el productor de cosas vendibles que agranda incovenientemente los obreros y demás riquezas disminuirá la división de ocupaciones.

El aumento de riquezas hasta el límite económico, acrecienta los salarios: el productor de cosas vendibles que aumenta convenientemente los obreros y demás riquezas, acrecienta los salarios. *El aumento de riquezas después del límite económico, aminora los salarios:* el productor de cosas vendibles que agranda inconvenientemente los obreros y demás riquezas, disminuirá los salarios.

El aumento de riquezas hasta el límite económico, acrecienta la competencia de oferta de las mismas: el productor de cosas vendibles que aumenta convenientemente los obreros y demás riquezas, acrecienta la competencia de oferta de los artículos que crea. *El aumento de riquezas después del límite económico, aminora la competencia de oferta de ellas:* el productor de cosas vendibles que agranda inconvenientemente los obreros y demás riquezas, disminuirá la competencia de oferta de mercancías.

El aumento de riquezas hasta el límite económico, acrecienta la competencia de oferta de capital: el productor de cosas vendibles que trabaja con capital ajeno y aumenta convenientemente los obreros y demás riquezas, acrecienta la competencia de oferta de las cantidades de valor que recibe á préstamo, porque en su poder se hallan bien para el prestamista. *El aumento de riquezas después del límite económico, aminora la competencia de oferta de capital:* el productor de cosas vendibles que trabaja con capital ajeno y agranda inconvenientemente los obreros y demás riquezas, disminuirá la competencia de oferta de las cantidades de valor,

porque en su poder se hallan mal para el prestamista.

El aumento de riquezas hasta el límite económico, acrecienta la competencia de demanda de las mismas: el productor de cosas vendibles que aumenta convenientemente los obreros y demás riquezas, acrecienta la competencia de pedido de primeras materias. *El aumento de riquezas después del límite económico, aminora la competencia de demanda de ellas:* el productor de cosas vendibles que agranda inconvenientemente los obreros y demás riquezas, disminuirá la competencia de pedido de las primeras materias.

El aumento de riquezas hasta el límite económico, acrecienta la competencia de demanda de capital: el productor de cosas vendibles que trabaja con capital ajeno y aumenta convenientemente los obreros y demás riquezas, acrecienta la competencia de pedido de cantidad de valor, porque desarrolla su industria. *El aumento de riquezas después del límite económico, aminora la competencia de demanda de capital:* el productor de cosas vendibles que trabaja con capital ajeno y agranda inconvenientemente los obreros y demás riquezas, disminuirá la competencia de pedido de cantidad de valor, porque mermará su industria.

El aumento de riquezas hasta el límite económico, acrecienta los cambios de las mismas: el productor de cosas vendibles que aumenta convenientemente los obreros y demás riquezas, acrecienta los cambios de los artículos que forma. *El aumento de riquezas después del límite económico, aminora los cambios de ellas:* el productor de cosas vendibles que agranda inconvenientemente los obreros y demás riquezas, disminuirá los cambios de mercancías.

El aumento de riquezas hasta el límite económico, acre-

cienta los cambios de capital: el productor de cosas vendibles que aumenta convenientemente los obreros y demás riquezas, acrecienta los cambios de cantidades de valor. *El aumento de riquezas después del límite económico, aminora los cambios de capital:* el productor de cosas vendibles que agranda inconvenientemente los obreros y demás riquezas, disminuirá los cambios de cantidades de valor.

El aumento de riquezas hasta el límite económico, acrecienta el crédito: el productor de cosas vendibles que aumenta convenientemente los obreros y demás riquezas, acrecienta el crédito. *El aumento de riquezas después del límite económico, aminora el crédito:* el productor de cosas vendibles que agranda inconvenientemente los obreros y demás riquezas, disminuye su crédito.

El límite económico del mejoramiento de las riquezas, consiste en mejorarlas como exactamente conviene. Antes del límite económico, en mejorarlas inferiormente á lo que conviene. Y después del límite económico, en mejorarlas más de lo que conviene.

El mejoramiento de las riquezas hasta el límite económico, mejora la producción de ellas: el productor de cosas vendibles que asegura convenientemente los obreros y demás riquezas, afirma la creación de artículos. *El mejoramiento de las riquezas después del límite económico, desmejora la producción de las mismas:* el productor de cosas vendibles que asegura inconvenientemente los obreros y demás riquezas, se expone á no sostener la formación de mercancías.

El conocer cuando beneficia ó perjudica el asegurar las riquezas aplicadas á las industrias, corresponde á la práctica económica. Y todo industrial conoce fácilmente en qué casos las tiene poco afirmadas ó se halla antes

del límite económico, en cuales suficientemente ó se encuentra en el límite económico, y en qué otros excesivamente ó está colocado más hallá del límite económico.

El mejoramiento de las riquezas hasta el límite económico, mejora el consumo de las mismas: el productor de cosas vendibles que asegura convenientemente los obreros y demás riquezas, afirma el gasto de primeras materias. *El mejoramiento de las riquezas después del límite económico, desmejora el consumo de las mismas:* el productor de cosas vendibles que asegura inconvenientemente los obreros y demás riquezas, se expone á no sostener el gasto de las primeras materias.

El mejoramiento de las riquezas hasta el límite económico, mejora el capital: el productor de cosas vendibles que asegura convenientemente los obreros y demás riquezas, afirma la cantidad de valor. *El mejoramiento de las riquezas después del límite económico, desmejora el capital:* el productor de cosas vendibles que asegura inconvenientemente los obreros y demás riquezas, se expone á perder la cantidad de valor.

El mejoramiento de las riquezas hasta el límite económico, mejora la producción de capital: el productor de cosas vendibles que asegura convenientemente los obreros y demás riquezas, afirma la formación de cantidad de valor. *El mejoramiento de las riquezas después del límite económico, desmejora la producción de capital:* el productor de cosas vendibles que asegura inconvenientemente los obreros y demás riquezas, se expone á no formar cantidad de valor.

El mejoramiento de las riquezas hasta el límite económico, mejora el consumo de capital: el productor de cosas vendibles que asegura convenientemente los obreros y demás riquezas, afirma el gasto de cantidad de valor,

porque sostiene sus utilidades. *El mejoramiento de las riquezas después del límite económico, desmejora el consumo de capital:* el productor de cosas vendibles que asegura inconvenientemente los obreros y demás riquezas, se expone á no sostener el gasto de cantidades de valor.

El mejoramiento de las riquezas hasta el límite económico, mejora el interés: el productor de cosas vendibles que asegura convenientemente los obreros y demás riquezas, afirma las ganancias de capital. *El mejoramiento de las riquezas después del límite económico, desmejora el interés:* el productor de cosas vendibles que asegura inconvenientemente los obreros y demás riquezas, se expone á no conseguir utilidades para el capital.

El mejoramiento de las riquezas hasta el límite económico, mejora los precios de ellas: el productor de cosas vendibles que asegura convenientemente los obreros y demás riquezas, afirma los precios de las primeras materias. *El mejoramiento de las riquezas después del límite económico, desmejora los precios de las mismas:* el productor de cosas vendibles que asegura inconvenientemente los obreros y demás riquezas, se expone á no sostener los precios de las primeras materias.

El mejoramiento de las riquezas hasta el límite económico, mejora los precios del capital: el productor de cosas vendibles que trabaja con capital ajeno y asegura convenientemente los obreros y demás riquezas, afirma los tantos por ciento de interés que abona por las cantidades de valor que recibe á préstamo. *El mejoramiento de las riquezas después del límite económico, desmejora los precios del capital:* el productor de cosas vendibles que trabaja con capital ajeno y asegura inconvenientemente los obreros y demás riquezas, se expone á no sostener los tantos por ciento de interés.

El mejoramiento de las riquezas hasta el límite económico, mejora la oferta de las mismas: el productor de cosas vendibles que asegura convenientemente los obreros y y demás riquezas, afirma la oferta de articulos. *El mejoramiento de las riquezas después del límite económico, desmejora la oferta de las mismas:* el productor de cosas vendibles que asegura inconvenientemente los obreros y demás riquezas, se expone á no sostener la oferta de mercancías.

El mejoramiento de las riquezas hasta el límite económico, mejora la oferta de capital: el productor de cosas vendibles que trabaja con capital ajeno y asegura convenientemente los obreros y demás riquezas, afirma la oferta de las cantidades de valor que recibe á préstamo, porque en su poder se hallan bien para el prestamista. *El mejoramiento de las riquezas después del límite económico, desmejora la oferta de capital:* el productor de cosas vendibles que trabaja con capital ajeno y asegura inconvenientemente los obreros y demás riquezas, se expone á no disfrutar de la oferta de las cantidades de valor, porque en su poder se hallan mal para el prestamista.

El mejoramiento de las riquezas hasta el límite económico, mejora la demanda de ellas: el productor de cosas vendibles que asegura convenientemente los obreros y demás riquezas, afirma el pedido de primeras materias. *El mejoramiento de las riquezas después del límite económico, desmejora la demanda de las mismas:* el productor de cosas vendibles que asegura inconvenientemente los obreros y demás riquezas, se expone á no sostener el pedido de las primeras materias.

El mejoramiento de las riquezas hasta el límite económico, mejora la demanda de capital: el productor de co-

sas vendibles que trabaja con capital ajeno y asegura convenientemente los obreros y demás riquezas, afirma el pedido de cantidades de valor que recibe á préstamo, porque sostiene su industria. *El mejoramiento de las riquezas después del límite económico, desmejora la demanda de capital:* el productor de cosas vendibles que trabaja con capital ajeno y asegura inconvenientemente los obreros y demás riquezas, se expone á no mantener el pedido de las cantidades de valor.

El mejoramiento de las riquezas hasta el límite económico, mejora el coste de las mismas: el productor de cosas vendibles que asegura convenientemente los obreros y demás riquezas, afirma el coste de las primeras materias. *El mejoramiento de las riquezas después del límite económico, desmejora el coste de ellas:* el productor de cosas vendibles que asegura inconvenientemente los obreros y demás riquezas, se expone á no sostener el coste de las primeras materias.

El mejoramiento de las riquezas hasta el límite económico, mejora el coste del capital: el productor de cosas vendibles que trabaja con capital ajeno y asegura convenientemente los obreros y demás riquezas, afirma el coste de las cantidades de valor que recibe á préstamo. *El mejoramiento de las riquezas después del límite económico, desmejora el coste del capital:* el productor de cosas vendibles que trabaja con capital ajeno y asegura inconvenientemente los obreros y demás riquezas, se expone á no sostener el coste de las cantidades de valor.

El mejoramiento de las riquezas hasta el límite económico, mejora la utilidad: el productor de cosas vendibles que asegura convenientemente los obreros y demás riquezas, afirma sus ganancias. *El mejoramiento de las riquezas después del límite económico, desmejora la utilidad:*

el productor de cosas vendibles que asegura inconvenientemente los obreros y demás riquezas, se expone á no sostener sus beneficios.

El mejoramiento de las riquezas hasta el límite económico, mejora el trabajo: el productor de cosas vendibles que asegura convenientemente los obreros y demás riquezas, afirma sus ocupaciones industriales. *El mejoramiento de las riquezas después del límite económico, desmejora el trabajo:* el productor de cosas vendibles que asegura inconvenientemente los obreros y demás riquezas, se expone á no sostener sus tareas.

El mejoramiento de las riquezas hasta el límite económico, mejora la división de ocupaciones: el productor de cosas vendibles que asegura convenientemente los obreros y demás riquezas, afirma la división de ocupaciones. *El mejoramiento de las riquezas después del límite económico, desmejora la división de ocupaciones:* el productor de cosas vendibles que asegura inconvenientemente los obreros y demás riquezas, se expone á no sostener la división de ocupaciones.

El mejoramiento de las riquezas hasta el límite económico, mejora los salarios: el productor de cosas vendibles que asegura convenientemente los obreros y demás riquezas, afirma los salarios. *El mejoramiento de las riquezas después del límite económico, desmejora los salarios:* el productor de cosas vendibles que asegura inconvenientemente los obreros y demás riquezas, se expone á no sostener los salarios.

El mejoramiento de las riquezas hasta el límite económico, mejora la competencia de oferta de las mismas: el productor de cosas vendibles que asegura convenientemente los obreros y demás riquezas, afirma la competencia de oferta de los artículos que crea. *El mejoramiento*

de las riquezas después del límite económico, desmejora la competencia de oferta de ellas: el productor de cosas vendibles que asegura inconvenientemente los obreros y demás riquezas, se expone á no sostener la competencia de oferta de mercancías.

El mejoramiento de las riquezas hasta el límite económico, mejora la competencia de oferta de capital: el productor de cosas vendibles que trabaja con capital ajeno y asegura convenientemente los obreros y demás riquezas, afirma la competencia de oferta de las cantidades de valor que recibe á préstamo, porque en su poder se hallan bien para el prestamista. *El mejoramiento de las riquezas después del límite económico, desmejora la competencia de oferta de capital:* el productor de cosas vendibles que trabaja con capital ajeno y asegura inconvenientemente los obreros y demás riquezas, se expone á no disfrutar la competencia de oferta de las cantidades de valor que recibe á préstamo, porque en su poder se hallan mal para el prestamista.

El mejoramiento de las riquezas hasta el límite económico, mejora la competencia de demanda de las mismas: el productor de cosas vendibles que asegura convenientemente los obreros y demás riquezas, afirma la competencia de pedido de las primeras materias. *El mejoramiento de las riquezas despuès del límite económico, desmejora la competencia de demanda de ellas:* el productor de cosas vendibles que asegura inconvenientemente los obreros y demás riquezas, se expone á no sostener la competencia de pedido de las primeras materias.

El mejoramiento de las riquezas hasta el límite económico, mejora la competencia de demanda de capital: el productor de cosas vendibles que trabaja con capital ajeno y asegura convenientemente los obreros y demás

riquezas, afirma la competencia de pedido de las cantidades de valor, porque afianza su industria. *El mejoramiento de las riquezas después del límite económico, desmejora la competencia de demanda de capital:* el productor de cosas vendibles que trabaja con capital ajeno y asegura inconvenientemente los obreros y demás riquezas, se expone á no sostener la competencia de pedido de las cantidades de valor.

El mejoramiento de las riquezas hasta el límite económico, mejora los cambios de las mismas: el productor de cosas vendibles que asegura convenientemente los obreros y demás riquezas, afirma los cambios de los artículos que crea. *El mejoramiento de las riquezas después del límite económico, desmejora los cambios de ellas:* el productor de cosas vendibles que asegura inconvenientemente los obreros y demás riquezas, se expone á no sostener los cambios de mercancías.

El mejoramiento de las riquezas hasta el límite económico, mejora los cambios de capitales: el productor de cosas vendibles que asegura convenientemente los obreros y demás riquezas, afirma los cambios de cantidades de valor. *El mejoramiento de las riquezas después del límite económico, desmejora los cambios de capitales:* el productor de cosas vendibles que asegura inconvenientemente los obreros y demás riquezas, se expone á no sostener los cambios de cantidades de valor.

El mejoramiento de las riquezas hasta el límite económico, mejora el crédito: el productor de cosas vendibles que asegura convenientemente los obreros y demás riquezas, afirma su crédito. *El mejoramiento de las riquezas después del límite económico, desmejora el crédito:* el productor de cosas vendibles que asegura inconvenien-

temente los obreros y demás riquezas, se expone á mermar el crédito.

Las riquezas buscan las producciones de las mismas, como se ve en las industrias.

Las riquezas buscan el consumo de las mismas, como se ve en las industrias.

Las riquezas buscan el capital, como se ve en las industrias.

Las riquezas buscan la producción de capital, como se ve en las industrias.

Las riquezas buscan el consumo de capital, como se ve en las industrias.

Las riquezas buscan el interés, como se ve en las personas.

Las riquezas buscan los precios de las mismas, como se ve en el comercio.

Las riquezas buscan los precios del capital, como se ve en las industrias.

Las riquezas buscan la oferta de las mismas, como se ve en las industrias.

Las riquezas buscan la oferta de capital, como se ve en las personas.

Las riquezas buscan la demanda de las mismas, como se ve en las personas.

Las riquezas buscan la demanda de capital, como se ve en las personas.

Las riquezas buscan el coste de las mismas, como se ve en las personas.

Las riquezas buscan el coste de capital, como se ve en las personas.

Las riquezas buscan la utilidad, como se ve en las industrias.

Las riquezas buscan el trabajo, como se ve en las industrias.

Las riquezas buscan la división de ocupaciones, como se ve en las industrias.

Las riquezas buscan los salarios, como se ve en las personas.

Las riquezas buscan la competencia de la oferta de las mismas, como se ve en los compradores de cosas vendibles.

Las riquezas buscan la competencia de oferta de capital, como se ve en los prestameros de cantidades de valor.

Las riquezas buscan la competencia de demanda de las mismas, como se ve en los vendedores de mercancías.

Las riquezas buscan la competencia de demanda de capital, como se ve en los prestamistas de cantidades de valor.

Las riquezas buscan el cambio de las mismas, como se ve en el comercio.

Las riquezas buscan los cambios de capital, como se ve en la Banca.

Las riquezas buscan el crédito, como se ve en las personas.

El aumento de riquezas hasta el límite económico, las mejora: el productor de cosas vendibles que acrecienta convenientemente los obreros y demás riquezas, las afirma. *El aumento de riquezas después del límite económico, las desmejora:* el productor de cosas vendibles que agranda inconvenientemente los obreros y demás riquezas, se expone á perderlas.

El aumento de riquezas hasta el límite económico, mejora la producción de las mismas: el productor de cosas vendibles que acrecienta convenientemente los obreros y demás riquezas, asegura la formación de artículos.

El aumento de riquezas después del límite económico, desmejora la producción de ellas: el productor de cosas vendibles que agranda inconvenientemente los obreros y demás riquezas, se expone á no sostener la creación de mercancías.

El aumento de riquezas hasta el límite económico, mejora el consumo de las mismas: el productor de cosas vendibles que acrecienta convenientemente los obreros y demás riquezas, asegura el gasto de las primeras materias. *El aumento de riquezas después del límite económico, desmejora el consumo de ellas:* el productor de cosas vendibles que agranda inconvenientemente los obreros y demás riquezas, se expone á no sostener el gasto de las primeras materias.

El aumento de riquezas hasta el límite económico, mejora el capital: el productor de cosas vendibles que acrecienta convenientemente los obreros y demás riquezas, asegura las cantidades de valor. *El aumento de riquezas después del límite económico, desmejora el capital:* el productor de cosas vendibles que agranda inconvenientemente los obreros y demás riquezas, se expone á perder cantidades de valor.

El aumento de riquezas hasta el límite económico, mejora la producción de capital: el productor de cosas ven dibles que acrecienta convenientemente los obreros y demás riquezas, asegura la creación de cantidad de valor. *El aumento de riquezas después del límite económico, desmejora la producción de capital:* el productor de cosas vendibles que agranda inconvenientemente los obreros y demás riquezas, se expone á no formar cantidad de valor.

El aumento de riquezas hasta el límite económico, mejora el consumo de capital: el productor de cosas vendi-

bles que acrecienta convenientemente los obreros y demás riquezas, asegura el gasto de cantidades de valor. *El aumento de riquezas después del límite económico, desmejora el consumo de capital:* el productor de cosas vendibles que agranda inconvenientemente los obreros y demás riquezas, se expone á no sostener el gasto de cantidades de valor.

El aumento de riquezas hasta el límite económico, mejora el interés: el productor de cosas vendibles que acrecienta convenientemente los obreros y demás riquezas, asegura los beneficios de las cantidades de valor. *El aumento de riquezas después del límite económico, desmejora el interés:* el productor de cosas vendibles que agranda inconvenientemente los obreros y demás riquezas, se expone á no conseguir ganancias en las cantidades de valor.

El aumento de riquezas hasta el límite económico, mejora los precios de las mismas: el productor de cosas vendibles que acrecienta convenientemente los obreros y demás riquezas, asegura los precios de las primeras materias. *El aumento de riquezas después del límite económico, desmejora los precios de ellas:* el productor de cosas vendibles que agranda inconvenientemente los obreros y demás riquezas, se expone á no sostener los precios de las primeras materias.

El aumento de riquezas hasta el límite económico, mejora los precios del capital: el productor de cosas vendibles que trabaja con capital ajeno y acrecienta convenientemente los obreros y demás riquezas, asegura los tantos por ciento de las cantidades de valor que recibe á préstamo. *El aumento de riquezas después del límite económico, desmejora los precios del capital:* el productor de cosas vendibles que trabaja con capital ajeno y agranda in-

convenientemente los obreros y demás riquezas, se expone á no sostener los tantos por ciento de las cantidades de valor.

El aumento de riquezas hasta el límite económico, mejora la oferta de las mismas: el productor de cosas vendibles que acrecienta convenientemente los obreros y demás riquezas, asegura la oferta de los artículos que crea. *El aumento de riquezas después del límite económico, desmejora la oferta de ellas:* el productor de cosas vendibles que agranda inconvenientemente los obreros y demás riquezas, se expone á no sostener la oferta de mercancías.

El aumento de riquezas hasta el límite económico, mejora la oferta de capital: el productor de cosas vendibles que trabaja con capital ajeno y acrecienta convenientemente los obreros y demás riquezas, asegura la oferta de las cantidades de valor que recibe á préstamo, porque en su poder se hallan bien para el prestamista. *El aumento de riquezas después del límite económico, desmejora la oferta de capital:* el productor de cosas vendibles que trabaja con capital ajeno y agranda inconvenientemente los obreros y demás riquezas, se expone á perder la oferta de las cantidades de valor, porque en su poder se hallan mal para el prestamista.

El aumento de riquezas hasta el límite económico, mejora la demanda de las mismas: el productor de cosas vendibles que acrecienta convenientemente los obreros y demás riquezas, asegura el pedido de las primeras materias. *El aumento de riquezas después del límite económico, desmejora la demanda de ellas:* el productor de cosas vendibles que agranda inconvenientemente los obreros y demás riquezas, se expone á no sostener el pedido de las primeras materias.

El aumento de riquezas hasta el límite económico, mejo-

ra la demanda de capital: el productor de cosas vendibles que trabaja con capital ajeno y acrecienta convenientemente los obreros y demás riquezas, asegura el pedido de las cantidades de valor que recibe á préstamo. *El aumento de riquezas después del límite económico, desmejora la demanda de capital:* el productor de cosas vendibles que trabaja con capital ajeno y agranda inconvenientemente los obreros y demás riquezas, se expone á no sostener el pedido de las cantidades de valor.

El aumento de riquezas hasta el límite económico, mejora el coste de las mismas: el productor de cosas vendibles que acrecienta convenientemente los obreros y demás riquezas, asegura el coste de las primeras materias. *El aumento de riquezas después del límite económico, desmejora el coste de ellas:* el productor de cosas vendibles que agranda inconvenientemente los obreros y demás riquezas, se expone á no sostener el coste de las primeras materias.

El aumento de riquezas hasta el límite económico, mejora el coste del capital: el productor de cosas vendibles que trabaja con capital ajeno y acrecienta convenientemente los obreros y demás riquezas, asegura el coste de las cantidades de valor que recibe á préstamo. *El aumento de riquezas después del límite conómico, desmejora el coste del capital:* el productor de cosas vendibles que trabaja con capital ajeno y agranda inconvenientemente los obreros y demás riquezas, se expone á no sostener el coste de las cantidades de valor.

El aumento de riquezas hasta el límite económico, mejojora la utilidad: el productor de cosas vendibles que acrecienta convenientemente los obreros y demás riquezas, asegura sns ganancias. *El aumento de riquezas después del límite económico, desmejora la utilidad:* el productor

de cosas vendibles que agranda inconvenientemente los obreros y demás riquezas, se expone á experimentar pérdidas.

El aumento de riquezas hasta el límite económico, mejora el trabajo: el productor de cosas vendibles que acrecienta convenientemente los obreros y demás riquezas, asegura sus ocupaciones. *El aumento de riquezas después del límite económico, desmejora el trabajo:* el productor de cosas vendibles que agranda inconvenientemente los obreros y demás riquezas, se expone á no sostener sus tareas.

El aumento de riquezas hasta el límite económico, mejora la división de ocupaciones: el productor de cosas vendibles que acrecienta convenientemente los obreros y demás riquezas, asegura la división de ocupaciones. *El aumento de riquezas después del límite económico, desmejora la división de ocupaciones:* el productor de cosas vendibles que agranda inconvenientemente los obreros y demás riquezas, se expone á no sostener la división de ocupaciones.

El aumento de riquezas hasta el límite económico, mejora los salarios: el productor de cosas vendibles que acrecienta convenientemente los obreros y demás riquezas, asegura los salarios *El aumento de riquezas después del límite económico, desmejora los salarios:* el productor de cosas vendibles que agranda inconvenientemente los obreros y demás riquezas, se expone á no sostener los salarios.

El aumento de riquezas hasta el límite económico, mejora la competencia de oferta de las mismas: el productor de cosas vendibles que acrecienta convenientemente los obreros y demás riquezas, asegura la competencia de oferta de los géneros que crea. *El aumento de riquezas*

después del límite económico, desmejora la competencia de oferta de ellas: el productor de cosas vendibles que agranda inconvenientemente los obreros y demás riquezas, se expone á no sostener la competencia de oferta de mercancías.

El aumento de riquezas hasta el límite económico, mejora la competencia de oferta de capital: el productor de cosas vendibles que trabaja con capital ajeno y acrecienta convenientemente los obreros y demás riquezas, asegura la competencia de oferta de cantidades de valor que recibe á préstamo, porque en su poder se hallan bien para el prestamista. *El aumento de riquezas después del límite ecónomico, desmejora la competencia de oferta de capital:* el productor de cosas vendibles que trabaja con capital ajeno y agranda inconvenientemente los obreros y demás riquezas, se expone á no disfrutar de la competencia de oferta de cantidades de valor, porque en su poder se hallan mal para el prestamista.

El aumento de riquezas hasta el límite económico, mejora la competencia de demanda de las mismas: el productor de cosas vendibles que acrecienta convenientemente los obreros y demás riquezas, asegura la competencia de pedido de primeras materias *El aumento de riquezas después del límite económico, desmejora la competencia de demanda de ellas:* el productor de cosas vendibles que agranda inconvenientemente los obreros y demás riquezas, se expone á no sostener la competencia de pedido de las primeras materias.

El aumento de riquezas hasta el límite económico, mejora la competencia de demanda de capital: el productor de cosas vendibles que trabaja con capital ajeno y acrecienta convenientemente los obreros y demás riquezas, asegura la competencia de pedido de las cantidades de

valor que recibe á préstamo. *El aumento de riquezas después del límite económico, desmejora la competencia de demanda de capital:* el productor de cosas vendibles que trabaja con capital ajeno y agranda inconvenientemente los obreros y demás riquezas, se expone á no sostener la competencia de pedido de las cantidades de valor.

El aumento de riquezas hasta el límite económico, mejora los cambios de las mismas: el productor de cosas vendibles que acrecienta convenientemente los obreros y demás riquezas, asegura los cambios de los géneros que forma. *El aumento de riquezas después del límite económico, demejora los cambios de ellas:* el productor de cosas vendibles que agranda inconvenienmente los obreros y demás riquezas, se expone á no sostener los cambios de mercancías.

El aumento de riquezas hasta del límite económico, mejora los cambios de capitales: el productor de cosas vendibles que acrecienta convenientemente los obreros y demás riquezas, asegura los cambios de cantidades de valor. *El aumento de riquezas después del límite económico, desmejora los cambios de capitales:* el productor de cosas vendibles que agranda inconvenientemente los obreros y demás riquezas, se expone á no sostener los cambios de cantidades de valor.

El aumento de riquezas hasta el límite económico, mejora el crédito: el productor de cosas vendibles que acrecienta convenientemente los obreros y demás riquezas, asegura su crédito. *El aumento de riquezas después del límite económico, desmejora el crédito:* el productor de cosas vendibles que agranda inconvenientemente los obreros y demás riquezas, se expone á perder su crédito.

El mejoramiento de las riquezas hasta el límite económi-

co, las aumenta: el productor de cosas vendibles que asegura convenientemente los obreros y demás riquezas, las acrecienta. *El mejoramiento de las riquezas después del límite económico, las aminora:* el productor de cosas vendibles que asegura inconvenientemente los obreros y demás riquezas, las disminuye.

El mejoramiento de las riquezas hasta el límite económico, aumenta la producción de las mismas: el productor de cosas vendibles que asegura convenientemente los obreros y demás riquezas, acrecienta la creación de artículos. *El mejoramiento de las riquezas después del límite económico, aminora la producción de ellas:* el productor de cosas vendibles que afirma inconvenientemente los obreros y demás riquezas, disminuye la formación de mercancías.

El mejoramiento de las riquezas hasta el límite económico, aumenta el consumo de las mismas: el productor de cosas vendibles que asegura convenientemente los obreros y demás riquezas, acrecienta el gasto de primeras materias. *El mejoramiento de las riquezas después del límite económico, aminora el consumo de ellas:* el productor de cosas vendibles que afirma inconvenientemente los obreros y demás riquezas, merma el gasto de primeras materias.

El mejoramiento de las riquezas hasta el límite económico, aumenta el capital: el productor de cosas vendibles que asegura convenientemente los obreros y demás riquezas, acrecienta la cantidad de valor. *El mejoramiento de las riquezas después del límite económico, aminora el capital:* el productor de cosas vendibles que afirma inconvenientemente los obreros y demás riquezas, disminuye la cantidad de valor.

El mejoramiento de las riquezas hasta el límite econó-

mico, aumenta la producción de capital: el productor de cosas vendibles que asegura convenientemente los obreros y demás riquezas, acrecienta la formación de cantidad de valor. *El mejoramiento de las riquezas después del límite económico, aminora la producción de capital:* el productor de cosas vendibles que afirma inconvenientemente los obreros y demás riquezas, disminuye la formación de cantidad de valor.

El mejoramiento de las riquezas hasta el límite económico, aumenta el consumo de capital: el productor de cosas vendibles que asegura convenientemente los obreros y demás riquezas, acrecienta el gasto de cantidad de valor. *El mejoramiento de las riquezas después del límite económico, aminora el consumo de capital:* el productor de cosas vendibles que afirma inconvenientemente los obreros y demás riquezas, disminuye el gasto de cantidad de valor, porque merma sus utilidades.

El mejoramiento de las riquezas hasta el límite económico, aumenta el interés: el productor de cosas vendibles que asegura convenientemente los obreros y demás riquezas, acrecienta la ganancia del capital. *El mejoramiento de las riquezas después del límite económico, aminora el interés:* el productor de cosas vendibles que afirma inconvenientemente los obreros y demás riquezas, disminuye las utilidades del capital.

El mejoramiento de las riquezas hasta el límite económico, aumenta los precios de las mismas: el productor de cosas vendibles que asegura convenientemente los obreros y demás riquezas, acrecienta los precios de las primeras materias. Suele reducirlos cuando domina la ley «la producción de riquezas en grande escala es más barata que la en pequeña». *El mejoramiento de las riquezas después del límite económico, aminora los precios*

de ellas: el productor de cosas vendibles que afirma inconvenientemente los obreros y demás riquezas, disminuye los precios de las primeras materias, porque merma el pedido.

El mejoramiento de las riquezas hasta el límite económico, aumenta los precios del capital: el productor de cosas vendibles que trabaja con capital ajeno y asegura convenientemente los obreros y demás riquezas, acrecienta los tantos por ciento de las cantidades de valor que recibe á préstamo, porque desarrolla su industria. *El mejoramiento de las riquezas después del límite económico, aminora los precios del capital:* el productor de cosas vendibles que trabaja con capital ajeno y afirma inconvenientemente los obreros y demás riquezas, disminuye los tantos por ciento de las cantidades de valor que recibe á préstamo, porque merma su pedido.

El mejoramiento de las riquezas hasta el límite económico, aumenta la oferta de las mismas: el productor de cosas vendibles que asegura convenientemente los obreros y demás riquezas, acrecienta la oferta de los artículos que crea. *El mejoramiento de las riquezas después del límite económico, aminora la oferta de ellas:* el productor de cosas vendibles que asegura inconvenientemente los obreros y demás riquezas, disminuirá la oferta de mercancías.

El mejoramiento de las riquezas hasta el límite económico, aumenta la oferta de capital: el productor de cosas vendibles que trabaja con capital ajeno y asegura convenientemente los obreros y demás riquezas, acrecienta la oferta de las cantidades de valor que recibe á préstamo, porque en su poder se hallan bien para el prestamista. *El mejoramiento de las riquezas después del límite económico, aminorá la oferta de capital:* el produc-

tor de cosas vendibles que trabaja con capital ajeno y afirma inconvenientemente los obreros y demás riquezas, disminuye la oferta de las cantidades de valor que recibe á préstamo, porque en su poder se hallan mal para el prestamista.

El mejoramiento de las riquezas hasta el límite económico, aumenta la demanda de las mismas: el productor de cosas vendibles que asegura convenientemente los los obreros y demás riquezas, acrecienta el pedido de primeras materias. *El mejoramiento de las riquezas después del límite económico, aminora la demanda de ellas:* el productor de cosas vendibles que afirma inconvenientemente los obreros y demás riquezas, disminuirá el pedido de primeras materias.

El mejoramiento de las riquezas hasta el límite económico, aumenta la demanda de capital: el productor de cosas vendibles que trabaja con capital ajeno y asegura convenientemente los obreros y demás riquezas, acrecienta el pedido de la cantidad de valor que recibe á préstamo, porque agranda su industria. *El mejoramiento de las riquezas después del límite económico, aminora la demanda de capital:* el productor de cosas vendibles que trabaja con capital ajeno y afirma inconvenientemente los obreros y demás riquezas, disminuye el pedido de la cantidad de valor, porque merma su industria.

El mejoramiento de las riquezas hasta el límite económico, aumenta el coste de las mismas: el productor de cosas vendibles que asegura convenientemente los obreros y demás riquezas, acrecienta el coste de las primeras materias. Suele reducirlo cuando domina la ley «la producción de riqueza en grande escala es más barata que la en pequeña». *El mejoramiento de las riquezas después del límite económico, aminora el costo de ellas:* el produc-

tor de cosas vendibles que afirma inconvenientemente los obreros y demás riquezas, disminuye el coste de las primeras materias, porque merma el pedido.

El mejoramiento de las riquezas hasta el límite económico, aumenta el coste del capital: el productor de cosas vendibles que trabaja con capital ajeno y asegura convenientemente los obreros y demás riquezas, acrecienta el coste de las cantidades de valor que recibe á préstamo, porque agranda su industria. *El mejoramiento de las riquezas después del límite económico, aminora el coste del capital:* el productor de cosas vendibles que trabaja con capital ajeno y afirma inconvenientemente los obreros y demás riquezas, disminuye el coste de la cantidad de valor que recibe á préstamo, porque merma el pedido.

El mejoramiento de las riquezas hasta el límite económico, aumenta la utilidad: el productor de cosas vendibles que asegura convenientemente los obreros y demás riquezas, acrecienta sus ganancias. *El mejoramiento de las riquezas después del límite económico, aminora la utilidad:* el productor de cosas vendibles que afirma inconvenientemente los obreros y demás riquezas, disminuye sus beneficios.

El mejoramiento de las riquezas hasta el límite económico, aumenta el trabajo: el productor de cosas vendibles que asegura convenientemente los obreros y demás riquezas, acrecienta sus ocupaciones. *El mejoramiento de las riquezas después del límite económico, aminora el trabajo:* el productor de cosas vendibles que afirma inconvenientemente los obreros y demás riquezas, disminuye sus tareas.

El mejoramiento de las riquezas hasta el límite económico, aumenta la división de ocupaciones: el productor de cosas vendibles que asegura convenientemnnte los obre-

ros y demás riquezas, acrecienta la división de ocupaciones. *El mejoramiento de las riquezas después del límite económico, aminora la división de ocupaciones:* el productor de cosas vendibles que afirma inconvenientemente los obreros y demás riquezas, disminuirá la división de ocupaciones.

El mejoramiento de las riquezas hasta el límite económico, aumenta los salarios: el productor de cosas vendibles que asegura convenientemente los obreros y demás riquezas, acrecienta los salarios. *El mejoramiento de las riquezas después del límite económico, aminora los salarios:* el productor de cosas vendibles que afirma inconvenientemente los obreros y demás riquezas, disminuirá los salarios.

El mejoramiento de las riquezas hasta el límite económico, aumenta la competencia de oferta de las mismas: el productor de cosas vendibles que asegura convenientemente los obreros y demás riquezas, acrecienta la competencia de oferta de los artículos que crea. *El mejoramiento de las riquezas después del límite económico, aminora la competencia de oferta de ellas:* el productor de cosas vendibles que afirma inconvenientemente los obreros y demás riquezas, disminuirá la competencia de oferta de los géneros que forma.

El mejoramiento de las riquezas hasta el límite económico, aumenta la competencia de oferta de capital: el productor de cosas vendibles que trabaja con capital ajeno y asegura convenientemente los obreros y demás riquezas, acrecienta la competencia de oferta de la cantidad de valor que recibe á préstamo, porque en su poder se halla bien para los prestamistas. *El mejoramiento de las riquezas después del límite económico, aminora la competencia de oferta de capital:* el productor de cosas vendi-

bles que trabaja con capital ajeno y afirma inconvenientemente los obreros y demás riquezas, disminuye la competencia de oferta de la cantidad de valor que recibe á préstamo, porque en su poder se hallan mal para los prestamistas.

El mejoramiento de las riquezas hasta el límite económico, aumenta la competencia de demanda de las mismas: el productor de cosas vendibles que asegura convenientete los obreros y demás riquezas, acrecienta la competencia de pedido de primeras materias. *El mejoramiento de las riquezas después del límite económico, aminora la competencia de demanda de ellas:* el productor de cosas vendibles que afirma inconvenientemente los obreros y demás riquezas, disminuye la competencia de pedido de primeras materias.

El mejoramiento de las riquezas hasta el límite económico, aumenta la competencia de demanda de capital: el productor de cosas vendibles que trabaja con capital ajeno y asegura convenientemente los obreros y demás riquezas, acrecienta la competencia de pedido de la cantidad de valor que recibe á préstamo, porque desarrolla su industria. *El mejoramiento de las riquezas después del límite económico, aminora la competencia de demanda de capital:* el productor de cosas vendibles que trabaja con capital ajeno y afirma inconvenientemente los obreros y demás riquezas, disminuye la competencia de pedido de cantidad de valor, porque merma su industria.

El mejoramiento de las riquezas hasta el límite económico, aumenta los cambios de las mismas: el productor de cosasvendibles que asegura convenientemente los obreros y demás riquezas, acrecienta los cambios de los artículos que forma. *El mejoramiento de las riquezas después del límite económico, aminora los cambios de ellas:* el

productor de cosas vendibles que afirma inconvenientemente los obreros y demás riquezas, disminuye los cambios de mercancías.

El mejoramiento de las riquezas hasta límite económico, aumenta los cambios de capitales: el productor de cosas vendibles que asegura convenientemente los obreros y demás riquezas, acrecienta los cambios de cantidades de valor. *El mejoramiento de las riquezas después del límite económico, aminora los cambios de capitales:* el productor de cosas vendibles que afirma inconvenientemente los obreros y demás riquezas, disminuye los cambios de cantidades de valor.

El mejoramiento de las riquezas hasta el límite económico, aumenta el crédito: el productor de cosas vendibles que asegura convenientemente les obreros y demás riquezas, acrecienta su crédito. *El mejoramiento de los riquezas después del límite económico, aminora el crédito:* el productor de cosas vendibles que afirma inconvenientemente los obreros y demás riquezas, disminuye su crédito.

Las riquezas tienden á ser proporcionadas al negocio á que se aplican.

Las riquezas tienden á su nivelación.

En toda persana ó sociedad, las riquezas producidas, tienden á ser proporcionales á las consumidas.

Las disminuciones y desmejoramientos de las riquezas dan lugar á igual número de análogas y contrarias leyes económicas á las que ocasionan los aumentos y mejoramientos correspondientes que se acaban de manifestar. Y se forman de la manera siguiente: *la disminución de riquezas antes del límite económico, aminora la producción de las mismas: la disminución de riquezas después del límite económico, aumenta la producción de las*

mismas; el desmejoramiento de las riquezas antes del límite económico, desmejora la producción de las mismas; el desmejoramiento de las riquezas después del límite económico, mejora la producción de las mismas; la disminución de riquezas antes del límite económico, desmejora la producción de las mismas; la disminución de riquezas después del límite económico, mejora la producción de las mismas; el desmejoramiento de las riquezas antes del límite económico, disminuye la producción de las mismas; el desmejoramiento de las riquezas después del límite económico, aumenta la producción de las mismas.

En los aumentos, disminuciones, mejoramientos, desmejoramientos y buscamientos de las cosas de valor económico y de sus propiedades, nos referimos siempre á lo que afecta al interés económico.

Los aumentos, disminuciones, mejoramientos, desmejoramientos y buscamientos de la producción de riquezas, dan lugar á igual número de análogas leyes económicas á las expresadas é indicadas respecto á las riquezas. Y lo propio ocurre con relación al consumo de cosas vendibles.

La existencia de las precedentes leyes, evidentemente ciertas é invariables por el solo hecho de ser naturales, explica el que se cometan el sinnúmero de constantes errores que se observan en la resolución de los problemas económicos que con las riquezas se relacionan, porque generalmente se llevan á cabo sin el conocimiento de las mismas leyes, á la vez que demuestra la posibilidad de resolverlos como mejor conviene al interés general, aplicándolos debidamente los manifestados principios deducidos de la manera de ser y obrar de las personas y las cosas.

Las leyes económico-naturales del capital, de la pro-

ducción de cantidades de valor y del consumo de las mismas, son idénticas á las de las riquezas, las de la producción de cosas vendibles y las del consumo de ellas. Y se forman con sólo colocar en los lugares correspondientes, en vez de la palabra riqueza la palabra capital.

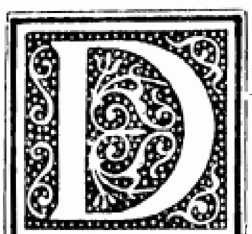
Para conocer todas las leyes económico-naturales, basta saber de memoria las de un sólo grupo y colocar en los lugares correspondientes del mismo la palabra ó palabras que representan el elemento económico.

Hasta el límite económico conviene aumentar y mejorar las riquezas, la producción y el consumo de las mismas, el capital, la producción y el consumo de cantidades de valor. Y disminuirlos y mejorarlos después de él.





VALOR ECONÓMICO



EFINIR el valor con exactitud y explicar su verdadera naturaleza es una de las cuestiones más difíciles de la Economía Política.

Valor es el grado de utilidad de las cosas: vale mucho llevar una buena carabina para viajar por despoblado. El significado de una acción: el movimiento de cabeza que hizo el fiscal en la vista de la causa, tiene más valor que lo que primeramente se le atribuyó.

Al hablar de esas clases de valores y de los muchos más que la palabra valor comprende, se pasa á aplicarla el calificativo correspondiente con arreglo á la ciencia, arte, ocupación ó hecho á que se quiere referir.

Se habla del valor artístico, para expresar el grado de bondad que las obras de arte encierran; del literario, cuando se trata de admirar las bellezas de una poesía; del valor militar, para manifestar que esta facultad del alma se relaciona con los peligros que el soldado experimenta en las batallas, y del valor cívico, al indicar la firmeza de ánimo que en el cumplimiento de su deber despliegan ciertos funcionarios públicos.

Esas distinciones que se hacen del concepto del valor manifiestan la necesidad de calificar el valor que con la Economía Política se relaciona. Y como uno de los prin-

cipales cuidados que debe tener el que de asuntos económicos se ocupa, es el de expresar sus pensamientos con toda la claridad posible, á fin de evitar las frecuentes confusiones que se presentan en las discusiones económicas, nos parece conveniente añadir en muchos casos á la palabra valor el calificativo de económico.

Una de las causas que más errores ha producido en la Economía Política ha sido el afán de inventar un mundo económico á gusto del que de asuntos económicos se ha ocupado. Se ha pensado mucho acerca de cómo debían ser las cosas con arreglo á los criterios de los que han procurado crear la ciencia económica, investigando poco para descubrir lo que se halla en la naturaleza de las cosas, en la manera de ser y suceder los fenómenos que se realizan en la esfera económica.

Newton no creó los principios físicos que enseñó al mundo, tomando la palabra crear en el sentido de que él produjera las leyes que explicó; no hizo más, y fué bastante, que descubrir en las cosas propiedades que en las mismas existían y otros no las habían visto.

Pues bien, eso mismo corresponde hacer para alcanzar resultados positivos en la averiguación de las leyes científicas que á la Economía Política corresponden.

La ciencia económica es una ciencia de observación, ciencia principalmente experimental, como la física, ciencia cuyas leyes, cuyos elementos constitutivos se hallan en la naturaleza y modo de ser de las personas y las cosas.

Cualquier tendero que no sabe leer ni escribir, á quien le sería imposible aproximarse á expresar lo que es valor económico, puesto que eminentes economistas no han sabido hacerlo, lo distingue perfectamente. Se le presenta la compra de un saldo de mercancías, las re-

conoce y exclama: esto tiene valor ó esto no tiene valor. Se le replica: pues eso que dice usted que nada vale, yo opino que tiene valor; á lo que contesta sin vacilar: así será, pero yo creo que no se encontrará quien lo compre, se quedará usted con ello sin poderlo vender.

La mayor parte de los que no se ocupan de asuntos mercantiles poseen igual concepto. Una persona registrando papeles viejos, se decide por arrojar á la calle algunos de los que en casa le estorban. Le observa otra que no debe hacerlo, porque tienen valor, y contesta sin vacilar: ¿quién va á comprarlos? Entendiendo de un modo claro lo mismo el que observa que el que contesta á la observación, que se trata de saber si por los indicados objetos habrá quien quiera dar alguna cantidad de dinero ú otra riqueza, si se podrá encontrar quien los compre, si tienen la cualidad de vendibles, que es el valor económico.

La definición de cantidad más generalizada en matemáticas, ciencia que se distingue con el calificativo de exacta, es que se llama á «todo lo que es capaz de aumento ó disminución.»

Se halla al alcance de cualquiera que un dolor de cabeza aumenta y disminuye. Luego, el dolor de cabeza es una cantidad, porque cumple con lo que exige la definición.

Sin embargo, al preguntar á un individuo cómo sigue del dolor de cabeza y contestarnos que se ha aliviado ó recargado en su dolencia, no hay nadie que no distinga la diferencia esencial que existe entre el más ó menos dolor de cabeza, entre la cantidad de dolor de cabeza y el mismo dolor de cabeza.

Pues bien, el asunto de definir el valor económico se halla en condiciones análogas á las en que se encuentra

el definir la cantidad: presenta serias dificultades que no se pueden dar por vencidas hasta que todos los economistas convengan en alguna definición que la consideren verdadera.

Respecto á nosotros, después de observar con minucioso cuidado que todos, principalmente en el comercio, que es el que más se ocupa de valores, entienden que lo posee aquello para lo cual se pueda encontrar comprador, todo cuya propiedad puede traspasarse á otro por un precio convenido, afirmándose sin una sola excepción, que no tiene valor lo que no es vendible, creemos evidente que la cualidad de vendible de ciertas cosas es el valor económico.

Adam Smith equivoca frecuentemente el valor con la riqueza, el precio, el valer y el capital.

Juan Bautista Say se halla poco menos confuso que su maestro Adam Smith acerca de lo que es valor económico. Dice: «Valor de las cosas, valor permutable, valor en que se estiman las cosas, es lo que vale una cosa: es la cantidad de otras cosas que se pueden obtener en cambio de ella.»

Una casa vendible tiene valor. El valor consiste en la cualidad de vendible que posee. Se trata de venderla, el propietario pide por ella doscientas mil pesetas, el comprador ofrece ciento ochenta mil, convienen en realizarla por ciento noventa mil y éstas representan el precio de la misma. Luego confundir el valor ó la cualidad de vendible de una cosa con la estimación que al mismo valor se dé, es considerar idénticos dos elementos económicos completamente distintos.

Decir que valor es lo que vale una cosa no es afirmar nada concreto. Se pueden dar tantos giros á los distintos conceptos que envuelve semejante fórmula, que al

contrariarla no es fácil saber si se combate lo que con ella quiso decir el autor ú otras ideas que él no había supuesto.

Y afirmar que es la cantidad de otras cosas que se pueden obtener en cambio de ella es equivocar el valor con el precio mal definido.

Federico Bastiat es uno de los ilustres economistas que ha llamado la atención en el mundo económico por sus trabajos acerca del valor. Lo define diciendo: «Valor es la relación de dos servicios cambiados.»

La relación entre dos servicios, riquezas ó cosas cualesquiera, no es más que la correspondencia que éstas guardan entre sí. Y es claro que si el tener valores consistiera en hacer tales relaciones, sería facilísimo conseguir ser todo lo rico que cada cual apeteciera.

Valor es la cualidad de vendibles que poseen ciertos productos llamados riquezas. Para ser dueño de esas cualidades hay que ser propietario de las cosas que las contienen, lo que es bastante más positivo en el orden económico que disponer de un papel emborronado de ralaciones de servicios cambiados, que, según Federico Bastiat, son el valor.

Se hacen entre amigos cambios de objetos que no son verdaderas ventas económicas. Hay en esas permutas cierto desprendimiento que no es propio del carácter puramente económico de la compra ó venta en las que se regatea el justo precio del valor que se quiere estimar. Además, se cambian cosas que no se podrían vender. Por eso empleamos la palabra vendibles en lugar de la palabra cambiables al decir que el valor económico es la cualidad de vendibles que tienen las riquezas.

Si cada economista tiene distinta idea de lo que es

valor, al hablar de sus propiedades, leyes y aplicaciones ha de separarse radicalmente de los demás.

Es, pues, de indispensable necesidad conocer con toda certeza el valor, el valer, el precio, la riqueza, el capital, la utilidad y la verdadera naturaleza de tales cosas, para que la Economía Política pueda llegar á alcanzar el justo título de ciencia. Mientras eso no suceda no pasará de ser la exposición de un conjunto abigarrado de fenómenos económicos, de hechos históricos más ó menos exactos, de elocuentes disertaciones sobre Derecho, Política, Moral ó Religión, de todo menos de la doctrina que á la ciencia económica debe ocnpar.

Un abogado cambia una consulta por cinco pesetas. A consecuencia de ella se mete el cliente en un pleito que le arruina. Y las cinco pesetas le han servido á aquél para pagar su hospedaje de un día.

El valor, según Federico Bastiat, es la relación de dos servicios cambiados. En el caso presente el servicio prestado por el abogado al cliente ha sido contribuir á su pobreza, mientras que el del cliente al abogado el de proporcionarle los medios de alimentarse, dormir en buena cama y disponer de un cuarto durante un día. ¿Cuál será en ese caso la relacióu de ambos servicios cambiados?

Es evidente que se pueden encontrar varias relaciones sin que ninguna de ellas se aproxime á ser el valor económico de los servicios en cuestión. La primera que salta á la vista es apreciar la cantidad de valor económico en que ha perjudicado el abogado á su cliente. Si lo ha dañado en cien mil cinco pesetas, resultaría que el valor, sin saber de qué, sería cien mil pesetas, puesto que representa una de las muchas absurdas relaciones

que se pueden encontrar acerca de los servicios cambiados entre el cliente y el abogado.

Con arreglo á nuestra definición el caso no ofrece ninguna dificultad. El valor de la consulta del abogado es la cualidad de vendible que la misma tiene, y el concepto de estimación económica que se la da, representado en pesetas, su precio.

Se dice: «Valor es la utilidad adquirida por el trabajo.»

Con un pedazo de madera, que gratuitamente proporciona la Naturaleza, el hombre hace una mesa.

La mesa encierra en sí con relación á su orígen dos clases de utilidades: la producida por la Naturaleza, que ha sumistrado el material, y la ocasionada por el ebanista, que ha dado á la madera la forma de mesa. A esa última utilidad es á lo que algunos dan el nombre de valor.

La utilidad, sea producida por la Naturaleza ó por el trabajo humano, es exactamente lo mismo respecto al hecho de ser utilidad. Una cabidad en la base de una montaña, que sirve al pastor para guardar su ganado, no dejará de ser cabidad porque se haya hecho por el trabajo del hombre, será la misma cosa que si la hubiera producido un movimiento natural de tierras. Y si los beneficios que presta ó la propiedad de producir provechos que posee son utilidad cuando la cabidad se ha formado por obra de la Naturaleza, no existe razón alguna para que se llame cosa distinta cuando se haya producido por obra del hombre.

Es un falso juicio, hijo del desconocimiento exacto de lo que es valor económico, el creer que las cosas exclusivamente naturales, en cuyas producciones no ha intervenido para nada el trabajo personal, no tiene tal valor.

Al atravesar desiertos arenales por una región del Brasil, se encuentra el viajero con infinitas piedras que no se detiene á recogerlas. Mas distingue entre ellas un grueso diamante y se precipita á apoderarse de él. Interrogadle sobre las razones de su conducta y os contestará sin vacilar: me he apoderado del diamante porque tiene mucho valor y he despreciado las demás piedras porque no poseen ninguno.

Las causas sobre la formación del valor, acerca de las que tanto se divaga, como natural consecuencia del desconocimiento de la verdadera naturaleza del mismo, no nos corresponde analizarlas en este lugar. Pero ¿puede haber persona que no vea un algo en que se diferencian las piedras ó cosas naturales que el supuesto viajero de los arenales del Brasil desprecia y el grueso diamante que tan cuidadosamente lo guarda? Creemos que no, porque el asunto es claro como toda verdad.

Pues bien, ese algo, esa cualidad de vendible que tiene el diamante, de que carecen las otras piedras que nadie, ni en ninguna parte, las comprarían, es el valor económico; valor que existe en el diamante antes que el hombre se apodere de él, á pesar de ser formado únicamente por la Naturaleza y producto tan natural y gratuito como la luz del sol.

El argumento principal de la escuela comunista es que Dios ha cedido gratuitamente las cosas que ha creado y, por tanto, cuantas riquezas hay en el mundo deben ser comunes á todas las personas.

Nada más contrario á nuestras ideas que los principios de las escuelas socialistas y comunistas. Las consideramos perjudiciales á toda sociedad humana, y principalmente á las clases menos acomodadas.

No desconocemos que el reconocimiento de que

existen riquezas naturales que contienen valor económico, superficialmente examinado, puede apreciarse por los partidarios del comunismo como una razón importante en favor de sus opiniones.

Tampoco se nos oculta que bajo el punto de vista de las cuestiones que puedan surgir en la ciencia del Derecho, en cuanto con el valor económico de las cosas se relacionan, no es indiferente el que las riquezas naturales tengan ó no valor económico con anterioridad á que las personas hayan intervenido en ellas.

Sin embargo, nosotros afirmamos en el orden económico lo que en el mismo encontramos. Vemos que hay riquezas naturales como el oro, plata, piedras preciosas y demás productos vendibles en estado puramente natural. Y por más que Dios las ofrezca gratuitamente á las personas, no sostendremos que carecen de valor económico.

Se dice: «Valor es la relación de las riquezas en sí.»

Esa definición encierra un pensamiento parecido á la de «valor es la relación de dos servicios cambiados», con la única diferencia de que en ésta se emplea la palabra servicios en lugar de la palabra riqueza.

Se dice: «El valor no se halla en el mismo producto, sino en la apreciación del servicio que se presta con proporcionar el producto.»

Una persona tiene en su almacén diez mil hectolitros de rico vino que puede cederlo á cien pesetas el hectolitro, hace la relación que se quiera, para que no se diga que escogemos la que más nos conviene, aunque acostumbramos practicar lo contrario, la escribe en un papel y la lleva á su cuarto de dormir.

Si el valor no está en el producto, es evidente que no se hallará en el vino. Dicen que en la relación. Luego

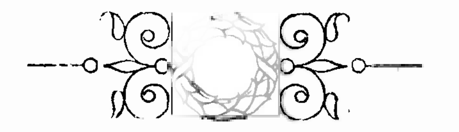
existirá en ese pedazo de papel, que es fácil que nadie lo recoja del suelo, si á él se arroja, por considerar que no tiene valor ninguno.

¡Qué cosas más raras se ocasionan por sostener erróneas definiciones!

Apliquemos al caso la nuestra, *valor es la cualidad de vendibles que tienen las riquezas.*

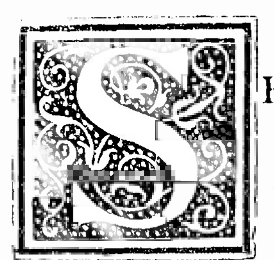
El rico vino que su dueño lo cuida para que no se lo roben tiene su cualidad de vendible en el mismo vino, porque la propiedad de una cosa no se puede separar de la misma; guarda el vino porque posee la cualidad de vendible, y no lo conservaría si careciera de ella, ó sea, de valor económico, porque no se custodia, por razón económica, lo que no es vendible.

El valor económico es, pues, *la cualidad de vendibles que tienen ciertas cosas ó riquezas.* Y con esa definición, para nosotros clara, precisa y cierta, vamos á ocuparnos de las demás cuestiones que con él se relacionan.





DIVISIONES DEL VALOR ECONÓMICO



E hacen de los valores económicos varias divisiones; pero casi todas ellas en desacuerdo con la naturaleza de los mismos.

Llaman valores raros á las riquezas de escasa producción, como los diamantes; mas el valor es una propiedad común á todas las riquezas, por lo que sería mejor denominar á tales objetos riquezas raras, ya que lo raro por su escasez son las mismas riquezas.

Se da el nombre de valores históricos á aquellos que se hallan en las cosas que han desempeñado algún papel importante en acontecimientos de gran fama.

El precio de un barco viejo que sería pequeño si se atendiera exclusivamente al estado material del buque, alcanzaría una gran estimación económica desde el momento que se supiese que era el que sirvió para un gran descubrimiento, como el de las Américas por Cristóbal Colón.

En esa clase de riquezas, empezando por confundir el valor con el precio ó el capital, se concluye por llamar valor histórico al objeto que ha figurado en hechos históricos de importancia.

El inmortal Cristóbal Colón no fué á descubrir las

Américas en el valor económico del barco que á ellas le condujo, sino en el mismo barco, en el objeto llamado riqueza. Se sirvió de la riqueza barco y no del valor del barco, puesto que no lo vendió, ni del precio del barco, porque no trató de determinarlo.

Y si la fama histórica, que aumenta el precio de las cosas, se refiere á las mismas cosas riquezas, sin que el valor ni el precio de ellas hayan figurado para nada en el renombre que las pertenece, es más propio que á los que se llaman valores históricos se dé el nombre de riquezas históricas.

Se denomina valor en uso al que se halla en las cosas que se gastan como cuando se consume un pedazo de pan. Pero parece más propio que se nombren riquezas en uso á las que se destinan á tales empleos, porque lo que se usa son las riquezas.

Se dice valor en cambio cuando se permuta una riqueza por otra.

El valor, como cualidad inseparable de las riquezas, se cambia incluído en las mismas, y si bien se tiene en cuenta al trocarlas las cantidades de valor que las mismas contienen, estimándolas por medio de los precios, lo que realmente son objetos de cambios, son las riquezas.

Nombran valor absoluto ó total al que corresponde á la obra de la Naturaleza y á los esfuerzos de las personas, ó sea, al resultado de ambas fuerzas naturales y personales reunidas.

Para poder analizar exactamente esa división del valor, sería preciso saber á qué clase de correspondencia se refiere el valor que corresponde al resultado total de la obra de la Naturaleza y de las personas.

A falta de eso, no queda otro remedio que suponer lo

que probablemente se quiere significar con las palabras valor absoluto.

Una levita se hace por la Naturaleza, que proporciona los materiales que se emplean en producirlas, y por el trabajo personal que los da la forma de levita.

Valor absoluto de la levita llaman á lo que vale, haciendo caso omiso de las causas de donde el valor se origina.

La levita sirve para quitar el frío, adornar el cuerpo de la persona que la lleva, venderla, empeñarla y para otra porción de cosas.

Si se considera como valor absoluto la estimación que independientemente de todo la levita merece, habrá que sumar todas las utilidades que puede proporcionar, y el total de ellas formará uno de los valores absolutos de la riqueza levita.

Si se aprecia la estimación que merece por su obra, el Autor de la Naturaleza, que ha hecho los materiales de que se compone la levita, la que corresponde á las personas que han intervenido en su formación y la que pertenece á los capitales y demás elementos que en la construcción de la misma han intervenido, se podrá llegar á tener otra idea de otro valor absoluto de la levita.

Y si se aprecia lo mucho y lo nada que en Economía Política puede significar valor absoluto, se deducirá que tal nombre sólo puede originar el desconocimiento de lo que es valor económico.

Se nombra valor reintegrable al coste de las riquezas.

En ese caso se confunde el valor económico ó cualidad vendible de ciertas cosas con el precio que se debe dar por el trabajo personal y gastos que han ocasionado. Y además es evidente que no hay obligación algu-

na de reintegrar á nadie lo que le cuesta formar los productos.

Se conoce con el nombre de valor artificial el debido al trabajo del hombre.

Tal denominación confunde el precio que se debe pagar al artista ó industrial por los productos de sus trabajos con la cualidad de vendibles de las riquezas, que es el valor económico.

Distinguen como valor relativo á lo que nosotros denominaríamos precio.

En un pueblo pequeño se vive con tres mil pesetas más fácilmente que con mayor cantidad de dinero en una gran población.

No teniendo en cuenta las mayores comidades que en las grandes poblaciones se disfrutan, ni sus inconvenientes, como tampoco las ventajas y contrariedades que en la vida del campo se experimentan, considerando únicamente lo que llaman valor del dinero, se dice: en este pueblo se puede vivir con tres mil pesetas mucho mejor que en un pueblo rico con seis mil; el valor absoluto del dinero será el mismo en todas partes, pero el relativo es diferente.

El hecho se verifica realmente en el fondo tal como se afirma. Pero las confusiones que resultan de no dar á las cosas en el orden económico-científico los nombres que las corresponden, suelen ocasionar grandes dificultades en la averiguación de la verdad.

El que se compre por el mismo dinero más riquezas en un pueblo barato que en otro caro no significa que el valer del dinero sea menor en aquél, sino que en la mayor parte de los casos indica que las cosas que con el dinero se compran valen menos, lo cual es completamente diferente.

En las grandes poblaciones se exigen impuestos de todo género por los artículos de consumo, los alquileres de los almacenes donde se venden los géneros son crecidos, los modos de vivir de las personas hacen que haya que cobrar por las riquezas más que en los pueblos pequeños, ocasionando que los precios de ciertas cosas que se compran en villas como París sean más subidos que en aquéllos.

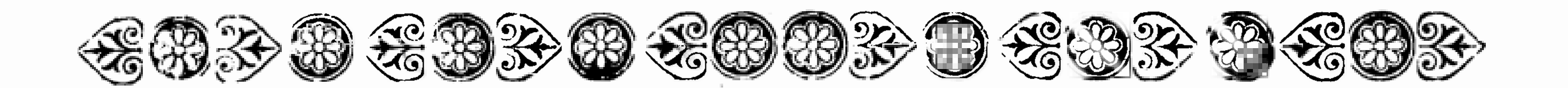
Llaman valor exacto á lo que justamente se debe pagar por las cosas.

Se compra un sombrero por quince pesetas. Hay quien dice: es caro, no vale más que once pesetas: y quien afirma: es barato, vale diez y ocho pesetas. Y al concepto de lo que justamente se debe pagar por el sombrero, ó á la cantidad que al mismo concepto corresponde, denominan valor exacto.

Aquí se confunde el valor con el justo precio ó el valer. Además, si á las quince pesetas que se paga por el sombrero llaman precio, no existe razón alguna para que á la cantidad de las mismas que se debiera pagar no se nombre lo mismo.

La única división del valor económico que consideramos se halla en armonía con la esencia del mismo, es en valores naturales, como la cualidad de vendible que posee el oro nativo, y valores mixtos como las cualidades de vendibles que adquieren á favor del trabajo humano los productos que carecen de valer.





LEY NATURAL

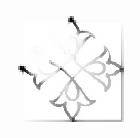
El valor económico es adquirible en las cosas



El aire en la atmósfera no tiene valor económico; pero si se coloca en fuertes cajas, en condiciones de que sea aprovechable como motor en las industrias y hay personas que lo compren, adquiere la cualidad de vendible.

Una de las causas más generales para que logren las cosas la cualidad de vendibles es el trabajo, aunque ocurre frecuentemente que sin su intervención pasan de no tener valor á poseerlo. A medida que la industria humana progresa, infinitos artículos que no tienen valor lo van consiguiendo.

La propiedad de ser adquirible el valor económico en las cosas es susceptible de aumento ó disminución. Mas esto se relaciona con el valor en cantidad, lo cual pertenece al capital, ó con la estimación del valor, que corresponde al precio, en cuyos elementos económicos estudiaremos lo que sobre ellos convenga examinar.

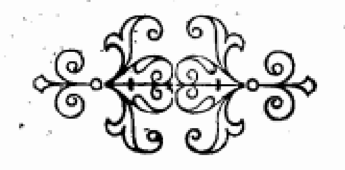


LEY NATURAL

El valor económico es anulable en las riquezas

Las propiedades inherentes á los cuerpos, como el peso, que no puede dejar de ser mientras aquéllos existan, no se parecen en su estabilidad á la cualidad de vendibles de las riquezas.

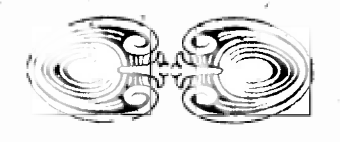
El valor económico no es una propiedad inseparable de las cosas, puesto que éstas lo adquieren ó pierden, según las infinitas causas que á ello contribuyen; pero sí de las riquezas, porque dejan de serlo desde el momento que carecen de tal valor.

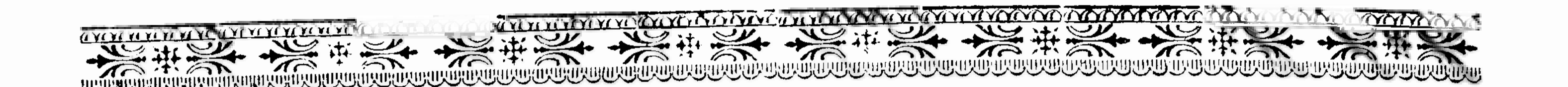




FUNDAMENTOS DEL VALOR ECONÓMICO

FUNDAMENTOS para que tengan valor las cosas, son todos los de los órdenes industriales, científicos, artísticos y demás que puedan existir; pero únicamente los económicos pertenecen á la Economía Política. Y puesto que los productos no entran en el dominio económico hasta que se los considera como riquezas, el que haya compradores para las mismas es el fundamento del valor económico, porque resume todas las razones en pro y en contra, en cuanto con el mismo valor se relacione, respecto á su existencia ó anulación.





OPINIONES CONTRARIAS

á las nuestras acerca de los fundamentos del valor económico

Se dice: «el valor se funda en los esfuerzos que son necesarios para conseguir las cosas.»

Los esfuerzos que tendría que hacer el que quisiera poseer una casa, si habría de construirla por sí mismo, son tan diferentes á los que practica el potentado, encargando á su administrador que la compre, que fundar en ellos el valor económico, es cimentarlo en nada para los efectos que de la aplicación de la Economía Política se deben esperar en la práctica.

Además, los esfuerzos que son necesarios para conseguir las cosas, constituyen ordinariamente una de las muchas causas generales, no económicas, que contribuyen á la existencia del valor económico, sin que sean nunca la única.

Se dice: «el valor nace de la comparación entre los esfuerzos que representan la producción de los servicios ó cosas que se cambian.»

La comparación de los esfuerzos necesarios para formar las riquezas ó servicios que se cambian, podrá utilizarse para apreciar el valer, pero no es el fundamento del valor, puesto que éste ha de preceder á los me-

dios que se empleen para procurar determinar el precio exacto.

Se dice: «á un buzo se le proporciona aire que tiene valor; pero es preciso no confundir la utilidad del aire con la utilidad del servicio, para apreciar el fundamento del valor.»

Se manifiesta al que ha de mover el aparato la manera cómo ha de hacerlo, cumple fielmente el encargo mas por efecto de no prevenirle algún detalle necesario,; resulta que perece el buzo en el fondo del agua. La utilidad del servicio prestado por el obrero no existe; y sin embargo, el servicio tiene valor económico.

Con arreglo al fundamento económico que nosotros damos del valor, resulta que el buzo es un comprador de los servicios del obrero y que en el momento que quiere pagar dinero ú otra riqueza por ellos, tienen valor económico.

Se dice: «un diamante que ha costado poco trabajo el recogerlo de la arena, donde se hallaba, tiene mucho valor; y cosas que han costado mucho trabajo en producirlas poseen poco valor.»

Ahí se confunde la cualidad de vendible del diamante, ó el valor económico, con el capital, cuando se toma en cantidad el valor económico del diamante; ó con el precio, en los casos en que la palabra valor se refiera á la estimación económica del diamante.

Dice Federico Bastiat: «admito la teoría de Say de que la utilidad es el fundamento del valor, con tal de que se explique que no se trata de la utilidad que existe en las cosas, sino de la utilidad relativa de los servicios.»

El llamar fundamento del valor á la utilidad relativa de los servicios, conduce á denominar causa del valor á

la utilidad del servicio que una persona presta á otra con suministrarle un veneno para que atente contra su vida, valer del servicio, que aumenta precisamente porque el que lo hace exige por el veneno mucho más cuando conoce que va á ocasionar un mal que sabiendo que originará un bien, como la curación de una enfermedad.

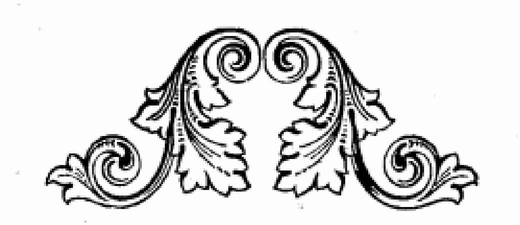
Dice Federico Bastiat: «admito con Senior que la rareza influye sobre el valor, pero sólo porque presta servicios más preciosos.»

Eso no es afirmar que se conforma con Senior, puesto que para ello sobra la referencia á los servicios; ni que no se conforma, ya que dice que se conforma; ni estar en lo cierto, á causa de que el que los servicios que se prestan sean más ó menos preciosos, si bien influye en que los precios de las cosas aumenten ó disminuyan, siempre que se pague por ellas alguna cantidad de riqueza, por pequeña que sea, poseen valor.

Resumiendo Federico Bastiat sus disertaciones acerca del valor, dice: «deben quedar, pues, satisfechos todos los economistas de distintas opiniones, dándoles la razón á todos, ya que todos han visto un lado de la verdad, aunque vieran el error en el reverso de su medalla. Al lector corresponde decidir si mi definición abarca todas las verdades y rechaza todos los errores.»

Uno de los economistas más autorizados concediendo la razón á sus compañeros y atribuyéndosela á él, que impugna cuanto los mismos han dicho, fundando sus principales afirmaciones en servicios, esfuerzos, relaciones de servicios y cosas por el estilo, equivale á decir: *el concepto que tenemos de lo que es valor y de su verdadera naturaleza, es una idea vaga que presenta ancho campo á discusiones, hasta que no se precise con exactitud la*

verdad, pudiendo quedar todos en brillante lugar. Eso es desgraciadamente cierto. La que no queda ni en mediano lugar es la ciencia económica. Esa quiere, como toda ciencia, claridad y completa verdad en cuanto con ella se relaciona, cosas que no pueden hermanarse con el error y la vaguedad.



MEDIDA DEL VALOR

DICE Federico Bastiat: «No debo terminar el capítulo sin hablar de la cuadradura del círculo de la Economía Política, de la medida del valor, y aquí debo repetir con más empeño una observación que hice anteriormente.

»Dije que nuestras necesidades, nuestros deseos y nuestros placeres no tienen límite ni medida precisa: dije que los medios que poseemos de realizarlos, dones de la Naturaleza, como las facultades, la actividad, la previsión y el discernimiento, no tenían tampoco medida exacta. Cada uno de esos elementos es variable en sí mismo, difiere de hombre á hombre, difiere en cada individuo de minuto en minuto, formando un conjunto de movilidad continua.

»Si consideramos ahora que son las circunstancias que influyen en el valor, utilidad, trabajo, rareza y juicio, reconoceremos que todas esas circunstancias varían hasta lo infinito; ¿cómo, pues, se obstinan en buscar en el valor una medida fija?

»Singular sería encontrar la fijeza en un término medio compuesto de elementos móviles, y que sólo es una relación entre dos términos extremos, más movibles todavía.

»Los economistas que andan en busca de la medida

absoluta del valor corren, pues, tras una quimera, es más, corren tras una inutilidad.»

Hablar de cuadraturas de círculo, de que no tienen límite nuestras necesidades y nuestros placeres, de que la actividad, la previsión y el discernimiento influyen en el valor; confundir en un solo concepto las frases medida del valor, medida exacta del valor, medida fija del valor y medida absoluta del valor, cosas radicalmente distintas, y fundándose en tan raras premisas, dar soluciones contundentes acerca de la medida del valor económico, es presentar el error con todo el ornato necesario para que acaso pueda pasar por verdad y colocarse en buenas condiciones para tratar de lo desconocido.

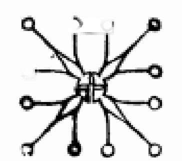
En la estadística, el comercio y la práctica general se miden los valores constantemente, es una de las ocupaciones incesantes de la humanidad, en sus relaciones con el mundo económico, verificándose análogamente á cómo se miden el ancho, el largo, el peso, la superficie y el volumen de los cuerpos. Y se ha conseguido poseer medidas de los valores de condiciones parecidas á las que existen para las demás cosas. Podrán encontrarse dificultades respecto á las explicaciones ciertas de lo que es medir los valores y medida de los mismos, á causa del atraso en que la Economía Política se halla, pero que es fácil medirlos y que hay medidas que los miden es positivamente indudable.



MEDIDA ABSOLUTA DEL VALOR ECONÓMICO

Para medir la altura de un edificio, adaptamos á él la medida metro, observamos que es tan alto como veinte veces el metro y determinamos que la elevación del edificio es veinte metros. Y como lo propio ocurre con todas las mediciones, resulta que sin relación no puede existir medición.

Buscar una medida absoluta es igual que hacer diligencias por encontrar un cuerpo material-espiritual, ó espiritual-material, ó lo que es lo mismo, perder el tiempo en investigaciones infructuosas.



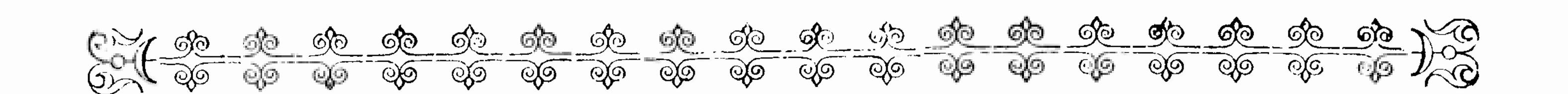
MEDIDA EXACTA DEL VALOR ECONÓMICO

E dice: esta cosa medida con escrupuloso cuidado, tiene dos milímetros, sabiendo que no deja de haber en la medición algún error imposible de apreciar.

Cuanto más comparemos la cantidad de valor económico que contiene una peseta con la de las demás cosas, ó tengamos en cuenta las cosas que se pueden comprar con ella, más nos aproximaremos á conocer su capital; pero nunca podremos saber con rigurosa exactitud su cantidad de valor.

De manera que la medida de valor, respecto á su exactitud, se halla en análogas condiciones á todas las demás.





MEDIDA FIJA DEL VALOR ECONÓMICO

DÍCESE, con verdad, que no es posible encontrar medida fija del valor.

Con eso parece indicarse que para otras mediciones existe.

Se coge un pedazo de hierro, madera ú otro cuerpo material cualquiera, se conviene en que la longitud de ese pedazo de hierro se llame metro y sirva de medida á las demás longitudes: ¿será esa una medida fija? No sabemos si teóricamente, en cuyo caso también sería fácil formar de igual manera una medida del valor económico, suponiendo un valor que no existe, un valor que no varía; pero en la práctica es positivamente cierto que la longitud del pedazo de hierro, madera, ó lo que sea, por la acción del tiempo, el calor que dilata los cuerpos, el frío que los comprime, y todas las demás causas que conocemos y las muchas más que se pueden llegar á saber, se altera. Y ocurre lo propio en todos los casos análogos.

MEDIDAS DEL VALOR ECONÓMICO

Cada nación tiene sus medidas para apreciar las cantidades de peso, longitud, superficie y volumen, cuyas unidades, de origen puramente arbitrario, son más diferentes de las que al interés general conviene. Y del mismo modo existen muchas medidas del valor, que se diferencian entre otras cosas en el material de que se componen, desde la concha que sirve al salvaje para facilitar sus pequeños cambios, hasta las monedas de oro, plata, platino y cobre que generalmente se usan en los países civilizados.

Se trabaja porque haya un solo sistema de medidas; de pesos, que también son medidas, y de monedas, ó medidas de cantidades de valor económico; pero esos esfuerzos no van encaminados á encontrar medidas absolutas, exactas, ni fijas, como en Economía Política se pretende, sino sencillamente á establecer unas medidas comunes á todas las naciones, á fin de podernos entender con poco trabajo en las relaciones mercantiles cada vez más universales en que las medidas tienen que intervenir.

Nos afirman que un sombrero ha costado quince pesetas, conocemos la cantidad de valor que una peseta contiene y concebimos la cantidad de valor del sombrero.

En la medición de los valores económicos no hay ningún asunto práctico que se pueda comparar con cuadraturas de círculos ni dificultades insuperables. Las medidas de los valores económicos son de todos conocidas y las mediciones que de ellos se hacen el a, b, c, del comercio en sus incesantes operaciones de comprar, vender y apreciar las cantidades de valor económico ó el capital que cada riqueza contiene.

Dice Federico Bastiat: «La ciencia no se propone por objeto, como el cambio, buscar la relación actual de dos servicios; porque en ese caso la moneda le bastaría; lo que busca es la relación del esfuerzo con la satisfacción; y bajo este concepto, aunque existiese la medida del valor, nada le enseñaría, porque el esfuerzo aporta siempre á la satisfacción una porción variable de utilidad gratuita, que no tiene valor. Por olvido de ese elemento de bienestar, la mayor parte de los escritores se han lamentado de la falta de la medida del valor. No han comprendido que no puede responder á la cuestión propuesta. ¿Cuál es la riqueza ó el bienestar comparativo de dos clases, de dos pueblos, de dos generaciones?»

Es raro que Federico Bastiat afirme que la ciencia no se propone buscar la relación actual de dos servicios, ya que, según él, debiera ser la única medida que habría que procurarse, tratándose de la medida del valor; puesto que éste lo hace consistir en la relación de dos servicios cambiados.

El decir que lo que busca la ciencia es la relación del esfuerzo con la satisfacción, es puramente fantástico.

Una persona trata de comprar una merluza. Para medir el valor de ella se deberá tener en cuenta el frío que habrá sufrido el pescador, si ha tenido que pasar noches en el mar con bajas temperaturas, los peligros

á que se ha expuesto, el rudo trabajo que ha soportado, todos los demás esfuerzos que han sido necesarios para colocar el producto á disposición del consumidor. Y relacionando, no sabemos de qué modo, entre los muchos que se pueden practicar, tales esfuerzos con las satisfacciones que el consumidor disfrutará, las cuales podrían convertirse en disgustos cuando el producto le dañara, tendríamos la medida del valor, ó el conocimiento del valor de la merluza, ó ignoramos qué; creyendo que á Federico Bastiat le ocurriría lo propio.

Pues bien, en la práctica, lo mismo al comprar una merluza por cinco pesetas que un palacio por un millón de pesetas, no acontece nada de lo que Federico Bastiat imagina.

Una persona va al mercado á comprar una merluza, la examina, se entera de los precios á que se venden y procura comprar la mejor por el menor precio, la peor con objeto de adquirirla más barata, ó lo que prefiera, sin que piense en los esfuerzos, peligros y demás disgustos necesarios para colocar la merluza en el mercado, ni el vendedor en el goce que al comerla experimentará el consumidor del producto.

Con todo ese aparato de esfuerzos, servicios, satisfacciones, relaciones actuales de servicios y relación de los esfuerzos con las satisfacciones, se podrá ir á parar en el orden moral, político ú otro cualquiera á fines útiles ó inútiles; pero en el económico no conduce á otro resultado que el vacío más completo, como natural consecuencia de divagaciones que nada positivo significan.

En cambio, el medir la cantidad de valor económico que la merluza, un palacio ó cualquier otro producto contienen, y el conocer la medida de que cada medidor se sirve, es por demás sencillo.

Si se paga por la merluza cinco pesetas, quiere decir que la cantidad de valor económico en venta de la merluza se ha apreciado en cinco veces la cantidad de valor económico que contiene una peseta; si se paga un millón de pesetas por el palacio, se expresa que la cantidad de valor económico que contiene se estima en un millón de veces la cantidad de valor económico ó capital que encierra la peseta; y la medida del valor económico de la merluza y el palacio es la peseta.

Al manifestar «que bajo el concepto de la relación del esfuerzo con la satisfacción nada le enseñaría á la ciencia, aunque existiera la medida del valor, porque el esfuerzo aporta siempre á la satisfacción una proporción variable de utilidad gratuita», como no dice á que clase de relación se refiere, entre las muchas que se pueden hacer con los infinitos esfuerzos que cuesta el producir las cosas y las muchas satisfacciones y disgustos que proporciona el consumirlas, no es fácil averiguar de un modo cierto lo que quiso manifestar, viéndose desde luego que no pertenece tal asunto á la ciencia económica, puesto que no da á conocer lo que es riqueza ni ninguna de sus propiedades.

Cual es la riqueza comparativa de dos clases, dos pueblos y dos generaciones, se sabe inmediatamente con conocer las cantidades de riquezas que las clases, pueblos ó generaciones tienen ó han poseído, y compararlas.

Se quiere comparar la riqueza-trigo entre dos naciones; pues con ver el número de hectolitros del mismo grano qne cada cual posee, nada más fácil que saber si una nación tiene doble, triple, ó lo que sea, de cantidad de trigo que otra. Si se desea comparar las riquezas de las naciones de Europa en el siglo XV de nuestra era con

las que actualmente disfrutan, tropezaremos con la falta de los datos estadísticos necesarios; pero en cuanto al procedimiento no pueden ocurrir dificultades.

Riqueza es producto vendible.

Si en el caso presente entiende Federico Bastiat por riqueza la cantidad de valor económico que el producto vendible trigo, ó lo que sea, contiene, porque con lo de relaciones, servicios y esfuerzos es posible entender cualquier cosa, también se pueden comparar esas riquezas de dos y de sesenta clases y pueblos. Con saber los precios de ellas, sus cantidades, y sumar los importes de sus valeres, se conocerán los capitales totales para hacer las comparaciones que convengan.

Si quiso referirse á los precios del trigo, ú otra riqueza, con relación á los que tuvieron los mismos artículos en los primeros siglos de nuestra era, ó en cualquier época, sólo nos corresponde indicar que Adam Smith se ocupa de tal asunto con grandísima erudición, aunque en lugar impropio, que historiadores de la Economía Política tratan del mismo con provecho histórico y que semejante cuestión no es de la competencia de la ciencia económica.

Encontrar cual sea el estado comparativo del bienestar de dos clases, pueblos ó generaciones es asunto que nos parece entraña mayores dificultades que el conocer el estado comparativo de sus riquezas. Si la solución de ese problema es la que persiguieron Adam Smith, Juan Bautista Say, y Federico Bastiat, confesamos francamente que se puede comparar en dificultades con la cuadratura del círculo que quieran, menos con el de la Economía Política.

Si las clases, pueblos ó naciones son más ó menos felices, disfrutan de mejor ó peor bienestar teniendo mu-

cha ó poca riqueza, serán asuntos de Filosofía, Moral, Religión ó Política; pero no de ciencia económica. Esta estudia únicamente, y es bastante, la naturaleza íntima de las riquezas, el valor, el capital, el precio, el valer, la utilidad económica y todas las demás propiedades de las cosas examinadas como riquezas.

Continúa Federico Bastiat: «existe un trabajo que en todos los tiempos y en todos los sitios es idéntico, y éste es el que debe servir de tipo. El trabajo más sencillo y primitivo, el más muscular, el más separado de toda cooperación natural, el que puede ejecutar todo el mundo, el que presta servicios que cada cual puede prestarse á sí mismo, el que no exige ni fuerza excepcional, ni habilidad, ni aprendizaje, el trabajo que apareció en el origen de la humanidad, el trabajo del jornalero. Este trabajo, que es el de mayor oferta, el menos especial, el más homogéneo y el menos retribuido. Todas las remuneraciones se escalonan y se gradúan partiendo de esta base y aumentan con las circunstancias que añaden á su mérito.»

Ahí Federico Bastiat aborda la cuestión de encontrar la medida del valor en el trabajo para cuya ejecución no es necesario aprendizaje, como para llevar un peso exclusivamente por medio de las fuerzas personales, puramente físicas, de un punto á otro.

Se ha buscado la medida del valor en varias riquezas. Cualquiera de ellas puede ser medida de los valores económicos, unas mejores que otras. Pero ninguna exacta, fija, ni menos absoluta.

Suponiendo, como dice Federico Bastiat, que hay un trabajo que en todos los tiempos y sitios es idéntico, nada se conseguiría con él en el sentido de hacerlo medida fija del valor; y creemos que suceda lo propio to-

mándolo por medida de bienestar. El mismo trabajo, el mismo esfuerzo es retribuído con diferente cantidad de valor en distintos tiempos ó en unas ú otras poblaciones.

Dice Federico Bastiat: «si se quieren comparar, pues, dos estados sociales, no es preciso recurrir á la medida del valor por dos motivos lógicos; el primero, porque ésta no existe; el segundo, porque daría á la pregunta una respuesta engañadora, menospreciando un elemento considerable y progresivo del bienestar humano; la utilidad gratuita.»

No debemos meternos á investigar si para comparar dos estados sociales es ó no preciso recurrir á la medida del valor, porque en Economía Política se miden riquezas, capitales y valores económicos y no estados sociales; respecto á que no exista medida del valor dejamos probado que no es exacto, y en cuanto á que la medición del valor daría á la pregunta una respuesta engañadora, sabemos que la del valor económico da idea del capital que cada individuo, clase ó nación tiene.

El valor, sustantivo, que en Economía Política significa para nosotros la cualidad de vendibles que tienen ciertos productos, puede tomarse en cantidad, en cuyo caso es capital. Cuando se trata de la estimación económica exacta, ó justo precio que las cosas merecen, se emplea el verbo valer. Y lo estudiamos en ambos conceptos en los capítulos correspondientes.





CAPITAL

La palabra capital significa idea perteneciente á cabeza ó cosa superior. Se aplica á la población principal de cada nación, provincia ó distrito. En sentido figurado se dice error capital, enemigo capital, para manifestar la importancia del error ó del enemigo.

En la ciencia económica tiene también un concepto importante. El capital, salvo las diferencias que á los economistas separan respecto á su definición, envuelve siempre idea de mucha entidad, por la gran influencia que representa en los asuntos económicos.

Entendemos por capital *cantidad de valor económico*. El poseer cantidad de valor económico es propiedad exclusiva de las riquezas, porque todas lo tienen y no se encuentra en nada que no lo sea. Luego el estudio del capital se halla comprendido en nuestra definición de la Economía Política: *la ciencia de las riquezas y de sus propiedades*.

Una de las definiciones del capital es: «la reunión de productos ahorrados y aplicados á la producción de las riquezas.»

Las ideas de ahorro y reunión de productos ó dinero,

que es en lo que generalmente se fijan al tratar de hacerse dueños de capital, representan el concepto vulgar que se tiene de la necesidad de ahorrar para tener capital, opinión verdadera únicamente en el sentido de ser uno de los procedimientos que se considera bueno para llegar á poseer capital, siendo indudable que la conducta seguida para alcanzarlo no es el capital mismo.

La condición de exigir que los productos ahorrados han de hallarse aplicados á la producción de la riqueza, no es otra cosa que una manifestación del desconocimiento de lo que es capital.

Si se admitiera que sólo es capital el que se halla aplicado á la producción de la riqueza, resultaría que no tendría capital el dueño que poseyera un millón de pesetas, mientras las tuviera en su casa esperando ocasión oportuna para hacerlas trabajar, lo que se halla en desacuerdo con la opinión general.

La definición del capital «la reunión de productos ahorrados y aplicados á la producción de la riqueza», se modifica por otros economistas quitándola las palabras que á la aplicación del capital se refieren y dejándola en la forma siguiente: «capital es la reunión de productos ahorrados.»

Esa definición es menos equivocada que la anterior, porque comprende menos errores; pero se halla también en desacuerdo con la verdad.

Se ha definido el capital diciendo que «es la reunión de trabajos ahorrados y aplicados á la producción de la riqueza», y «la reunión de trabajos ahorrados», es decir, sustituyendo la palabra productos por la palabra trabajos; pero es evidente que los trabajos ahorrados ó sin ahorrar son trabajos; y al menos que trabajos y capital sean una misma cosa, el capital no es trabajo ahorrado.

Dice Federico Bastiat: «coloquémonos ahora en el seno del orden social. El capital se compondrá también de instrumentos de trabajo, de materiales y de provisiones, sin los que, ni en el aislamiento, ni en la sociedad nada puede emprenderse.»

Los instrumentos del trabajo materiales y provisiones pueden contener en una época dada un capital de un millón de pesetas y al poco tiempo dos ó medio, á causa de las alteraciones de precios que frecuentemente experimentan, por lo que es evidente que el capital no son tales cosas.

El capital de los instrumentos del trabajo, materiales y provisiones, es la cantidad de valor económico incluido en ellos.

A los pocos párrafos del que hemos copiado dice el mismo autor: «el capital, que se compone de materiales, de provisiones y de instrumentos, presenta dos aspectos. La utilidad y el valor. Habré expuesto mal la teoría del valor si el lector no ha comprendido que el que cede un capital sólo se hace pagar el valor, esto es, el servicio que presta, esto es, la incomodidad del cedente combinada con la incomodidad que se ahorra en el cesionario. Un capital es un producto como cualquier otro. Sólo toma este nombre en su destino ulterior; y es errónea ilusión creer que el capital es una cosa que existe por sí mismo. Un saco de trigo siempre es un saco de trigo, por más que uno lo venda como renta y otro lo compre como capital. El cambio se verifica según este principio invariable. Valor por valor, servicio por servicio y la utilidad gratuita que resulte se da por añadidura, porque lo que es gratuito carece de valor, y sólo el valor figura en las transacciones, en esto las relativas al capital en nada difieren de las demás.»

Ahí se ve que Federico Bastiat confirma de nuevo que los instrumentos, materiales y provisiones son capital, lo cual creemos haber demostrado que no es cierto; manifiesta que es una errónea ilusión creer que el capital es una cosa que existe por sí mismo, en lo cual, si son capital los instrumentos, materiales y provisiones, se ve clara la contradicción; y que la misma cosa saco de trigo no es ó es capital según que se venda como renta ó se compre como capital, lo que demuestra la necesidad de fijar de un modo claro lo que es capital. Sin ello, hablar de sus leyes, de su influencia en las industrias, de sus aplicaciones y de su naturaleza, es exponerse á cometer grandes equivocaciones.

Por eso hemos procurado manifestar todo lo más terminantemente que nos ha sido posible lo que entendemos por capital, afirmando que es *cantidad de valor económico.*





DIVISIONES DEL CAPITAL

Se llama capital fijo á una casa, porque no tiene que cambiar de lugar para producir; capital-circulante á un coche, porque ordinariamente no rinde utilidad estando quieto; capital material á los productos visibles, como un libro, y á los invisibles, como las ideas, capital inmaterial.

Los productos son para nosotros riquezas económicas, siempre que posean la cualidad de vendibles, por lo que se pueden clasificar en fijas, como las casas, circulantes, como los coches, y visibles é invisibles, según que podamos ó no percibirlas por el órgano de la vista; pero no se prestan á semejantes divisiones las cantidades de valor.

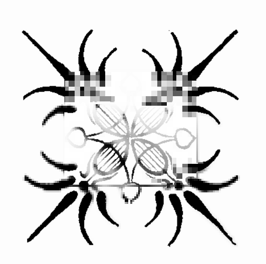
En una pequeña aldea se establecen grandes fábricas y se dice: en tal aldea hay un capital de quinientos millones de pesetas invertido en fábricas.

Esas fábricas se han formado por acciones, los dueños de éstas las tienen depositadas en el Banco de otro pueblo y se afirma: en este Banco hay en acciones un capital que asciende á quinientos millones de pesetas. Donde resulta que se duplica, en el concepto público, la cantidad de valor.

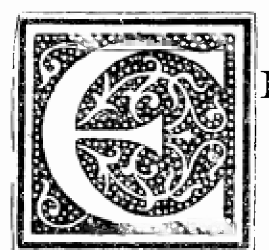
En los problemas económicos interesa mucho establecer con toda claridad lo que son los elementos de que

se componen, por lo que creemos conveniente llamar á los documentos de crédito símbolos del capital, á fin de que en el momento de oir tal nombre se despierte en el que lo escucha la idea de que donde se depositan no se hallan otras cosas que los papeles ó acciones en que se hace constar el derecho que los dueños tienen á las cantidades valor.

Los símbolos de capitales contienen únicamente de capital propio la cantidad de valor económico del objeto material que sirve de símbolo, sea moneda de oro ó pedazo de papel al que se llame título contra tal ó cual Estado ó se distinga con otro nombre cualquiera.



FUNDAMENTO DEL CAPITAL


L fundamento del capital es el valor económico, porque no se encuentra capital donde no hay tal valor y siempre donde éste existe.

Las personas por las cuales ó por sus ocupaciones hay quien pague cantidad de valor, poseen en sí mismas capital grande ó pequeño.

En el orden económico, bajo el punto de vista científico, en los principios fundamentales, en sus leyes, ni en ninguna clase de riquezas, capitales ni valores hay diferencias esenciales que establezcan excepción alguna económica.

Y los que crean que tal afirmación es una vulgaridad, no se extrañen de las aplicaciones que pueden ver en los capítulos referentes á la población, salarios, máquinas y otros de esta obra.





RELACIÓN DEL CAPITAL

con las riquezas y los precios de éstas

Un tallista compra la madera que le ha de servir para hacer el objeto de arte que se propone. Empieza su trabajo. Y, á medida que avanza en él, va quitando la que considera que debe separar para darla la forma que se propone. La cantidad de riqueza económica madera disminuye con la talla; mientras la cantidad de valor económico que la madera contiene, aumenta.

En un país en el que hay dos millones de hectolitros de trigo, por efecto de abundantes cosechas ú otras causas, ascienden á cuatro millones. Si los precios no bajaran suficientemente habría acrecentado el capital; pero el aumento de riquezas suele hacer que desciendan, lo que puede ocasionar la merma de la cantidad total de valor.

Si en el mundo duplicaran todas sus riquezas ¿aumentaría ó disminuiría el capital de la humanidad?

Ese problema se relaciona con el de Juan Bautista Say, que considera como uno de los más difíciles que hay que resolver en Economía Política, al decir: «¿en qué consiste, pues, que el valor de las cosas sea medida de la cantidad de riqueza que hay en ellas, al mismo

tiempo que la riqueza de una nación es tanto mayor cuanto menor valor tienen en ella los productos?»

Colocadas las cosas en su verdadero terreno, distinguiendo con claridad lo que es riqueza, valor, capital, precio y valer, tal problema, en cuanto á la Economía Política corresponde, se resuelve con mucha facilidad.

Partiendo de la base que el aumento de riquezas produce los dos efectos opuestos que hemos manifestado, á la Estadística corresponde determinar si el acrecentamiento de riquezas en las naciones, ó donde sea, hace que acreciente, disminuya ó no sufra alteración alguna el capital total. Si el capital aumentado por razón de la mayor cantidad de riquezas, supera al disminuído por la baja de los precios de éstas, habrá acrecentado, en caso contrario, disminuído, y si ambos efectos se compensan, será igual en cantidad.

Generalmente el aumento de capital no corresponde al de riquezas, aunque acontece que suele ser mayor.





LEY NATURAL

El capital se reparte naturalmente de los modos más beneficiosos á los intereses generales

Los dueños de capitales buscan colocaciones para éstos, con el fin de que les produzcan utilidades, para lo cual necesitan ocuparlos por sí mismos en algunas industrias ó prestarlos para que otros los hagan trabajar.

En las industrias hacen falta obreros, á los que hay que pagarles jornales como remuneraciones de sus trabajos.

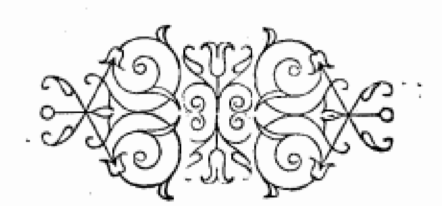
El mayor capitalista gasta generalmente más que el menor.

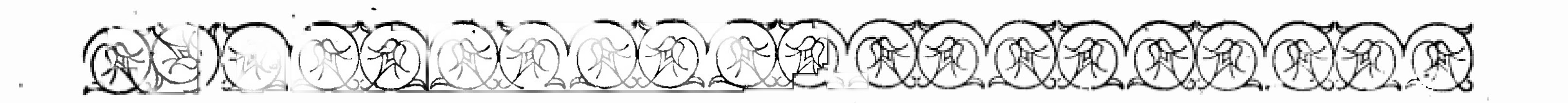
Y como los empleos de las cantidades de valor en las producciones y consumos de riquezas son los más generales del capital, es verdad la existencia de la ley que afirma *el capital se reparte naturalmente de los modos más beneficiosos á los intereses generales,* porque nada hay más útil á los mismos que la obra natural.

Las leyes sobre mayorazgos, vinculaciones, amortización y otras que dificultan la libre circulación del capital, al impedir que se distribuyan libremente las riquezas, se relacionan con la ley económica *el capital se reparte naturalmente de los modos más beneficiosos á los*

intereses generales. Y debe estudiarse si en el terreno del Derecho, la Moral, la Religión ó la Política, el poner obstáculos á la libre circulación del capital puede dar por resultado utilidades de orden distinto al económico, que compensen los perjuicios que en los asuntos económicos ocasiona el no permitir que el capital se reparta con entera libertad.

La desigualdad de capitales que en el mundo se observa, en la cual se basan principalmente los comunistas y socialistas para apoyar sus sistemas, no se conocería si hubiera siempre existido la libertad más completa en el reparto del capital.





LEY NATURAL

El capital es medroso

Es propiedad reconocida por todos que el capitalista recela constantemente que le ocurra en el empleo de sus cantidades de valor en las industrias, préstamos ó donde sea, lo contrario de lo que generalmente se propone, que es obtener las mayores ganancias con las menores probabilidades de perder su capital.

Eso hace que los capitalistas, al prestar sus cantidades de valor, examinen detenidamente si podrán ó no recuperarlas. Ocasiona el que tengan en cuenta las garantías de paz, seguridad personal y respeto á la propiedad que les ofrecen los países donde se proponen emplear sus capitales en industrias ó préstamos.

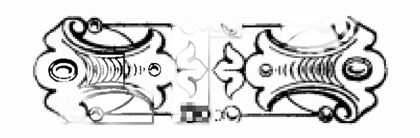
Los pueblos, corporaciones y particulares que quieran disponer de capitales ajenos, no deben nunca perder de vista la ley *el capital es medroso;* porque, colocándose en condiciones de que no tengan miedo de hallar en ellos los capitalistas su ruina, encontrarán más cantidad de valor á menor interés que en el caso de que los dueños de caudales teman perderlos.



LEY NATURAL

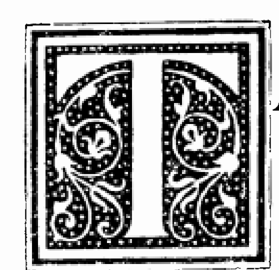
Los recargos impuestos al capital los pagan los consumidores del mismo

A precedente ley se demuestra de igual modo que *los recargos impuestos á las riquezas los pagan los consumidores de las mismas.*



LEY NATURAL

El dueño del capital con que se paga, manda



AL ley económica se relaciona constantemente con la Moral, la Religión, el Derecho y la Política.

En las industrias, los dueños de los capitales que los manejan por sí mismos mandan en absoluto lo que en ellas se ha de hacer, dentro de los límites que las disposiciones vigentes permiten. Lo propio sucede con los consumos personales.

Cuando el dueño del capital con que se paga no puede ordenar los empleos á que los caudales se destinan, la ley *el dueño del capital con que se paga, manda,* ejerce constantemente su acción en el sentido que la corresponde obrar, aunque no se realicen los hechos como ella indica.

En los matrimonios en que los bienes son de la mujer, el marido al administrarlos, dedicándolos á tal ó cual industria fabril, al comercio ó á la compra de valores públicos, no hace generalmente los negocios sin consultar la opinión de la dueña del capital y tenerla muy en cuenta en las resoluciones correspondientes. En los gastos domésticos sucede lo propio.

Entre tutores y menores, por más que éstos no puedan disponer de sus bienes hasta la edad que les corresponde, aquéllos atienden generalmente las indicaciones que con algún fundamento les hacen sus administrados.

LEY NATURAL

El capital tiende á ser proporcionado al negocio á que se aplica

El industrial que dispone de suficientes capitales, puede comprar las primeras materias para su industria en ventajosas condiciones económicas, proveerse de máquinas, de personal más inteligente, procurando mejor la venta de los artículos que fabrica, que el que carece de fondos para poner en juego todos los elementos que en la buena producción se necesitan.

De ahí resulta que las ganancias de los que se consagran á las industrias sin el capital suficiente para explotarlas bien, no son tan considerables como si se sujetaran á la ley económica *el capital tiende á ser proporcionado al negocio á que se aplica,* lo que da lugar á la existencia de la misma.

Se ve que muchos fabricantes, comerciantes y demás industriales arrastran una vida pobre, por no tener presente al establecerse la ley en cuestión. También se observa que en muchas ocasiones se crean industrias sin el capital conveniente para explotarlas, dando buenos rendimientos, debidos al exceso de inteligencia y actividad de los industriales, á que se encuentran con créditos que les proporcionan los capitales precisos, ó á que el encadenamiento de sucesos que unas

veces les arruinan y otras les enriquecen, constituyen fuerzas superiores á las que corresponden á las leyes económicas. Mas el industrial que sin capital adecuado á su negocio quiera luchar con otros que cumplimenten la ley económica *el capital tiende á ser proporcionado al negocio á que se aplica,* tendrá de ordinario que vencer mayores dificultades con menos utilidades económicas que éstos y se expondrá á perder su capital en negocios buenos, que se hacen malos por falta de cantidades de valor.

Las circunstancias que influyen en los resultados de las empresas, hacen que cantidades de valor insuficientes para montarlas bien en ciertas localidades, sean bastantes para establecerlas en otras en utilizables condiciones.

En pueblos en que se carece de ciertas industrias, en los cuales el que las explota se encuentra sin competencia alguna, se puede con pequeños capitales fundarlas de un modo imperfecto, consiguiendo, sin embargo, grandes beneficios. Y los mismos trabajos establecidos en iguales condiciones donde tuvieran que competir con otros bien organizados, ocasionarían la ruina de sus dueños.

Estudiar esas diferencias, apreciar las condiciones de localidad y exponer los conocimientos técnicos necesarios á cada industria, son asuntos que no corresponden á la ciencia económica. Esta concluye desde el momento que descubre sus leyes, las explica y demuestra. Los agricultores, fabricantes y comerciantes, los que á las profesiones liberales se dedican y cuantos al trabajo se consagran verán, cada cual en su ramo, las aplicaciones que pueden hacer de ellas.

LEY NATURAL

El capital es variable

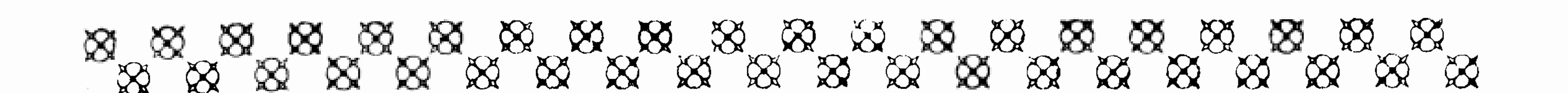
Las cantidades de valor de las riquezas, ó productos vendibles, aumentan y disminuyen constantemente al compás de las infinitas causas económicas y no económicas que determinan sus movimientos.

El oro y el diamante podrán llegar á ser cosas de poca estimación económica si la ciencia química ú otro cualquier elemento consiguen hacerlas artificialmente por poco precio.

Los productos agrícolas como trigo, algodón, lino y cáñamo, alteran constantemente su cantidad de valor, según las cosechas, el consumo y las demás causas que hacen variar sus precios.

Y lo propio sucede con los productos fabriles, científicos, literarios y cuantas cosas tienen estimación económica.

La ley *el capital es variable* suele incluirse como propiedad del valor, diciendo el valor es variable, en lo cual se confunde la cantidad de valor con la cualidad de vendibles que las riquezas poseen.



LEY NATURAL

En toda persona ó sociedad,
el capital producido tiende á ser proporcional al consumido

ESA ley, como todas las económicas, se realizaría siempre si influencias de diversos géneros no impidieran algunas veces su cabal ejecución. Pero el carácter más ó menos previsor de las personas, la avaricia, la prodigalidad, el amor filial y otras causas, lo evitan frecuentemente.

Sin embargo, en cuanto á los efectos económicos generales que en la práctica económica resultan, se ve la gran influencia que ejerce en la vida humana, en armonía con el fin á que se destina.

El mendigo que vive de la caridad pública y el hijo de familia que consume el capital que su padre produce, no realizan el hecho de que todo individuo consuma capital proporcionado al que forma; pero la ley económica, que no se cumple porque fuerzas superiores lo impiden, tiene en ellos constante influjo. El mendigo arrastra miserable existencia y el hijo de familia se halla sujeto á las obligaciones que la misma le impone.

La ley *en toda persona ó sociedad el capital producido tiende á ser proporcional al consumido,* deja también de conseguir sus fines cuando las personas que se han sa-

crificado por ahorrar capitales para atender á las necesidades de la ancianidad ó á las de industrias que se proponen crear son por la muerte sorprendidas.

Los obstáculos herencias, relacionados con ideas que consideran el trabajo deshonroso ó con hábitos de vagancia, hacen que padres de familia se consagren sosegadamente á consumir y no producir valores económicos.

Si la destrucción de éstos es mucho mayor de lo que sus rentas les producen, encontrarán inmediatamente su ruina; y si igual, sus hijos una herencia muy inferior á la que su padre adquirió del suyo.

En el orden moral ¿recomiendan las leyes naturales el que los padres deben procurar tanta cantidad de valor como ellos heredaron, para cada uno de sus hijos? ¿Está bien que los padres que cuentan con bienes bastantes para vivir de sus rentas se consagren á lo que llaman buena vida, á comer, beber, gastar y no trabajar? Allá lo sabrán los moralistas. Lo que desde luego se ve es que no cumplen con la ley económica de que las producciones y consumos de capitales tienden á ser proporcionales en cada sociedad ó persona.

Los que han heredado fortunas para poder vivir sin trabajar y se dedican únicamente al consumo de las mismas, no solamente son perjudiciales para sus hijos, bajo el punto de vista económico, que tampoco favorecen cuanto pueden á los pueblos donde viven. Ponen sus capitales á renta en fondos del Estado, fincas ó en otra forma que consideran más conveniente; no establecen fábricas, porque les ocasionarían trabajos que no quieren ejercer; no tratan de introducir innovaciones en las faenas agrícolas, porque encuentran más cómodo seguir la marcha que han hallado establecida; no se dedican al

comercio, porque, aunque proporcione cantidades de valor, también da cavilaciones que en absoluto quieren evitarlas, siendo, por tanto, verdaderas calamidades para los pueblos donde habitan, si se tienen en cuenta los mayores beneficios que podrían reportarles.

Los ricos que sólo consumen capitales favorecen las industrias productoras de los artículos que destruyen, son útiles á medias; mientras que los que los gastan y los forman proporcionalmente á sus medios, los que no son obstáculos para que se cumpla la ley de proporcionalidades entre las producciones y consumos de cantidades de valor en las personas y sociedades, son por completo beneficiosos.

Pueblos que gimen en la miseria, por carecer de trabajo, lo encontrarían si los capitalistas que en ellos se consagran únicamente al consumo de sus rentas, se dedicaran también á establecer y desarrollar fábricas, casas de comercio y faenas agrícolas.

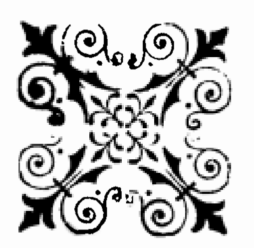
Los padres que no hacen trabajar á sus hijos no les obligan á cumplir la ley económica de que las producciones y consumos de capitales han de ser proporcionales en cada persona ó sociedad. Y los que, considerando indudable que sus hijos no tendrán necesidad de trabajar, no les dedican á estudiar carreras ó á otras ocupaciones que pudieran serles lucrativas, los exponen á funestas consecuencias.

¡Cuántos penados que sufren en los presidios la expiación de sus faltas ó en terribles ejecuciones la privación de sus vidas hubieran sido honrados trabajadores si se les hubiese dirigido en su niñez por la senda que indica la ley económica de que las producciones y consumos de capitales deben ser proporcionales en cada persona ó sociedad! Las personas que consumen cons-

tantemente mayor capital que el que producen y carecen de rentas ú otros recursos, no tienen ordinariamente más paraderos que el crimen, el suicidio ó la mendicidad.

Naciones pobres hacen gastos que corresponden únicamente á pueblos ricos. Y contribuciones imposibles de soportar entorpecen en ellas el desarrollo de las industrias agrícola, fabril y comercial, llegando los contribuyentes á ver subastadas sus fincas, de igual manera que el derrochador de su fortuna particular, para pagar sus deudas.

Se observa, pues, de un modo claro la manera de ser y obrar de las leyes económicas. Sencillas, una vez descubiertas, como todo lo natural, son inmensamente grandiosas en sus resultados.





OPINIONES

de Juan Bautista Say acerca del capital

CONSIDERAMOS conveniente á la mejor marcha en la propagación de la ciencia económica, no terminar los importantes asuntos del capital sin presentar algunos conceptos sobre el mismo del ilustre escritor que tanto ha influído con sus opiniones en la Economía Política.

Dice Juan Bautista Say: «Todo capital transmisible se compone de productos materiales, porque no pueden pasar de una mano á otra sino materias visibles.»

Al manifestar que todo capital transmisible se compone de productos materiales, afirma que los productos materiales á que se refiere son el capital. El mismo Juan Bautista Say, al definir en su epítome la riqueza en su sentido más lato, dice: «que la palabra riqueza designa los bienes que poseemos y pueden servir para satisfacer nuestras necesidades y lisongear nuestros gustos.» Luego en estos casos, como en otros muchos que presenta en su Tratado de Economía Política, lo mismo son para él capital que riqueza.

Para nosotros son cosas diametralmente diferentes, por más que sean inseparables, como son distintos los

cuerpos de su pesantez, aunque la gravedad de los mismos no pueda desligarse de ellos.

Una casa es una riqueza, siempre que sea vendible. Y la cantidad de valor por la cual se puede realizar la casa, la cantidad de valor que la casa contiene, es el capital.

Respecto á la transmisibilidad del capital, no cabe duda que lo mismo tienen esta cualidad los contenidos en productos materiales que los que se hallan en los productos invisibles, ó inmateriales. Eso pertenece al dominio de los hechos generales, no siendo posible dejar de creerlo sin dudar de lo que corrientemente se ve en el cambio recíproco de cantidades de valor.

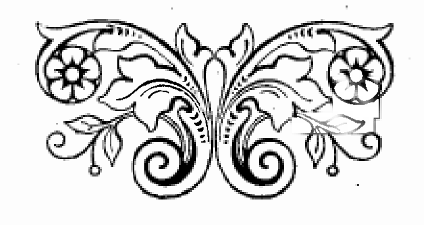
Se transfiere á otro el capital contenido en los productos materiales mil hectolitros de trigo á cambio del pago de su importe, de igual manera que el médico traslada el de los productos inmateriales, ideas que da para que se cure el enfermo, mediante el cobro del importe de la consulta.

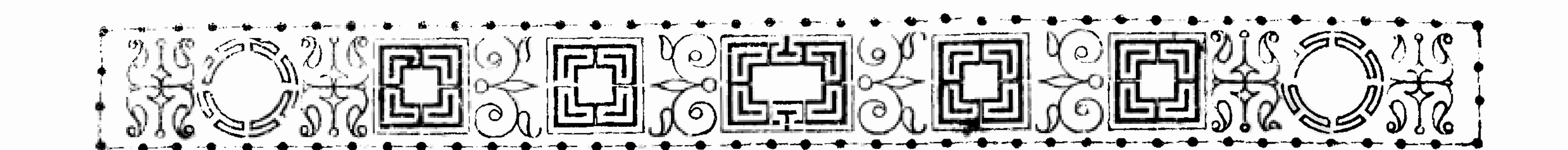
Dice Juan Bautista Say: «hemos visto al tratar de los capitales que unos contribuyen á crear productos materiales y otros son absolutamente improductivos. Hay otros también que son productivos de utilidad ó de recreo y que por consiguiente no pueden colocarse ni en la clase de los capitales que sirven para la producción de objetos materiales ni en la de los capitales absolutamente inútiles. De este número son las casas que habitamos, los muebles y adornos que sirven para aumentar los placeres de la vida.»

La afirmación de que hay capitales que contribuyen á crear productos materiales mientras otros son absolutamente improductivos, no tendría nada de particular en el sentido de que los capitales puedan hallarse ga-

nando ó sin ganar. Pero si quiere referirse á que hay capitales incapaces de producir, debemos manifestar que no conocemos ninguno, ni creemos que pueda existir, porque la cantidad de valor económico que no produce por tenerla sin emplear en las industrias ú ocupada donde no rinde ganancias, puede destinarse á trabajos que den beneficios.

Respecto á la tercera clase, debe tenerse en cuenta que las sillas que se emplean para encontrar en ellas comodidad, se ocupan también para sentarse en las mismas á trabajar; y que los adornos que nos recrean en su contemplación, se deshacen para construir cosas vendibles.





INTERÉS



LAS personas no se hallan en las mismas condiciones de producir riquezas sin capital que con él.

En las industrias fabriles no sólo son indispensables grandes cantidades de capitales para fundarlas en condiciones regulares, sino que la superioridad de ellos es la que generalmente decide en las competencias correspondientes el buen éxito económico de las mismas.

Las ganancias que las industrias fabriles producen son, pues, debidas, además de á otras causas, al capital, siendo los beneficios de éste el interés.

Lo propio que con las industrias fabriles sucede con todas las demás. Luego el interés es el lucro del capital.

Dice Juan Bautista Say: «Interés. Alquiler de un capital prestado; ó en otros términos más exactos; la compra de los servicios productivos que puede hacer un capital.»

Aquí se toma el interés en el sentido de lo que produce el capital á su dueño cuando se presta. Pero el concepto del interés es mucho más general.

No es posible conseguir deducciones positivas y verdaderamente útiles en el orden científico si no se cono-

ce de un modo cierto la naturaleza de la cosa sobre la cual se trata.

En las cuestiones de interés se notan también frecuentes divagaciones, siendo una de sus principales causas el no partir de una base cierta, científica, acerca de lo que es interés.

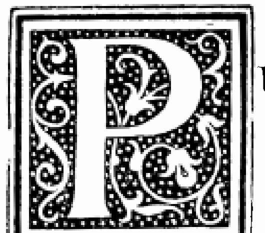
El alquiler de un capital prestado es el interés con relación al dueño de la cantidad de valor. Pero también son intereses las ganancias que produce al que lo explota por sí mismo.

El que sea interés la compra de los servicios productivos que puede hacer el capital, lo creemos incierto. Una compra, lo mismo de servicios productivos que de otra cosa cualquiera, es la adquisición del derecho de propiedad de la misma cosa; mientras la idea de interés lleva consigo la de provecho, utilidad ó ganancias que las cantidades de valor proporcionan.

La compra de los servicios productivos que puede hacer el capital será con referencia al que paga el interés; pero también hay interés con relación al que lo cobra, en cuyo caso, lo mismo se le podría llamar al interés la venta de los servicios productivos que puede hacer el capital.

Para nosotros el interés es la ganancia del capital, lo mismo cuando ésta es para el prestamista, cuando la utiliza el prestamero, que cuando no hay prestamero ni prestamista, sino que beneficia el capital su mismo dueño.

DIVISIONES DEL INTERÉS



UEDEN hacerse infinitas divisiones del interés, pero opinamos que sólo deben ocupar á la ciencia económica las verdaderamente útiles.

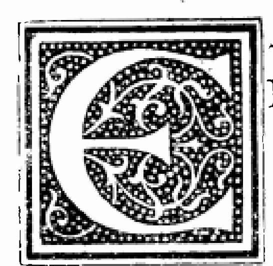
En tal sentido, no consideramos conveniente otra división del interés que la de interés en los préstamos é interés.

En las cantidades de valor que reciben á préstamo las personas, que las invierten en sus gastos particulares, no hay otro interés que la ganancia del prestamista. Si no hubiera otra clase de operaciones económicas relacionada con las utilidades de los capitales, es evidente que sólo existiría esta clase de interés. Pero cuando los capitales que se reciben á préstamo se destinan á especulaciones industriales, producen generalmente más ó menos ganancias de las que pertenecen al que los cede.

Las ganancias totales que corresponden al capital, obtenidas por el prestamero, son intereses del capital. Y las que pertenecen al prestamista, intereses de los préstamos de capital.

Las leyes naturales del interés son igualmente aplicables á las utilidades que el capital produce al prestamero, al prestamista ó al dueño de capital que lo maneja por sí mismo.

FUNDAMENTOS DEL INTERÉS


L interés es objeto de ataques generales y la base de defensa de las escuelas socialistas y comunistas.

Contra él se desatan las iras del prestamero.

Los inquilinos de fincas urbanas claman contra los propietarios de las mismas, fundándose en que es para éstos lo que aquéllos ganan en sus negocios; los colonos hacen ver que trabajan para los dueños de las tierras, y los obreros de fábricas y talleres que sus esfuerzos y sacrificios son únicamente para que gane el capital.

Ante esos ataques generales, las iras contra el capital aumentan, y á nombre del Derecho, la Moral, la Religión, la Humanidad ó la Política, se pide la supresión del interés.

La Economía Política, por la natural propensión á sostener las ganancias del capital, hace en favor de ellas defensas de muchísimo mérito; pero por la falta de una definición verdadera de la ciencia económica, que da lugar á que se encuentre campo libre para ocuparse de asuntos completamente extraños á la misma, no todas son de su pertenencia.

Se ven en obras de Economía Política brillantísimas disertaciones acerca de la legitimidad del interés del ca-

pital; pero á la ciencia del Derecho, no á la Económica, le corresponde tal estudio.

El interés, apreciado bajo el punto de vista de la usura, se examina también en sus aspectos moral y religioso.

Para estimarlo económicamente hay que tener en cuenta de qué trata la Economía Política, qué es lo que á esta ciencia corresponde examinar.

La Economía Política es *la ciencia de las riquezas y de sus propiedades*. Esta definición es la que nos marca los límites en que se debe encerrar nuestra conducta.

El propietario de un magnífico terreno de labor lo alquila á otro mediante el beneficio de cinco mil pesetas anuales. Esas cinco mil pesetas representan el interés del capital contenido en las tierras alquiladas.

A las ganancias que esas tierras dan á sus propietarios, al hablar de aquellas cuyo uso se cede, se llama renta ó alquiler, y á los beneficios que á sus dueños les rinden sus préstamos en metálico, se denomina interés.

Con ésto parece que son de distinta naturaleza renta ó alquiler é interés; pero es preciso tener en cuenta que todos los beneficios correspondientes al capital son interés, sin que el que se halle contenido en tierras, casas ó monedas de oro tenga nada que ver para que el interés no sea siempre la ganancia del capital.

El que cede á otro el uso por más ó menos tiempo de tierras de labor, le coloca en condiciones de ganar con ellas mucho más de lo que conseguiría en la industria agrícola sin disponer de otra cosa que de su trabajo. Puede también subarrendarlas.

Se dirá que lo que produce interés y por lo que se paga es por las mismas tierras ó riquezas y no por la cantidad de valor contenida en ellas.

Para explicar ese caso hay que tener en cuenta que las tierras, por buenas que sean, si se hallan en condiciones determinadas, como muy alejadas de países poblados, desprovistas de medios de comunicación ó si por cualquier causa no hay quien pague por su uso, no producen interés, porque no contienen capital alquilable.

Es cierto que esas utilidades que el capital contenido en las tierras produce no se realizarían si no tuvieran las condiciones de productividad que poseen, y sin el auxilio del aire, el agua, el sol y demás agentes naturales, elementos que contribuyen á tales ganancias; pero todas esas y otras muchas causas del interés son industriales, pertenecientes á la Historia Natural, al arte de labrar las tierras y á otra infinidad de conocimientos que á la Economía Política no deben ocupar.

Se pueden arrendar tierras para uso particular del que las toma sin objeto ninguno de lucro; mas el que las adquiere se ve obligado á entregar su alquiler, porque son tierras que empleadas en otros usos ó vendidas podrían producir cantidad de valor.

Los productos que no son riquezas, como el aire libre y la luz del sol, son cosas con las cuales se puede ganar; pero que ellas no ganan. Entre ellos y las riquezas hay esa diferencia económica fundamental.

El labrador, cuyos campos, faltos de humedad, se encuentran con una lluvia abundante, gana con éstas, porque el agua le aumenta sus cosechas. Pero no gana el capital, que no existe, contenido en el agua, puesto que nada se paga por ella.

El dueño de un canal de riego, que tiene encerrado en él el producto agua de valor, ó riqueza, se hace pagar el uso ó cesión del agua. Ahí gana el capital contenido en el agua. Si alquila el canal, el interés que le

produce no es por las utilidades, de orden distinto al económico, que el agua puede producir, sino por las ganancias que corresponden al capital encerrado en la misma.

El que toma dinero prestado para gastarlo en alimentos ó atender á los cuidados que le exige su quebrantada salud, satisface intereses por el capital que recibe á préstamo, porque puede adquirir con él las riquezas que le hacen falta.

Resulta en las artes liberales, como las que ejercen en el desempeño de sus funciones los médicos, abogados ó ingenieros, que los que disponen de cantidades de valor bastantes para hacer estudios en puntos convenientes, establecerse en grandes poblaciones con los requisitos que son necesarios, sostenerse durante el tiempo en que no consiguen ganancias y atender á los gastos que se suelen ocasionar, pueden colocarse en condiciones de obtener grandes beneficios; mientras que á los que no disponen de los capitales que frecuentemente son precisos para empezar y continuar el ejercicio de tales ocupaciones, les es mucho más difícil el poderlos realizar.

Si á muchos abogados, médicos, arquitectos y demás personas que ejercen artes liberales, ó que dependen principalmente del empleo de la inteligencia, hay quien les preste cantidades de valor para establecerse convenientemente, no tienen reparo en pagar por ellas intereses, fundándose en que con las mismas podrán adquirir las riquezas que necesitan para realizar sus proyectos y ganar lo necesario para devolver las que reciben á préstamo más sus réditos, además de colocarse en condiciones de obtener en adelante beneficios superiores á los que conseguían.

Los fundamentos económicos del interés son, pues, las propiedades que las cantidades de valor tienen de poder adquirir con ellas riquezas y de que con el capital se gana capital.

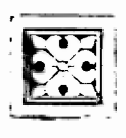
Si los capitales representan ó no los esfuerzos que su dueño ha tenido que hacer para adquirirlos, como en la ciencia económica se afirma, será objeto de estudio en lo que se refiera á las industrias á que se ha dedicado.

Si las cantidades de valor manifiestan ó no el derecho que su dueño tiene á utilizarse de esos esfuerzos durante su vida, si le asiste ó no el de legarlas á quien quiera y si tiene ó no razón al pedir intereses por el uso de las mismas, son asuntos que á la ciencia del Derecho la corresponde resolver.

Si el cobrar mayor ó menor interés en los préstamos es moral ó inmoral, religioso ó irreligioso, y en su consecuencia, si se debe ó no tasar el interés, son cuestiones que á la Moral, la Religión ó la ciencia del Derecho las corresponde resolver.

La Economía Política concluye su estudio respecto á los fundamentos, cimientos ó bases en que descansa el interés, poniendo de manifiesto con claridad y verdad las causas económicas en que el mismo se funda.

Si de estas propiedades se puede ó no sacar partido en las resoluciones de problemas industriales, de derecho, morales, religiosos ó políticos, cada cual en esos ramos del saber humano lo podrá apreciar.



LEY NATURAL

El interés baja con la abundancia de capital

No es lo mismo la abundancia de capital que la cantidad grande ó pequeña de capital.

Hay puntos en que existen grandes cantidades de valor y, sin embargo, escasean, porque sus aplicaciones se hacen en mayor escala de lo que las cantidades existentes cómodamente permiten, y otros en que hay sólo reducidos capitales y abundan, porque tienen pocos y pequeños empleos. En un pueblo industrial en grande escala puede haber escasez de cantidades de valor con mucho capital; y en pequeños pueblos, donde los capitales no encuentran ocupaciones lucrativas, abundancia de capitales existiendo pequeñas cantidades de valores.

La abundancia ó escasez es el resultado entre el capital existente y la precisión que hay de él. Aquélla es el mayor ó menor exceso del producto con relación á la necesidad que de él se tiene, así como la escasez es la falta de productos, capitales, ó lo que sean, con relación á las necesidades que hay de ellos.

En este concepto, abundan los capitales cuando hay execeso de ellos sobre los que hacen falta, siendo mayor la abundancia á medida que el exceso agranda.

Con la abundancia de cantidades de valor, los capi-

talistas que las quieran emplear por sí mismos, obtienen menores ganancias que en tiempos de escasez de capitales, porque se montan fácilmente industrias en buenas condiciones, que dan lugar á competencias que merman las utilidades industriales; los que quieran prestarlas, tienen que cederlas á intereses reducidos, porque los que toman á préstamo se encuentran solicitados por los prestamistas, sin que tampoco les convenga acometer empresa alguna sobre la base de pagar crecidos intereses por los capitales, todo lo cual hace que *el interés baje con la abundancia de capital.*

Aquí se presenta el problema siguiente: si el interés baja con la abundancia de capital ¿podrá llegar el caso en que el interés desaparezca?

Para que dejara de existir en absoluto el interés, sería preciso que los productos se hicieran sin que las personas tuvieran que vencer dificultades de ningún género, en cuyo caso no habría riquezas y sí únicamente productos gratuitos, como el aire libre. En tales condiciones cualquiera lograría cuantos productos deseara, sin pagar nada por ellos, no se conocerían productos de valor, y por lo tanto, tampoco el capital, porque el capital es cantidad de valor.

Pero es indudable que la marcha progresiva de la humanidad tiende á disminuir el interés proporcionalmente al adelanto económico de los pueblos, y que el problema propuesto es digno de estudio para apreciar la naturaleza del interés con relación al desarrollo económico-social.

El labrador necesita capital para comprar los instrumentos del trabajo, cultivar sus tierras, adquirir semillas, provisiones y cuanto le haga falta para la buena explotación de su industria.

Puede abundar de tal manera el capital, que cada labrador tenga cuanto necesite para trabajar su industria sin que le haga falta para nada adquirir capitales á préstamo, y, en tal caso, no concluiría en la industria agrícola el interés del capital manejado por su dueño; pero si el interés de capitales prestados para la explotación agrícola, ya que, teniendo todos los labradores los capitales que les hicieran falta, capitales propios que no les conviniera emplear en otros negocios, es claro que no pagarían intereses por cantidades de valor que no necesitaran.

Los industriales que disfrutan de mayores capitales tienen medios superiores para utilizar las máquinas más perfeccionadas en las producciones de riquezas y adquirir los materiales para sus fábricas á mejores precios que los que disponen de poco capital. En tales condiciones, pueden producir riquezas más baratas los que tienen grandes cantidades de valor que los que sólo pueden utilizar capitales pequeños. Pero de todos modos, cabe el caso en que los fabricantes, empresarios de pequeños talleres y demás que á las artes mecánicas se dedican, tengan los capitales que para sus industrias necesitan.

En ese caso, no concluiría el interés del capital manejado por el mismo propietario en las industrias mecánicas; pero es posible que acabara el interés de capitales prestados para tales trabajos; puesto que los que á ellos se dedicaran no irían á pagar intereses de capitales que no necesitaban para su explotación industrial.

Los comerciantes toman á interés cantidades de valor para extender ó sostener sus negocios y adquirir ganancias que sobrepujen los gastos que por razón de intereses tienen que pagar á los dueños de quienes reciben capitales prestados.

El día que los capitales abundaran de tal modo, que cada comerciante tuviera los que con relación á sus negocios le hicieran falta, sin que les conviniera emplearlos en otros, es evidente que del propio modo que en las industrias agrícola y mecánicas, el interés no desaparecería en la comercial con relación á los capitales manejados por sus propietarios; pero sí el interés sobre capitales prestados, puesto que los comerciantes no pagarían réditos por cantidades de valor que no necesitaban, sino que entregarían al contado el capital de todo cuanto compraran.

En las industrias de Bellas Artes, como Pintura, Escultura y Música, y en las liberales, como el ejercicio de las profesiones de médicos é ingenieros, sucedería lo propio que en las industrias agrícola, mecánicas y comercial: cuando los capitales abundaran exageradamente entre las personas que en tales trabajos se ocuparan, no concluiría el interés de los capitales manejados por sus propietarios, puesto que serían necesarios para producir en buenas condiciones y lo que en tales industrias se ganara sería debido, entre otras causas, á las cantidades de valor empleadas en cada industria; pero el interés de capitales prestados terminaría en las industrias á que nos referimos, porque el pintor, músico, médico ó abogado que poseyeran capitales con exceso para ejercer bien sus industrias, sin que les conviniera emplearlos en otros usos, no irían á pagar réditos de capitales que no necesitaban.

La abundancia de capitales relacionada con los trabajos de todo género, desde el más material y rudo hasta el más sublime, para cuyo ejercicio es necesario el concurso del genio, puede hacer que los capitales no

encuentren colocación en forma de préstamos en ninguna industria.

En tal caso sólo quedaría al prestamista el recurso de ceder á rédito sus capitales á los consumidores personales de cantidades de valor.

Particulares que por sus necesidades, vicios ó falta de amor al trabajo, necesitaran capital, no tendrían inconveniente alguno en tomar á préstamo cantidades de valor y prometer crecidos intereses. Pero acaso se presentarían al prestamista dificultades insuperables en muchas ocasiones, no sólo para cobrar los intereses del capital prestado, sino también el mismo capital.

Los Gobiernos con sus despilfarros y administraciones anti-económicas, contribuyen á sostener deudas que á su vez crean permanentes intereses sobre capitales que han recibido prestados.

Pero la buena marcha económica que la generalización de los estudios económicos puede imponer á las administraciones públicas, es evidente que terminará por hacer que los símbolos de capitales, llamados títulos de deudas de los estados, provincias ó pueblos, desaparezcan por completo, pagando á cada cual lo que se debe. Y en tal caso, concluiría para los prestamistas el gran recurso de emplear sus capitales en compras de papeles que con títulos pomposos y exagerados adornos, representan únicamente las trampas de la sociedad que los ha emitido y los sacrificios constantes que los administrados tienen que hacer para pagar contribuciones que se invierten en satisfacer réditos y gastos de administración de deudas.

Los particulares, colocados en buenas condiciones económicas, tampoco necesitan capitales prestados para

sus consumos personales, puesto que los tienen propios para cubrir tales atenciones.

Luego cuando el estado de las industrias, las corporaciones y los particulares permita á todas las personas disponer abundantemente de capitales propios, los zánganos de colmena, los vampiros, que se alimentan del sudor del que trabaja, como los enemigos de los intereses de los capitales los llaman, habrán concluído, puesto que todo el mundo, con capital ó sin él, tendrá que trabajar.

A medida que se profundizan los asuntos económico-científicos, se ve con más claridad la infinita sabiduría de la Providencia que los ha ordenado, dotando á todas las cosas de propiedades ó leyes naturales que las dirigen siempre por el camino de la justicia y el bien.

El número inmenso de personas que lucha por la existencia, teniendo que vencer durante su vida dificultades económicas sin cuento y hacer esfuerzos inauditos, para verse privadas muchas veces de alimento y vestidos y terminar sus días en la cama de un hospital, clama contra la regalada vida que desde que nace hasta que muere disfruta el hijo del potentado.

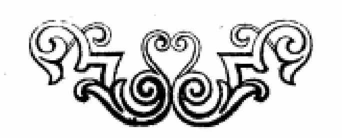
De ahí nacen las escuelas socialistas y comunistas, que lamentan la desigual repartición del capital.

Nosotros, enemigos por convicción profundísima de los procedimientos que tan antieconómicas ideas proclaman, pero resueltos á reconocer la verdad, donde creemos encontrarla, confesamos el hecho de lo mal repartido que el capital existe, por causas antieconómicas que en otros lugares estudiamos. Mas abrigamos la firme creencia de que los socialistas y comunistas que no difundan sus doctrinas por intereses personales ni de partido, los que se sacrifican por el bien de la humani-

dad, encontrarán en cada asunto de cada problema económico resuelta conforme á principios científicos, que, por el hecho de serlos, son eternos y verdaderos, la solución definitiva del fin que persiguen, que es el mismo á que los economistas aspiran, el que la humanidad en general desea, consiste en que nadie que puede trabajar, mientras sea necesario á la sociedad el trabajo, viva en la holganza y el vicio.

La primera ley natural sobre el interés, *el interés baja con la abundancia del capital,* se ve evidentemente que encamina á que el capitalista tenga que trabajar, á que todo el mundo trabaje, por grandes cantidades de valor que posea, á causa de que se haga imposible encontrar colocación para los capitales en calidad de préstamos.

Que ésto sucederá en un siglo, en dos, ni en cincuenta, no lo afirmamos. Que no ocurrirá nunca, porque la completa perfección es imposible que en ningún sentido alcance la humanidad, tampoco lo negaremos. Pero aseguraremos siempre, con la convicción más profunda, que el perfeccionamiento económico conduce, entre otras cosas, á que nadie que pueda trabajar, mientras socialmente sea conveniente el trabajo, deje de practicarlo.



LEY NATURAL

El aumento de riquezas después del límite económico, baja el interés

L aumento de productos vendibles antes del límite económico, acrecienta el interés. Pero cuando rebasa los límites económicos, lo hace bajar.

Cuando los productores y consumidores tuvieran todas las riquezas que cada cual necesitara, á nadie haría falta adquirir cantidades de valor á préstamo; el interés de éstas, manejadas por el mismo propietario, existiría, porque siempre al capital corresponde parte de las ganancias por el oficio que en la producción de las riquezas desempeña; pero el interés sobre los préstamos desaparecería, puesto que, poseyendo todos los productores y consumidores cuantas riquezas necesitaran para sus industrias y consumos personales, no tenían para qué tomar capitales á rédito.

De esta teoría científica, y, como tal, exacta y verdadera, resulta probado el error de la frase corriente, *si todos fuéramos ricos, ¿quiénes habríande trabajar?*

La ciencia económica contesta á ésto categóricamente: pues tendríamos que trabajar todos.

Se puede decir en tono profético, con universal aceptación, mientras los conocimientos económicos sean generalmente desconocidos: tiene que haber en el mundo pobres y ricos, abundantes y necesitados, porque si todos fueran ricos, nadie querría trabajar.

Tomada la frase *nadie querría trabajar,* en sentido literal, nos hallamos perfectamente de acuerdo; pero en el concepto que se dice y se acepta no nos podemos conformar.

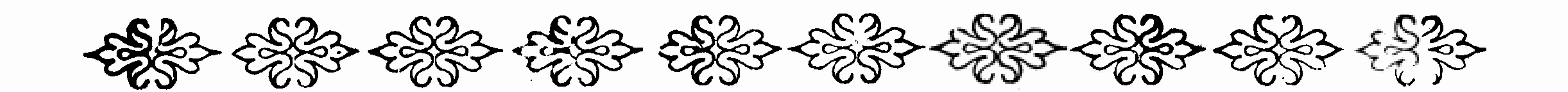
Si todos fuéramos ricos, nadie querría trabajar. Lo mismo les sucede hoy á los pobres: ninguno quiere trabajar. Pero, sin embargo, trabajan, porque no pueden vivir de otro modo.

Cuando en el mundo existen ricos y pobres, pueden algunos vivir sin trabajar consumiendo las cosas vendibles que los pobres y los ricos que trabajan producen.

Mas si las personas que pueblan el mundo fueran todas ricas ó todas pobres, todas tendrían que trabajar.

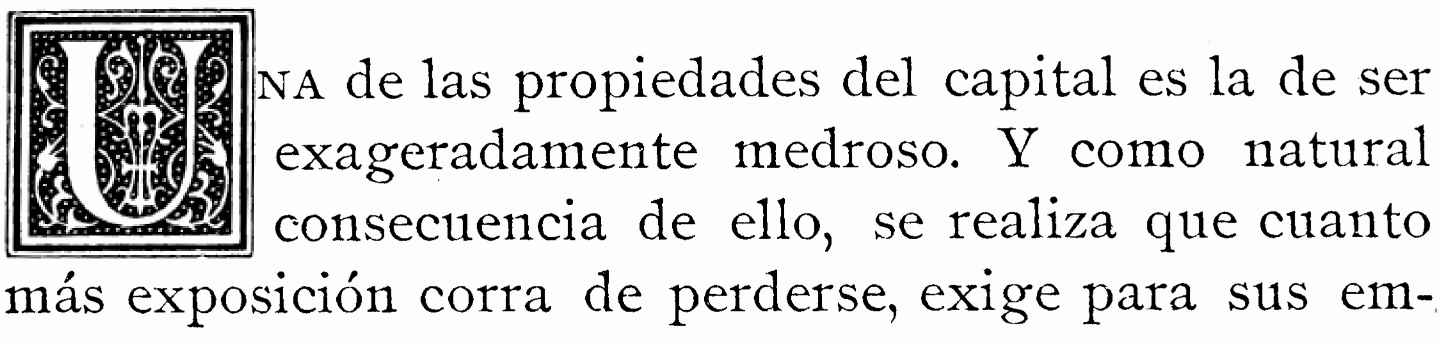
Si la igualdad en el trabajo para disfrutar de igualdad en el goce es una base tan justa, moral, religiosa y conforme á la buena política, como corresponde á la infinita sabiduría del que ha dispuesto las cosas del modo que se hallan establecidas, las personas que á aquellos profundos estudios se didican lo resolverán. La Economía Política concluye donde terminan las relaciones de las cosas examinadas como riquezas, habiéndonos propuesto no traspasar los límites que la definición de la ciencia económica nos marca para los asuntos que debemos tratar.





LEY NATURAL

El temor de perder el capital hace subir el interés



UNA de las propiedades del capital es la de ser exageradamente medroso. Y como natural consecuencia de ello, se realiza que cuanto más exposición corra de perderse, exige para sus empleos mayor ganancia.

El agricultor que siembra trigo ú otro grano de cosecha muy probable sabiendo casi positivamente que la mayor parte de los años se arriesga poco á perde el capital que representa el trabajo, la cantidad de valor contenido en los instrumentos del mismo y el valer de los materiales empleados en el cultivo, se contenta con que la cosecha le rinda un interés más pequeño que si laborea viñas ú otros productos en regiones donde se expone á no conseguir cubrir los gastos de explotación en uno ó varios años. En esta última clase de explotaciones es necesario que cuando se gana sea en gran cantidad, á fin de indemnizarse de las pérdidas que frecuentemente ocurren en razón á la naturaleza poco segura de la producción que tales negocios rinden.

El que edifica casas al lado de minas, conociendo que si éstas no dan resultados convenientes para una larga

explotación, se expone á quedarse con las casas sin que encuentre quienes las alquilen, exige en la renta de las casas un interés mayor que el que edifica en poblaciones en las cuales tiene confianza de que apenas se arriesga á perder el capital empleado en tales fincas.

El fabricante trabaja con reducidos beneficios, correspondiendo un pequeño tanto por ciento al capital ocupado en la fabricación, cuando hace géneros de venta corriente con la seguridad de realizarlos ganando en ellos lo que se propone; mientras que no elabora sin la esperanza de grandes utilidades, artículos de fantasía, con los cuales se expone á perder todo el capital que en su fabricación emplee.

El comerciante se contenta con ganar un pequeño tanto por ciento sobre el capital destinado á compras de artículos de venta segura, como tejidos lisos en blanco, de hilo y algodón, exigiendo grandes utilidades en los que se expone á no vender.

El que emplea sus caudales en compras de documentos de crédito se contenta con menos interés cuando confía que no perderá el capital que da á cambio de papeles, que cuando teme quedarse sin él.

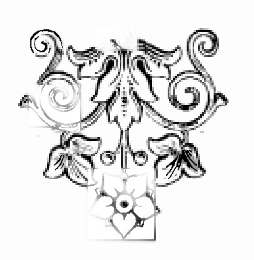
Y el prestamista que tiene confianza en que cobrará la cantidad de valor que alquila, la entrega á menor interés que cuando por el poco crédito que le merece el prestamero, ó por cualquier otra causa, teme perder el capital.

Si no se cobran los capitales prestados, si se pierden por completo en arriesgadas empresas agrícolas, fabriles ó comerciales, se podrá decir que no se han obtenido en ellas grandes ni pequeñas ganancias, que á pesar del temor de perder los capitales, éstos, lejos de ganar más en tales negocios que en otros seguros de buenos resul-

tados, han desaparecido; pero es evidente que semejante éxito es debido á distintas causas.

En todas las leyes naturales, lo mismo económicas que de otro orden cualquiera, es preciso no perder de vista que éstas no hacen otra cosa que ejercer la acción que les corresponde. Si fuerzas más poderosas que ellas impiden resolver los problemas en el sentido determinado por algunas leyes ú otras evitan que tal suceda, esto no obsta que obren en el sentido que las pertenece.

Por consiguiente, el temor de perder los capitales ejerce constantemente su acción, en todos los asuntos económicos que le corresponden, en el sentido de aumentar los intereses. Si apesar de esa influencia, las ganancias esperadas se convierten en pérdidas, no por ello deja de existir la ley.



LEY NATURAL

El interés tiende á su nivelación

El interés, ó ganancia de los capitales, se halla constantemente influído por las leyes *el temor de perder el capital hace subir el interés* y *el capital busca el interés mayor.* Y estas dos fuerzas, que frecuentemente se contrarrestan en la práctica económica, hacen que el capital tienda á su nivelación.

En las industrias, según su naturaleza, hay más ó menos facilidad de conservar los capitales. Las que de ordinario ofrecen mayores ganancias, si se consiguen buenos resultados, se hallan expuestas á ocasionar mayores pérdidas cuando su marcha no corresponde al fin que el especulador se propone desarrollar, salvo los casos en que las pérdidas ó ganancias de las industrias son producidas por otras causas. Los buscadores de diamantes, que se exponen á perder toda la cantidad de valor que emplean en sus exploraciones, pueden hacer negocios considerables en el caso de que la fortuna les ayude en sus empresas; mientras que el zapatero de viejo que tiene casi segura una módica ganancia, como remuneración de su modesta industria, sabe que no podrá reunir, exclusivamente con ella, ni siquiera un mediano capital.

Los derechos protectores, que impiden frecuentemente que no se puedan importar en las naciones productos extranjeros sin el previo pago de fuertes derechos, colocan ciertas elaboraciones de artículos en condiciones de hacer rendir al capital que en ellas se emplea crecidas ganancias ó subido interés.

Hay capitalistas que observan los precios á que ciertos productos comprados al extranjero se venden en su nación, estudian las condiciones mejores en que podrán plantear en su país la nueva industria que fabrique tales riquezas, casi se convencen de las grandes utilidades económicas que podrían conseguir con realizarla; pero reparan que otros industriales que creyeron lo mismo se metieron en negocios análogos, encontrando en ellos su ruina, por lo que no las consideran suficientes.

Mas los capitalistas en cuestión tienen colocadas sus cantidades de valor en otras industrias, que si bien les ofrecen seguridades en el sentido de conservarlas les producen únicamente mezquino interés. Y la ley *el capital busca el interés mayor* ejerce en ellos su natural y constante influencia.

Si en el ánimo de los capitalistas triunfa la influencia de la ley *el temor de perder el capital hace subir el interés,* todas las ganancias que la indicada industria puede prometerles no serán suficientes para decidirlos á establecerla. Y la fundarán si ejerce predominio en ellos la ley *el capital busca el interés mayor.*

Montada la industria con buenos resultados, la cantidad de valor empleada en ella suele rendir frecuentemente considerables ganancias sin mayores riesgos de ocasionar pérdidas de capital que otras industrias que dan pequeñas utilidades.

Las leyes naturales, por lo mismo que son constantes

en su acción, no establecerían tan considerables diferencias de intereses, ó ganancias de los capitales, si obraran sin interrupciones con la libertad necesaria para su regular desenvolvimiento.

Si las luchas políticas entre las naciones no hubieran puesto obstáculos al funcionamiento natural de las leyes económicas, el proteccionismo industrial por medio de la limitación de cambios ni el sistema prohibitivo comercial no hubieran nunca existido, los odios entre nacionales y extranjeros jamás se hubiesen conocido y la seguridad personal y la propiedad hubieran sido siempre y en todas partes repetadas, las personas, influídas por tales leyes, hubieran poblado la tierra, estableciéndose en los puntos más convenientes al desarrollo industrial.

Pero esas excelentes condiciones, tan favorables al progreso económico, no ha gozado ni disfruta todavía la humanidad; de donde, entre otras causas, se origina el hecho de que en industrias en que se halla igualmente asegurado el capital, se noten diferencias importantísimas en los beneficios que en ellas se consiguen.

Mas la ley *el interés tiende á su nivelación* ejerce constantemente su acción en el sentido que le corresponde.

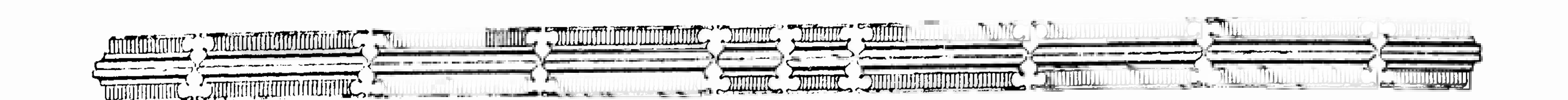
El contrabando, que se encarga de introducir los géneros extranjeros en condiciones de poderlos vender á precios menores que pagando en las aduanas los crecidos derechos que frecuentemente en sus aranceles se establecen, las ideas librecambistas, el interés económico de las naciones productoras extranjeras, traducido en tratados de comercio, y la competencia nacional, que conduce á fundar nuevas fábricas en vista de los beneficios que rinden las establecidas, hace que los intereses tiendan á su nivelación.

Los desórdenes interiores de los pueblos, las guerras nacionales y todas las demás causas que se dejan sentir en las leyes económicas *el capital es medroso* y *el temor de perder el capital hace subir el interés,* hacen que no afluyan á ciertas localidades los capitales que las industrias que en ellas pudieran establecerse, con buenas condiciones económicas, necesitan para su desarrollo, ocasionando que las ganancias en algunas industrias sean muy superiores á las que corresponden á otras que se hallan en condiciones industriales análogas.

Pero el aumento de capitales en el mundo, las riquezas, que constantemente son mayores, la cultura general, la moral y el progreso científico y literario, que cada día adelantan, extendiéndose en la humanidad, tienden indudablemente á que la paz pueda conservarse con gran facilidad.

Y añadiéndose á eso que las cantidades de valor llegan á tal punto, que obligan á los capitalistas de unas naciones á transportarlas á otras, se observa, por cualquier parte que el asunto económico que nos ocupa se examine, que *el interés tiende á su nivelación.*





LEYES ECONÓMICO-NATURALES DEL INTERÉS



LAS aplicaciones de las leyes económico-naturales del interés son infinitas. Nos limitaremos á presentar en las siguientes una para cada ley.

Las leyes van impresas con letra cursiva.

Las leyes económico-naturales influyen en los problemas que con ellas se relacionan en el sentido que las corresponde. Y el resultado de los mismos depende de tales influencias y de las demás circunstancias que los alteran.

Todas las leyes económico-naturales se hallan sujetas á la importantísima siguiente: *los límites económicos dividen los fenómenos económicos opuestos producidos por los mismos hechos económicos.* Y debe entenderse en igual sentido respecto á los límites que en obsequio á la brevedad omitimos.

El límite económico del interés, se halla en el interés que exactamente conviene. Antes del límite económico, en los intereses menores que el que exactamente conviene. Y después del límite económico, en los intereses mayores que el que exactamente conviene.

El aumento de interés hasta el límite económico, acrecienta las riquezas: el productor de cosas vendibles que

aumenta convenientemente el tanto por ciento de las cantidades de valor que recibe á préstamo, acrecienta los obreros y demás riquezas. *El aumento de interés después del límite económico, aminora las riquezas:* el productor de cosas vendibles que agranda inconvenientemente el tanto por ciento de las cantidades de valor que recibe á préstamo, concluye por disminuir los obreros y demás riquezas.

El conocer cuando beneficia ó perjudica el aumentar ó disminuir el interés, corresponde á la práctica económica. Y todo industrial distingue fácilmente en qué casos debe acrecentarlo porque abona mermadamente ó se encuentra antes del límite económico, en cuáles le interesa no alterarlo porque satisface lo justo ó se halla en el límite económico, y en qué otros le es útil disminuirlo porque entrega más de lo que le corresponde ó se ha colocado después del límite económico.

El aumento de interés hasta el límite económico, acrecienta la producción de riquezas: el productor de cosas vendibles que aumenta convenientemente el tanto por ciento de las cantidades de valor que recibe á préstamo, acrecienta la formación de riquezas. *El aumento de interés después del límite económico, aminora la producción de riquezas:* el productor de cosas vendibles que agranda inconvenientemente el tanto por ciento de las cantidades de valor que recibe á préstamo, disminuye la formación de mercancías.

El aumento de interés hasta el límite económico, acrecienta el consumo de riquezas: el productor de cosas vendibles que aumenta convenientemente el tanto por ciento de las cantidades de valor que recibe á préstamo, acrecienta el gasto de primeras materias. *El aumento de interés después del límite económico, aminora el consumo*

de riquezas: el productor de cosas vendibles que agranda inconvenientemente el tanto por ciento de las cantidades de valor que recibe á préstamo, concluye por disminuir el gasto de primeras materias.

El aumento de interés hasta el límite económico, acrecienta el capital: el productor de cosas vendibles que aumenta convenientemente el tanto por ciento de las cantidades de valor que recibe á préstamo, acrecienta su capital. *El aumento de interés después del límite económico, aminora el capital:* el productor de cosas vendibles que agranda inconvenientemente el tanto por ciento de las cantidades de valor que recibe á préstamo, disminuye su capital.

El aumento de interés hasta el límite económico, acrecienta la producción de capital: el productor de cosas vendibles que aumenta convenientemente el tanto por ciento de las cantidades de valor que recibe á préstamo, acrecienta la formación de capital. *El aumento de interés después del límite económico, aminora la producción de capital:* el productor de cosas vendibles que agranda inconvenientemente el tanto por ciento de las cantidades de valor que recibe á préstamo, disminuye la formación de capital.

El aumento de interés hasta el límite económico, acrecienta el consumo de capital: el productor de cosas vendibles que aumenta convenientemente el tanto por ciento de las cantidades de valor que recibe á préstamo, acrecienta el gasto de capital. *El aumento de interés después del límite económico, aminora el consumo de capital:* el productor de cosas vendibles que agranda inconvenientemente el tanto por ciento de las cantidades de valor que recibe á préstamo, disminuye las expensas de capital, porque merma sus ganancias.

El aumento de interés hasta el límite económico, acrecienta los precios de las riquezas: el productor de cosas vendibles que aumenta convenientemente el tanto por ciento de las cantidades de valor que recibe á préstamo, acrecienta los precios de las primeras materias. Suele reducirlos cuando domina la ley «la producción de riquezas en grande escala es más barata que la en pequeña.» *El aumento de interés después del límite económico, aminora los precios de las riquezas:* el productor de cosas vendibles que agranda inconvenientemente el tanto por ciento de las cantidades de valor que recibe á préstamo, disminuye los precios de las primeras materias, porque merma el pedido de las mismas.

El aumento de interés hasta el límite económico, acrecienta el precio del capital: el productor de cosas vendibles que aumenta convenientemente el tanto por ciento de las cantidades de valor que recibe á préstamo, acrecienta los precios del capital, porque desarrolla su industria. *El aumento de interés después del límite económico, aminora el precio del capital:* el productor de cosas vendibles que agranda inconvenientemente el tanto por ciento de las cantidades de valor que recibe á préstamo, disminuye los precios del capital, porque merma el pedido.

El aumento de interés hasta el límite económico, acrecienta la oferta de riquezas: el productor de cosas vendibles que aumenta convenientemente el tanto por ciento de las cantidades de valor que recibe á préstamo, acrecienta la oferta de los artículos que crea. *El aumento de interés después del límite económico, aminora la oferta de riquezas:* el productor de cosas vendibles que agranda inconvenientemente el tanto por ciento de las cantidades de valor que recibe á préstamo, disminuirá la oferta

de mercancías, porque se verá obligado á mermar su industria.

El aumento de interés hasta el límite económico, acrecienta la oferta de capital: el productor de cosas vendibles que aumenta convenientemente el tanto por ciento de las cantidades de valor que recibe á préstamo, acrecienta la oferta de éstas, porque en su poder se hallan bien para el prestamista. *El aumento de interés después del límite económico, aminora la oferta de capital:* el productor de cosas vendibles que agranda inconvenientemente el tanto por ciento de las cantidades de valor que recibe á préstamo, disminuye la oferta de las mismas, porque en su poder se hallan mal para el prestamista.

El aumento de interés hasta el límite económico, acrecienta la demanda de riquezas: el productor de cosas vendibles que aumenta convenientemente el tanto por ciento de las cantidades de valor que recibe á préstamo, acrecienta el pedido de primeras materias. *El aumento de interés después del límite económico, aminora la demanda de riquezas:* el productor de cosas vendibles que agranda inconvenientemente el tanto por ciento de las cantidades de valor que recibe á préstamo, concluye por disminuir el pedido de primeras materias.

El aumento de interés hasta el límite económico, acrecienta la demanda de capital: el productor de cosas vendibles que aumenta convenientemente el tanto por ciento de las cantidades de valor que recibe á préstamo, acrecienta el pedido de éstas. *El aumento de interés después del límite económico, aminora la demanda de capital:* el productor de cosas vendibles que agranda inconvenientemente el tanto por ciento de las cantidades de valor que recibe á préstamo, disminuirá el pedido de las mismas, porque se verá obligado á mermar su industria.

El aumento de interés hasta el límite económico, acrecienta el costo de las riquezas: el productor de cosas vendibles que aumenta convenientemente el tanto por ciento de las cantidades de valor que recibe á préstamo, acrecienta el coste de las primeras materias. Suele reducirlo cuando domina la ley «la producción de riquezas en grande escala es más barata que la en pequeña.» *El aumento de interés después del límite económico, aminora el costo de las riquezas:* el productor de cosas vendibles que agranda inconvenientemente el tanto por ciento de las cantidades de valor que recibe á préstamo, disminuirá el coste de las primeras materias, porque mermará su demanda.

El aumento de interés hasta el límite económico, acrecienta el costo del capital: el productor de cosas vendibles que aumenta convenientemente el tanto por ciento de las cantidades de valor que recibe á préstamo, acrecienta el coste del capital, porque desarrolla su industria. *El aumento de interés después del límite económico, aminora el costo del capital:* el productor de cosas vendibles que agranda inconvenientemente el tanto por ciento de las cantidades de valor que recibe á préstamo, concluye por disminuir el coste del capital, porque merma el pedido.

El aumento de interés hasta el límite económico, acrecienta las utilidades: el productor de cosas vendibles que aumenta convenientemente el tanto por ciento de las cantidades de valor que recibe á préstamo, acrecienta sus ganancias. *El aumento de interés después del límite económico, aminora las utilidades:* el productor de cosas vendibles que agranda inconvenientemente el tanto por ciento de las cantidades de valor que recibe á préstamo, disminuye sus beneficios.

El aumento de interés hasta el límite económico, acrecienta el trabajo: el productor de cosas vendibles que aumenta convenientemente el tanto por ciento de las cantidades de valor que recibe á préstamo, acrecienta sus ocupaciones. *El aumento de interés después del límite económico, aminora el trabajo:* el productor de cosas vendibles que agranda inconvenientemente el tanto por ciento de las cantidades de valor que recibe á préstamo, concluye por disminuir sus tareas.

El aumento de interés hasta el límite económico, acrecienta la división de ocupaciones: el productor de cosas vendibles que aumenta convenientemente el tanto por ciento de las cantidades de valor que recibe á préstamo, acrecienta la división de ocupaciones. *El aumento de interés después del límite económico, aminora la división de ocupaciones:* el productor de cosas vendibles que agranda inconvenientemente el tanto por ciento de las cantidades de valor que recibe á préstamo, concluye por disminuir la división de ocupaciones.

El aumento de interés hasta el límite económico, acrecienta los salarios: el productor de cosas vendibles que aumenta convenientemente el tanto por ciento de las cantidades de valor que recibe á préstamo, acrecienta los salarios. *El aumento de interés despues del límite económico, aminora los salarios:* el productor de cosas vendibles que agranda inconvenientemente el tanto por ciento de las cantidades de valor que recibe á préstamo, concluye por disminuir los salarios.

El aumento de interés hasta el límite económico, acrecienta la competencia de oferta de riquezas: el productor de cosas vendibles que aumenta convenientemente el tanto por ciento de las cantidades de valor que recibe á préstamo, acrecienta la competencia de oferta de los artículos que

crea. *El aumento de interés después del límite económico, aminora la competencia de oferta de riquezas:* el productor de cosas vendibles que agranda inconvenientemente el tanto por ciento de las cantidades de valor que recibe á préstamo; concluye por disminuir la competencia de oferta de mercancías.

El aumento de interés hasta el límite económico, acrecienta la competencia de oferta de capital: el productor de cosas vendibles que aumenta convenientemente el tanto por ciento de las cantidades de valor que recibe á préstamo, acrecienta la competencia de oferta de las mismas, porque en su poder se hallan bien para el prestamista. *El aumento de interés después del límite económico, aminora la competencia de oferta de capital:* el productor de cosas vendibles que agranda inconvenientemente el tanto por ciento de las cantidades de valor que recibe á préstamo, disminuye la competencia de oferta de las mismas, porque en su poder se hallan mal para el prestamista.

El aumento de interés hasta el límite económico, acrecienta la competencia de demanda de riquezas: el productor de cosas vendibles que aumenta convenientemente el tanto por ciento de las cantidades de valor que recibe á préstamo, acrecienta la competencia de demanda de primeras materias. *El aumento de interés después del límite económico, aminora la competencia de demanda de riquezas:* el productor de cosas vendibles que agranda inconvenientemente el tanto por ciento de las cantidades de valor que recibe á préstamo, concluye por disminuir la competencia de demanda de primeras materias.

El aumento de interés hasta el límite económico, acrecienta la competencia de demanda de capital: el produc-

tor de cosas vendibles que aumenta convenientemente el tanto por ciento de las cantidades de valor que recibe á préstamo, acrecienta la competencia de demanda de las mismas, porque desarrolla sus negocios. *El aumento de interés después del límite económico, aminora la competencia de demanda de capital:* el productor de cosas vendibles que agranda inconvenientemente el tanto por ciento de las cantidades de valor que recibe á préstamo, concluye por disminuir la competencia de demanda de las mismas.

El aumento de interés hasta el límite económico, acrecienta los cambios de riquezas: el productor de cosas vendibles que aumenta convenientemente el tanto por ciento de las cantidades de valor que recibe á préstamo, acrecienta los cambios de los artículos que forma. *El aumento de interés después del límite económico, aminora los cambios de riquezas:* el productor de cosas vendibles que agranda inconvenientemente el tanto por ciento de las cantidades de valor que recibe á préstamo, disminuye los cambios de mercancías.

El aumento de interés hasta el límite económico, acrecienta los cambios de capital: el productor de cosas vendibles que aumenta convenientemente el tanto por ciento de las cantidades de valor que recibe á préstamo, acrecien ta los cambios de capitales. *El aumento de interés después del límite económico, aminora los cambios de capital:* el productor de cosas vendibles que agranda inconvenientemente el tanto por ciento de las cantidades de valor que recibe á préstamo, concluye por disminuir los cambios de capitales.

El aumento de interés hasta el límite económico, acrecienta el crédito: el productor de cosas vendibles que aumenta convenientemente el tanto por ciento de las cantida-

des de valor que recibe á préstamo, acrecienta su crédito. *El aumento de interés después del límite económico, aminora el crédito:* el productor de cosas vendibles que agranda inconvenientemente el tanto por ciento de las cantidades de valor que recibe á préstamo, disminuye su crédito.

El límite económico en el mejoramiento del interés, consiste en mejorar el interés lo exactamente conveniente. Antes del límite económico, en mejorar el interés menos de lo que exactamente conviene. Y después del límite económico, en mejorar el interés más de lo que exactamente conviene.

El mejoramiento del interés hasta el límite económico, mejora las riquezas: el productor de cosas vendibles que asegura convenientemente el tanto por ciento de las cantidades de valor que recibe á préstamo, afirma las mercancías que en su industria emplea. *El mejoramiento del interés después del límite económico, desmejora las riquezas:* el productor de cosas vendibles que inconveniente asegura el tanto por ciento de las cantidades de valor que recibe á préstamo, se expone á perder las mercancías.

El conocer cuando benficia ó perjudica el asegurar el interés, corresponde á la práctica económica. Y todo industrial distingue fácilmente en qué casos lo tiene poco afirmado ó se halla antes del límite económico, en cuáles suficientemente ó se encuentra en el límite económico, y en qué otros excesivamente ó está colocado más allá del límite económico.

El mejoramiento del interés hasta el límite económico, mejora la producción de riquezas: el productor de cosas vendibles que convenientemente asegura el tanto por ciento de las cantidades de valor que recibe á préstamo, afir-

ma la formación de artículos. *El mejoramiento del interés después del límite económico, desmejora la producción de riquezas:* el productor de cosas vendibles que inconvenientemente asegura el tanto por ciento de las cantidades de valor que recibe á préstamo, se arriesga á no formar mercancías.

El mejoramiento del interés hasta el límite económico, mejora el consumo de riquezas: el productor de cosas vendibles que convenientemente asegura el tanto por ciento de las cantidades de valor que recibe á préstamo, afirma el consumo de las primeras materias. *El mejoramiento del interés después del límite económico, desmejora el consumo de riquezas:* el productor de cosas vendibles que inconvenientemente asegura el tanto por ciento de las cantidades de valor que recibe á préstamo, se aventura á no sostener el consumo de las primeras materias.

El mejoramiento del interes hasta el límite económico, mejora el capital: el procuctor de cosas vendibles que convenientemente asegura el tanto por ciento de las cantidades de valor que recibe á préstamo, afirma el capital que en su industria emplea. *El mejoramiento del interés después del límite económico, desmejora el capital:* el productor de cosas vendibles que inconvenientemente asegura el tanto por ciento de las cantidades de valor que recibe á préstamo, se expone á perder capital.

El mejoramiento del interés hasta el límite económico, mejora la producción de capital: el productor de cosas vendibles que convenientemente asegura el tanto por ciento de las cantidades de valor que recibe á préstamo, afirma la formación de capital. *El mejoramiento del interés después del límite económico, desmejora la producción de capital:* el productor de cosas vendibles que inconvenientemente asegura el tanto por ciento de las cantidades

de valor que recibe á préstamo, se arriesga á no formar capital.

El mejoramiento del interés hasta el límite económico, mejora el consumo de capital: el productor de cosas vendibles que convenientemente asegura el tanto por ciento de las cantidades de valor que recibe á préstamo, afirma sus gastos de capital. *El mejoramiento del interés después del límite económico, desmejora el consumo de capital:* el productor de cosas vendibles que inconvenientemente asegura el tanto por ciento de las cantidades de valor que recibe á préstamo, se expone á no sostener sus expensas de capital.

El mejoramiento del interés hasta el límite económico, mejora los precios de las riquezas: el productor de cosas vendibles que convenientemente asegura el tanto por ciento de las cantidades de valor que recibe á préstamo, afirma los precios de los artículos que forma. *El mejoramiento del interés después del límite económico, desmejora los precios de las riquezas:* el productor de cosas vendibles que inconvenientemente asegura el tanto por ciento de las cantidades de valor que recibe á préstamo, se aventura á no sostener los precios de los géneros que crea.

El mejoramiento del interés hasta el límite económico, mejora los precios del capital: el productor de cosas vendibles que asegura convenientemente los tantos por ciento de las cantidades de valor que recibe á préstamo, los afirma. *El mejoramiento del interés después del límite económico, desmejora los precios del capital:* el productor de cosas vendibles que inconvenientemente asegura los tantos por ciento de las cantidades de valor que recibe á préstamo, se expone á no sostenerlos.

El mejoramiento del interés hasta el límite económico, me-

jora la oferta de riquezas: el productor de cosas vendibles que convenientemente asegura el tanto por ciento de las cantidades de valor que recibe á préstamo, afirma la oferta de los artículos que crea. *El mejoramiento del interés después del límite económico, desmejora la oferta de las mismas:* el productor de cosas vendibles que inconvenientemente asegura el tanto por ciento de las cantidades de valor que recibe á préstamo, se arriesga á no sostener la oferta de mercancías.

El mejoramiento del interés hasta el límite económico, mejora la oferta de capital: el productor de cosas vendibles que asegura convenientemente el tanto por ciento de las cantidades de valor que recibe á préstamo, afirma la oferta que de las mismas disfruta. *El mejoramiento del interés después del límite económico, desmejora la oferta de capital:* el productor de cosas vendibles que inconvenientemente asegura el tanto por ciento de las cantidades de valor que recibe á préstamo, se aventura á perder la oferta de capital.

El mejoramiento del interés hasta el límite económico, mejora la demanda de riquezas: el productor de cosas vendibles que asegura convenientemente el tanto por ciento de las cantidades de valor que recibe á préstamo, afirma el pedido de las primeras materias. *El mejoramiento del interés después del límite económico, desmejora la demanda de riquezas:* el productor de cosas vendibles que asegura inconvenientente el tanto por ciento de las cantidades de valor que recibe á préstamo, se expone á no sostener el pedido de las primeras materias.

El mejoramiento del interés hasta el límite económico, mejora la demanda de capital: el productor de cosas vendibles que convenientemente asegura el tanto por ciento de las cantidades de valor que recibe á préstamo, afir-

ma el pedido de las mismas. *El mejoramiento del interés después del límite económico, desmejora la demanda de capital:* el productor de cosas vendibles que inconvenientemente asegura el tanto por ciento de las cantidades de valor que recibe á préstamo, se arriesga á no sostenerlas.

El mejoramiento del interés hasta el límite económico, mejora el coste de las riquezas: el productor de cosas vendibles que convenientemente asegura el tanto por ciento de las cantidades de valor que recibe á préstamo, afirma el coste de los artículos que crea. *El mejoramiento del interés después del límite económico, desmejora el coste de las riquezas:* el productor de cosas vendibles que asegura inconvenientemente el tanto por ciento de las cantidades de valor que recibe á préstamo, se aventura á no sostener el coste de los géneros que forma.

El mejoramiento del interés hasta el límite económico, mejora el coste del capital: el productor de cosas vendibles que asegura convenientemente el tanto por ciento de las cantidades de valor que recibe á préstamo, afirma el coste de ellas. *El mejoramiento del interés después del límite económico, desmejora el coste del capital:* el productor de cosas vendibles que inconvenientemente asegura el tanto por ciento de las cantidades de valor que recibe á préstamo, se arriesga á no sostenerlo.

El mejoramiento del interés hasta el límite económico, mejora la utilidad: el productor de cosas vendibles que asegura convenientemente el tanto por ciento de las cantidades de valor que recibe á préstamo, afirma sus ganancias. *El mejoramiento del interés después del límite económico, desmejora la utilidad:* el productor de cosas vendibles que inconvenientemente asegura el tanto por ciento de las cantidades de valor que recibe á préstamo,

se expone á no conseguir los beneficios que en su industria obtiene.

El mejoramiento del interés hasta el límite económico, mejora el trabajo: el productor de cosas vendibles que asegura convenientemente el tanto por ciento de las cantidades de valor que recibe á préstamo, afirma sus ocupaciones. *El mejoramiento del interés después del límite económico, desmejora el trabajo:* el productor de cosas vendibles que inconvenientemente asegura el tanto por ciento de las cantidades de valor que recibe á préstamo, se aventura á no sostener sus tareas.

El mejoramiento del interés hasta el límite económico, mejora la división de ocupaciones: el productor de cosas vendibles que asegura convenientemente el tanto por ciento de las cantidades de valor que recibe á préstamo, afirma la división de ocupaciones. *El mejoramiento del interés después del límite económico, desmejora la división de ocupaciones:* el productor de cosas vendibles que inconvenientemente asegura el tanto por ciento de las cantidades de valor que recibe á préstamo, se expone á no sostener la división de ocupaciones.

El mejoramiento del interés hasta el límite económico, mejora los salarios: el productor de cosas vendibles que asegura convenientemente el tanto por ciento de las cantidades de valor que recibe á préstamo, afirma los salarios. *El mejoramiento del interés después del límite económico, desmejora los salarios:* el productor de cosas vendibles que inconvenientemente asegura el tanto por ciento de las cantidades de valor que recibe á préstamo, se aventura á no sostener los salarios.

El mejoramiento del interés hasta el límite económico, mejora la competencia de oferta de riquezas: el productor de cosas vendibles que asegura convenientemente el tanto

por ciento de las cantidades de valor que recibe á préstamo, afirma la competencia de oferta de los artículos que crea. *El mejoramiento del interés después del límite económico, desmejora la competencia de oferta de riquezas:* el productor de cosas vendibles que inconvenientemente asegura el tanto por ciento de las cantidades de valor que recibe á préstamo, se arriesga á no sostener la competencia de oferta de los géneros que forma.

El mejoramiento del interés hasta el límite económico, mejora la competencia de oferta de capital: el productor de cosas vendibles que asegura convenientemente el tanto por ciento de las cantidades de valor que recibe á préstamo, afirma la competencia de oferta de las mismas, porque en su poder se hallan bien para el prestamista. *El mejoramiento del interés después del límite económico, desmejora la competencia de oferta de capital:* el productor de cosas vendibles que asegura inconvenientemente el tanto por ciento de las cantidades de valor que recibe á préstamo, se expone á perder la competencia de oferta de las mismas, porque en su poder se hallan mal para el prestamista.

El mejoramiento del interés hasta el límite económico, mejora la competencia de demanda de riquezas: el productor de cosas vendibles que convenientemente asegura el tanto por ciento de las cantidades de valor que recibe á préstamo, afirma la competencia de pedido de las primeras materias. *El mejoramiento del interés después del límite económico, desmejora la competencia de demanda de riquezas:* el productor de cosas vendibles que asegura inconvenientemente el tanto por ciento de las cantidades de valor que recibe á préstamo, se aventura á no sostener la competencia de demanda de las primeras materias.

El mejoramiento del interés hasta el límite económico,

mejora la competencia de demanda de capital: el productor de cosas vendibles que convenientemente asegura el tanto por ciento de las cantidades de valor que recibe á préstamo, afirma la competencia de pedido de las mismas. *El mejoramiento del interés después del límite económico, desmejora la competencia de demanda de capital:* el productor de cosas vendibles que inconvenientemente asegura el tanto por ciento de las cantidades de valor que recibe á préstamo, se arriesga á no sostener la competencia de pedido de ellas.

El mejoramiento del interés hasta el límite económico, mejora los cambios de riquezas: el productor de cosas vendibles que convenientemente asegura el tanto por ciento de las cantidades de valor que recibe á préstamo, afirma los cambios de los artículos que forma. *El mejoramiento del interés después del límite económico, desmejora los cambios de riquezas:* el productor de cosas vendibles que inconvenientemente asegura el tanto por ciento de las cantidades de valor que recibe á préstamo, se aventura á no sostener los cambios de los géneros que crea.

El mejoramiento del interés hasta el límite económico, mejora los cambios de capitales: el productor de cosas vendibles que asegura convenientemente el tanto por ciento de las cantidades de valor que recibe á préstamo, afirma los cambios de las mismas. *El mejoramiento del interés después del límite económico, desmejora los cambios de capitales:* el productor de cosas vendibles que inconvenientemente asegura el tanto por ciento de las cantidades de valor que recibe á préstamo, se expone á no sostener los cambios de ellas.

El mejoramiento del interés hasta el límite económico, mejora el crédito: el productor de cosas vendibles que con-

venientemente asegura el tanto por ciento de las cantidades de valor que recibe á préstamo, afirma su crédito. *El mejoramiento del interés después del límite económico, desmejora el crédito:* el productor de cosas vendibles que inconvenientemente asegura el tanto por ciento de las cantidades de valor que recibe á préstamo, se arriesga á perder su crédito.

El interés busca las riquezas, como se ve en las industrias.

El interés busca la producción de las riquezas, como se ve en las industrias.

El interés busca el consumo de riquezas, como se ve en el comercio.

El interés busca el capital, como se ve en las industrias.

El interés busca la producción de capital, como se ve en las industrias.

El interés busca el consumo de capital, come se ve en las industrias.

El interés busca los precios de las riquezas, como se ve en el comercio.

El interés busca los precios del capital, como se ve en las industrias.

El interés busca la oferta de riquezas, como se ve en las industrias.

El interés busca la oferta de capital, como se ve en las industrias.

El interés busca la demanda de riquezas, como se ve en las industrias.

El interés busca la demanda de capital, como se ve en los prestamistas de cantidades de valor.

El interés busca el costo de las riquezas, como se ve en el comercio.

El interés busca el costo del capital, como se ve en las industrias.

El interés busca la utilidad, como se ve en el comercio.

El interés busca el trabajo, como se ve en las industrias.

El interés busca la división de ocupaciones, como se ve en las industrias.

El interés busca los salarios, como se ve en las personas.

El interés busca la competencia de oferta de riquezas, como se ve en las industrias.

El interés busca la competencia de oferta de capital, como se ve en las industrias.

El interés busca la competencia de demanda de riquezas, como se ve en el comercio.

El interés busca la competencia de demanda de capitales, como se ve en el prestamista de cantidades de valor.

El interés busca los cambios de riquezas, como se ve en el comercio.

El interés busca los cambios de capitales, como se ve en la banca.

El interés busca el crédito, como se ve en la banca.

El aumento de interés hasta el límite económico, mejora las riquezas: el productor de cosas vendibles que acrecienta convenientemente el tanto por ciento de las cantidades de valor que recibe á préstamo, asegura las mercancías que en su industria emplea. *El aumento de interés después del límite económico, desmejora las riquezas:* el productor de cosas vendibles que inconvenientemente agranda el tanto por ciento de las cantidades de valor que recibe á préstamo, se expone á perder mercancías.

El aumento de interés hasta el límite económico, mejora la producción de riquezas: e productor de cosas vendibles

que convenientemente acrecienta el tanto por ciento de las cantidades de valor que recibe á préstamo, afirma la formación de artículos. *El aumento de interés después del límite económico, desmejora la producción de riquezas:* el productor de cosas vendibles que inconvenientemente agranda el tanto por ciento de las cantidades de valor que recibe á préstamo, se arriesga á no sostener la formación de géneros.

El aumento de interés hasta el límite económico, mejora el consumo de riquezas: el productor de cosas vendibles que convenientemente acrecienta el tanto por ciento de las cantidades de valor que recibe á préstamo, asegura el gasto de las primeras materias. *El aumento de interés después del límite económico, desmejora el consumo de riquezas:* el productor de cosas vendibles que inconvenientemente agranda el tanto por ciento de las cantidades de valor que recibe á préstamo, se aventura á no sostener el gasto de las primeras materias.

El aumen'o de interés hasta el límite económico, mejora el capital: el productor de cosas vendibles que acrecienta convenientemente el tanto por ciento de las cantidades de valor que recibe á préstamo, asegura su capital. *El aumento de interés después del límite económico, desmejora el capital:* el productor de cosas vendibles que inconvenientemente agranda el tanto por ciento de las cantidades de valor que recibe á préstamo, se expone á perder el capital.

El aumento de interés hasta el límite económico, mejora la producción del capital: el productor de cosas vendibles que convenientemente acrecienta el tanto por ciento de las cantidades de valor que recibe á préstamo, asegura la formación de capital. *El aumento de interés después del límite económico, desmejora la producción de capital:* el

productor de cosas vendibles que inconvenientemente agranda el tanto por ciento de las cantidades de valor que recibe á préstamo, se arriesga á no formar capital.

El aumento de interés hasta el límite económico, mejora el consumo de capital: el productor de cosas vendibles que convenientemente acrecienta el tanto por ciento de las cantidades de valor que recibe á préstamo, asegura sus gastos de capital. *El aumento de interés después del límite económico, desmejora el consumo del capital:* el productor de cosas vendibles que inconvenientemente agranda el tanto por ciento de las cantidades de valor que recibe á préstamo, se aventura á no sostener sus expensas de capital.

El aumento de interés hasta el límite económico, lo mejora: el productor de cosas vendibles que acrecienta convenientemente el tanto por ciento de las cantidades de valor que recibe á préstamo, lo afirma. *El aumento de interés después del límite económico, lo desmejora:* el productor de cosas vendibles que inconvenientemente agranda el tanto por ciento de las cantidades de valor que recibe á préstamo, se expone á no sostenerlo.

El aumento de interés hasta el límite económico, mejora los precios de las riquezas: el productor de cosas vendibles que convenientemente acrecienta el tanto por ciento de las cantidades de valor que recibe á préstamo, asegura los precios de los artículos que forma. *El aumento de interés después del límite económico, desmejora los precios de las riquezas:* el productor de cosas vendibles que inconvenientemente agranda el tanto por ciento de las cantidades de valor que recibe á préstamo, se arriesga á no sostener los precios de los géneros que crea.

El aumento de interés hasta el límite económico, mejo-

ra los precios del capital: el productor de cosas vendibles que convenientemente acrecienta el tanto por ciento de las cantidades de valor que recibe á préstamo, lo asegura. *El aumento de interés después del límite económico, desmejora los precios del capital:* el productor de cosas vendibles que inconvenientemente agranda el tanto por ciento de las cantidades de valor que recibe á préstamo, se aventura á no sostenerlo.

El aumento de interés hasta el límite económico, mejora la oferta de riquezas: el productor de cosas vendibles que convenientemente acrecienta el tanto por ciento de las cantidades de valor que recibe á préstamo, asegura la oferta de los artículos que crea. *El aumento de interés después del límite económico, desmejora la oferta de riquezas:* el productor de cosas vendibles que inconvenientemente agranda el tanto por ciento de las cantides de valor que recibe á préstamo, se expone á no sostener la oferta de los géneros que forma.

El aumento de interés hasta el límite económico, mejora la oferta de capital: el productor de cosas vendibles que acrecienta convenientemente el tanto por ciento de las cantidades de valor que recibe á préstamo, asegura la oferta, porque en su poder se hallan bien para el prestamista. *El aumento de interés después del límite económico, desmejora la oferta de capital:* el productor de cosas vendibles que inconvenientemente agranda el tanto por ciento de las cantidades de valor que recibe á préstamo, se arriesga á no disfrutarlas, porque en su poder se hallan mal para el prestamista.

El aumento de interés hasta el límite económico, mejora la demanda de riquezas: el productor de cosas vendibles que convenientemente acrecienta el tanto por ciento de las cantídades de valor que recibe á préstamo,

asegura el pedido de las primeras materias. *El aumento de interés después del límite económico, desmejora la demanda de riquezas:* el productor de cosas vendibles que inconvenientemente agranda el tanto por ciento de las cantidades de valor que recibe á préstamo, se aventura á no sostener el pedido de las primeras materias.

El aumento de interés hasta el límite económico, mejora la demanda de capital: el productor de cosas vendibles que convenientemente acrecienta el tanto por ciento de las cantidades de valor que recibe á préstamo, asegura el pedido. *El aumento de interés después del límite económico, desmejora la demanda de capital:* el productor de cosas vendibles que inconvenientemente agranda el tanto por ciento de las cantidades de valor que recibe á préstamo, se expone á no sostenerlas.

El aumento de interés hasta el límite económico, mejora el costo de las riquezas: el productor de cosas vendibles que convenientemente acrecienta el tanto por ciento de las cantidades de valor que recibe á préstamo, asegura el coste de los artículos que forma. *El aumento de interés después del límite económico, desmejora el costo de las riquezas:* el productor de cosas vendibles que inconvenientemente agranda el tanto por ciento de las cantidades de valor que recibe á préstamo, se arriesga á no sostener el coste de los géneros que crea.

El aumento de interés hasta el límite económico, mejora el coste del capital: el productor de cosas vendibles que convenientemente acrecienta el tanto por ciento de las cantidades de valor que recibe á préstamo, asegura el coste de las mismas. *El aumento de interés después del límite económico, desmejora el coste del capital:* el productor de cosas vendibles que inconvenientemente agranda el tanto por ciento de las cantidades de valor que

recibe á préstamo, se aventura á no sostener el coste de ellas.

El aumento de interés hasta el límite económico, mejora la utilidad: el productor de cosas vendibles que convenientemente acrecienta el tanto por ciento de las cantidades de valor que recibe á préstamo, asegura las ganancias. *El aumento de interés después del límite económico, desmejora la utilidad:* el productor de cosas vendibles que inconvenientemente agranda el tanto por ciento de las cantidades de valor que recibe á préstamo, se expone á perder.

El aumento de interés hasta el límite económico, mejora el trabajo: el productor de cosas vendibles que convenientemente acrecienta el tanto por ciento de las cantidades de valor que recibe á préstamo, asegura sus ocupaciones. *El aumento de interés después del límite económico, desmejora el trabajo:* el productor de cosas vendibles que inconvenientemente agranda el tanto por ciento de las cantidades de valor que recibe á préstamo, se arriesga á no sostener sus tareas.

El aumento de interés hasta el límite económico, mejora la división de ocupaciones: el productor de cosas vendibles que convenientemente acrecienta el tanto por ciento de las cantidades de valor que recibe á préstamo, asegura la división de ocupaciones. *El aumento de interés después del límite económico, desmejora la división de ocupaciones:* el productor de cosas vendibles que inconvenientemente agranda el tanto por ciento de las cantidades de valor que recibe á préstamo, se aventura á no sostener la división de ocupaciones.

El aumento de interés hasta el límite económico, mejora los salarios: el productor de cosas vendibles que convenientemente acrecienta el tanto por ciento de las can-

tidades de valor que recibe á préstamo, asegura los salarios. *El aumento de interés después del límite económico, desmejora los salarios:* el productor de cosas vendibles que inconvenientemente agranda el tanto por ciento de las cantidades de valor que recibe á préstamo, se expone á no sostener los salarios.

El aumento de interés hasta el límite económico, mejora la competencia de oferta de riquezas: el productor de cosas vendibles que convenientemente acrecienta el tanto por ciento de las cantidades de valor que recibe á préstamo, asegura la competencia de oferta de los artículos que crea. *El aumento de interes después del límite económico, desmejora la competencia de oferta de riquezas:* el productor de cosas vendibles que inconvenientemente agranda el tanto por ciento de las cantidades de valor que recibe á préstamo, se arriesga á no sostener la competencia de oferta de los géneros que forma.

El aumento de interés hasta el límite económico, mejora la competencia de oferta de capital: el productor de cosas vendibles que convenientemente acrecienta el tanto por ciento de las cantidades de valor que recibe á préstamo, asegura la competencia de oferta de las mismas, porque en su poder se hallan bien para el prestamista. *El aumento de interés después del límite económico, desmejora la competencia de oferta de capital:* el productor de cosas vendibles que inconvenientemente agranda el tanto por ciento de las cantidades de valor que recibe á préstamo, se aventura á perder la competencia de oferta de ellas, porque en su poder se hallan mal para el prestamista.

El aumento de interés hasta el límite económico, mejora la competencia de demanda de riquezas: el productor de cosas vendibles que convenientemente acrecienta el

tanto por ciento de las cantidades de valor que recibe á préstamo, asegura la competencia de pedido de las primeras materias. *El aumento de interés después del límite económico, desmejora la competencia de demanda de riquezas:* el productor de cosas vendibles que inconvenientemente agranda el tanto por ciento de las cantidades de valor que recibe á préstamo, se expone á no sostener la competencia de pedido de las primeras materias.

El aumento de interés hasta el límite económico, mejora la competencia de demanda de capital: el productor de cosas vendibles que convenientemente acrecienta el tanto por ciento de las cantidades de valor que recibe á préstamo, asegura la competencia de demanda de las mismas. *El aumento de interés después del límite económico, desmejora la competencia de demanda de capital:* el productor de cosas vendibles que inconvenientemente agranda el tanto por ciento de las cantidades de valor que recibe á préstamo, se arriesga á no sostener la competencia de pedido de las mismas.

El aumento de interés hasta el límite económico, mejora los cambios de riquezas: el productor de cosas vendibles que convenientemente acrecienta el tanto por ciento de las cantidades de valor que recibe á préstamo, asegura las ventas de los artículos que forma. *El aumento de interés después del límite económico, desmejora los cambios de riquezas:* el productor de cosas vendibles que inconvenientemente agranda el tanto por ciento de las cantidades de valor que recibe á préstamo, se aventura á no sostener los cambios de los géneros que crea.

El aumento de interés hasta el límite económico, mejora los cambios de capitales: el productor de cosas vendibles que convenientemente acrecienta el tanto por ciento

de las cantidades de valor que recibe á préstamo, asegura los cambios de capital. *El aumento de interés después del límite económico, desmejora los cambios de capitales:* el productor de cosas vendibles que inconvenientemente agranda el tanto por ciento de las cantidades de valor que recibe á préstamo, se expone á no sostener los cambios de capitales.

El aumento de interés hasta el límite económico, mejora el crédito: el productor de cosas vendibles que convenientemente acrecienta el tanto por ciento de las cantidades de valor que recibe á préstamo, asegura su crédito. *El aumento de interés después del límite económico, desmejora el crédito:* el productor de cosas vendibles que inconvenientemente agranda el tanto por ciento de las cantidades de valor que recibe á préstamo, se arriesga á no sostener su crédito.

El mejoramiento del interés hasta el límite económico, aumenta las riquezas: el productor de cosas vendibles que asegura convenientemente el tanto por ciento de las cantidades de valor que recibe á préstamo, acrecienta las mercancías que en su industria emplea. *El mejoramiento del interés después del límite económico, aminora las riquezas:* el productor de cosas vendibles que afirma inconvenientemente el tanto por ciento de las cantidades de valor que recibe á préstamo, disminuye las mercancías.

El mejoramiento del interés hasta el límite económico, aumenta la producción de riquezas: el productor de cosas vendibles que convenientemente asegura el tanto por ciento de las cantidades de valor que recibe á préstamo, acrecienta la formación de artículos. *El mejoramiento del interés después del límite económico, aminora la producción de riquezas:* el productor de cosas vendi-

bles que afirma inconvenientemente el tanto por ciento de las cantidades de valor que recibe á préstamo, disminuye la formación de géneros.

El mejoramiento del interés hasta el límite económico, aumenta el consumo de riquezas: el productor de cosas vendibles que convenientemente asegura el tanto por ciento de las cantidades de valor que recibe á préstamo, acrecienta el gasto de las primeras materias. *El mejoramiento del interés después del límite económico, aminora el consumo de riquezas:* el productor de cosas vendibles que afirma inconvenientemente el tanto por ciento de las cantidades de valor que recibe á préstamo, disminuye el gasto de las primeras materias.

El mejoramiento del interés hasta el límite económico, aumenta el capital: el productor de cosas vendibles que convenientemente asegura el tanto por ciento de las cantidades de valor que recibe á préstamo, acrecienta el capital. *El mejoramiento del interés después del límite económico, aminora el capital:* el productor de cosas vendibles que afirma inconvenientemente el tanto por ciento de las cantidades de valor que recibe á préstamo, disminuye el capital.

El mejoramiento del interés hasta el límite económico, aumenta la producción de capital: el productor de cosas vendibles que convenientemente asegura el tanto por ciento de las cantidades de valor que recibe á préstamo, acrecienta la formación de capital. *El mejoramiento del interés después del límite económico, aminora la producción de capital:* el productor de cosas vendibles que afirma inconvenientemente el tanto por ciento de las cancidades de valor que recibe á préstamo, disminuye la formación de capital.

El mejoramiento del interés hasta el límite económico,

aumenta el consumo de capital: el productor de cosas vendibles que convenientemente asegura el tanto por ciento de las cantidades de valor que recibe á préstamo, acrecienta el gasto de capital. *El mejoramiento del interés después del límite económico, aminora el consumo de capital:* el productor de cosas vendibles que afirma inconvenientemente el tanto por ciento de las cantidades de valor que recibe á préstamo, disminuye las expensas de capital, á causa de sus pérdidas industriales.

El mejoramiento del interés hasta el límite económico, lo aumenta: el productor de cosas vendibles que convenientemente asegura el tanto por ciento de las cantidades de valor que recibe á préstamo, lo acrecienta, porque desarrolla su industria. *El mejoramiento del interés después del límite económico, lo aminora:* el productor de cosas vendibles que inconvenientemente afirma el tanto por ciento de las cantidades de valor que recibe á préstamo, lo disminuye, porque merma el pedido.

El mejoramiento del interés hasta el límite económico, aumenta los precios de las riquezas: el productor de cosas vendibles que asegura convenientemente el tanto por ciento de las cantidades de valor que recibe á préstamo, acrecienta los precios de las primeras materias, porque agranda su industria. Suele reducirlos cuando domina la ley «la producción de riquezas en grande escala es más barata que la en pequeña.» *El mejoramiento del interés después del límite económico, aminora los precios de las riquezas:* el productor de cosas vendibles que inconvenientemente afirma el tanto por ciento de las cantidades de valor que recibe á préstamo, disminuye los precios de las primeras materias, porque merma el pedido.

El mejoramiento del interés hasta el límite económico, aumenta los precios del capital: el productor de cosas

vendibles que convenientemente asegura el tanto por ciento de las cantidades de valor que recibe á préstamo, lo acrecienta, porque desarrolla su industria. *El mejoramiento del interés después del límite económico, aminora los precios del capital:* el productor de cosas vendibles que inconvenientemente afirma el tanto por ciento de las cantidades de valor que recibe á préstamo, lo disminuye, porque merma el pedido.

El mejoramiento del interés hasta el límite económico, aumenta la oferta de riquezas: el productor de cosas vendibles que convenientemente asegura el tanto por ciento de las cantidades de valor que recibe á préstamo, acrecienta la oferta de los artículos que crea. *El mejoramiento del interés después del límite económico, aminora la oferta de riquezas:* el productor de cosas vendibles que inconvenientemente afirma el tanto por ciento de las cantidades de valor que recibe á préstamo, disminuye la oferta de mercancías.

El mejoramiento del interés hasta el límite económico, aumenta la oferta de capital: el productor de cosas vendibles que convenientemente asegura el tanto por ciento de las cantidades de valor que recibe á préstamo, acrecienta la oferta de las mismas, porque en su poder se hallan bien para el prestamista. *El mejoramiento del interés después del límite económico, aminora la oferta de capital:* el productor de cosas vendibles que inconvenientemente afirma el tanto por ciento de las cantidades de valor que recibe á préstamo, disminuye la oferta de éstas, porque en su poder se hallan mal para el prestamista.

El mejoramiento del interés hasta el límite económico, aumenta la demanda de riquezas: el productor de cosas vendibles que convenientemente asegura el tanto por ciento de las cantidades de valor que recibe á préstamo,

acrecienta el pedido de las primeras materias. *El mejoramiento del interés después del límite económico, aminora la demanda de riquezas:* el productor de cosas vendibles que inconvenientemente afirma el tanto ciento de las cantidades de valor que recibe á préstamo, disminuye el pedido de las primeras materias, porque mermará su industria.

El mejoramiento del interés hasta el límite económico, aumenta la demanda de capital: el productor de cosas vendibles que convenientemente asegura el tanto por ciento de las cantidades de valor que recibe á préstamo, acrecienta el pedido de éstas, porque agranda su industria. *El mejoramiento del interés después del límite económico, aminora la demanda de capital:* el productor de cosas vendibles que inconvenientemente afirma el tanto por ciento de las cantidades de valor que recibe á préstamo, disminuye el pedido de las mismas.

El mejoramiento del interés hasta el límite económico, aumenta el coste de las riquezas: el productor de cosas vendibles que convenientemente asegura el tanto por ciento de las cantidades de valor que recibe á préstamo, acrecienta el coste de las primeras materias. Suele reducirlo cuando domina la ley «la producción de riquezas en grande escala es más barata que la en pequeña.» *El mejoramiento del interés después del límite económico, aminora el coste de las riquezas:* el productor de cosas vendibles que inconvenientemente afirma el tanto por ciento de las cantidades de valor que recibe á préstamo, disminuye el coste de las primeras materias, porque merma el pedido.

El mejoramiento del interés hasta el límite económico, aumenta el coste del capital: el productor de cosas vendibles que convenientemente asegura el tanto por ciento

de las cantidades de valor que recibe á préstamo, acrecienta el coste de las mismas, porque desarrolla su industria. *El mejoramiento del interés después del límite económico, aminora el coste del capital:* el productor de cosas vendibles que inconvenientemente afirma el tanto por ciento de las cantidades de valor que recibe á préstamo, disminuye el coste de ellas, porque merma su pedido.

El mejoramiento del interés hasta el límite económico, aumenta la utilidad: el productor de cosas vendibles que convenientemente asegura el tanto por ciento de las cantidades de valor que recibe á préstamo, acrecienta sus ganancias. *El mejoramiento del interés después del límite económico, aminora la utilidad:* el productor de cosas vendibles que inconvenientemente afirma el tanto por ciento de las cantidades de valor que recibe á préstamo, disminuye sus beneficios.

El mejoramiento del interés hasta el límite económico, aumenta el trabajo: el productor de cosas vendibles que convenientemente asegura el tanto por ciento de las cantidades de valor que recibe á préstamo, acrecienta sus ocupaciones. *El mejoramiento del interés después del límite económico, aminora el trabajo:* el productor de cosas vendibles que inconvenientemente afirma el tanto por ciento de las cantidades de valor que recibe á préstamo, disminuye sus tareas.

El mejoramiento del interés hasta el límite económico, aumenta la división de ocupaciones: el productor de cosas vendibles que convenientemente asegura el tanto por ciento de las cantidades de valor que recibe á préstamo, acrecienta la división de ocupaciones. *El mejoramiento del interés después del límite económico, aminora la división de ocupaciones:* el productor de cosas vendibles

que inconvenientemente afirma el tanto por ciento de las cantidades de valor que recibe á préstamo, disminuirá la división de ocupaciones.

El mejoramiento del interés hasta el límite económico, aumenta los salarios: el productor de cosas vendibles que asegura convenientemente el tanto por ciento de las cantidades de valor que recibe á préstamo, acrecienta los salarios, porque agranda el pedido de obreros. *El mejoramiento del interés después del límite económico, aminora los salarios:* el productor de cosas vendibles que inconvenientemente afirma el tanto por ciento de las cantidades de valor que recibe á préstamo, disminuirá los salarios.

El mejoramiento del interés hasta el límite económico, aumenta la competencia de oferta de riquezas: el productor de cosas vendibles que asegura convenientemente el tanto por ciento de las cantidades de valor que recibe á préstamo, acrecienta la competencia de oferta de los artículos que crea. *El mejoramiento del interés después del límite económico, aminora la competencia de oferta de riquezas:* el productor de cosas vendibles que inconvenientemente afirma el tanto por ciento de las cantidades de valor que recibe á préstamo, disminuye la competencia de oferta de mercancías.

El mejoramiento del interés hasta el límite económico, aumenta la competencia de oferta de capital: el productor de cosas vendibles que asegura convenientemente el tanto por ciento de las cantidadesde valor que recibe á préstamo, agranda la competencia de oferta de éstas, porque en su poder se hallan bien para el prestamista. *El mejoramiento del interés después del límite económico, aminora la competencia de oferta de capital:* el productor de cosas vendibles que inconvenientemente afirma el

tanto por ciento de las cantidades de valor que recibe á préstamo, disminuye la competencia de oferta de las mismas, porque se coloca en malas condiciones para el prestamista.

El mejoramiento del interés hasta el límite económico, aumenta la competencia de demanda de riquezas: el productor de cosas vendibles que asegura convenientemente el tanto por ciento de las cantidades de valor que recibe á préstamo, acrecienta la competencia de pedido de las primeras materias. *El mejoramiento del interés después del límite económico, aminora la competencia de demanda de riquezas:* el productor de cosas vendibles que inconvenientemente afirma el tanto por ciento de las cantidades de valor que recibe á préstamo, disminuye la competencia de pedido de las primeras materias.

El mejoramiento del interés hasta el límite económico, aumenta la competencia de demanda de capital: el productor de cosas vendibles que asegura convenientemente el tanto por ciento de las cantidades de valor que recibe á préstamo, acrecienta la competencia de pedido de las mismas. *El mejoramiento del interés después del límite económico, aminora la competencia de demanda de capital:* el productor de cosas vendibles que inconvenientemente afirma el tanto por ciento de las cantidades de valor que recibe á préstamo, disminuye la competencia de pedido de éstas, por verse obligado á mermar su industria.

El mejoramiento del interés hasta el límite económico, aumenta los cambios de riquezas: el productor de cosas vendibles que asegura convenientemente el tanto por ciento de las cantidades de valor que recibe á préstamo, acrecienta los cambios de los artículos que en su industria forma. *El mejoramiento del interés después del límite*

económico, aminora los cambios de riquezas: el productor de cosas vendibles que inconvenientemente afirma el tanto por ciento de las cantidades de valor que recibe á préstamo, disminuye los cambios de los géneros que en su industria crea, porque la merma.

El mejoramiento del interés hasta el límite económico, aumenta los cambios de capitales: el productor de cosas vendibles que asegura convenientemente el tanto por ciento de las cantidades de valor que recibe á préstamo, acrecienta los cambios de capitales. *El mejoramiento del interés después del límite económico, aminora los cambios de capitales:* el productor de cosas vendibles que inconvenientemente afirma el tanto por ciento de las cantidades de valor que recibe á préstamo, disminuye los cambios de capitales, porque merma la industria.

El mejoramiento del interés hasta el límite económico, aumenta el crédito: el productor de cosas vendibles que asegura convenientemente el tanto por ciento de las cantidades de valor que recibe á préstamo, acrecienta su crédito. *El mejoramiento del interés después del límite económico, aminora el crédito:* el productor de cosas vendibles que inconvenientemente afirma el tanto por ciento de las cantidades de valor que recibe á préstamo, disminuye su crédito.

Los recargos impuestos al interés los pagan los consumidores de las cosas que lo producen.

Las personas disfrutan gratuitamente de las obras de la Naturaleza en la producción del interés.

Los intereses en grande escala son más baratos que los en pequeña.

Los intereses se reparten por sí mismos de los modos más beneficiosos á la generalidad de las personas.

Las producciones y consumos de interés son progresivos y armónicos.

Los intereses tienden á ser proporcionados al negocio á que se aplican.

El interés es variable.

El interés tiende á su nivelación.

Las disminuciones y desmejoramientos de los intereses dan lugar á igual número de análogas y contrarias leyes económicas á las que ocasionan los aumentos ó mejoramientos correspondientes que se acaban de expresar. Y se forman de la manera siguiente: *la disminución de interés antes del límite económico, aminora las riquezas; la disminución de interés después del límite económico, acrecienta las riquezas; el desmejoramiento del interés antes del límite económico, desmejora las riquezas; el desmejoramiento del interés después del límite económico, mejora las riquezas; la disminución de interés antes del límite económico, desmejora las riquezas; la disminución de interés después del límite económico, mejora las riquezas; el desmejoramiento del interés antes del límite económico, disminuye las riquezas; y el desmejoramiento del interés después del límite económico, aumenta las riquezas.*

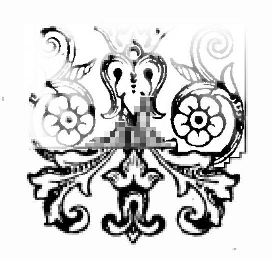
En los aumentos, disminuciones, buscamientos, mejoramientos y desmejoramientos de las cosas de valor económico y de sus propiedades nos referimos siempre á lo que afecta al interés económico.

La existencia de las precedentes leyes, evidentemente ciertas é invariables por el sólo hecho de ser naturales, explica el que se cometan el sinnúmero de constantes errores que se observan en la resolución de los problemas económicos que con el interés se relacionan, puesto que generalmente se llevan á cabo sin el conocimiento de las mismas leyes, á la vez que demuestra la posibi-

lidad de resolverlos como mejor conviene al interés general, aplicándolos los correspondientes principios deducidos de la manera de ser y obrar de las personas y las cosas.

Para conocer todas las leyes económico-naturales, basta saber de memoria las de un sólo grupo y colocar en los lugares correspondientes del mismo la palabra ó palabras que representan el elemento económico.

Hasta el límite económico conviene aumentar y mejorar el interés. Y disminuirlo y desmejorarlo después de él.





PRECIOS DE LAS RIQUEZAS

Todas las riquezas tienen precio, porque no las hay sin valor y lo que posee tal cualidad se puede apreciar económicamente. Ningún producto que no es riqueza tiene precio, porque carece de valor. Luego el precio es una propiedad de las riquezas. Y habiendo definido la Economía Política diciendo que *es la ciencia de las riquezas y de sus propiedades,* es evidente que se incluye dentro de la definición citada el estudio del precio de las cosas vendibles, á fin de conocer por principios ciertos esta propiedad de las mismas.

El precio se confunde fácilmente con el valor. Sin embargo, son cosas esencialmente diferentes.

Distinguir de un modo claro el precio del valor, tener una idea verdadera de lo que es precio y su naturaleza esencial, constituye en Economía Política un asunto de suma importancia, como todo lo que sea conocer con rigurosa verdad los elementos fundamentales que juegan un papel importante en la resolución de problemas económicos.

Se trata de cambiar trigo por dinero. El que vende el trigo procura que en cambio de él le den la mayor cantidad posible de dinero; mientras el que compra e

trigo trabaja por ceder la menor cantidad de dinero en cambio de la mayor cantidad de trigo.

El dueño del trigo expone al venderlo todas las circunstancias que considera favorables á que su artículo se estime en mucha cantidad de numerario. Hace ver la buena calidad de su mercancía, las tendencias que tiene á subir de precio y cuanto considera oportuno para realizarla lo más caro posible.

El comprador del trigo trabaja en sentido contrario. Procura demostrar que no es tan bueno como el vendedor afirma, sostiene que su precio tiende á bajar y cuanto cree conducente á dar en cambio del trigo que quiere comprar, la menor cantidad de dinero.

En esta lucha entre el comprador y el vendedor, en la que se trata de estimar la cantidad de productos que cada cual ha de dar en cambio de los que reciba, se ponen en juego conocimientos especiales, muchos de ellos extraños al dominio de la Economía Política, ya que es posible que eminentes economistas no sepan diferenciar el trigo bueno del malo ni el terciopelo de la pana.

Después de agotados los recursos que comprador y vendedor juzgan necesarios al logro de sus deseos, respecto á los fines económicos que cada cual se propone, dice el comprador: bueno, ¿á qué precio vende usted el trigo? Aquí entra la cuestión económica.

La Economía Política empieza en el momento que se presenta alguna relación de los productos con el valor económico; puesto que es el signo infalible de que se trata de ellos como riquezas.

Contesta el vendedor que dará el trigo á veintidos pesetas el hectolitro, el comprador ofrece á diez, conviniendo en veinte pesetas.

Esta manera de suceder las cosas, respecto á sus pre-

cios, es general en toda clase de artículos en la práctica económica.

El precio del hectolitro de trigo en cuestión se halla representado por veinte pesetas. En estas veinte pesetas en el orden económico hay varias cosas.

Las veinte pesetas, ó sean, los pedazos de plata, de que las veinte pesetas se componen, son riqueza; la cualidad de vendibles que las veinte pesetas tienen, es el valor, y capital, la cantidad de valor contenida en las veinte pesetas.

Las veinte pesetas como precio del hectolitro de trigo nos sirven para estimar, tasar, apreciar ó darnos idea de la cantidad de valor contenida en el trigo.

Pero las veinte pesetas no son otra cosa que riquezas, exactamente lo mismo, en tal concepto, que el trigo.

Luego el precio, no siendo las veinte pesetas, ni la cualidad de vendibles que éstas poseen, ni la cantidad de valor ó capital que contienen, lo es evidentemente el aprecio económico ó estimación económica que del producto trigo se hace en cantidad de riquezas moneda.

Los servicios, como la mayor parte de los que hacen los criados, conduciendo objetos de un lado á otro ó limpiando trajes, concluyen en los momentos que se producen, estimándose frecuentemente después de ejecutados, esto es, cuando ya no existen. Lo propio sucede con la conducción de mercancías de unos puntos á otros, con los servicios prestados por corredores, agentes de Bolsa y demás trabajos análogos.

Los productos que se supone habrá en tiempo más ó menos lejano, no sólo son objeto de contratos, sino que alteran los precios de los artículos existentes. En los centros mercantiles é industriales de importancia hay épocas en que se reciben varias veces al día tele-

gramas con noticias sobre las probabilidades de buenas ó malas cosechas de algodón, lino, cáñamo, vino y demás productos. Las noticias favorables á las buenas cosechas hacen que los poseedores del artículo de que se trata se animen á venderlo, lo que conduce á que su precio baje, mientras que las noticias sobre pérdidas de productos futuros hacen que los poseedores de tales mercancías aumenten la estimación de ellas.

Esos productos futuros se compran y venden en distintas formas. Se adquiere toda la cosecha que se ha de recolectar en una viña ó campo de trigo á una cantidad de valor determinada el hectolitro de vino ó trigo, por un tanto alzado y en otras diferentes condiciones.

Por una vieja espada ó un mueble antiguo, que por sus construcciones alcanzarían precios mezquinos, se pagan cantidades de valor considerables si pertenecieron á personajes célebres, haciendo de este modo que los hechos acontecidos en épocas remotas aumenten los precios de los productos existentes.

Producto es, pues, en Economía Política, todo lo producido ó por producir, sea objeto visible, invisible, ó servicio, comprendiendo en ellos los pasados, ó que existieron, los presentes y los que existirán, ó futuros.

El precio es una cualidad moral, ó sea, un concepto que se percibe con el entendimiento y no con el órgano de la vista, por más que éste nos sirve para que nos hagamos cargo del objeto cuyo valor se trata de apreciar.

Únicamente donde hay riquezas, hay valor y capital. Las tres cosas riqueza, valor y capital tienen forzosamente que ir siempre unidas.

El precio es simplemente una relación de valer entre dos cosas de valor, ó entre el valer de dos ó más riquezas; es perfectamente separable de las riquezas y del va-

lor en todo lo que no sea la relación entre valor y valor ó entre las cantidades de valor que contienen las riquezas.

No se pueden enviar de unos puntos á otros el valor ni el capital sin mandar las riquezas que lo contienen. Para remitir de Europa á América un millón de pesetas de capital, es indispensable enviar del primer punto al segundo dinero, mercancías ú otros productos que valgan un millón de pesetas. En tal caso irán á la vez las riquezas, ó productos vendibles, el valor, ó la cualidad de valer que tienen los productos que se remiten, y el capital, ó la cantidad de valor que los mismos contienen.

Se dice que se remite un millón de pesetas de capital de Europa á América cuando se envía una letra de la misma cantidad por medio de la cual se cobra en América el millón de pesetas que en la letra se expresa. Pero es evidente que en tal caso sólo se manda del primero al segundo punto el capital, ó cantidad de valor, de los materiales, como papel y demás de que está hecha la letra, el cual podrá ser de cinco céntimos de peseta, por medio de cuyo instrumento de cambio se hace que el millón de pesetas de capital que está en América en poder del pagador de la letra se entregue al cobrador de la misma, esto es, que un millón de pesetas que se hallan en el Nuevo Continente pasen de una persona á otra.

En cambio los precios se envían constantemente de unos puntos á otros sin necesidad de mandar con ellos el valor, las riquezas, ni el capital que representan.

Los comerciantes de América comunican frecuentemente á sus corresponsales de Europa precios de sus azúcares, cafés, cacaos y canales, sin que para nada que

no sea conocer la calidad de los artículos á que se refieren las estimaciones económicas ó por otro concepto extraño al asunto que nos ocupa, tengan que remitirles el valor, capital y riquezas que los precios representan.

Esto prueba claramente la enorme diferencia que existe entre la naturaleza del precio ó valer y las del valor, el capital y las riquezas.

Hay que distinguir genéricamente en el orden económico sólo dos grandes clases de productos. Productos sin valor y productos con valor.

El valor de las riquezas es necesario considerarlo cualitativamente para distinguir los productos que son riquezas y los que no lo son.

Una vez averiguado lo que es valor, suele ser necesario apreciar las diferencias de cantidad de valor entre riquezas y riquezas.

Son riquezas un gramo y un kilogramo de oro. Pero una riqueza contiene menor cantidad de valor que la otra.

Para conocer la cantidad de valor, ó el capital que las riquezas contienen, es preciso tasarlo, determinarlo, apreciarlo ó ponerle precio.

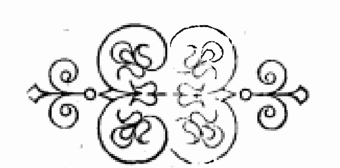
La tasación, aprecio ó estimación de las cosas no hay otro medio de hacerlo que por comparación de las mismas. Se aprecia el peso de un cuerpo comparándole con el de otro cuerpo cuyo peso conocemos. Si tenemos idea de lo que es un peso llamado kilogramo, podremos formar concepto acerca del peso de un cuerpo que pesa mil kilogramos, con sólo considerar que el peso del cuerpo que pesa mil kilogramos es como mil veces el peso de un kilogramo.

Pues lo propio sucede con el precio y la cantidad de valor, ó capital. Deseamos saber la cantidad de valor,

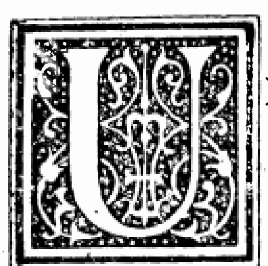
ó capital, comprendido en una casa. Nos dicen que es de medio millón de pesetas. Y conociendo el valer ó la cantidad de valor que en una peseta se halla incluído, podremos saber el capital, ó la cantidad de valor que contiene la casa que equivale á medio millón de pesetas.

No pueden, pues, resultar más claros y terminantes los elementos económicos riqueza, valor, capital, precio y valer y las funciones económicas que en la Economía Política y en la práctica económica les corresponde realizar.

Precio de las riquezas es *la estimación económica de las riquezas en cantidad de las mismas.*



ALGUNAS DEFINICIONES DEL PRECIO

NA de las definiciones del precio es: la cantidad de moneda que se da en cambio de los productos.

Esa definición empieza por adolecer del defecto de no incluir en ella las permutas y los trabajos que se realizan y arreglan sin intervención de la moneda.

Se hacen muchas transacciones mercantiles cambiándose productos por productos sin el auxilio de la moneda.

Se pagan deudas dando en cambio días de trabajo ó trabajando cierto número de días para el acreedor.

Y se ceden trabajos por trabajos, como es muy común en ciertos países en las ocupaciones agrícolas, para las cuales se reunen varios vecinos á trabajar en el campo de otro á condición de que los demás trabajen en el suyo los días que les correspondan.

En todas estas operaciones económicas de cambiar productos por productos, productos por trabajos y trabajos por trabajos, sin intervención de la moneda, no existiría el precio si éste fuera únicamente la cantidad de moneda que se da en cambio de las cosas que se compran.

Al cambiarse productos por productos, aun sin intervención de la moneda, hay ajustes, siendo evidente que donde se concierta lo que se ha de dar por lo que se ha de recibir, existen precios que se demandan y ofrecen.

Además, una cantidad de moneda es una porción de moneda, que, porque se dé en cambio de productos, se conserve amontonada ó se haga con ella lo que se crea más conveniente, en el sentido económico, como cantidad de moneda, no dejará de ser una porción de moneda, esto es, la misma cosa moneda.

Confundir el producto material moneda con el concepto precio que la moneda en muchos casos representa, es lo mismo que equivocar las letras con que se escribe una oración con la idea que la simboliza.

La cantidad de moneda en los casos en que se sirve de ella en la práctica económica para determinar el precio de otros productos, hace el oficio que la escritura y la palabra con relación al pensamiento; es el medio de que nos servimos para expresar ó dar á conocer nuestros conceptos, sin que tenga que ver con éstos en otro sentido.

En las compras, ventas y toda clase de operaciones económicas en que la moneda interviene como símbolo para determinar el aprecio económico que hacemos de las cosas, el precio es la estimación del valor de las riquezas y la moneda el objeto material de que nos servimos para manifestarla.

El vendedor de un traje pide por él el precio de cien pesetas, con cuya cantidad de dinero expresa la estimación que le merece el valor del traje, diciendo que su valor equivale á lo que valen cien pesetas.

El comprador del traje ofrece por él ochenta pesetas, valiéndose de ellas para manifestar su opinión de que la

cantidad de valor que hay en el traje no es mayor que la cantidad de valor que contienen las ochenta pesetas.

Los precios en ambos casos son los juicios, los conceptos que se emiten por el comprador y vendedor acerca de las relaciones entre el valer del traje y el de las cien ú ochenta pesetas; pero de ningún modo las pesetas mismas, que, como sabemos, en el sentido económico son únicamente riquezas.

Hay quienes definen el precio, diciendo: que es la cantidad de productos que se da en cambio de los productos que se reciben.

Esta definición tiene la ventaja de ser más general que la que limita el precio á los cambios en que interviene la moneda; mas tampoco se halla de acuerdo con la práctica económica.

Parece deducirse de tal definición que para que haya precio es necesario que se realice algún cambio de productos. Esto consiste en la tendencia que hay de materializar los precios, teniendo siempre presente la forma en que generalmente nos expresamos al hablar de ellos refiriéndonos á la moneda.

Existen los precios sin que haya necesidad de cambiar productos por productos. El precio es únicamente relación comparativa del valer de los productos, practicándose constantemente esta clase de relaciones para vender, comprar mercancías y presupuestar costos de obras, sin que se cambien productos por moneda ni productos por productos sin intervención de la moneda, lo cual sucede generalmente después de la fijación de precios.

Si se cambia un chaleco por un sombrero, se suele decir que el chaleco es el precio del sombrero y el sombrero el precio del chaleco; deduciendo la definición de que precio son los productos que se dan en cambio de

otros. Pero es evidente que lo que en tales casos se quiere manifestar es que la cantidad de valor que tiene el chaleco es igual á la cantidad de valor que contiene el sombrero, lo cual equivale á hacer una estimación económica de tales objetos.

Del propio modo que expresamos el concepto del aprecio económico que el sombrero nos merece, diciendo que vale lo mismo que el chaleco, podríamos hacerlo manifestando que vale quince pesetas, un hectolitro de trigo ó cualquier producto de valer equivalente al del sombrero. Y es claro que en todos esos casos los precios del sombrero son sus estimaciones económicas tasadas en cantidades de riquezas, sirviendo de medios de expresión para comparar su valer con el de ellos, los productos chaleco, quince pesetas, hectolitro de trigo, ó el producto que se quisiera tomar como término de comparación para hallar la relación entre su cantidad de valor y la del sombrero.

Es también bastante general definir el precio, diciendo: que es el valor de las cosas, expresado en moneda.

Esta definición adolece, como vemos, del defecto de no separar la moneda de la idea del precio.

Tal falta es la más general, sin duda, porque lo común al hablar de precios es referirse á la moneda. Pero si bien pudiera pasar mirando el asunto superficialmente, y aun tratándose de dar á entender lo que es preciso á personas que no se dedican á estudios económicos, en el orden económico-científico es indispensable mirar tales cuestiones desde puntos de vista más elevados, penetrando en el interior de ellas y dando á conocer las cosas de un modo tan general y exacto, que no admitan ningún género de excepciones.

Precio de las riquezas es *la estimación económica ac*

las riquezas en cantidad de las mismas. Esa definición no tiene exclusión alguna.

Para estimar el valor de un producto, tasarlo ó fijar su precio, se sirven en la práctica económica generalmente de la moneda, y muchísimas veces, y aún constantemente en bastantes países, de otra clase de artículos ó del trabajo. Todos los productos que sirven en la práctica económica para determinar el aprecio económico que merecen los que se trata de estimar son instrumentos ó medios que se utilizan para expresar las relaciones que hay entre valores y valores y tasar por medio de ellos el valer del producto que se pretende apreciar; mientras que precio es siempre el resultado, aprecio económico ó estimación económica del valor de los productos.

El valor de las cosas expresado en moneda no es otra cosa que valor, si cualitativamente se considera; y capital, si se trata de cantidad de valor. El que el valor se exprese en moneda ó en otro producto cualquiera nada tiene que ver para que al valor y al capital se llame precio, como cuando se dice que precio es el valor de las cosas expresado en moneda; porque el valor y el capital son únicamente valor y capital, no dando lugar á duda que en ningún caso pueden ser precio ni otra cosa, por más que sirven en algunos de medio de expresión para determinar el precio de las cosas.

Acaso alguno de nuestros lectores encuentre que nos detenemos demasiado en aclarar nuestras ideas acerca de lo que es precio, como lo hemos hecho tratándose de la riqueza, el valor y el capital. Y, sin embargo, es tal la confusión que en la ciencia económica reina sobre lo que debe entenderse por riqueza, valor, capital, precio y valer, y tan completamente imposible que pueda for-

marse la Economía Política en condiciones de que con verdad se la pueda llamar ciencia sin que esos elementos económicos se conozcan de un modo claro y cierto, que nos parece que por mucho que hagamos por ello, todavía cometemos pecado de deficiencia. Y una buena prueba es la definición que da del precio, nada menos que el ilustre economista Juan Bautista Say, en el Epítome de su Tratado de Economía Política, que es en el que más fija sus opiniones económicas.

Dice Juan Bautista Say: «Precio. Valor de una cosa expresado en monedas; ó si se quiere, la cantidad de moneda cuyo valor corresponde al de esta cosa.»

Ahí Juan Bautista Say da á escoger para que se tengan por precio dos cosas enteramente distintas, como son valor de una cosa y cantidad de moneda. Creemos que no se puede demostrar de un modo más palpable la incertidumbre acerca de lo que se entiende por precio.

El valor es la cualidad de vendibles de las cosas; cuando las palabras, el valor, significan cantidad de valor, es capital, y cuando es el justo precio de las cosas, equivale á valer.

El que este valor se exprese en moneda, trigo, casas, trabajo ó composiciones poéticas no quita para que sea valor, capital ó valer, según que se tome en sentido cualitativo, cuantitativo ó de exacta apreciación económica.

Una cantidad de moneda sólo es una porción mayor ó menor de monedas, ó una moneda; siendo evidente que ninguna de estas cosas puede dejar de ser cantidad de moneda para ser precio, aunque su valer corresponda á otra cosa ó á todas las cosas habidas y por haber, porque el uso que se hace de las cosas no las convierten en distintas de lo que son, ya que esto se realiza únicamente cuando se transforman en otras.

El que una cantidad de moneda corresponda á este ó al otro valer, exprese el valer de un producto ó de varios, contenga cantidad de valor ó capital, ó se haga de ella el uso que se quiera, podrá dar lugar á fijar los precios de las cosas; pero es indudable que el precio no es en ningún caso la cantidad de moneda, sino la estimación económica del producto, expresado unas veces por el símbolo moneda y otras por otra riqueza cualquiera.

Es más que evidente que, partiendo de la base de que lo mismo es precio «valor de una cosa expresado en moneda que cantidad de moneda cuyo valor corresponda á la cosa á que se refiera», disertar acerca de la naturaleza del precio, de sus leyes y demás cuestiones que á él se refieran es exponerse á que cuanto se diga adolezca de vicio de incertidumbre; lo que, además de ser signo casi seguro de error, es pernicioso para la ciencia económica.

Nosotros hemos expresado, acaso equivocándonos, aunque con firme convicción de que manifestábamos la verdad, que valor es cualidad de vendibles de las riquezas, capital cantidad de valor y riqueza producto vendible.

Ahora aseguramos del propio modo que precio de las riquezas es *la estimación económica de las riquezas en cantidad de las mismas.*

Al lanzarnos, pues, á presentar las leyes naturales que con los precios de las riquezas se relacionan y más tarde á resolver los problemas económicos de cuya acertada solución depende en gran parte el bienestar de la humanidad, marchamos con elementos que nosotros los tenemos por ciertos, creyendo que nadie los encontrará obscuros ni vacilantes si los resultados han correspondido á nuestros deseos de expresar lo que son riquezas, valor, capital precio y valer con toda fijeza y claridad.



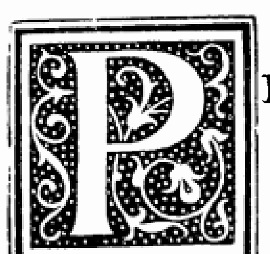
DIVISIÓN
DEL PRECIO DE LAS RIQUEZAS

SON muchas las divisiones que se hacen del precio de las riquezas; pero creemos que sólo debemos ocuparnos de las que obedecen á las necesidades que en la práctica económica se suelen presetar.

En tal sentido, según nuestra opinión, la división más conveniente de los precios es en fijos, variables, corrientes, y precio exacto ó valer.



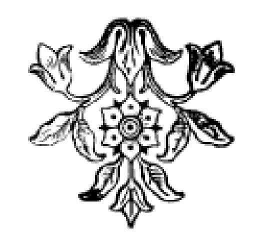
PRECIO FIJO

RECIO fijo es *la estimación económica de las riquezas en cantidad de las mismas, sin que se admita en ella alteración alguna.*

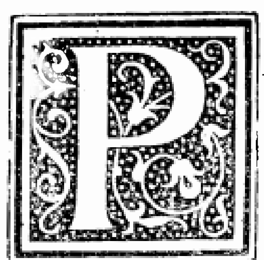
Se pide el precio de una casa, contestándonos que su precio fijo es doscientas mil pesetas. Con esto se quiere manifestar, rigurosamente hablando, que no se vende la casa por menos cantidad de valor, ó capital, que el que las doscientas mil pesetas representan, cuya circunstancia se expresa claramente con las palabras precio fijo. Al tratar de comprar una partida de trigo, se dice que se cede al precio fijo de veinte pesetas el hectolitro, con lo cual se manifiesta que cada hectolitro de trigo no se vende por menos que el capital, ó la cantidad de valor, que contiene las veinte pesetas. Y al decir un abogado ó un médico que el precio fijo de cada una de sus consultas es cuatro pesetas, indican claramente que no las hacen por una cantidad de valor ó capital menor que el contenido en cuatro pesetas.

El precio fijo es la manera más formal que económicamente puede emplearse para convenir en la estimación económica de los productos, entre los que se incluyen los llamados servicios; es generalmente del agrado del comprador, porque, tratándose de verdaderos pre-

cios fijos, se tiene la seguridad de que cada cual no satisface por lo que compra más que por las mismas cosas pagan otros, y gusta á los vendedores de artículos de comercio ó servicios, porque para contratar la cesión de los productos se pierde menos tiempo que con los precios variables. Pero en los pueblos donde hay costumbre de regatear, es muy difícil sostener rigurosamente tales precios.



PRECIO VARIABLE

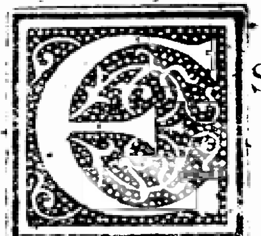
RECIO variable de las riquezas es *la estimación económica alterable de las riquezas, en cantidad de las mismas.*

Se trata de comprar un caballo. El comprador pide por él mil pesetas, el vendedor ofrece seiscientas, y uno y otro bajan y suben los precios que cada cual pide ú ofrece por el caballo. El precio de este caballo cambia según las distintas estimaciones que de él hacen el comprador y el vendedor, lo que da lugar á que á esta clase de precios se llamen variables.

En la práctica económica presente los precios variables son los más generales. El comprador de una mercancía, de un servicio ó de cualquier otro género de productos, es muy difícil que se conforme con lo que le piden por las cosas, donde no hay costumbre de comprarlas á precios verdaderamente fijos; mientras que el vendedor, por el afán de realizar sus negocios, no deja de hacerlos aunque tenga frecuentemente que conceder algunas rebajas en los precios que por los productos solicita. Por lo que se convierten frecuentemente en variables los llamados precios fijos.

Hay, sin embargo, en las mismas poblaciones, en las que generalmente se vende á precios variables, algunos artículos que se venden á precios fijos.

PRECIO CORRIENTE

s precio corriente *la estimación económica de las riquezas admitida comunmente, en cantidad de las mismas.*

El precio corriente denota el uso, la práctica admitida de vender mercancías, servicios ó cualquier clase de productos á precios aceptados por la costumbre.

El precio corriente tiende al precio fijo; pero lo mismo se refiere á éste que al variable. En un establecimiento en que se venden los artículos á precio fijo se contesta á las ofertas de menor precio al que se pide, diciendo que lo que se demanda es precio corriente. Y al preguntar el precio corriente de artículos de precios variables se contesta también: se venden de tanto á tanto, marcando los precios máximos y mínimos.

Suele también llamarse precio particular cuando éste afecta á objetos de carácter exclusivo por sus circunstancias especiales, como cuando se compra una casa sin que se vendan corrientemente casas á iguales precios. Pero es claro que esa clase de precios son lo mismo variables que fijos.

Dice Juan Bautista Say: «Se compra un producto, ya sea con la moneda que se saca de la venta de otro producto, ó ya con lo que se paga por sus gastos de producción.

»Lo que cuesta en el primer caso es su precio relativo; y lo que en el segundo su precio real ú originario.»

Esa división del precio en relativo y real ú originario, división en nuestro sentir en desacuerdo con la verdadera naturaleza del precio, y que desde luego revela incertidumbre y vacilación respecto á lo que es precio, se halla en perfecta armonía con la definición que Juan Bautista Say da del precio, ofreciendo á elegir lo que más convenga entre el valor expresado en moneda ó cantidad de moneda.

Suponemos que Juan Bautista Say no debió querer manifestar como condición precisa para que exista el precio relativo, que se compre el producto con moneda que se saca precisamente de la venta de otro producto. Parece más natural que haya querido decir que precio relativo sea cuando se compra con moneda, siendo indiferente que ésta proceda de la venta de otro producto, de una herencia, del juego, ó que reconozca cualquier otro origen.

Pero aun dando eso por admitido, conviene observar, para que sirva de aclaración á lo que se entiende por precio, que no hay ningún precio sin relación, enlace ó conexión del capital, ó cantidad de valor, de unos productos con otros; por lo que no puede existir ningún precio que no sea relativo.

Cuando se pide por una casa el precio de cien mil pesetas, se relaciona el capital, ó cantidad de valor, de la casa con el capital que las cien mil pesetas representan; ocurriendo lo propio cuando se pone al hectolitro de trigo ú otro producto un precio cualquiera. Para formar los precios siempre se relacionan los capitales, ó cantidades de valor, de dos ó más productos.

Respecto á las denominaciones de precio real ú origi-

nario que Juan Bautista Say aplica á lo que se paga por los gastos de producción de las cosas, nos parece que no deben emplearse para los precios; porque no se hallan conformes con la verdadera naturaleza del precio, ni conviene al buen método en la exposición de la ciencia económica llamar precio á los gastos de producción.

El nombre de precio real parece que quiere indicar el precio verdadero de los productos.

De manera que, según eso, si á un fabricante le cuesta producir diez pesetas el metro de una clase determinada de paño, el precio real, ó precio verdadero del metro de paño, lo representarán las diez pestas.

Sin embargo, si el metro de paño en cuestión se vende corrientemente á once pesetas, las once pesetas representan el precio del metro de paño. Y como nadie aspira á vender cosas á lo que le cuestan, lejos de ser en general lo que se paga por los gastos de producción de ellas, su precio real ó verdadero, no es ordinariamente precio de ninguna clase, ni verdadero ni falso.

El supuesto que hacemos de vender los géneros á más precio que el costo de producción, debemos tener presente que no es un caso excepcional, sino lo que ocurre ordinariamente en el mundo en la práctica económica. Casí siempre el precio de los productos es mayor que lo que se paga por sus gastos de producción; ocurriendo que nadie á los gastos de producción, ó coste de los productos, llama en la fabricación, el comercio, ni en ningún género de industrias, precio real, ni verdadero.

Llamar precio al valor de una cosa expresado en moneda, ó, si se quiere, á la cantidad de moneda cuyo valor corresponde á la cosa á que se refiere, ó, si agrada más, á los gastos de producción de las cosas, es un pro-

cedimiento muy cómodo para salir fácilmente del paso con soluciones buenas ó malas de los asuntos económicos; pero para hacer de la Economía Política una ciencia verdaderamente útil á la humanidad, tal modo de proceder lo consideramos poco provechoso.

Precio originario parece que quiere decir precio primitivo, ó precio de origen.

En la práctica comercial ya suele llamarse precio de origen al que representa el costo de las mercancías en el punto de compra, como á el precio á que el comerciante adquiere en América los géneros, sin recargarles los gastos que ocasionan el conducirlos á Europa.

Pero este precio de origen tampoco es el precio originario á que Juan Bautista Say puede referirse, porque es generalmente mayor y casi siempre diferente á los gastos de producción.

Los gastos de producción, ó, en nuestro sentir, mejor expresado, el coste de producción, es lo que por todos conceptos se invierte económicamente en hacer las cosas.

Es muy frecuente que se gaste mucho en hacer las cosas que alcanzan precios pequeños; que se vendan á precios muy supreriores á los gastos de producción; que se realicen generalmente á mayores que éstos, siendo evidente que aun cuando coincida el precio de los productos con los gastos de producción de los mismos, son cosas diferentes.

Además, lo que se paga por los gastos de producción de las cosas no siempre son los verdaderos gastos de producción, que es á lo que Juan Bautista Say llama precio real ú originario, sino únicamente cuando el que paga no pone parte personal alguna en la confección del producto.

Un sastre compra por ochenta pesetas los materiales que necesita para hacer un traje que lo fabrica por sí mismo. Como lo que ha pagado para producir el traje son ochenta pesetas, parece que éstas representan los gastos de producción, ó el precio real ú originario del traje.

Otro sastre compra también los materiales para hacer un traje igual al anterior, sólo que en lugar de fabricarlo él, encomienda el trabajo á otro sastre, á quien por la elaboración del traje le satisface veinte pesetas, que con las ochenta que le han costado las primeras materias ascienden las que se entregan por gastos de producción del traje á cien pesetas.

En los gastos de producción, ó verdadero costo de los productos, hay que tener en cuenta, además de lo que se paga por los gastos de producción de las cosas, el interés del capital empleado en las mismas durante el tiempo en que su dueño se ve privado de él; el capital que se pierde en las ventas que se dejan de cobrar; los perjuicios correspondientes á los géneros que se deterioran, ó que, sin echarse á perder, no se pueden realizar porque pasan de moda ú otras causas, y las demás circunstancias que hacen que los gastos de producción sean cosa enteramente diferente á los precios, por más que se hallen relacionados con ellos, como veremos al ocuparnos de las leyes que los liga con lo que nosotros llamamos coste de producción.

Dice Juan Bautista Say: «Las variaciones en el precio relativo cambian la riqueza recíproca de los poseedores de los diferentes productos, pero en nada cambia la riqueza general. Cuando se encarece el azúcar con respecto al precio de los demás productos, los dueños de aquel género son más ricos y los de los demás pro-

ductos más pobres á proporción, pues ya no pueden con lo que poseen adquirir la misma cantidad de azúcar.»

Cuando se encarece el azúcar, valiéndonos del mismo ejemplo que Juan Bautista Say presenta, sucede que, entendiendo por riquezas los productos que tienen la cualidad de vendibles, las riquezas de los diferentes poseedores de productos ni aumentan ni disminuyen, siempre que continúen teniendo las mismas cantidades de productos.

El encarecimiento de la azúcar puede ser efecto de la disminución de la cantidad de azúcar, por pérdidas de cosechas de este artículo, ú otra causa cualquiera; pero no deben confundirse las cantidades mayores ó menores de azúcar con el precio que, como consecuencia de estas cantidades, alcanza este dulce.

Respecto á las variaciones que en el capital se establecen con relación á las alteraciones del precio del azúzar, es claro que si ese sube, los dueños del artículo tendrán en la misma cantidad de él mayor capital, ó cantidad de valor, que anteriormente; mientras que si el precio del azúcar baja, mermará el capital que en azúcar tengan sus poseedores.

En cuanto á que la variación en el precio relativo en nada cambia la riqueza general, debemos manifestar que la alteración de todos los precios habidos y por haber cambian el capital, á lo que Juan Bautista Say llama en el caso presente riqueza, lo mismo nacional que de los particulares.

Cuando el precio del azúcar baja considerablemente en un país en que hay grandes existencias de este dulce, los poseedores del mismo artículo disminuyen su capital en tal concepto, proporcionalmente á la depreciación que el azúcar experimenta; siendo indudable

que si es general la existencia de poseedores de azúcar, el capital general cambia al bajar el precio del azúcar.

Continúa Juan Bautista Say: «Las variaciones en el precio real ú originario de un producto, esto es, en lo que cuestan sus servicios productivos, disminuyen las riquezas de las naciones cuando sube este precio, y las aumenta cuando baja. Cada familia gastando menos para adquirir este producto, se encuentra con más recursos para proporcionarse otros.»

Primeramente hemos visto que Juan Bautista Say ha llamado precio real ú originario á lo que se paga por los gastos de producción, observando ahora que lo hace á lo que cuestan sus servicios productivos, cosas que son enteramente distintas, lo que demuestra una vez más que tales afirmaciones económicas manifiestan carencia de ideas fijas.

Lo que cuestan los servicios productivos de los productos serán precio originario, según el mismo Juan Bautista Say, cuando ocasionan utilidad; pero ocurre frecuentemente que tales productos se consumen personalmente con daño del que los usa.

El aumento de precios, lo mismo corrientes, fijos que variables, puesto que esencialmente todos los precios de las riquezas son iguales, *estimaciones económicas de las riquezas en cantidad de las mismas,* produce siempre acrecentamiento de capital en las riquezas existentes á que se refiere.

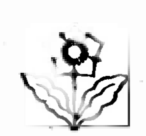
Una nación que posee grandes cantidades de trigo que representan un capital de dos mil millones de pesetas, si el precio de tal trigo duplica, es evidente que tendrá en trigo un capital de cuatro mil millones de pesetas.

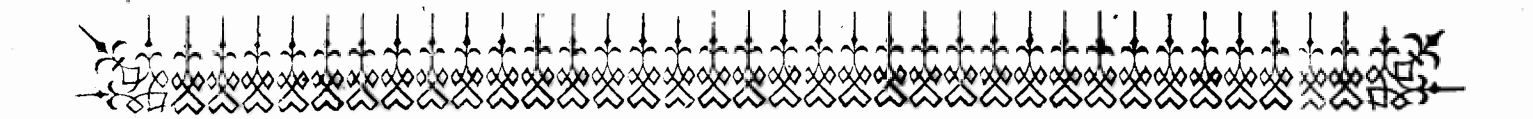
El que haya que gastar más ó menos en la formación

de los productos es asunto distinto á si disminuye ó no el capital de las naciones por el aumento ó la baja de los precios de las riquezas.

El que cada familia con los mismos recursos se proporcione más ó menos productos y consiga con mayor ó menor facilidad los medios necesarios para adquirirlos, lo que también hay que tener en cuenta en el caso que nos ocupa, es un problema complejo para cuya resolución hay que tener presentes varias cosas más que la subida ó baja de precios.

Los precios de las riquezas son una sola clase de cosas: *estimaciones económicas de las riquezas en cantidad de las mismas.* Y todas las divisiones que de ellos se quieran hacer son puramente accidentales, las cuales no pueden alterar su esencia. Si lo que entiende Juan Bautista Say por precio originario es realmente lo que todo el mundo comprende por precio, en cualquier forma que se le defina, es evidente que no se dará un solo caso en que haya individuo, familia ni nación que, al observar que el precio de sus fincas, mercancías ú otras riquezas sube, crea que se le disminuye el capital en tal concepto, figurándose que se enriquece cuando semejantes precios bajan. Y si sucede lo contrario con lo que Juan Bautista Say llama precio originario, es que concede esta denominación á lo que en la práctica económica universal nadie da el nombre de precio de ningún género.





VALER

El valer de las riquezas, que es *la estimación económica exacta de las riquezas, en cantidad de las mismas,* se confunde frecuentemente con el valor, *cualidad de vendibles de las riquezas.*

Una persona compra un sombrero por veinte pesetas. Al verlo sus amigos y calcular lo que el sombrero vale, dice uno de ellos que quince pesetas, manifestando que se ha pagado con exceso lo que vale el sombrero si se ha dado por él más dinero. Otro afirma que el sombrero vale veinticinco pesetas, asegurando que se ha comprado barato si sólo ha costado veinte pesetas. Y otro expresa que el sombrero vale justamente veinte pesetas.

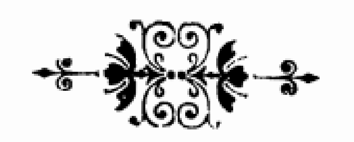
Todas estas apreciaciones acerca de lo que vale el sombrero se ve claramente que son estimaciones económicas del producto sombrero en cantidad de la riqueza llamada dinero, ó pesetas, siendo evidente que el valer, que tan frecuentemente se confunde con el valor, ó cualidad de vendibles de las riquezas, no es otra cosa que el precio justo de los productos, dificilísimo, ó acaso imposible de determinarlo.

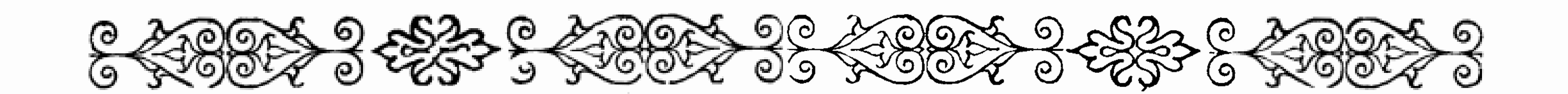
Queriendo saber con rigurosa exactitud el precio justo, ó valer, del sombrero en cuestión, se puede consul-



tar la opinión de sombrereros inteligentes, los cuales es probable que al apreciar el justo precio, ó valer, del sombrero no hallen diferencias tan notables como las que hay en las apreciaciones de los que no conocen bien los precios de los sombreros. Pero es indudable que los mismos sombrereros los variarán en alguna cantidad, aunque sólo sea de una milésima de peseta, siendo evidente que aun estando todos de acuerdo en el justo precio, ó valer, que el sombrero merece, es fácil que tampoco esta unánime opinión de los sombrereros representara el valer exacto del sombrero. Sólo un ser infalible debe con rigurosa exactitud afirmar lo que el sombrero vale, pudiendo dar á conocer con toda seguridad el precio justo, ó valer, del sombrero ó de cualquier otra riqueza.

Pero si no podemos determinar el precio justo, exacto, ó valer de las riquezas, sabemos lo que es valer, *la estimación económica exacta de las riquezas, en cantidad de las mismas,* para que nunca lo podamos confundir con la misma riqueza, con el capital, con el valor ni con otro elemento económico, puesto que el valer de las riquezas no es otra cosa que un precio ó estimación económica de productos de valor en cantidad de riquezas.





CONSIDERACIONES
sobre los precios de las riquezas



Los precios de las riquezas, *estimaciones económicas de las riquezas, en cantidad de las mismas,* forzosamente hay que apreciarlas por medio de otras riquezas.

Puede darse el caso de que haya personas que tengan por riquezas cosas que nadie las compraría, por lo cual no sean tales riquezas.

Para estimar esas cosas que no son riquezas, pero que su dueño las tiene por tales, porque las cree cosas vendibles, se sirve de cantidades de riquezas, las compara con aquéllas y pone precio á las cosas que no son riquezas.

Nadie dirá que tiene precio el aire libre y la luz del sol, porque todos saben que tales productos en su estado natural ni se compran ni se venden; pero puede existir una mina que para su dueño tenga gran precio, lo que á ser cierto la haría riqueza de gran capital, sin que realmente llegue ni siquiera á riqueza, por ser un producto invendible á cambio del cual nadie daría la menor cantidad de riqueza.

En tal caso, resultaría que podría para algunos haber precio sin que existiera la estimación de riqueza, puesto que al tasar económicamente la mina se apreciaba una cosa que no era riqueza.

Para que haya precio de riquezas es indispensable que en realidad lo sean, por lo que las cosas de valor que se estiman sólo se puedan apreciar económicamente con riquezas.

Si la riqueza con que se estima otra riqueza no cambiara de precio, siempre resultaría fácil y claro el concepto que formáramos de la riqueza apreciada. Pero como esto no sucede, sino lo que casi siempre ocurre es que las riquezas con las cuales estimamos los precios de las cosas, varían también de precios, resulta que es forzoso tener en cuenta esta circunstancia para no concebir una idea equivocada de la estimación real que un producto merece, á juzgar por su precio.

Se compra un vestido por el trabajo de veinte días de un obrero. La estimación económica que merece la riqueza vestido, expresada en riqueza trabajo del obrero, es igual á la de veinte días de tal trabajo.

Al cabo de algún tiempo se compra el mismo traje por diez días de trabajo del mismo obrero.

Parece á primera vista que el precio del traje ha bajado, puesto que se adquiere por menor número de días de trabajo, pudiendo suceder que no haya ocurrido tal cosa, así como que el traje haya subido de precio.

Suponiendo que el precio de la moneda no haya variado, resulta que si el traje se vendía por cuarenta pesetas y el trabajo del obrero por dos pesetas diarias, se necesitaban veinte días de trabajo para pagar el importe del traje. Pero si el precio del trabajo del obrero ha subido á cinco pesetas por día, ocurre que, dando diez días de trabajo por el traje, se satisface por él cincuenta pesetas, esto es, diez pesetas más que lo que se pagaba con el trabajo de veinte días.

El dinero acuñado en buenas condiciones económicas

es una riqueza que sufre menos alteraciones de precios que otras; pero también las experimenta, las que para estimar con exactitud los precios de las riquezas, es indispensable tenerlas en cuenta.

Eso prueba la verdad de nuestra definición acerca del precio de las riquezas: *estimación económica de las riquezas, en cantidad de las mismas;* puesto que para formarse idea del precio de una riqueza, no sólo hay que tener en cuenta las cantidades de otras riquezas que en cambio de ellas se pueden obtener, sino también las alteraciones que han podido sufrir estas riquezas.

En la práctica económica se distinguen fácilmente las alteraciones de alza y baja de precios, á favor de la moneda, en todos los países que se emplea este elemento en buenas condiciones económicas para facilitar los cambios de riquezas.

Es claro que, rigurosamente hablando, hay que tener en cuenta las alteraciones de precios que la moneda sufre, para apreciar con exactitud el valer de las demás riquezas. Pero como esas variaciones no son muy grandes ni frecuentes en las monedas de oro acuñadas con buenas condiciones económicas, y aunque sean considerables y muchas en el papel moneda y se hagan las transacciones con él, se puede comparar fácilmente el valer de éste con los precios de las monedas de oro ú otras que no hayan alterado su precio, es sencillo formarse idea bastante aproximada de las alzas y bajas de los precios de las riquezas.

Con ideas claras y fijas de lo que es precio, valer, capital, riqueza, valor, producción y consumo podremos acaso distinguir y apreciar las leyes con que estos seis últimos elementos se ligan al primero.

PRECIO DEL CAPITAL

L hablar del precio en Economía Política, parece que se supone la cosa de cuyo valer se trata.

Mientras la ciencia económica se limite á dar algunas someras ideas sobre los asuntos que la corresponden, sin penetrar en la esencia de las cuestiones, eso puede tolerarse. Pero cuando, como es deber de la misma ciencia, trate de la naturaleza íntima de las cosas cuyo estudio le pertenecen, es inadmisible semejante manera de obrar.

Precio en su acepción general es estimación ó aprecio de la importancia de las cosas de que se trate.

Se dice: este es un objeto histórico de gran precio; tal persona posee un corazón tan bondadoso, que no tiene precio, para indicar su mucho precio, y en este último sentido se afirma: la salud no tiene precio.

La palabra precio no puede por sí sola explicar en Economía Política con suficiente claridad y verdad un concepto tan terminante y categórico, como es necesario para evitar dudas respecto á él en la ciencia económica. Hace falta, por lo tanto, decir del precio de qué cosa se trata.

Confundiendo, como generalmente se hace, la riqueza, ó producto vendible, con el capital, ó cantidad de

valor, el precio refleja perfectamente esta misma mezcla, incluyendo un vago concepto acerca de la estimación de ambas cosas.

Pero estimar á la vez cosas de naturaleza distinta, es exponerse á no apreciarlas bien ni con la debida claridad científica.

Por eso diferenciamos del precio de la riqueza el del capital.

Precio de las riquezas es *la estimación económica de las riquezas, en cantidad de las mismas,* y precio del capital *la estimación económica de cantidades de valor.*

Comparando económicamente dos ó más cantidades de riquezas, podremos claramente apreciar la estimación económica de cada riqueza, ó los precios que éstas merecen; mientras que comparando dos ó más cantidades de valor, ó capitales, nos formaremos claro concepto de las estitmaciones económicas, ó precios, que á tales capitales corresponden. Se vende trigo á veinte pesetas el hectolitro, y las palabras veinte pesetas el hectolitro representan el precio de la riqueza trigo. Se ceden cien mil pesetas al cuatro por ciento y las palabras cuatro por ciento representan el precio del capital contenido en las cien mil pesetas.

Dos de los elementos principales de la Economía Política son riqueza y capital. Una casa de valor es una riqueza, y la cantidad de valor de la casa es su capital. Esos dos elementos fundamentales en Economía Política son, aunque materialmente inseparables, radicalmente distintos. Y es evidente que si se trata de apreciar ó poner precio á la casa como riqueza, se discurre sobre un asunto distinto á cuando nos ocupamos de la estimación ó precio de la cantidad de valor, ó sea, capital que la casa contiene.

Una persona construye para su recreo un magnífico palacio, que lo heredan otros, á quienes no les agrada utilizarlo en la forma que su primitivo dueño lo hacía, por lo cual tratan de venderlo. La persona menos acostumbrada á negocios sabe que se debe esperar una ocasión propicia, como la de que algún aficionado á poseer la clase de fincas que nos ocupa quiera adquirirlas, el cual, estimando lo mucho que el palacio ha costado, las buenas condiciones que para sus fines reune y que el construirlo le costaría mucho más capital que comprándolo por el precio que se lo ofrecen, paga bastante más que otros capitalistas que desearan conseguirlo con ánimo de especular con él.

El que compra el palacio para su recreo estima económicamente el producto palacio como riqueza, tiene en cuenta lo que le costaría hacer otra riqueza igual, por lo que satisface por ella más de lo que pagaría otro que apreciara el palacio como capital.

Pero no se encuentra aficionado alguno que se halle en condiciones de comprar el palacio y hay que cederlo tasándolo como capital. El dueño del palacio no deja de hacer presente al venderlo el gran capital que se ha empleado en la construcción del edificio; mas el expeculador que trata de comprarlo hace caso omiso de tales explicaciones. Se fija principalmente en la duración del edificio y en la renta que alquilado produce. En proporción á esta renta, ganancia ó interés, aprecia, no la casa, sino el capital de la casa, y dice: sólo puedo abonar tanto por el palacio, puesto que no produce más que tal renta que corresponde á un pequeño interés.



LEYES ECONÓMICO-NATURALES
DE LOS PRECIOS DE LAS RIQUEZAS



Las aplicaciones de las leyes económico-naturales de los precios de las riquezas son infinitas. Nos limitaremos á presentar en las siguientes una para cada ley.

Las leyes económico-naturales de los precios de los capitales son análogas á las de las riquezas. Y se forman con sólo colocar en los lugares correspondientes, en vez de la palabra riquezas la palabra capital.

Las leyes van impresas con letra cursiva.

Cada ley económico-natural influye en los problemas que con ella se relacionan, en el sentido que la corresponde. Y el resultado de los mismos depende de tales influencias y de las demás circunstancias que los alteran.

Todas las leyes económico-naturales se hallan sujetas á la importantísima siguiente: *los límites económicos dividen los fenómenos económicos opuestos producidos por los mismos hechos económicos*. Y debe entenderse en igual sentido respecto á los límites que en obsequio á la brevedad omitimos.

El límite económico de los precios de las riquezas, se halla en los precios que exactamente convienen. Antes del límite económico, en los precios menores al que

exactamente conviene. Y después del límite económico, en los precios mayores al que exactamente conviene.

El aumento de precios de las riquezas hasta el límite económico, las acrecienta: el productor de cosas vendibles que aumenta convenientemente los precios, las acrecienta. *El aumento de precios de las riquezas después del límite económico, las aminora:* el productor de cosas vendibles que agranda inconvenientemente sus precios, las disminuye.

El conocer cuando beneficia ó perjudica el aumentar ó disminuir los precios de las cosas vendibles, corresponde á la práctica económica. Y todo industrial distingue fácilmente en qué casos debe acrecentarlos, por ser menores de los que le interesan ó encontrarse antes del límite económico; en cuáles no alterarlos, porque cobra lo justo ó se halla en el límite económico, y en qué otros disminuirlos, por haberse colocado después del límite económico.

Los aumentos de precios de las riquezas hasta el límite económico, acrecientan la producción de las mismas: el productor de cosas vendibles que aumenta convenientemente los precios, acrecienta su producción. *Los aumentos de precios de las riquezas después del límite económico, aminoran la producción de las mismas:* el productor de cosas vendibles que agranda inconvenientemente sus precios, disminuye la producción.

Los aumentos de precios de las riquezas hasta el límite económico, acrecientan el consumo de las mismas: el productor de cosas vendibles que aumenta convenientemente los precios, acrecienta el gasto de las primeras materias. *Los aumentos de precios de las riquezas después del límite económico, aminoran el consumo de las mismas:* el productor de cosas vendibles que agranda inconve-

nientemente sus precios, disminuye el gasto de las primeras materias.

El aumento de precios de las riquezas hasta el límite económico, acrecienta el capital: el productor de cosas vendibles que aumenta convenientemente los precios, acrecienta la cantidad de valor. *El aumento de precios de las riquezas después del límite económico, aminora el capital:* el productor de cosas vendibles que agranda inconvenientemente sus precios, disminuye la cantidad de valor.

Los aumentos de precios de las riquezas hasta el límite económico, acrecientan la producción de capital: el productor de cosas vendibles que convenientemente aumenta los precios, acrecienta la formación de cantidad de valor. *Los aumentos de precios de las riquezas después del límite económico, aminoran la producción de capital:* el productor de cosas vendibles que inconvenientemente agranda sus precios, disminuye la formación de cantidad de valor.

Los aumentos de precios de las riquezas hasta el límite económico, acrecientan el consumo de capital: el productor de cosas vendibles que convenientemente aumenta los precios, acrecienta el gasto de cantidad de valor. *Los aumentos de precios de las riquezas después del límite económico, aminoran el consumo de capital:* el productor de cosas vendibles que inconvenientemente agranda sus precios, disminuye el gasto de cantidad de valor, porque merma los beneficios.

Los aumentos de precios de las riquezas hasta el límite económico, acrecientan el interés: el productor de cosas vendibles que convenientemente aumenta los precios, acrecienta las ganancias del capital. *Los aumentos de precios de las riquezas después del límite económico, ami-*

noran el interés: el productor de cosas vendibles que inconvenientemente agranda sus precios, disminuye las utilidades del capital.

Los aumentos de precios de las riquezas hasta el límite económico, acrecientan los precios del capital: el productor de cosas vendibles que convenientemente aumenta los precios, acrecienta los tantos por ciento de las cantidades de valor que recibe á préstamo, porque desarrolla sus negocios. *Los aumentos de precios de las riquezas después del límite económico, aminoran los precios del capital:* el productor de cosas vendibles que inconvenientemente agranda sus precios, disminuye los tantos por ciento de las cantidades de valor que recibe á préstamo, porque merma su pedido.

Los aumentos de precios de las riquezas hasta el límite económico, acrecientan la oferta de las mismas: el productor de cosas vendibles que convenientemente aumenta los precios, acrecienta su oferta. *Los aumentos de precios de las riquezas después del límite económico, aminoran la oferta de las mismas:* el productor de cosas vendibles que inconvenientemente agranda sus precios, disminuye su oferta, porque se ve obligado á mermar la producción.

Los aumentos de precios de las riquezas hasta el límite económico, acrecientan la oferta de capital: el productor de cosas vendibles que convenientemente aumenta los precios, acrecienta la oferta de las cantidades de valor que recibe á préstamo, porque en su poder se hallan bien para el prestamista. *Los aumentos de precios de las riquezas después del límite económico, aminoran la oferta del capital:* el productor de cosas vendibles que inconvenientemente agranda sus precios, disminuye la oferta de las cantidades de valor que recibe á préstamo, porque en su poder se hallan mal para el prestamista.

Los aumentos de precios de riquezas hasta el límite económico, acrecientan la demanda de las mismas: el productor de cosas vendibles que convenientemente aumenta los precios, acrecienta el pedido de primeras materias. *Los aumentos de precios de las riquezas después del límite económico, aminoran la demanda de las mismas:* el productor de cosas vendibles que inconvenientemente agranda sus precios, disminuye el pedido de las primeras materias, porque merma su industria.

Los aumentos de precios de las riquezas hasta el límite económico, acrecientan la demanda de capital: el productor de cosas vendibles que aumenta convenientemente los precios, acrecienta el pedido de cantidades de valor, porque desarrolla sus negocios. *Los aumentos de precios de las riquezas después del límite económico, aminoran la demanda de capital:* el productor de cosas vendibles que inconvenientemente agranda sus precios, disminuye el pedido de cantidad de valor.

Los aumentos de precios de las riquezas hasta el límite económico, acrecientan el costo de las mismas: el productor de cosas vendibles que convenientemente aumenta los precios, acrecienta el coste de las primeras materias. Suele reducirlo cuando domina la ley «la producción de riquezas en grande escala es más barata que la en pequeña.» *Los aumentos de precios de las riquezas después del límite económico, aminoran el costo de las mismas:* el productor de cosas vendibles que inconvenientemente agranda sus precios, disminuye el coste de las primeras materias, porque merma su pedido.

Los aumentos de precios de las riquezas hasta el límite económico, acrecientan el costo del capital: el productor de cosas vendibles que convenientemente aumenta los precios, acrecienta el coste de las cantidades de valor

que recibe á préstamo, porque desarrolla su industria. *Los aumentos de precios de las riquezas después del límite económico, aminoran el costo del capital:* el productor de cosas vendibles que inconvenientemente agranda sus precios, disminuye el coste de las cantidades de valor que recibe á préstamo, porque merma el pedido.

Los aumentos de precios de las riquezas hasta el límite económico, acrecientan la utilidad: el productor de cosas vendibles que convenientemente aumenta los precios, acrecienta sus ganancias. *Los aumentos de precios de las riquezas después del límite económico, aminoran la utilidad:* el productor de cosas vendibles que inconvenientemente agranda sus precios, disminuye sus beneficios.

Los aumentos de precios de las riquezas hasta el límite económico, acrecientan el trabajo: el productor de cosas vendibles que convenientemente aumenta los precios, acrecienta sus ocupaciones. *Los aumentos de precios de las riquezas después del límite económico, aminoran el trabajo:* el productor de cosas vendibles que inconvenientemente agranda los precios, disminuye sus tareas.

Los aumentos de precios de las riquezas hasta el límite económico, acrecientan la división de ocupaciones: el productor de cosas vendibles que convenientemente aumenta los precios, acrecienta la división de ocupaciones. *Los aumentos de precios de las riquezas después del límite económico, aminoran la división de ocupaciones:* el productor de cosas vendibles que inconvenientemente agranda sus precios, disminuye la división de ocupaciones.

Los aumentos de precios de las riquezas hasta el límite económico, acrecientan los salarios: el productor de cosas vendibles que aumenta convenientemente los precios, acrecienta los salarios. *Los aumentos de precios de las*

riquezas después del límite económico, aminoran los salarios: el productor de cosas vendibles que inconvenientemente agranda sus precios, disminuye los salarios.

Los aumentos de precios de las riquezas hasta el límite económico, acrecientan la competencia de oferta de las mismas: el productor de cosas vendibles que convenientemente aumenta los precios, acrecienta la competencia de oferta de los artículos que crea. *Los aumentos de precios de las riquezas después del límite económico, aminoran la competencia de oferta de las misma:* el productor de cosas vendibles que inconvenientemente agranda sus precios, disminuye la competencia de oferta de los géneros que forma.

Los aumentos de precios de las riquezas hasta el límite económico, acrecientan la competencia de oferta de capital: el productor de cosas vendibles que convenientemente aumenta los precios, acrecienta la competencia de oferta de las cantidades de valor que recibe á préstamo, porque en su poder se hallan bien para el prestamista. *Los aumentos de precios de las riquezas después del límite económico, aminoran la competencia de oferta de capital:* el productor de cosas vendibles que inconvenientemente agranda sus precios, disminuye la competencia de oferta de las cantidades de valor que recibe á préstamo, porque en su poder se hallan mal para el prestamista.

Los aumentos de precios de las riquezas hasta el límite económico, acrecientan la competencia de demanda de las mismas: el productor de cosas vendibles que aumenta convenientemente los precios, acrecienta la competencia de pedido de primeras materias. *Los aumentos de precios de las riquezas después del límite económico, aminoran la competencia de demanda de las mismas:* el pro-

ductor de cosas vendibles que inconvenientemente agranda sus precios, disminuye la competencia de pedido de primeras materias, porque merma su industria.

Los aumentos de precios de las riquezas hasta el límite económico, acrecientan la competencia de demanda de capital: el productor de cosas vendibles que aumenta convenientemente los precios, acrecienta la competencia de pedido de cantidad de valor. *Los aumentos de precios de las riquezas después del límite económico, aminoran la competencia de demanda de capital:* el productor de cosas vendibles que inconvenientemente agranda sus precios, disminuye la competencia de pedido de cantidad de valor, porque merma su industria.

Los aumentos de precios de las riquezas hasta el límite económico, acrecientan los cambios de las mismas: el productor de cosas vendibles que aumenta convenientemente los precios, acrecienta los cambios de los artículos que forma. *Los aumentos de precios de las riquezas después del límite económico, aminoran los cambios de las mismas:* el productor de cosas vendibles que inconvenientemente agranda sus precios, disminuye los cambios de los géneros que crea, porque merma su industria.

Los aumentos de precios de las riquezas hasta el límite económico, acrecientan los cambios de capital: el productor de cosas vendibles que aumenta convenientemente los precios, acrecienta los cambios de cantidades de valor. *Los aumentos de precios de las riquezas después del límite económico, aminoran los cambios de capital:* el productor de cosas vendibles que inconvenientemente agranda sus precios, disminuye los cambios de cantidades de valor, porque merma su industria,

Los aumentos de precios de las riquezas hasta el límite económico, acrecientan el crédito: el productor de cosas

vendibles que convenientemente aumenta los precios, acrecienta su crédito. *Los aumentos de precios de las riquezas después del límite económico, aminoran el crédito:* el productor de cosas vendibles que inconvenientemente agranda sus precios, disminuye su crédito.

El límite económico de los mejoramientos en los precios de las riquezas, se halla en el mejoramiento que exactamente conviene. Antes del límite económico, en los mejoramientos menores al que exactamente conviene. Y después del límite económico, en los mejoramientos mayores del que exactamente conviene.

El mejoramiento de los precios de las riquezas hasta el límite económico, las mejora: el productor de cosas vendibles que asegura convenientemente los precios, afirma sus mercancías. *El mejoramiento de los precios de las riquezas después del límite económico, las desmejora:* el productor de cosas vendibles que asegura inconvenientemente sus precios, se expone á perder sus mercancías.

El conocer cuando beneficia ó perjudica el asegurar los precios de las cosas vendibles, corresponde á la práctica económica. Y todo industrial distingue fácilmente en qué casos los tiene poco afirmados ó se halla antes del límite económico, en cuáles suficientemente ó se encuentra en el límite económico, y en qué otros excesivamente ó está colocado más allá del límite económico.

El mejoramiento de los precios de las riquezas hasta el límite económico, mejora la producción de las mismas: el productor de cosas vendibles que asegura convenientemente los precios, afirma su producción. *El mejoramiento de los precios de las riquezas después del límite económico, desmejora la producción de las mismas:* el productor de cosas vendibles que inconvenientemente asegura sus precios, se arriesga á disminuir su producción.

El mejoramiento de los precios de las riquezas hasta el límite económico, mejora el consumo de las mismas: el productor de cosas vendibles que asegura convenientemente los precios, afirma el consumo de primeras materias. *El mejoramiento de los precios de las riquezas después del límite económico, desmejora el consumo de las mismas:* el productor de cosas vendibles que inconvenientemente asegura sus precios, se aventura á no sostener el gasto de las primeras materias.

El mejoramiento de los precios de las riquezas hasta el límite económico, mejora el capital: el productor de cosas vendibles que asegura convenientemente los precios, afirma la cantidad de valor. *El mejoramiento de los precios de las riquezas después del límite económico, desmejora el capital:* el productor de cosas vendibles que inconvenientemente asegura sus precios, se expone á perder cantidad de valor.

El mejoramiento de los precios de las riquezas hasta el límite económico, mejora la producción de capital: el productor de cosas vendibles que asegura convenientemente los precios, afirma la creación de cantidad de valor. *El mejoramiento de los precios de las riquezas después del límite económico, desmejora la producción de capital:* el productor de cosas vendibles que inconvenientemente asegura sus precios, se arriesga á no crear cantidad de valor.

El mejoramiento de los precios de las riquezas hasta el límite económico, mejora el consumo de capital: el productor de cosas vendibles que asegura convenientemente los precios, afirma el gasto de cantidad de valor. *El mejoramiento de los precios de las riquezas después del límite económico, desmejora el consumo de capital:* el productor de cosas vendibles que asegura inconveniente-

mente sus precios, se aventura á no sostener el gasto de cantidad de valor, á causa de sus pérdidas industriales.

El mejoramiento de los precios de las riquezas hasta el límite económico, mejora el interés: el productor de cosas vendibles que asegura convenientemente los precios, afirma las ganancias del capital. *El mejoramiento de los precios de las riquezas después del límite económico, desmejora el interés:* el productor de cosas vendibles que inconvenientemente asegura sus precios, se expone á no conseguir utilidades en su cantidad de valor.

El mejoramiento de los precios de las riquezas hasta el límite económico, mejora los precios del capital: el productor de cosas vendibles que convenientemente afirma los precios, asegura los tantos por ciento de las cantidades de valor que recibe á préstamo. *El mejoramiento de los precios de las riquezas después del límite económico, desmejora los precios del capital:* el productor de cosas vendibles que inconvenientemente afirma sus precios, se arriesga á no sostener los tantos por ciento de las cantidades de valor que recibe á préstamo, á causa de sus pérdidas industriales.

El mejoramiento de los precios de las riquezas hasta el límite económico, mejora la oferta de las mismas: el productor de cosas vendibles que convenientemente afirma los precios, asegura la oferta. *El mejoramiento de los precios de las riquezas después del límite económico, desmejora la oferta de ellas:* el productor de cosas vendibles que inconvenientemente afirma sus precios, se aventura á no sostener la oferta de los géneros que forma.

El mejoramiento de los precios de las riquezas hasta el límite económico, mejora la oferta de capital: el productor de cosas vendibles que convenientemente afirma los precios, asegura la oferta de las cantidades de valor que

recibe á préstamo, porque en su poder se hallan bien para el prestamista. *El mejoramiento de los precios de las riquezas después del límite económico, desmejora la oferta de capital:* el productor de cosas vendibles que inconvenientemente afirma sus precios, se expone á perder la oferta de las cantidades de valor que recibe á préstamo, porque en su poder se hallan mal para el prestamista.

El mejoramiento de los precios de las riquezas hasta el límite económico, mejora la demanda de ellas: el productor de cosas vendibles que convenientemente afirma los precios, asegura el pedido de primeras materias. *El mejoramiento de los precios de las riquezas después del límite económico, desmejora la demanda de las mismas:* el productor de cosas vendibles que inconvenientemente afirma los precios, se arriesga á no sostener el pedido de las primeras materias.

El mejoramiento de los precios de las riquezas hasta el límite económico, mejora la demanda de capital: el productor de cosas vendibles que convenientemente afirma los precios, asegura el pedido de cantidad de valor. *El mejoramiento de los precios de las riquezas después del límite económico, desmejora la demanda de capital:* el productor de cosas vendibles que inconvenientemente afirma sus precios, se aventura á no sostener el pedido de cantidad de valor.

El mejoramiento de los precios de las riquezas hasta el límite económico, mejora el coste de ellas: el productor de cosas vendibles que convenientemente afirma los precios de las primeras materias, asegura el coste de los artículos que crea. *El mejoramiento de los precios de las riquezas después del límite económico, desmejora el coste de las mismas:* el productor de cosas vendibles que in-

convenientemente afirma los precios de las primeras materias, se expone á no sostener el coste de los géneros que forma.

El mejoramiento de los precios de las riquezas hasta el límite económico, mejora el coste del capital: el productor de cosas vendibles que afirma convenientemente los precios, asegura el coste de las cantidades de valor que recibe á préstamo. *El mejoramiento de los precios de las riquezas después del límite económico, desmejora el coste del capital:* el productor de cosas vendibles que afirma inconvenientemente los precios, se arriesga á no sostener el coste de las cantidades de valor.

El mejoramiento de los precios de las riquezas hasta el límite económico, mejora la utilidad: el productor de cosas vendibles que afirma convenientemente los precios, asegura sus beneficios. *El mejoramiento de los precios de las riquezas después del límite económico, desmejora la utilidad:* el productor de cosas vendibles que inconvenientemente afirma los precios, se aventura á no conseguir ganancias.

El mejoramiento de los precios de las riquezas hasta el límite económico, mejora el trabajo: el productor de cosas vendibles que convenientemente afirma los precios, asegura sus ocupaciones. *El mejoramiento de los precios de las riquezas después del límite económico, desmejora el trabajo:* el productor de cosas vendibles que afirma inconvenientemente sus precios, se expone á perder sus tareas.

El mejoramiento de los precios de las riquezas hasta el límite económico, mejora la división de ocupaciones: el productor de cosas vendibles que convenientemente afirma los precios, asegura la división de ocupaciones. *El mejoramiento de los precios de las riquezas después del*

límite económico, desmejora la división de ocupaciones: el productor de cosas vendibles que inconvenientemente afirma sus precios, se arriesga á no sostener la división de ocupaciones.

El mejoramiento de los precios de las riquezas hasta el límite económico, mejora los salarios: el productor de cosas vendibles que convenientemente afirma los precios, asegura los salarios. *El mejoramiento de los precios de las riquezas después del límite económico, desmejora los salarios:* el productor de cosas vendibles que inconvenientemente afirma sus precios, se aventura á no sostener los salarios.

El mejoramiento de los precios de las riquezas hasta el límite económico, mejora la competencia de oferta de las mismas: el productor de cosas vendibles que convenientemente afirma los precios, asegura la competencia de oferta de ellas. *El mejoramiento de los precios de las riquezas despues del límite económico, desmejora la competencia de oferta de las mismas:* el productor de cosas vendibles que asegura inconvenientemente sus precios, se expone á no sostener la competencia de oferta.

El mejoramiento de los precios de las riquezas hasta el límite económico, mejora la competencia de oferta de capital: el productor de cosas vendibles que convenientemente afirma los precios, asegura la competencia de oferta de las cantidades de valor que recibe á préstamo, porque en su poder se hallan bien para el prestamista. *El mejoramiento de los precios de las riquezas después del límite económico, desmejora la competencia de oferta de capital:* el productor de cosas vendibles que inconvenientemente afirma sus precios, se arriesga á perder la competencia de oferta de las cantidades de valor que re-

cibe á préstamo, porque en su poder se hallan mal para el prestamista.

El mejoramiento de los precios de las riquezas hasta el límite económico, mejora la competencia de demanda de ellas: el productor de cosas vendibles que convenientemente afirma los precios, asegura la competencia de pedido de las primeras materias. *El mejoramiento de los precios de las riquezas después del límite económico, desmejora la competencia de demanda de las mismas:* el productor de cosas vendibles que inconvenientemente afirma sus precios, se aventura á no sostener la competencia de pedido de las primeras materias.

El mejoramiento de los precios de las riquezas hasta el límite económico, mejora la competencia de demanda de capital: el productor de cosas vendibles que convientemente afirma los precios, asegura la competencia de pedido de cantidad de valor. *El mejoramiento de los precios de las riquezas después del límite económico, desmejora la competencia de demanda de capital:* el productor de cosas vendibles que inconvenientemente afirma sus precios, se expone á no sostener la competencia de pedido de cantidad de valor.

El mejoramiento de los precios de las riquezas hasta el límite económico, mejoran los cambios de las mismas: el productor de cosas vendibles que convenientemente afirma los precios, asegura los cambios de ellas. *El mejoramiento de los precios de las riquezas después del límite económico, desmejora los cambios de las mismas:* el productor de cosas vendibles que inconvenientemente afirma sus precios, se arriesga á no sostener los cambios de mercancías.

El mejoramiento de los precios de las riquezas hasta el límite económico, mejora los cambios de capitales: el pro-

ductor de cosas vendibles que convenientemente afirma los precios, asegura los cambios de cantidades de valor. *El mejoramiento de los precios de las riquezas después del límite económico, desmejora los cambios de capitales:* el productor de cosas vendibles que inconvenientemente afirma sus precios, se aventura á no sostener los cambios de cantidades de valor.

El mejoramiento de los precios de las riquezas hasta el límite económico, mejora el crédito: el productor de cosas vendibles que convenientemente afirma los precios, asegura su crédito. *El mejoramiento de los precios de las riquezas después del límite económico, desmejora el crédito:* el productor de cosas vendibles que inconvenientemente afirma sus precios, se expone á perder el crédito.

Los precios de las riquezas buscan las riquezas, como se ve en las industrias.

Los precios de las riquezas buscan la producción de las mismas, como se ve en las industrias.

Los precios de las riquezas buscan el consumo de las mismas, como se ve en el comercio.

Los precios de las riquezas buscan el capital, como se ve en el comercio.

Los precios de las riquezas buscan la producción de capital, como se ve en el comercio.

Los precios de las riquezas buscan el consumo de capital, como se ve en el comercio.

Los precios de las riquezas buscan el interés, como se ve en las industrias.

Los precios de las riquezas buscan los precios del capital, como se ve en el comercio.

Los precios de las riquezas buscan la oferta de las mismas, como se ve en las industrias.

Los precios de las riquezas buscan la oferta de capital, como se ve en el comercio.

Los precios de las riquezas buscan la demanda de las mismas, como se ve en el comercio.

Los precios de las riquezas buscan la demanda de capital, como se ve en el comercio.

Los precios de las riquezas buscan el costo de las mismas, como se ve en las industrias.

Los precios de las riquezas buscan el costo del capital, como se ve en las industrias.

Los precios de las riquezas buscan la utilidad, como se ve en el comercio.

Los precios de las riquezas buscan el trabajo, como se ve en las industrias.

Los precios de las riquezas buscan la división de ocupaciones, como se ve en las industrias.

Los precios de las riquezas buscan los salarios, como se ve en las industrias.

Los precios de las riquezas buscan la competencia de oferta de las mismas, como se ve en las industrias.

Los precios de las riquezas buscan la competencia de oferta de capital, como se ve en las industrias.

Los precios de las riquezas buscan la competencia de demanda de las mismas, como se ve en el comercio.

Los precios de las riquezas buscan la competencia de demanda de capital, como se ve en las industrias.

Los precios de las riquezas buscan los cambios de las mismas, como se ve en el comercio.

Los precios de las riquezas buscan los cambios de capital, como se ve en el comercio.

Los precios de las riquezas buscan el crédito, como se ve en el comercio.

El aumento de precios de las riquezas hasta el límite

económico, las mejora: el productor de cosas vendibles que acrecienta convenientemente los precios, asegura sus mercancías. *El aumento de precios de las riquezas después del límite económico, las desmejora:* el productor de cosas vendibles que agranda inconvenientemente sus precios, se expone á perder las mercancías.

El aumento de precios de las riquezas hasta el límite económico, mejora la producción de las mismas: el productor de cosas vendibles que acrecienta convenientemente los precios, asegura su producción. *El aumento de precios de las riquezas después del límite económico, desmejora la producción de las mismas*: el productor de cosas vendibles que agranda inconvenientemente sus precios, se arriesga á no sostener la producción.

El aumento de precios de las riquezas hasta el límite económico, mejora el consumo de las mismas: el productor de cosas vendibles que acrecienta convenientemente los precios, asegura el gasto de las primeras materias. *El aumento de precios de las riquezas después del límite económico, desmejora el consumo de las mismas:* el productor de cosas vendibles que agranda inconvenientemente sus precios, se aventura á no sostener el gasto de las primeras materias.

El aumento de precios de las riquezas hasta el límite económico, mejora el capital: el productor de cosas vendibles que acrecienta convenientemente los precios, asegura la cantidad de valor. *El aumento de precios de las riquezas después del límite económico, desmejora el capital:* el productor de cosas vendibles que agranda inconvenientemente sus precios, se expone á perder cantidad de valor.

El aumento de precios de las riquezas hasta el límite económico, mejora la producción de capital: el produc-

tor de cosas vendibles que acrecienta convenientemente los precios, asegura la formación de cantidad de valor. *El aumento de precios de las riquezas después del límite económico, desmejora la producción de capital:* el productor de cosas vendibles que agranda inconvenientemente sus precios, se arriesga á no formar cantidad de valor.

El aumento de precios de las riquezas hasta el límite económico, mejora el consumo de capital: el productor de cosas vendibles que acrecienta convenientemente los precios, asegura el gasto de cantidad de valor. *El aumento de precios de las riquezas después del límite económico, desmejora el consumo de capital:* el productor de cosas vendibles que agranda inconvenientemente sus precios, se aventura á no poder gastar cantidad de valor, á causa de sus pérdidas industriales.

El aumento de precios de las riquezas hasta el límite económico, mejora el interés: el productor de cosas vendibles que acrecienta convenientemente los precios, asegura los beneficios de las cantidades de valor. *El aumento de precios de las riquezas después del límite económico, desmejora el interés:* el productor de cosas vendibles que agranda inconvenientemente sus precios, se expone á no obtener beneficios en las cantidades de valor.

El aumento de precios de las riquezas hasta el límite económico, los mejora: el productor de cosas vendibles que acrecienta convenientemente los precios, los asegura. *El aumento de precios de las riquezas después del límite económico, los desmejora:* el productor de cosas vendibles que agranda inconvenientemente sus precios, se arriesga á no sostenerlos.

El aumento de precios de las riquezas hasta el límite económico, mejora los precios del capital: el productor de cosas vendibles que acrecienta convenientemente los

precios, asegura los tantos por ciento de las cantidades de valor que recibe á préstamo. *El aumento de precios de las riquezas después del límite económico, desmejora los precios del capital:* el productor de cosas vendibles que agranda inconvenientemente sus precios, seaventura á no sostener los tantos por ciento de las cantidades de valor que recibe á préstamo.

El aumento de precios de las riquezas hasta el límite económico, mejora la oferta de las mismas: el productor de cosas vendibles que acrecienta convenientemente los precios, asegura la oferta de mercancías. *El aumento de precios de las riquezas después del límite económico, desmejora la oferta de las mismas:* el productor de cosas vendibles que inconvenientemente agranda sus precios, se expone á no sostener la oferta de artículos.

El aumento de precios de las riquezas hasta el límite económico, mejora la oferta de capital: el productor de cosas vendibles que acrecienta convenientemente los precios, asegura la oferta de las cantidades de valor que recibe á préstamo, porque en su poder se hallan bien para el prestamista. *El aumento de precios de las riquezas después del límite económico, desmejora la oferta de capital:* el productor de cosas vendibles que agranda inconvenientemente sus precios, se arriesga á no sostener la oferta de cantidades de valor, porque en su poder se hallan mal para el prestamista.

El aumento de precios de las riquezas hasta el límite económico, mejora la demanda de las mismas: el productor de cosas vendibles que acrecienta convenientemente los precios, asegura el pedido de primeras materias. *El aumento de precios de las riquezas después del límite económico, desmejora la demanda de las mismas:* el productor de cosas vendibles que agranda inconve-

nientemente sus precios, se aventura á no sostener el pedido de las primeras materias.

El aumento de precios de las riquezas hasta el límite económico, mejora la demanda de capital: el productor de cosas vendibles que acrecienta convenientemente los precios, asegura el pedido de cantidad de valor. *El aumento de precios de las riquezas después del límite economico, desmejora la demanda de capital:* el productor de cosas vendibles que inconvenientemente agranda sus precios, se expone á no sostener el pedido de cantidad de valor.

El aumento de precios de las riquezas hasta el límite económico, mejora el coste de las mismas: el productor de cosas vendibles que acrecienta convenientemente los precios de las primeras materias, asegura el coste de los artículos que forma. *El aumento de precios de las riquezas después del límite económico, desmejora el coste de las mismas:* el productor de cosas vendibles que inconvenientemente agranda los precios de las primeras materias, se arriesga á no sostener el coste de las mercancías que crea.

El aumento de precios de las riquezas hasta el límite económico, mejora el coste del capital: el productor de cosas vendibles que acrecienta convenientemente los precios, asegura el coste de las cantidades de valor que recibe á préstamo. *El aumento de precios de las riquezas después del límite económico, desmejora el coste del capital:* el productor de cosas vendibles que inconvenientemente agranda sus precios, se aventura á no sostener el coste de las cantidades de valor que recibe á préstamo.

El aumento de precios de las riquezas hasta el límite económico, mejora la utilidad: el productor de cosas vendibles que acrecienta convenientemente los precios,

acrecienta sus ganancias. *El aumento de precios de las riquezas después del límite económico, desmejora la utilidad:* el productor de cosas vendibles que agranda inconvenientemente sus precios, se expone á no conseguir beneficios.

El aumento de precios de las riquezas hasta el límite económico, mejora el trabajo: el productor de cosas vendibles que acrecienta convenientemente los precios, asegura sus ocupaciones. *El aumento de precios de las riquezas después del límite económico, desmejora el trabajo.* el productor de cosas vendibles que inconvenientemente agranda sus precios, se arriesga á perder sus tareas.

El aumento de precios de las riquezas hasta el límite económico, mejora la división de ocupaciones: el productor de cosas vendibles que acrecienta convenientemente los precios, asegura la división de ocupaciones. *El aumento de precios de las riquezas después del límite económico, desmejora la división de ocupaciones:* el productor de cosas vendibles que agranda inconvenientemente sus precios, se aventura á no sostener la división de ocupaciones.

El aumento de precios de las riquezas hasta el límite económico, mejora los salarios: el productor de cosas vendibles que acrecienta convenientemente los precios, asegura los salarios. *El aumento de precios de las riquezas después del límite económico, desmejora los salarios:* el productor de cosas vendibles que inconvenientemente agranda sus precios, se expone á no sostener los salarios.

El aumento de precios de las riquezas hasta el límite económico, mejora la competencia de oferta de las mismas: el productor de cosas vendibles que acrecienta convenientemente los precios, asegura la competencia de ofer-

ta de ellas. *El aumento de precios de las riquezas después del límite económico, desmejora la competencia de oferta de las mismas:* el productor de cosas vendibles que inconvenientemente agranda sus precios, se arriesga á no sostener la competencia de oferta de mercancías.

El aumento de precios de las riquezas hasta el límite económico, mejora la competencia de oferta de capital: el productor de cosas vendibles que acrecienta convenientemente los precios, asegura la competencia de oferta de las cantidades de valor que recibe á préstamo, porque en su poder se hallan bien para el prestamista. *El aumento de precios de las riquezas después del límite económico, desmejora la competencia de oferta de capital:* el productor de cosas vendibles que agranda inconvenientemente sus precios, se aventura á perder la competencia de oferta de las cantidades de valor que recibe á préstamo, porque en su poder se hallan mal para el prestamista.

El aumento de precios de las riquezas hasta el límite económico, mejora la competencia de demanda de las mismas: el productor de cosas vendibles que acrecienta convenientemente los precios, acrecienta la competencia de pedido de primeras materias. *El aumento de precios de las riquezas después del límite económico, desmejora la competencia de demanda de las mismas:* el productor de cosas vendibles que agranda inconvenientemente sus precios, se expone á no sostener la competencia de pedido de primeras materias.

El aumento de precios de las riquezas hasta el límite económico, mejora la competencia de demanda de capital: el productor de cosas vendibles que acrecienta convenientemente los precios, asegura la competencia de pedido de las cantidades de valor que recibe á préstamo,

porque afianza su industria. *El aumento de precios de las riquezas después del límite económico, desmejora la competencia de demanda de capital:* el productor de cosas vendibles que inconvenientemente agranda sus precios, se arriesga á no sostener la competencia de pedido de las cantidades de valor.

El aumento de precios de las riquezas hasta el límite económico, mejora los cambios de las mismas: el productor de cosas vendibles que acrecienta convenientemente los precios, asegura los cambios de ellas. *El aumento de precios de las riquezas después del límite económico, desmejora los cambios de las mismas:* el productor de cosas vendibles que inconvenientemente agranda sus precios, se aventura á no sostener los cambios de mercancías.

El aumento de precios de las riquezas hasta el límite económico, mejora los cambios de capitales: el productor de cosas vendibles que acrecienta convenientemente los precios, asegura los cambios de cantidades de valor. *El aumento de precios de las riquezas después del límite económico, desmejora los cambios de capitales:* el productor de cosas vendibles que inconvenientemente agranda sus precios, se expone á no sostener los cambios de cantidades de valor.

El aumento de precios de las riquezas hasta el límite económico, mejora el crédito: el productor de cosas vendibles que acrecienta convenientemente los precios, asegura su crédito. *El aumento de precios de las riquezas después del límite económico, desmejora el crédito:* el productor de cosas vendibles que inconvenientemente agranda sus precios, se arriesga á perder el crédito.

El mejoramiento de los precios de las riquezas hasta el límite económico, las aumenta: el productor de cosas vendibles que asegura convenientemente los precios, las

acrecienta. *El mejoramiento de los precios de las riquezas después del límite económico, las aminora:* el productor de cosas vendibles que afirma inconvenientemente sus precios, las disminuye.

El mejoramiento de los precios de las riquezas hasta el límite económico, aumenta la producción de las mismas: el productor de cosas vendibles que asegura convenientemente los precios, acrecienta su producción. *El mejoramiento de los precios de las riquezas después del límite económico, aminora la producción de las mismas:* el productor de cosas vendibles que inconvenientemente afirma sus precios, disminuye la producción.

El mejoramiento de los precios de las riquezas hasta el límite económico, aumenta el consumo de las mismas: el productor de cosas vendibles que asegura convenientemente los precios, acrecienta el gasto de primeras materias. *El mejoramiento de los precios de las riquezas después del límite económico, aminora el consumo de las mismas:* el productor de cosas vendibles que afirma inconvenientemente sus precios, disminuye el gasto de primeras materias.

El mejoramiento de los precios de las riquezas hasta el límite económico, aumenta el capital: el productor de cosas vendibles que asegura convenientemente los precios, acrecienta su cantidad de valor. *El mejoramiento de los precios de las riquezas después del límite económico, aminora el capital:* el productor de cosas vendibles que inconvenientemente afirma sus precios, disminuye su cantidad de valor.

El mejoramiento de los precios de las riquezas hasta el límite económico, aumenta la producción de capital: el productor de cosas vendibles que asegura convenientemente los precios, acrecienta la creación de cantidad

de valor. *El mejoramiento de los precios de las riquezas después del límite económico, aminora la producción de capital:* el productor de cosas vendibles que afirma inconvenientemente sus precios, disminuye la creación de cantidad de valor.

El mejoramiento de los precios de las riquezas hasta el límite económico, aumenta el consumo de capital: el productor de cosas vendibles que asegura convenientemente los precios, acrecienta el gasto de cantidad de valor. *El mejoramiento de los precios de las riquezas después del límite económico, aminora el consumo de capital:* el productor de cosas vendibles que afirma inconvenientemente sus precios, disminuye el gasto de cantidad de valor, porque merma sus utilidades industriales.

El mejoramiento de los precios de las riquezas hasta el límite económico, aumenta el interés: el productor de cosas vendibles que asegura convenientemente los precios, acrecienta las ganancias de las cantidades de valor. *El mejoramiento de los precios de las riquezas después del límite económico, aminora el interés:* el productor de cosas vendibles que afirma inconvenientemente sus precios, disminuye los beneficios de las cantidades de valor.

El mejoramiento de los precios de las riquezas hasta el límite económico, aumenta los precios de las mismas: el productor de cosas vendibles que asegura convenientemente los precios de las de primeras materias, los acrecienta. Suele disminuirlos cuando domina la ley «la producción de riquezas en grande escala es más barata que la en pequeña.» *El mejoramiento de los precios de las riquezas después del límite económico, aminora los precios de las mismas:* el productor de cosas vendibles que afir-

ma inconvenientemente los precios de las primeras materias, los disminuye, porque merma el pedido.

El mejoramiento de los precios de las riquezas hasta el límite económico, aumenta los precios del capital: el productor de cosas vendibles que asegura convenientemente los precios, acrecienta los tantos por ciento de las cantidades de valor que recibe á préstamo, porque desarrolla su industria. *El mejoramiento de los precios de las riquezas después del límite económico, aminora los precios del capital:* el productor de cosas vendibles que inconvenientemente afirma sus precios, disminuye los tantos por ciento de las cantidades de valor que recibe á préstamo, porque merma el pedido.

El mejoramiento de los precios de las riquezas hasta el límite económico, aumenta la oferta de las mismas: el productor de cosas vendibles que asegura convenientemente los precios, acrecienta la oferta de ellas. *El mejoramiento de los precios de las riquezas después del límite económico, aminora la oferta de las mismas:* el productor de cosas vendibles que afirma inconvenientemente sus precios, disminuye la oferta de mercancías.

El mejoramiento de los precios de las riquezas hasta el límite económico, aumenta la oferta de capital: el productor de cosas vendibles que asegura convenientemente los precios, acrecienta la oferta de las cantidades de valor que recibe á préstamo, porque en su poder se hallan bien para el prestamista. *El mejoramiento de los precios de las riquezas después del límite económico, aminora la oferta de capital:* el productor de cosas vendibles que inconvenientemente afirma sus precios, disminuye la oferta de las cantidades de valor que recibe á préstamo, porque en su poder se hallan mal para el prestamista.

El mejoramiento de los precios de las riquezas hasta el límite económico, aumenta la demanda de las mismas: el productor de cosas vendibles que asegura convenientemente los precios, acrecienta la demanda de primeras materias. *El mejoramiento de los precios de las riquezas después del límite económico, aminora la demanda de las mismas:* el productor de cosas vendibles que inconvenientemente afirma sus precios, disminuye el pedido de las primeras materias.

El mejoramiento de los precios de las riquezas hasta el límite económico, aumenta la demanda de capital: el productor de cosas vendibles que asegura convenientemente los precios, acrecienta el pedido de las cantidades de valor que recibe á préstamo. *El mejoramiento de los precios de las riquezas después del límite económico, aminora la demanda de capital:* el productor de cosas vendibles que inconvenientemente afirma sus precios, disminuye el pedido de las cantidades de valor, porque merma su industria.

El mejoramiento de los precios de las riquezas hasta el límite económico, aumenta el coste de las mismas: el productor de cosas vendibles que asegura convenientemente los precios, acrecienta el coste de las primeras materias. Suele reducirlos cuando domina la ley «la producción de riquezas en grande escala es más barata que la en pequeña.» *El mejoramiento de los precios de las riquezas después del límite económico, aminora el coste de las mismas:* el productor de cosas vendibles que inconvenientemente afirma sus precios, disminuye el coste de las primeras materias, porque merma el pedido.

El mejoramiento de los precios de las riquezas hasta el límite económico, aumenta el coste del capital: el productor de cosas vendibles que asegura convenientemente

los precios, acrecienta el coste de las cantidades de valor que recibe á préstamo, porque desarrolla su industria. *El mejoramiento de los precios de las riquezas después del límite económico, aminora el coste del capital:* el productor de cosas vendibles que inconvenientemente afirma sus precios disminuye el coste de las cantidades de valor que recibe á préstamo, porque merma el pedido.

El mejoramiento de los precios de las riquezas hasta el límite económico, aumenta la utilidad: el productor de cosas vendibles que asegura convenientemente los precios, acrecienta sus ganancias. *El mejoramiento de los precios de las riquezas después del límite económico, aminora la utilidad:* el productor de cosas vendibles que inconvenientemente afirma sus precios, disminuye los beneficios.

El mejoramiento de los precios de las riquezas hasta el límite económico, aumenta el trabajo: el productor de cosas vendibles que asegura convenientemente los precios, acrecienta sus ocupaciones. *El mejoramiento de los precios de las riquezas después del límite económico, aminora el trabajo:* el productor de cosas vendibles que inconvenientemente afirma los precios, disminuye sus tareas.

El mejoramiento de los precios de las riquezas hasta el límite económico, aumenta la división de ocupaciones: el productor de cosas vendibles que asegura convenientemente los precios, acrecienta la división de ocupaciones. *El mejoramiento de los precios de las riquezas después del límite económico, aminora la división de ocupaciones:* el productor de cosas vendibles que inconvenientemente afirma sus precios, disminuye la división de ocupaciones, porque merma su industria.

El mejoramiento de los precios de las riquezas hasta el

límite económico, aumenta los salarios: el productor de cosas vendibles que asegura convenientemente los precios, acrecienta los salarios. *El mejoramiento de los precios de las riquezas después del límite económico, aminora los salarios:* el productor de cosas vendibles que inconvenientemente afirma sus precios, disminuye los salarios, porque merma su industria.

El mejoramiento de los precios de las riquezas hasta el límite económico, aumenta la competencia de oferta de las mismas: el productor de cosas vendibles que asegura convenientemente los precios, acrecienta la competencia de oferta de ellas. *El mejoramiento de los precios de las riquezas despues del límite económico, aminora la competencia de oferta de las mismas:* el productor de cosas vendibles que inconvenientemente afirma sus precios, disminuye la competencia de oferta de mercancías.

El mejoramiento de los precios de las riquezas hasta el límite económico, aumenta la competencia de oferta de capital: el productor de cosas vendibles que asegura convenientemente los precios, acrecienta la competencia de oferta de las cantidades de valor que recibe á préstamo, porque en su poder se hallan bien para el prestamista. *El mejoramiento de los precios de las riquezas después del límite económico, aminora la competencia de oferta de capital:* el productor de cosas vendibles que afirma inconvenientemente sus precios, disminuye la competencia de oferta de las cantidades de valor, porque en su poder se hallan mal para el prestamista.

El mejoramiento de los precios de las riquezas hasta el límite económico, aumenta la competencia de demanda de las mismas: el productor de cosas vendibles que asegura convenientemente los precios, acrecienta la competencia de pedido de las primeras materias. *El mejoramiento*

de los precios de las riquezas después del límite económico, aminora la competencia de demanda de las mismas: el productor de cosas vendibles que inconvenientemente afirma sus precios, disminuye la competencia de pedido de primeras materias.

El mejoramiento de los precios de las riquezas hasta el límite económico, aumenta la competencia de demanda de capital: el productor de cosas vendibles que asegura convenientemente los precios, acrecienta la competencia de pedido de cantidad de valor, porque desarrolla su industria. *El mejoramiento de los precios de las riquezas después del límite económico, aminora la competencia de demanda de capital:* el productor de cosas vendibles que inconvenientemente afirma sus precios, disminuye la competencia de pedido de cantidad de valor.

El mejoramiento de los precios de las riquezas hasta el límite económico, aumenta los cambios de las mismas: el productor de cosas vendibles que asegura convenientemente los precios, acrecienta los cambios de mercancías. *El mejoramiento de los precios de las riquezas después del límite económico, aminora los cambios de las mismas:* el productor de cosas vendibles que inconvenientemente afirma sus precios, disminuye los cambios de ellas, porque merma su industria.

El mejoramiento de los precios de las riquezas hasta el límite económico, aumenta los cambios de capital: el productor de cosas vendibles que asegura convenientemente los precios, acrecienta los cambios de cantidades de valor. *El mejoramiento de los precios de las riquezas después del límite económico, aminora los cambios de capitales:* el productor de cosas vendibles que inconvenientemente afirma sus precios, disminuye los cambios de cantidades de valor.

El mejoramiento de los precios de las riquezas hasta el límite económico, aumenta el crédito: el productor de cosas vendibles que asegura convenientemente los precios, acrecienta el crédito. *El mejoramiento de los precios de las riquezas después del límite económico, aminora el crédito:* el productor de cosas vendibles que inconvenientemente afirma sus precios, disminuye el crédito.

Los recargos impuestos á los precios de las riquezas los pagan los consumidores de las cosas á que corresponden.

Las personas disfrutan gratuitamente de las obras de la Naturaleza en los precios de las riquezas.

Los precios de las riquezas en grande escala son más baratos que los de la en pequeña.

Los precios de las riquezas se reparten por sí mismos de los modos más beneficiosos á la generalidad de las personas.

Los precios de las riquezas tienden á ser proporcionados al negocio á que se aplican.

Los precios de las riquezas son variables.

Los precios de las riquezas tienden á su nivelación.

Las disminuciones y desmejoramientos de los precios de las riquezas dan lugar á igual número de análogas y contrarias leyes económicas á las que ocasionan los aumentos y mejoramientos correspondientes que se acaban de expresar. Y se forman de la manera siguiente: *la disminución de precios de las riquezas antes del límite económico, las aminora; la disminución de precios de las riquezas después del límite económico, las aumenta; el desmejoramiento de los precios de las riquezas antes del límite económico, las desmejora; el desmejoramiento de los precios de las riquezas después del límite económico, las mejora; la disminución de precios de las riquezas antes del límite económico, las desmejora; la disminución de*

precios de las riquezas después del límite económico, las mejora: el desmejoramiento de los precios de las riquezas antes del límite económico, las disminuye; el desmejoramiento de los precios de las riquezas después del límite económico, las aumenta.

En los aumentos, disminuciones, buscamientos, mejoramientos y desmejoramientos de las cosas de valor económico y de sus propiedades, nos referimos siempre á lo que afecta al interés económico.

La existencia de las precedentes leyes, evidentemente ciertas é invariables por el solo hecho de ser naturales, explica el que se cometan el sinnúmero de constantes errores que se observan en la resolución de los problemas económicos que con los precios de las riquezas se relacionan, puesto que generalmente se llevan á cabo sin el conocimiento de las mismas leyes, á la vez que demuestra la posibilidad de resolverlos como mejor conviene al interés general, aplicándolos los correspondientes principios deducidos de la manera de ser y obrar de las personas y las cosas.

Para conocer todas las leyes económico-naturales basta saber de memoria las de un sólo grupo y colocar en los lugares correspondientes del mismo la palabra ó palabras que representan el elemento económico.

Hasta el límite económico, conviene aumentar y mejorar los precios de las riquezas y de los capitales. Y desmejorarlos y disminuirlos después de él.

ALZAS Y BAJAS
accidentales de los precios de las riquezas y del capital

AS alzas y bajas de los precios de las riquezas y el capital son mucho más permanentes unas que otras.

Las pérdidas de cosechas hacen subir, por ejemplo, los precios del trigo considerablemente; mientras quizá el próximo año abundantes recolecciones del mismo grano obligan á bajarlos en escala superior á la subida anteriormente experimentada.

En esos casos la alza ó baja de precios del trigo obedecen á causas puramente eventuales, como la falta de lluvias, ú otras que no se presentan al año siguiente, ocasionando que los precios de las riquezas sufran alteraciones bruscas que originan dificultades económicas de mucha importancia, aunque poco permanentes.

Esas crisis son más considerables que en los países que se hallan en buenas condiciones económicas, en aquellos en que la falta de medios de comunicación ó de relaciones por cualquier motivo con el resto del mundo, hacen que tengan que atenerse á las cosechas propias.

Cuando los pueblos, á causa del sistema comercial prohibitivo, de encarnizadas guerras ú otras razones, tienen que sujetarse á consumir únicamente sus cosechas agrícolas, las pérdidas de éstas suelen ocasionar trastornos económicos de difícil remedio. Pero á favor del sistema comercial protector con moderados derechos de arancel para la importación de mercancías extranjeras, de las buenas relaciones económicas internacionales y de los excelentes medios de comunicación de que hoy se dispone en los pueblos civilizados, las pérdidas de cosechas afectan principalmente á los industriales que se quedan sin ellas, sin que el consumidor apenas experimente por tal causa extorsión económica directa de ningún género.

Cuando en una nación donde rige el sistema comercial llamado protector, acontece la desgracia de perderse las cosechas, se recurre al medio de rebajar ó suprimir los derechos, para que se introduzcan inmediatamente de otros países las mercancías que faltan en el propio. Y el consumidor las adquiere frecuentemente, á precios más reducidos que los que paga por las mismas en años de buenas cosechas nacionales.

Lo propio que con el trigo sucede con todas las riquezas. Por lo tanto, el remedio para las crisis que puedan surgir por causas accidentales con motivo de la subida de precios de las cosas vendibles, es sencillísimo en el caso que nos ocupa, relativamente á los consumidores de ellas, puesto que se halla reducido á rebajar ó suprimir los derechos de importación de géneros extrangeros respecto al artículo que es necesario. Y eso mientras el sistema comercial protector rija las relaciones mercantiles internacionales; porque con el libre cambio, los productores, movidos por la ley del interés económi-

co personal, se cuidan de surtir de cuanto es necesario á todos los habitantes del globo con los cuales puedan establecer las correspondientes relaciones en buenas condiciones económicas.

En cuanto á los productores que se ven privados del fruto de sus trabajos, del de su capital y hasta de la cantidad de valor empleada en sus industrias, sólo con generosos donativos ó préstamos de capitales se pueden, muchas veces, remediar en parte sus desgracias económicas, por más que en general son compensadas con ganancias anteriores ó futuras, con arreglo á la natural manera de suceder las cosas en el orden industrial.

Las bajas accidentales de los precios de ciertas riquezas agrícolas, á causa de abundantes cosechas, proporcionan ordinariamente generales beneficios á productores y consumidores, por lo que se deben procurar y desear.

Las alzas y bajas accidentales del precio del capital son generalmente producidas por la mayor ó menor seguridad respecto á la conservación de las cantidades de valor.

Las guerras, en las que peligran los capitales de los edificios, puentes, fábricas y otras riquezas, que suelen reducirse por la destrucción y el incendio á productos sin valor, merman considerablemente los capitales de tales riquezas.

Las guerras, no solamente disminuyen la cantidad de valor de gran número de riquezas durante las luchas devastadoras, que frecuentemente reducen á la nada considerables capitales, sino también antes de que ocurra ningún daño material.

El solo anuncio de una guerra, con algún fundamento de que pueda llevarse á cabo, basta para que los pre-

cios de los capitales contenidos en muchas riquezas y el de las mismas riquezas se reduzcan en los países donde la lucha pueda verificarse, obedeciendo á la ley de que el capital es medroso.

Lo propio sucede con los capitales representados por títulos de crédito.

En las Bolsas de todos los países sufren alteraciones considerables los precios de los títulos de crédito en contra de las naciones, cuando éstas del estado de paz pasan al de guerra, ú ocurre lo contrario.

El país que, debido á una buena administración, á sus costumbres morales y á otras causas, proporciona seguridad á las personas y propiedades que en él se hallan, en igualdad de las demás circunstancias, adquiere á menor precio que otros donde hay gran exposición de perderlos, los capitales que necesita.

Las causas, como guerras, revoluciones y falta de seguridad en los países, se pueden considerar como accidentales en los pueblos civilizados, en los cuales los medios de comunicación, la creación de grandes intereses, cuyas pérdidas afectan á casi todos sus moradores, y la cultura general afianzan cada vez más la seguridad de las personas y sus capitales públicos y privados. Y esas mismas revoluciones, guerras, falta de seguridad personal y de respecto á la propiedad, tienen el carácter de permanentes en los países salvajes.

Si la paz universal, material y moral, fuera un hecho, el respeto á la propiedad existiera en todo el mundo, la seguridad personal se hallara perfectamente garantizada en el globo, los medios de comunicación de todo género dieran fácil acceso á las mercancías en los puntos á donde al productor le conviniera llevarlas, sin que los derechos arancelarios de las aduanas, las rutinas que

han establecido malas prácticas comerciales ni otras causas influyeran en contra del buen ejercicio de las leyes económicas, no cabe duda alguna que ni el precio de las riquezas, ni el de sus capitales, ni su interés tendrían, según en los pueblos en que se encontraran, notables diferencias.

La mala aplicación de los impuestos, las antieconómicas administraciones que aumentan más de lo debido los gastos públicos, la falta de libertad en el tráfico, la tirantez en las relaciones políticas entre las naciones y otras muchas causas hacen que no obren en los pueblos las leyes económicas como mejor conviene á los mismos.

El conocimiento general de la ciencia económica, que es la que descubre las diferencias enormes que en favor del bienestar material de las naciones resultan con la buena administración de los intereses públicos y privados y enseña cómo debe realizarse ésta, es el mejor procedimiento para conseguir lo que en el orden económico á la sociedad humana principalmente interesa.





ALZAS Y BAJAS
permanentes de los precios de las riquezas y el capital

Las alzas de precios de las riquezas pueden ser permanentes por el aumento extraordinario de población; puesto que en el caso, por ejemplo, de que el acrecentamiento de habitantes en alguna nación, ó en el mundo, llegara á ser tal, que apenas hubiera riquezas-casas suficientes para satisfacer las necesidades personales, es claro que la estimación económica de estas cosas de valor tendría el carácter de permanente, por más que no fuera imperecedero.

Mas la mayor parte de las alzas de precios de las riquezas son accidentales. Las pérdidas de cosechas, las guerras, que paralizan la producción fabril y hacen que el capital se oculte, disminuyen la cantidad de riquezas, aumentando sus precios, ó estimaciones económicas.

Las bajas de precios de las riquezas son permanentes cuando se fundan en el progreso industrial.

Las riquezas consistentes en vestidos, muebles ú otros productos de valor, se fabrican con menos trabajo personal y con mucha mayor baratura á medida que los

adelantos industriales inventan nuevas máquinas y procedimientos que facilitan la formación de las riquezas.

Eso hace que las cosas vendibles abunden, esta abundancia contribuye á que la estimación de las mismas merme y se empequeñezca el precio de ellas.

Tales causas, lejos de ir disminuyendo ó atenuando sus efectos en el sentido de hacer bajar los precios de las riquezas, van acrecentando su influencia, porque se observa que el progreso general en el orden industrial aumenta.

Las alzas permanentes del precio del capital son las que se fundan en causas también permanentes, como la escasez del capital producida por la relación entre el capital necesario y la cantidad de valor existente.

El desarrollo de las industrias en escala superior á las cantidades de valor ocasiona que el capital sea codiciado, porque hace falta para las industrias, dando lugar á que su estimación económica sea también permanentemente mayor.

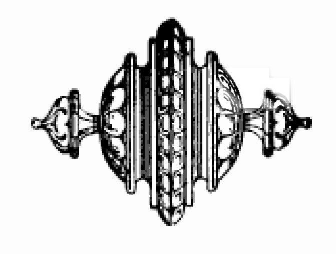
Las causas permanentes del alza del precio del capital revelan adelanto económico cuando son debidas al desarrollo industrial, puesto que indican actividad en las industrias; pero suponen un progreso naciente.

Los pueblos en los que empiezan á desarrollarse las industrias con éxito lisonjero, suelen tener necesidad de capitales cuando hacen falta los existentes para las industrias creadas. Mas si la producción de las cantidades de valor, acompañada del ahorro, ha tenido tiempo bastante para aumentar el capital en la proporción suficiente, ó mayor de la que es menester para las necesidades industriales, en tal concepto, por mucho que el desarrollo de las industrias aumente, no hay nunca alza del precio del capital.

Las bajas permanentes del precio del capital las ocasiona la abundancia de cantidad de valor.

La marcha ordenada de la sociedad en buenas condiciones económicas origina la abundancia de capital.

La previsión humana acompañada de los progresos en general hacen que cada cual procure tener el capital suficiente para sus necesidades industriales y personales, lo que conduce á que desaparezca la escasez del capital.



FIJACIÓN DE PRECIOS DE LAS RIQUEZAS

La falta de conocimiento de las leyes naturales de las riquezas ha ocasionado, que, principalmente en determinados artículos, como son los de más necesario consumo, se recurra á la fijación de precios ó al establecimiento de precios máximos para las cosas de valor.

Los precios del pan, carne, vino y otros artículos de primera necesidad han sido objeto de tarifas que determinan el precio máximo á que se deben vender, con el fin de favorecer á los consumidores de tales géneros.

Ese procedimiento, como todos los que no se fundan en las leyes económicas que de la naturaleza misma de las cosas se desprenden, es necesariamente perjudicial para la generalidad de las personas á quienes afecta, entre las que incluímos á los mismos indicados consumidores.

Los productores sujetos á vender sus riquezas á los precios que las autoridades tengan á bien fijar, trabajan, casi siempre con buen éxito, para que estos precios les sean los más convenientes, sin que los consumidores eviten la mayor parte de las veces que las mercancías alcancen mayores estimaciones económicas de las que

ellos desean; porque no pueden estar en general enterados del coste de producción de las riquezas, ni ejercen en las autoridades la acción constante que ponen en juego los productores de cosas de valor.

Además, siempre que el productor no encuentre interés económico en producir, dejará de hacerlo, al menos que á ello no se le obligue. Si las autoridades tratan de reducir los precios de ciertas riquezas de manera que las utilidades en su producción sean menores de las que los capitales y el trabajo proporcionan en otras industrias, es claro que estos elementos económicos emigrarán á donde mejor les convenga, siendo evidente que dejando escasas de capital y trabajo las industrias productoras de aquellas riquezas, que comunmente son las de primera necesidad, el precio de ellas subirá.

De manera que ese exceso de celo que algunos pretenden de las autoridades para que fijen los precios á ciertos artículos, en lugar de contribuir á que los precios de tales géneros bajen, conduce de ordinario á que suban y á que nunca descienda más de lo que les corresponde bajar.

El capital y el trabajo van á donde encuentran mayores utilidades económicas. Y si las autoridades quieren bajar los precios del pan, carne y otros artículos de primera necesidad en beneficio de los consumidores de los mismos géneros, á cantidades tan reducidas que hagan que á los productores no les tenga cuenta formarlos, dejarán de hacerlo, disminuirá la oferta de tales mercancías; con lo que el precio de las mismas, que quiere minorarse, aumentará.

La regatonería, ó el negocio de comprar legumbres, aves ú otros productos á los representantes de los labradores ó demás productores, para revender tales artícu-

los á los consumidores de los mismos, ocasiona constante clamoreo en contra de los que al oficio de revender tales artículos se dedican.

El consumidor cree que, por ejemplo, á causa de la regatonería paga por un kilogramo de pescado cuatro pesetas, figurándose que la misma cantidad y calidad de pescado adquiriría por la mitad de precio comprándolo directamente al representante del pescador.

Como consecuencia de esos clamores se han dictado y se dan disposiciones, como la de que las revendedoras ó regateras no puedan hasta ciertas horas comprar las mercancías, á fin de que á los consumidores les sea fácil adquirirlas directamente de los productores ó representantes de los mismos.

Las cuestiones económicas, que tanto se relacionan con el derecho, tienen, sin embargo, claras y fáciles distinciones.

Si examinada la cuestión bajo el punto de vista del derecho, se deben ó no fijar los precios de ciertas riquezas con el fin de favorecer á los consumidores de las mismas, el legislador respecto al derecho constituyente y el abogado ó las autoridades con relación al derecho constituído, lo sabrán.

Lo que la Economía Política enseña respecto á la cuestión que nos ocupa son las relaciones que los asuntos acerca de la fijación directa ó indirecta de los precios de ciertos artículos, como los de primera necesidad, tienen con la propiedad de las riquezas llamada precio; en cuyo concepto, resuelve que la fijación de precios de las riquezas puede perjudicar económicamente á los consumidores de las mismas, sin que de un modo permanente les favoreza jamás.

Siempre que las autoridades coloquen á los produc-

tores de algunos artículos en circunstancias desfavorables respecto á los productores de otras mercancías, es de ley económica que los trabajadores y el capital empleados en las industrias perjudicadas afluirán á las que se coloquen en mejores condiciones económicas, dejando á aquéllas huérfanas de capital y trabajo y evidentemente en condiciones de que produzcan más caro que disponiendo abundantemente de trabajadores y de capital.

Las disposiciones acerca de la regatonería no afectan á los productores de un modo tan directo como la fijación de precios; pero el que el productor ó representante del mismo tenga que estar vendiendo al menudeo sus mercancías, hasta la hora en que pueda cederlas á las revendedoras, conviniéndole frecuentemente aprovechar tal tiempo en otras ocupaciones para él más lucrativas, así como las demás extorsiones que por estas y otras causas se le pueden ocasionar, contribuyen á que no realice su negocio en las condiciones que, tanto para productores como para consumidores, conviene verificar.

Otro procedimiento bastante seguido en favor de los consumidores de artículos de primera necesidad es el establecimiento de despachos reguladores que obliguen á los productores á expender sus artículos con moderadas ganancias, en beneficio del que los quiere comprar.

Tratándose de favorecer al consumidor de carne, análogamente á lo que ocurre con otros géneros de primera necesidad, establecen las autoridades en algunos pueblos, tablas reguladoras, en las que, teniendo en cuenta el coste de producción del artículo, se vende la carne á precios moderados.

Las autoridades por medio de sus administradores, después de calcular el coste de la carne, los gastos de

expendición de la misma y la moderada ganancia que le asignan al que al oficio de carnicero quiera dedicarse, venden la carne al precio que consideran que se debe realizar ese artículo de primera necesidad.

De este modo los particulares que se dedican á la expendición de carne tienen que concretarse á cederla á los mismos precios que en la tabla reguladora; puesto que en el caso de venderla más cara, los consumidores se proveen en ella de la carne que necesitan.

Así, se dice, debían obrar los ayuntamientos; encargándose además de la fabricación del pan, que es como se conseguiría que los pueblos tuvieran más baratos que actualmente estos artículos de primera necesidad.

Tal suposición no pasa de ser un concepto engañoso, de realización imposible.

Los que recuerden los tiempos en que en algunos pueblos se compraban á precios más baratos que ahora el pan y la carne, atribuyendo al paternal cuidado de algunos ayuntamientos tales beneficios, que hagan memoria de los precios á que se expendían los mismos artículos en otros pueblos donde los ayuntamientos no se cuidaban de vender género alguno y observarán que análogas mercancías se cedían en estos últimos pueblos á iguales ó más bajos precios que en aquéllos.

La baratura de esos artículos consistía en varias causas económicas y no económicas, sin que para nada influyeran en ella de un modo permanente las ventas de tales géneros por cuenta de los municipios; porque los precios de las riquezas se arreglan por leyes económicas que á las autoridades no les es dable alterar.

Los medios más eficaces para que la carne, pan ú otros artículos se vendan lo más baratos posible, son no sujetarlos á impuestos de ningún género, quitarles todas las

cargas que les puedan grabar y hacer que la competencia entre sus productores sea absolutamente libre: de la influencia de las leyes económicas resultará lo demás.

Los efectos económicos de las tablas reguladoras, como de todos los procedimientos artificiales que quieran inventarse en oposición á los medios naturales, que consisten en el presente caso en dejar obrar libremente á las leyes económicas, son inútiles ó perjudiciales aun para los mismos á quienes se quiere favorecer, como es facilísimo probar por igual procedimiento al que hemos practicado en casos anteriores.

Si los precios que en la tabla reguladora se establecen para la venta de carne son suficientemente subidos para que á los particulares les convenga dedicarse á esta industria con preferencia á otras, es inútil la tabla reguladora, puesto que sin ella se vendería la carne á los mismos precios, á favor de la competencia entre los industriales. Y es claro que si se fijan tan reducidos, que hacen que á los expendedores particulares de carne les convenga dedicarse á otra clase de comercio ú ocupación, irán abandonando el negocio de vender carne, dejando esta industria para que la practique el municipio ó la autoridad que la administra.

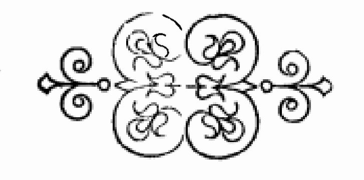
En ese último caso, el municipio ú otra autoridad se constituirían en vendedores permanentes de carne.

La administración de las industrias hecha por corporaciones que no se hallan directamente interesadas en las utilidades económicas que proporciona, es siempre peor y más cara que cuando se ejerce por los particulares de cuenta propia, resultando que, aunque la autoridad vendiera la carne al precio de coste, saldría más cara que expendiéndola con utilidad económica el productor particular.

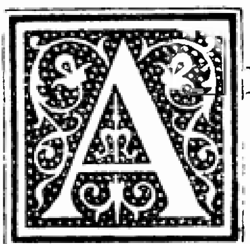
Todas las limitaciones que á la venta de las riquezas se impongan representan modificaciones á las obras de la Naturaleza, que siempre son mucho mejores que las obras humanas, dando por resultado el empeoramiento de lo que conviene en el orden económico á la sociedad en general.

El capital busca el mayor interés, luego si en la venta de carnes se gana más que en otras industrias, ya cuidarán los capitalistas de dedicar sus caudales á los empleos que mayores ganancias les den y la competencia hará que los precios de los artículos caros se reduzcan á lo que justamente se deban limitar.

El trabajo busca la mayor ganancia, luego si en la fabricación de pan ú otra industria produce el trabajo más que en empleos demasiado explotados, no se descuidarán los trabajadores en consagrarse á las ocupaciones que mayores utilidades les reporten y el aumento de competencia en las industrias poco explotadas hará que los precios de sus productos se limiten á lo que les corresponde alcanzar.



FIJACIÓN DE PRECIOS DEL CAPITAL

NÁLOGAMENTE á como se han limitado los precios de las riquezas se han determinado los precios del capital.

Una de sus manifestaciones más importantes ha consistido en la fijación del interés en los préstamos de capital, interés que viene á ser el precio por el que temporalmente se ceden las cantidades de valor.

Las iras del pobre contra el capital han sido y son generales. Los crecidos intereses que frecuentemente exige el prestamista que se propone entregar sus capitales al pobre que los necesita para su industria ó sus atenciones personales, sin que éste pueda ofrecerle otras garantías que su honradez, estimable cualidad, que á veces no es suficiente para poder pagar lo que se debe, sublevan el espíritu general de los habitantes de algunas comarcas desgraciadas, los cuales suelen pedir el restablecimiento de las leyes contra la usura.

Las leyes del interés que en su lugar hemos estudiado ponen de manifiesto los motivos que lo hacen subir, viéndose, á poco que se las observe, cómo un interés que parece exagerado resulta frecuentemente pequeño, porque en muchos préstamos hay gran exposición de per-

der no sólo el interés del capital que se presta, sino también el mismo capital, riesgo que aumenta el interés del préstamo.

El capital busca el interés mayor. Esa ley económica, superficialmente antipática, porque presenta al capitalista como la persona sin entrañas, fría, calculadora, ajena á todo sentimiento humanitario y únicamente atenta á realizar utilidades sin más mira que su interés económico personal, es precisamente la que mejora las condiciones del pobre, siempre que se la deje obrar con la libertad y seguridad que la ciencia económica recomienda.

El país donde el capital no peligra, compuesto de personas honradas que respetan la propiedad y cuidan de cumplir fielmente con los compromisos que contraen, se verá favorecido, á cambio de módicos intereses, con las cantidades de valor que necesite para cuantas industrias quiera acometer y necesidades económicas se vea obligado á llenar. Recurrir á medios violentos, como la fijación de precios al capital por medio de la tasa del interés del mismo en los préstamos, revela un completo desconocimiento de las leyes económicas y de su infalible manera de obrar.

Ilustres abogados y profundos legisladores que en la ciencia económica tratan de la tasa del interés, dejándose llevar de sus aficiones naturales, discurren mucho sobre este asunto con relación á la ciencia del Derecho y muy poco bajo el punto de vista económico, que es lo único que en tal problema á la Economía Política debe ocupar.

Los moralistas y los que á estudios religiosos dedican sus aficiones se lanzan también en la ciencia económica á examinar extensamente el asunto de la tasa del

interés del capital bajo el aspecto moral y religioso.

Nosotros, siguiendo nuestra costumbre, después de indicar únicamente las aplicaciones que en las cuestiones morales, religiosas, políticas y de derecho pueden tener las económicas, nos limitaremos á explicar éstas dejando las demás para las ciencias donde corresponde examinarlas.

Las leyes naturales, que pueden hallar algún entorpecimiento en las leyes civiles, que las contrarían, concluyen siempre por ser superiores á éstas en su manera de obrar.

En el caso presente, la fijación del interés en los préstamos de capitales se inutiliza fácil y corrientemente sin más que hacer figurar en los documentos en que constan las cantidades de valor recibidas, mayores que las que se perciben en realidad. El prestamero que indispensablemente necesita capital, firma documentos en que figuran haber recibido esas mayores cantidades de valor al rédito, por ejemplo, del cinco por ciento ó del uno, según se tase el interés por la ley civil, por cuyo procedimiento resulta que el interés de uno ó cinco por ciento, puramente simulado, equivale á un interés de sesenta por ciento, ó de lo que se ha convenido entre el que recibe y el que presta el capital.

Esos contratos, que no se hallan de acuerdo con la verdad, pueden resultar perjudiciales para los prestamistas, imponiendo fuertes castigos para los que de tal manera obren; pero estos mismos perjuicios á que se exponen los usureros los paga el que necesita cantidades de valor á préstamo, que es el que tiene que satisfacer aumento de interés para compensar el riesgo en que se coloca el que entrega el capital.

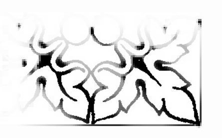
El prestamista, que cobraría cuarenta por ciento de

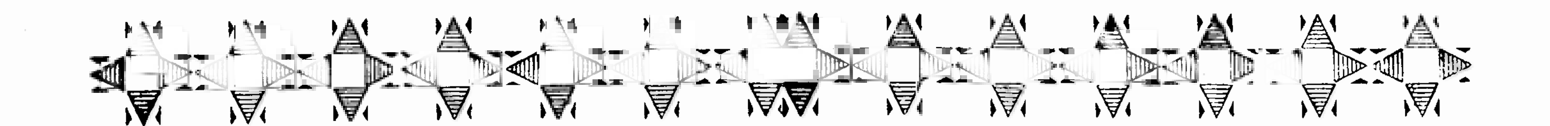
interés al año, caso de no haber leyes contra la usura, pide mayor rédito cuando existen estas leyes á cuyos castigos se expone faltando á la verdad en los contratos escritos. El prestamero que necesita el capital, se ve obligado á conformarse con los intereses que el prestamista le exige. Y de este modo resulta que las paternales leyes que quieren favorecer la triste situación del que se ve obligado á pagar crecidos intereses por capitales que imprescindiblemente le hacen falta, empeoran su situación económica, porque sólo consiguen aumentar el interés del capital.

El cumplimiento del derecho en todas sus manifestaciones y de las leyes morales y políticas preparan los países en excelentes condiciones para que puedan disponer de los capitales que les hagan falta, con módicos intereses que no excedan de un céntimo de peseta á los que justamente correspondan.

La ciencia del Derecho, el moralista, el religioso y el político verán lo que corresponde hacer con arreglo á sus conocimientos.

En el orden económico, lo que más conviene á los intereses económicos de los prestameros y prestamistas de capitales es la libertad más absoluta en toda clase de contratos sobre préstamos de cantidades de valor.





OFERTA

OFERTA es en el orden económico *la destinación de los productos en solicitud de cederlos.*

La oferta es un elemento económico que juega un importantísimo papel en las resoluciones de los problemas económicos.

Las riquezas se ofrecen, por lo cual la oferta es una propiedad de las mismas. Y como, según nuestra definición, la Economía Política es *la ciencia de las riquezas y de sus propiedades*, le corresponde á esta ciencia el estudio de la oferta de las riquezas.

El capital es otra propiedad de las riquezas, por lo que las leyes sobre ofertas de capitales corresponden también al estudio de la ciencia económica, según nuestra citada definición de la Economía Política, porque ésta debe conocer por principios ciertos todo lo que á las propiedades de las riquezas pertenece.

Es frecuente en Economía Política, siguiendo rutinarias costumbres, altamente perjudiciales para el progreso de la ciencia económica, empezar á tratar las leyes de la oferta sin decir lo que técnicamente representa la palabra oferta, ó, á lo sumo, haciendo alguna somera indicación que no da la más remota idea del alcance económico que la palabra oferta tiene.

El concepto de la palabra oferta en el sentido de ofrecer ó presentar para que se acepte una cosa, es sumamente limitado, con relación á su significado en la Economía Política.

La presentación de productos en el mercado en solicitud de venta, á la cual podemos llamar oferta presente, influye en el precio de las riquezas; mas sucede lo propio con la oferta de productos que no se encuentran en el mercado, siempre que haya posibilidad de llevarlos á él, y con los productos que ni siquiera existen, pero que se supone que se formarán.

Los precios de la riqueza-paño ú otra en mercados donde no se permite importar los mismos artículos de países en los que se expenden más baratos que en aquéllos, resultan mayores que lo serían si la oferta, que podemos llamar de productos ausentes, porque no se hallan en los mismos mercados donde se trata de venderlos, se permitiera

Que los precios, lo mismo de los capitales que de las riquezas, se alteran, además de por la oferta de productos presentes, por la de productos ausentes, se observa á poco que se fije la atención en las compras que constantemente se realizan en cualquier mercado.

Teniendo en cuenta la ausencia de riquezas, con relación á determinado lugar, el comprador que se encuentra en un mercado con pocas y caras existencias del artículo que desea se limita á comprar la cantidad de él más precisa para recibirla en el momento, procurando encontrar quien le venda, de otros puntos, las mayores cantidades que del mismo género necesita. Y el vendedor del mismo artículo, que sin haberlo presentado en el mercado ni poder, por lo tanto, entregarlo en el acto de la venta, lo tiene en sus almacenes situados

en el mismo pueblo del mercado ó en otro distinto, ve que le conviene cederlo á precios más reducidos que á los que vende en el mismo mercado el género de que se trata, apresurándose á ofrecerlo en tales condiciones con promesa de entregarlo en plazo más ó menos largo.

La influencia enorme que en los precios tiene la oferta de productos ausentes se ve palmariamente en una plaza sitiada, en la cual no puede esta oferta ejercer la acción natural que la compete.

A medida que el asedio se prolonga y los víveres escasean, es sabido que éstos alcanzan precios enormes.

En esas mismas plazas sitiadas bajan de precio considerablemente los mismos artículos que tanto se estimaban, desde el momento en que se recibe la noticia del levantamiento del asedio. Basta saber que la oferta ausente se puede realizar, lo cual equivale á decir que sólo hay que esperar algunas horas durante las cuales tendrán tiempo los vendedores de provisiones de otros pueblos para presentar en la plaza que tanto las necesita cuantas hagan falta, para que haya que tirar muchos alimentos que antes se pagaban á peso de oro.

El primero de Mayo de 1874 se pagaba en Bilbao dinero por las ratas, que el hambre consiguió elevarlas á la categoría de agradable alimento, y al día siguiente, sin que llegaran nuevas provisiones á la plaza, que tanto sufrió por falta de ellas durante el largo sitio en que las discordias civiles la colocaron, no se hubieran satisfecho cinco céntimos de peseta por latas de conserva de pescado medio podrido, que algunos previsores afortunados las guardaban para casos de suprema necesidad y que dos días antes las hubieran podido vender á precios fabulosos.

Los productos que no existen alteran también importantemente los precios de las riquezas.

En las plazas mercantiles de importancia y en los centros fabriles de gran consideración se reciben varios partes diarios dando noticias del estado de las cosechas, cuyos datos varían los precios de los productos á que se refieren.

Las noticias favorables, por ejemplo, á las buenas cosechas de algodón hacen bajar el precio del algodón existente, influyendo el algodón que no se ha formado todavía, ó el algodón futuro, en los precios del algodón presente.

Lo propio sucede con el vino, cacao, canela y demás productos agrícolas y cuantas riquezas se supone que se han de presentar en solicitud de venta, las cuales contribuyen á cambiar los precios de las riquezas existentes.

Por eso decimos que oferta en el orden económico es *la destinación de los productos en solicitud de cederlos.*

Sabemos que producto es todo lo formado; pero como en la oferta se comprenden también las cosas por producir, hasta el punto de que se hacen considerables ventas de artículos que se supone habrá, como cuando se vende la uva ó el trigo que se cree cosechar, la palabra productos en la definición de la oferta incluye las cosas existentes y las por existir.

Los productos existentes ó por existir no todos se destinan á la venta, puesto que se construyen casas, se hacen muebles, se plantan viñas y se crean muchas riquezas que se emplean para el consumo de los mismos que las forman, siendo evidente que como oferta estos productos que no se quieren ceder no pueden mudar los precios de los artículos del mismo género.

Por eso decimos que los productos cuya destinación se debe considerar como oferta, son aquellos que se trata de cederlos ó que se presentan ó presentarán en solicitud de venta.

También al hablar de la oferta en Economía Política es general ocuparse de ella sin especificar qué cosas ó productos son los que se ofrecen ó se ofrecerán, como si únicamente se presentaran en los mercados una sola clase de productos, económicamente considerados.

Eso reconoce por causa la misma que en casos análogos vemos en todos los asuntos económicos, la idea nada concreta que se tiene de lo que es capital, riqueza y demás elementos cardinales del orden económico, idea que incluye confusamente varias cosas distintas por su naturaleza en un solo concepto, haciendo imposible la presentación de las cuestiones económicas con la claridad y verdad que en toda ciencia se deben tratar.

Producto es una casa, puesto que se ha producido, igualmente que la cantidad de valor, ó el capital, que la casa contiene, puesto que éste también se ha formado.

La abundancia de oferta de casas rebaja sus precios lo mismo en venta que en alquiler, así como la abundancia de capitales disminuye los precios de los mismos haciendo que se presten con reducido interés.

En la palabra productos, incluída en la definición de la oferta, debe, pues, comprenderse lo mismo las riquezas que el capital, ó cualquiera otra cosa que se trate de vender ó comprar.

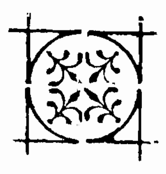
La palabra oferta hay por necesidad que extenderla en su significado técnico á la destinación de productos en solicitud de cederlos, completándola para las ofertas de cada clase de productos con la expresión del género

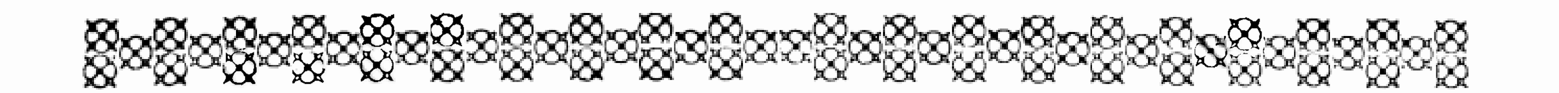
de cosas de que se trate, como cuando se manifiesta si lo que se ofrece es riqueza ó capital.

De modo que oferta en general es, en el orden económico, la destinación de productos en solicitud de cederlos.

Cuando se trate de la oferta de riquezas deberá decirse: *destinación de riquezas en solicitud de cederlas*. Y *destinación de capital en solicitud de cederlo,* si se trata de la oferta de capital.

Cuando se alquila una riqueza, como una casa de valor, se cede su uso sin venderla, ocurriendo una cosa análoga cuando se presta un capital. Por eso decimos en la definición de la oferta, en solicitud de cederlos, refiriéndonos á los productos, ya que hay ofertas que se refieren á alquileres del capital y las riquezas, las cuales no se incluirían en la definición de oferta si empleáramos en ella la palabra venta en lugar de la palabra cederlos.





LEYES ECONÓMICO-NATURALES DE LA OFERTA DE RIQUEZAS

PASA como axiomático en la actual Economía Política que el precio de las cosas se halla en razón inversa de la oferta de la mismas, esto es, que á mayor oferta menor precio y á menor oferta precio mayor. Y, sin embargo, en la práctica económica resulta errónea en infinitos casos tal afirmación.

Se le ofrece á un negociante una mina de hierro que puede proporcionar al año dos mil toneladas de mineral, por las que promete media peseta por tonelada, fundándose en que se ve obligado á transportar la mercancía á lomo de caballerías desde el punto de arranque al de embarque, con gastos considerables. Nuevas exploraciones descubren que se pueden extraer doscientas mil toneladas al año. Y en tal caso paga dos pesetas por tonelada, á causa de que le conviene construir un ferrocarril ú otro medio de arrastre que abarata la conducción del género.

Un industrial á quien se le ofrecen diez mil pesetas de capital á préstamo, para un negocio en el cual necesita cien mil, si ha de plantearlo en buenas condiciones económicas, contesta sin vacilar: por diez mil pesetas de capital sólo puedo abonar cuatro por ciento de interés,

puesto que con tal cantidad de valor me veo obligado á montar mal mi negocio; pero no tengo inconveniente en dar diez por ciento por cien mil pesetas, ya que con ellas lo organizaré de modo que pueda obtener beneficios para atender á estas mayores obligaciones.

Y como es general en el mundo que por mayores ofertas de riquezas y capitales se concedan mayores precios, siempre que tales cantidades sean necesarias para fundar convenientemente las especulaciones, manifestamos en su lugar correspondiente que sólo después del límite económico es cuando los aumentos de ofertas de riquezas y capitales disminuyen los precios de las mercancías ó de las cantidades de valor.

Las aplicaciones de las leyes económico-naturales de la oferta de riquezas son infinitas. Nos limitaremos á presentar una para cada ley.

Las leyes económico-naturales de la oferta de capitales son idénticas á las de la oferta de riquezas. Y se forman con sólo colocar en los lugares correspondientes en vez de la palabra riquezas la palabra capital.

Las leyes van impresas con letra cursiva.

Cada ley económico-natural influye en los problemas que con ella se relacionan, en el sentido que la corresponde. Y el resultado de los mismos depende de tales influencias y de las demás circunstancias que los alteran.

Todas las leyes económico-naturales se hallan sujetas á la importantísima siguiente: *los límites económicos dividen los fenómenos económicos opuestos producidos por los mismos hechos económicos*. Y debe entenderse en igual sentido respecto á los límites que en obsequio á la brevedad omitimos.

El límite económico de la oferta de riquezas se halla en la que exactamente conviene. Antes del límite eco-

nómico, en las menores á la que exactamente conviene. Y después del límite económico, en las mayores á la que exactamente conviene.

El aumento de oferta de riquezas hasta el límite económico, las acrecienta: el productor de cosas vendibles que convenientemente aumenta la oferta, las acrecienta. *El aumento de oferta de riquezas después del límite económico, las aminora:* el productor de cosas vendibles que inconvenientemente agranda la oferta, las disminuye.

El conocer cuando beneficia ó perjudica el aumentar ó disminuir la oferta de cosas vendibles corresponde á la práctica económica. Y todo industrial distingue fácilmente en qué casos debe acrecentarla porque es menor de la que le interesa ó se encuentra antes del límite económico, en cuáles no alterarla porque es la justa ó se halla en el límite económico, y en qué otros disminuirla porque se ha colocado después del límite económico.

El aumento de oferta de riquezas hasta el límite económico, acrecienta la producción de las mismas: el productor de cosas vendibles que convenientemente aumenta la oferta, acrecienta la producción. *El aumento de oferta de riquezas después del límite económico, aminora la producción de las mismas:* el productor de cosas vendibles que inconvenientemente agranda la oferta, disminuye la producción.

El aumento de oferta de riquezas hasta el límite económico, acrecienta el consumo de las mismas: el productor de cosas vendibles que convenientemente aumenta la oferta, acrecienta el gasto de primeras materias. *El aumento de oferta de riquezas después del límite económico, aminora el consumo de las mismas:* el productor de cosas vendibles que inconvenientemente agranda la oferta, disminuye el gasto de primeras materias.

El aumento de oferta de riquezas hasta el límite económico, acrecienta el capital: el productor de cosas vendibles que convenientemente aumenta la oferta, acrecienta la cantidad de valor. *El aumento de oferta de riquezas después del límite económico, aminora el capital:* el productor de cosas vendibles que inconvenientemente agranda la oferta, disminuye la cantidad de valor.

El aumento de oferta de riquezas hasta el límite económico, acrecienta la producción de capital: el productor de cosas vendibles que convenientemente aumenta la oferta, acrecienta la formación de cantidad de valor. *El aumento de oferta de riquezas después el límite económico, aminora la producción de capital:* el productor de cosas vendibles que inconvenientemente agranda la oferta, disminuye la formación de cantidad de valor.

El aumento de oferta de riquezas hasta el límite económico, acrecienta el consumo de capital: el productor de cosas vendibles que convenientemente aumenta la oferta, acrecienta el gasto de cantidad de valor. *El aumento de oferta de riquezas después del límite económico, aminora el eonsumo de capital:* el productor de cosas vendibles que inconvenientemente agranda la oferta, disminuye el gasto de cantidad de valor, porque merma sus utilidades industriales.

El aumento de oferta de riquezas hasta el límite económico, acrecienta el interés: el productor de cosas vendibles que aumenta convenientemente la oferta, acrecienta la ganancia del capital. *El aumento de oferta de riquezas después del límite económico, aminora el interés:* el productor de cosas vendibles que inconvenientemente agranda la oferta, disminuye la utilidad del capital.

El aumento de oferta de riquezas hasta el límite económico, acrecienta los precios de las mismas: el productor

de cosas vendibles que convenientemente aumenta la oferta, acrecienta sus precios. Suele reducirlos cuando domina la ley «la producción de riquezas en grande escala es más barata que la en pequeña.» *El aumento de oferta de riquezas después del límite económico, aminora los precios de las mismas:* el productor de cosas vendibles que inconvenientemente agranda la oferta, disminuirá los precios de las primeras materias, porque mermará el pedido.

El aumento de oferta de riquezas hasta el límite económico, acrecienta los precios del capital: el productor de cosas vendibles que aumenta convenientemente la oferta, acrecienta los tantos por ciento de las cantidades de valor que recibe á préstamo, porque desarrolla sus negocios. *El aumento de oferta riquezas después del límite económico, aminora los precios del capital:* el productor de cosas vendibles que inconvenientemente agranda la oferta, disminuirá los tantos por ciento de las cantidades de valor que recibe á préstamo, porque mermará su pedido.

El aumento de oferta de riquezas hasta el límite económico, acrecienta la oferta de capital: el productor de cosas vendibles que convenientemente aumenta la oferta, acrecienta la de cantidad de valor que recibe á préstamo, porque en su poder se halla bien para el prestamista. *El aumento de oferta de riquezas después del límite económico, aminora la oferta de capital:* el productor de cosas vendibles que inconvenientemente agranda la oferta, disminuye la de cantidad de valor que recibe á préstamo, porque en su poder se halla mal para el prestamista.

El aumento de oferta de riquezas hasta el límite económico, acrecienta la demanda de las mismas: el productor

de cosas vendibles que convenientemente aumenta la oferta, acrecienta el pedido de primeras materias. *El aumento de oferta de riquezas después del límite económico, aminora la demanda de las misma:* el productor de cosas vendibles que inconvenientemente agranda la oferta, disminuirá el pedido de las primeras materias.

El aumento de oferta de riquezas hasta el límite económico, acrecienta la demanda de capital: el productor de cosas vendibles que convenientemente aumenta la oferta, acrecienta el pedido de cantidad de valor, porque desarrolla sus negocios. *El aumento de oferta de riquezas después del límite económico, aminora la demanda de capital:* el productor de cosas vendibles que agranda inconvenientemente la oferta, disminuirá el pedido de cantidad de valor.

El aumento de oferta de riquezas hasta el límite económico, acrecienta el costo de las mismas; el productor de cosas vendibles que aumenta convenientemente la oferta, acrecienta el coste de las primeras materias. *El aumento de oferta de riquezas después del límite económico, aminora el costo de las mismas:* el productor de cosas vendibles que inconvenientemente agranda la oferta, disminuirá el coste de las primeras materias, porque mermará su pedido.

El aumento de oferta de riquezas hasta el límite económico, acrecienta el costo del capital: el productor de cosas vendibles que aumenta convenientemente la oferta, acrecienta el coste de las cantidades de valor que recibe á préstamo, porque desarrolla su industria. *El aumento de oferta de riquezas después del límite económico, aminora el costo del capital:* el productor de cosas vendibles que inconvenientemente agranda la oferta, dismi-

nuirá el coste de las cantidades de valor que recibe á préstamo, porque mermará su pedido.

El aumento de oferta de riquezas hasta el límite económico, acrecienta la utilidad: el productor de cosas vendibles que aumenta convenientemente la oferta, acrecienta sus ganancias. *El aumento de oferta de riquezas después del límite económico, aminora la utilidad:* el productor de cosas vendibles que inconvenientemente agranda la oferta, disminuye sus beneficios.

El aumento de oferta de riquezas hasta el límite económico, acrecienta el trabajo: el productor de cosas vendibles que aumenta convenientemente la oferta, acrecienta sus ocupaciones. *El aumento de oferta de riquezas después del límite económico, aminora el trabajo:* el productor de cosas vendibles que inconvenientemente agranda la oferta, disminuirá sus tareas.

El aumento de oferta de riquezas hasta el límite económico, acrecienta la división de ocupaciones: el productor de cosas vendibles que aumenta convenientemente la oferta, acrecienta la división de ocupaciones. *El aumento de oferta de riquezas después del límite económico, aminora la división de ocupaciones:* el productor de cosas vendibles que inconvenientemente agranda la oferta, disminüirá la división de ocupaciones.

El aumento de oferta de riquezas hasta el límite económico, acrecienta los salarios: el productor de cosas vendibles que aumenta convenientemente la oferta, acrecienta los salarios. *El aumento de oferta de riquezas después del límite económico, aminora los salarios:* el productor de cosas vendibles que inconvenientemente agranda la oferta, disminuirá los salarios.

El aumento de oferta de riquezas hasta el límite económico, acrecienta la competencia de oferta de las mismas:

el producto de cosas vendibles que aumenta convenientemente la oferta, acrecienta la competencia de oferta. *El aumento de oferta de riquezas después del límite económico, aminora la competencia de oferta de las mismas:* el productor de cosas vendibles que inconvenientemente agranda la oferta, disminuirá la competencia de oferta.

El aumento de oferta de riquezas hasta el límite económico, acrecienta la competencia de oferta de capital: el productor de cosas vendibles que aumenta convenientemente la oferta, acrecienta la competencia de oferta de las cantidades de valor que recibe á préstamo, porque en su poder se hallan bien para el prestamista. *El aumento de oferta de riquezas después del límite económico, aminora la competencia de oferta de capital:* el productor de cosas vendibles que inconvenientemente agranda la oferta, disminuirá la competencia de oferta de las cantidades de valor que recibe á préstamo, porque en su poder se hallan mal para el prestamista.

El aumento de oferta de riquezas hasta el límite económico, acrecienta la competencia de demanda de las mismas: el productor de cosas vendibles que aumenta convenientemente la oferta. acrecienta la competencia de pedido de primeras materias. *El aumento de oferta de riquezas después del límite económico, aminora la competencia de demanda de las mismas:* el productor de cosas vendibles que inconvenientemente agranda la oferta, disminuirá la competencia de pedido de las primeras materias.

El aumento de oferta de riquezas hasta el límite económico, acrecienta la competencia de demanda de capital: el productor de cosas vendibles que aumenta convenientemente la oferta, acrecienta la competencia de pedido

de las cantidades de valor que recibe á préstamo. *El aumento de oferta de riquezas después del límite económico, aminora la competencia de demanda de capital:* el productor de cosas vendibles que inconvenientemente agranda la oferta, disminuirá la competencia de pedido de las cantidades de valor que recibe á préstamo, porque mermará su industria.

El aumento de oferta de riquezas hasta el límite económico, acrecienta los cambios de las mismas: el productor de cosas vendibles que aumenta convenientemente la oferta, acrecienta los cambios de ellas. *El aumento de oferta de riquezas después del límite económico, aminora los cambios de las mismas:* el productor de cosas vendibles que inconvenientemente agranda la oferta, concluye por disminuir los cambios de mercancías.

El aumento de oferta de riquezas hasta el límite económico, acrecienta los cambios de capital: el productor de cosas vendibles que aumenta convenientemente la oferta, acrecienta los cambios de cantidades de valor. *El aumento de oferta de riquezas después del límite económico, aminora los cambios de capital:* el productor de cosas vendibles que inconvenientemente agranda la oferta, concluye por disminuir los cambios de cantidades de valor.

El aumento de oferta de riquezas hasta el límite económico, acrecienta el crédito: el productor de cosas vendibles que aumenta convenientemente la oferta, acrecienta su crédito. *El aumento de oferta de riquezas después del límite económico, aminora el crédito:* el productor de cosas vendibles que inconvenientemente agranda la oferta, disminuye su crédito.

El límite económico del mejoramiento de la oferta de riquezas, se halla en el mejoramiento que exactamente

conviene. Antes del límite económico, en los mejoramientos menores al que exactamente conviene. Y después del límite económico, en los mejoramientos mayores al que exactamente conviene.

El mejoramiento de la oferta de riquezas hasta el límite económico, las mejora: el productor de cosas vendibles que asegura convenientemente la oferta, afirma las mercancías. *El mejoramiento de la oferta de riquezas después del límite económico, las desmejora:* el productor de cosas vendibles que asegura inconvenientemente la oferta, se expone á perder riquezas.

El conocer cuando beneficia ó perjudica el asegurar la oferta de cosas vendibles, corresponde á la práctica económica. Y todo industrial distingüe fácilmente en qué casos la tiene poco afirmada ó se halla antes del límite económico, en cuáles suficientemente ó se encuentra en el límite económico, y en qué otros excesivamente ó está colocado más allá del límite económico.

El mejoramiento de la oferta de riquezas hasta el límite económico, mejora su producción: el productor de cosas vendibles que asegura convenientemente la oferta, afirma su formación. *El mejoramiento de la oferta de riquezas después del límite económico, desmejora su producción:* el productor de cosas vendibles que inconvenientemente asegura la oferta, se arriesga á no sostener su producción.

El mejoramiento de la oferta de riquezas hasta el límite económico, mejora su consumo: el productor de cosas vendibles que asegura convenientemente la oferta, afirma el gasto de primeras materias. *El mejoramiento de la oferta de riquezas después del límite económico, desmejora su consumo:* el productor de cosas vendibles que incon-

venientemente asegura su oferta, se aventura á disminuir el gasto de las primeras materias.

El mejoramiento de la oferta de riquezas hasta el límite económico, mejora el capital: el productor de cosas vendibles que asegura convenientemente la oferta, afirma la cantidad de valor. *El mejoramiento de la oferta de riquezas después del límite económico, desmejora el capital:* el productor de cosas vendibles que inconvenientemente asegura la oferta, se expone á perder la cantidad de valor.

El mejoramiento de la oferta de riquezas hasta el límite económico, mejora la producción de capital: el productor de cosas vendibles que asegura convenientemente la oferta, afirma la formación de cantidad de valor. *El mejoramiento de la oferta de riquezas después del límite económico, desmejora la producción de capital:* el productor de cosas vendibles que inconvenientemente asegura la oferta, se arriesga á no formar cantidad de valor.

El mejoramiento de la oferta de riquezas hasta el límite económico, mejora el consumo de capital: el productor de cosas vendibles que asegura convenientemente la oferta, afirma el gasto de cantidad de valor. *El mejoramiento de la oferta de riquezas después del límite económico, desmejora el consumo de capital:* el productor de cosas vendibles que inconvenientemente asegura la oferta, se aventura á no poder gastar cantidad de valor porque merma sus utilidades.

El mejoramiento de la oferta de riquezas hasta el límite económico, mejora el interés: el productor de cosas vendibles que asegura convenientemente la oferta, afirma las ganancias de la cantidad de valor. *El mejoramiento de la oferta de riquezas después del límite económico, desmejora el interés:* el productor de cosas vendibles que

inconvenientemente asegura la oferta, se expone á no conseguir beneficios para la cantidad de valor.

El mejoramiento de la oferta de riquezas hasta el límite económico, mejora los precios de las mismas: el productor de cosas vendibles que asegura convenientemente la oferta, afirma sus precios. *El mejoramiento de la oferta de riquezas después del límite económico, desmejora los precios de las mismas:* el productor de cosas vendibles que inconvenientemente asegura la oferta, se arriesga á no sostener sus precios.

El mejoramiento de la oferta de riquezas hasta el límite económico, mejora los precios del capital: el productor de cosas vendibles que asegura convenientemente la oferta, afirma los tantos por ciento de las cantidades de valor que recibe á préstamo. *El mejoramiento de la oferta de riquezas después del límite económico, desmejora los precios del capital:* el productor de cosas vendibles que inconvenientemente asegura la oferta, se aventura á no sostener los tantos por ciento de las cantidades de valor que recibe á préstamo.

El mejoramiento de la oferta de riquezas hasta el límite económico, mejora la de capital: el productor de cosas vendibles que asegura convenientemente la oferta, afirma la de cantidades de valor que recibe á préstamo, porque en su poder se hallan bien para el prestamista. *El mejoramiento de la oferta de riquezas después del límite económico, desmejora la de capital:* el productor de cosas vendibles que inconvenientemente asegura la oferta, se expone á no disfrutar la de cantidades de valor que recibe á préstamo, porque en su poder se hallan mal para el prestamista.

El mejoramiento de la oferta de riquezas hasta el límite económico, mejora la demanda de las mismas: el produc-

tor de cosas vendibles que asegura convenientemente la oferta, afirma el pedido de las primeras materias. *El mejoramiento de la oferta de riquezas después del límite económico, desmejora su demanda:* el productor de cosas vendibles que inconvenientemente asegura la oferta, se arriesga á no sostener el pedido de las primeras materias.

El mejoramiento de la oferta de riquezas hasta el límite económico, mejora la demanda de capital: el productor de cosas vendibles que asegura convenientemente la oferta, afirma el pedido de las cantidades de valor que recibe á préstamo, porque afianza su industria. *El mejoramiento de la oferta de riquezas después del límite económico, desmejora la demanda de capital:* el productor de cosas vendibles que inconvenientemente asegura la oferta, se aventura á no sostener el pedido de las cantidades de valor que recibe á préstamo.

El mejoramiento de la oferta de riquezas hasta el límite económico, mejora el coste de las mismas: el productor de cosas vendibles que asegura convenientemente la oferta, afirma el coste de las primeras materias. *El mejoramiento de la oferta de riquezas después del límite económico, desmejora el coste de las mismas:* el productor de cosas vendibles que inconvenientemente asegura la oferta, se expone á no sostener el coste de las primeras materias.

El mejoramiento de la oferta de riquezas hasta el límite económico, mejora el coste del capital: el productor de cosas vendibles que asegura convenientemente la oferta, afirma el coste de las cantidades de valor que recibe á préstamo. *El mejoramiento de la oferta de riquezas después del límite económico, desmejora el coste del capital:* el productor de cosas vendibles que inconvenientemen-

te asegura la oferta, se arriesga á no sostener el coste de las cantidades de valor que recibe á préstamo.

El mejoramiento de la oferta de riquezas hasta el límite económico, mejora la utilidad: el productor de cosas vendibles que asegura convenientemente la oferta, afirma sus ganancias. *El mejoramiento de la oferta de riquezas después del límite económico, desmejora la utilidad:* el productor de cosas vendibles que inconvenientemente asegura la oferta, se aventura á no conseguir beneficios.

El mejoramiento de la oferta de riquezas hasta el límite económico, mejora el trabajo: el productor de cosas vendibles que asegura convenientemente la oferta, afirma sus ocupaciones. *El mejoramiento de la oferta de riquezas después del límite económico, desmejora el trabajo:* el productor de cosas vendibles que inconvenientemente asegura la oferta, se expone á perder sus tareas.

El mejoramiento de la oferta de riquezas hasta el límite económico, mejora la división de ocupaciones: el productor de cosas vendibles que asegura convientemente la oferta, afirma la división de ocupaciones. *El mejoramiento de la oferta de riquezas después del límite económico, desmejora la división de ocupaciones:* el productor de cosas vendibles que inconvenientemente asegura la oferta, se arriesga á no sostener la división de ocupaciones.

El mejoramiento de la oferta de riquezas hasta el límite económico, mejora los salarios: el productor de cosas vendibles que convenientemente asegura la oferta, afirma los salarios. *El mejoramiento de la oferta de riquezas después del límite económico, desmejora los salarios:* el productor de cosas vendibles que inconvenientemente asegura la oferta, se aventura á no sostener los salarios.

El mejoramiento de la oferta de riquezas hasta el lími-

te económico, mejora la competencia de oferta de las mismas: el productor de cosas vendibles que asegura convenientemente la oferta, afirma la competencia de oferta. *El mejoramiento de la oferta de riquezas después del límite económico, desmejora la competencia de oferta de las mismas:* el productor de cosas vendibles que inconvenientemente asegura la oferta, se expone á no sostener la competencia de oferta.

El mejoramiento de oferta de riquezas hasta el límite económico, mejora la competencia de oferta de capital: el productor de cosas vendibles que asegura convenientemente la oferta, afirma la competencia de oferta de las cantidades de valor que recibe á préstamo, porque en su poder se hallan bien para el prestamista. *El mejoramiento de oferta de riquezas después del límite económico, desmejora la competencia de oferta de capital:* el productor de cosas vendibles que inconvenientemente asegura la oferta, se arriesga á no disfrutar la competencia de oferta de las cantidades de valor que recibe á préstamo, porque en su poder se hallan mal para los prestamistas.

El mejoramiento de la oferta de riquezas hasta el límite económico, mejora la competencia de demanda de las mismas: el productor de cosas vendibles que asegura convenientemente la oferta, afirma la competencia de pedido de primeras materias. *El mejoramiento de la oferta de riquezas después del límite económico, desmejora la competencia de demanda de las mismas:* el productor de cosas vendibles que inconvenientemente asegura la oferta, se aventura á no sostener la competencia de pedido de las primeras materias.

El mejoramiento de la oferta de riquezas hasta el límite económico, mejora la competencia de demanda de capital:

el productor de cosas vendibles que asegura convenientemente la oferta, afirma la competencia de pedido de cantidades de valor. *El mejoramiento de la oferta de riquezas después del límite económico, desmejora la competencia de demanda de capital:* el productor de cosas vendibles que inconvenientemente asegura la oferta, se expone á no sostener la competencia de pedido de las cantidades de valor que recibe á préstamo.

El mejoramiento de la oferta de riquezas hasta el límite económico, mejora los cambios de las mismas: el productor de cosas vendibles que asegura convenientemente la oferta, afirma los cambios de ellas. *El mejoramiento de la oferta de riquezas después del límite económico, desmejora los cambios de las mismas:* el productor de cosas vendibles que inconvenientemente asegura la oferta, se arriesga á no sostener los cambios de mercancías.

El mejoramiento de la oferta de riquezas hasta el límite económico, mejora los cambios de capital: el productor de cosas vendibles que asegura convenientemente la oferta, afirma los cambios de cantidades de valor. *El mejoramiento de la oferta de riquezas después del límite económico, desmejora los cambios de capital:* el productor de cosas vendibles que inconvenientemente asegura la oferta, se aventura á no sostener los cambios de cantidades de valor.

El mejoramiento de la oferta de riquezas hasta el límite económico, mejora el crédito: el productor de cosas vendibles que asegura convenientemente la oferta, afirma su crédito. *El mejoramiento de la oferta de riquezas después del límite económico, desmejora el crédito:* el productor de cosas vendibles que inconvenientemente asegura la oferta, se expone á perder su crédito.

La oferta de riquezas busca las riquezas, como se ve en las industrias.

La oferta de riquezas busca la producción de las mismas, como se ve en las industrias.

La oferta de riquezas busca el consumo de las mismas, como se ve en el comercio.

La oferta de riquezas busca el capital, como se ve en el comercio.

La oferta de riquezas busca la producción de capital, como se ve en las industrias.

La oferta de riquezas busca el consumo de capital, como se ve en el comercio.

La oferta de riquezas busca el interés, como se ve en los préstamos de cosas vendibles.

La oferta de riquezas busca los precios de las mismas, como se ve en el comercio.

La oferta de riquezas busca los precios del capital, como se ve en las industrias.

La oferta de riquezas busca la oferta de capital, como se ve en las industrias.

La oferta de riquezas busca la demanda de las mismas, como se ve en el comercio.

La oferta de riquezas busca la demanda de capital, como se ve en las industrias.

La oferta de riquezas busca el costo de las mismas, como se ve en las industrias.

La oferta de riquezas busca el costo del capital, como se ve en las industrias.

La oferta de riquezas busca la utilidad, como se ve en el comercio.

La oferta de riquezas busca el trabajo, como se ve en las industrias.

La oferta de riquezas busca la división de ocupaciones, como se ve en las industrias.

La oferta de riquezas busca los salarios, como se ve en los obreros.

La oferta de riquezas busca la competencia de oferta de riquezas, como se ve en las indústrias.

La oferta de riquezas busca la competencia de oferta de capital, como se ve en las industrias,

La oferta de riquezas busca la competencia de demanda de las mismas, como se ve en el comercio.

La oferta de riquezas busca la competencia de demanda de capital, como se ve en el comercio.

La oferta de riquezas busca los cambios de las mismas, como se ve en el comercio.

La oferta de riquezas busca los cambios de capitales, como se ve el comercio.

La oferta de riquezas busca el crédito, como se ve en el comercio.

El aumento de oferta de riquezas hasta el límite económico, las mejora: el productor de cosas vendibles que acrecienta convenientemente la oferta, las asegura. *El aumento de oferta de riquezas después del límite económico, las desmejora:* el productor de cosas vendibles que inconvenientemente agranda la oferta, se expone á perderlas.

El aumento de oferta de las riquezas hasta el límite económico, mejora la producción de las mismas: el productor de cosas vendibles que acrecienta convenientemente la oferta, asegura su producción. *El aumento de oferta de las riquezas después del límite económico, desmejora la producción:* el productor de cosas vendibles que inconvenientemente agranda la oferta, se arriesga á no sostener su producción.

El aumento de oferta de riquezas hasta el límite económico, mejora el consumo de las mismas: el productor de cosas vendibles que acrecienta convenientemente la oferta, asegura el gasto de primeras materias. *El aumento de oferta de riquezas después del límite económico, desmejora el consumo de las mismas:* el productor de cosas vendibles que inconvenientemente agranda la oferta se aventura á no sostener el gasto de las primeras materias.

El aumento de oferta de riquezas hasta el límite económico, mejora el capital: el productor de cosas vendibles que acrecienta convenientemente la oferta, asegura la cantidad de valor. *El aumento de oferta de riquezas después del límite económico, desmejora el capital:* el productor de cosas vendibles que inconvenientemente agranda la oferta, se expone á perder cantidad de valor.

El aumento de oferta de riquezas hasta el límite económico, mejora la producción de capital: el productor de cosas vendibles que acrecienta convenientemente la oferta, asegura la creación de cantidad de valor. *El aumento de oferta de riquezas después del límite económico, desmejora la producción de capital:* el productor de cosas vendibles que inconvenientemente agranda la oferta, se arriesga á no formar cantidad de valor.

El aumento de oferta de riquezas hasta el límite económico, mejora el consumo de capital: el productor de cosas vendibles que acrecienta convenientemente la oferta, asegura el gasto de cantidad de valor. *El aumento de oferta de riquezas después del límite económico, desmejora el consumo de capital:* el productor de cosas vendibles que inconvenientemente agranda la oferta, se aventura á no gastar cantidad de valor, á causa de sus pérdidas industriales.

El aumento de oferta de riquezas hasta el límite econó-

mico, mejora el interés: el productor de cosas vendibles que acrecienta convenientemente la oferta, asegura las ganancias de las cantidades de valor. *El aumento de oferta de riquezas después del límite económico, desmejora el interés:* el productor de cosas vendibles que inconvenientemente agranda la oferta, se expone á no conseguir ganancias en las cantidades de valor.

El aumento de oferta de riquezas hasta el límite económico, mejora los precios de las mismas: el productor de cosas vendibles que acrecienta convenientemente la oferta, asegura los precios de ellas. *El aumento de oferta de riquezas después del límite económico, desmejora los precios de las mismas:* el productor de cosas vendibles que inconvenientemente agranda la oferta, se arriesga á no sostener los precios de ellas.

El aumento de oferta de riquezas hasta el límite económico, mejora los precios del capital: el productor de cosas vendibles que acrecienta convenientemente la oferta, asegura los tantos por ciento de las cantidades de valor que recibe á préstamo. *El aumento de oferta de riquezas después del límite económico, desmejora los precios del capital:* el productor de cosas vendibles que inconveniente agranda la oferta, se aventura á no sostener los tantos por ciento de las cantidades de valor que recibe á préstamo.

El aumento de oferta de riquezas hasta el límite económico, mejora la oferta de las mismas: el productor de cosas vendibles que acrecienta convenientemente la oferta, la asegura. *El aumento de oferta de riquezas después del límite económico, desmejora la oferta de las mismas:* el productor de cosas vendibles que inconvenientemente agranda la oferta, se expone á perderla.

El aumento de oferta de riquezas hasta el límite económico

mico, mejora la oferta de capital: el productor de cosas vendibles que acrecienta convenientemente la oferta, asegura la de cantidades de valor que recibe á préstamo, porque en su poder se hallan bien para el prestamista. *El aumento de oferta de riquezas después del límite económico, desmejora la oferta de capital:* el productor de cosas vendibles que inconvenientemente agranda la oferta, se arriesga á perder la de cantidades de valor que recibe á préstamo, porque en su poder se hallan mal para el prestamista.

El aumento de oferta de riquezas hasta el límite económico, mejora la demanda de las mismas: el productor de cosas vendibles que acrecienta convenientemente la oferta, asegura el pedido de primeras materias. *El aumento de oferta de riquezas después del límite económico, desmejora la demanda de las mismas:* el productor de cosas vendibles que inconvenientemente agranda la oferta, se aventura á no sostener el pedido de las primeras materias.

El aumento de oferta de riquezas hasta el límite económico, mejora la demanda de capital: el productor de cosas vendibles que acrecienta convenientemente la oferta, asegura el pedido de cantidades de valor. *El aumento de oferta de riquezas después del límite económico, desmejora la demanda de capital:* el productor de cosas vendibles que inconvenientemente agranda la oferta, se expone á no sostener el pedido de las cantidades de valor que recibe á préstamo.

El aumento de oferta de riquezas hasta el límite económico, mejora el coste de las mismas: el productor de cosas vendibles que acrecienta convenientemente la oferta, asegura el coste de ellas. *El aumento de oferta de riquezas después del límite económico, desmejora el coste de las*

mismas: el productor de cosas vendibles que inconvenientemente agranda la oferta, se arriesga á no sostener el coste de ellas.

El aumento de oferta de riquezas hasta el límite económico, mejora el coste del capital: el productor de cosas vendibles que acrecienta convenientemente la oferta, asegura el coste de las cantidades de valor que recibe á préstamo. *El aumento de oferta de riquezas después del límite económico, desmejora el coste del capital:* el productor de cosas vendibles que inconvenientemente agranda la oferta, se aventura á no sostener el coste de las cantidades de valor que recibe á préstamo.

El aumento de oferta de riquezas hasta el límite económico, mejora la utilidad: el productor de cosas vendibles que acrecienta convenientemente la oferta, asegura sus ganancias. *El aumento de oferta de riquezas después del límite económico, desmejora la utilidad:* el productor de cosas vendibles que inconvenientemente agranda la oferta, se arriesga á no conseguir beneficios.

El aumento de oferta de riquezas hasta el límite económico, mejora el trabajo: el productor de cosas vendibles que acrecienta convenientemente la oferta, asegura sus ocupaciones. *El aumento de oferta de riquezas después del límite económico, desmejora el trabajo:* el productor de cosas vendibles que inconvenientemente agranda la oferta, se arriesga á perder sus tareas.

El aumento de oferta de riquezas hasta el límite económico, mejora la división de ocupaciones: el productor de cosas vendibles que acrecienta convenientemente la oferta, asegura la división de ocupaciones. *El aumento de oferta de riquezas después del límite económico, desmejora la división de ocupaciones:* el productor de cosas vendibles que inconvenientemente agranda la oferta,

se aventura á no sostener la división de ocupaciones. *El aumento de oferta de riquezas hasta el límite económico, mejora los salarios:* el productor de cosas vendibles que acrecienta convenientemente la oferta, asegura los salarios. *El aumento de oferta de riquezas después del límite económico, desmejora los salarios:* el productor de cosas vendibles que inconvenientemente agranda la oferta, se expone á no sostener los salarios.

El aumento de oferta de riquezas hasta el límite económico, mejora la competencia de oferta de las mismas: el productor de cosas vendibles que acrecienta convenientemente la oferta, asegura su competencia de oferta. *El aumento de oferta de riquezas después del límite económico, desmejora la competecia de oferta de las mismas:* el productor de cosas vendibles que agranda inconvenientemente la oferta, se arriesga á no sostener su competencia de oferta.

El aumento de oferta de riquezas hasta el límite económico, mejora la competencia de oferta de capital: el productor de cosas vendibles que acrecienta convenientemente la oferta, asegura la competencia de oferta de las cantidades de valor que recibe á préstamo, porque en su poder se hallan bien para el prestamista. *El aumento de oferta de riquezas después del límite económico, desmejora la competencia de oferta de capital:* el productor de cosas vendibles que inconvenientemente agranda la oferta, se aventura á no disfrutar de la competencia de oferta de las cantidades de valor que recibe á préstamo, porque en su poder se hallan mal para el prestamista.

El aumento de oferta de riquezas hasta el límite económico, mejora la competencia de demanda de las mismas: el productor de cosas vendibles que acrecienta convenientemete la oferta, asegura la competencia de pedido

de primeras materias. *El aumento de oferta de riquezas después del límite económico, desmejora la competencia de demanda de las mismas:* el productor de cosas vendibles que inconvenientemente agranda la oferta, se expone á no sostener la competencia de pedido de las primeras materias.

El aumento de oferta de riquezas hasta el límite económico, mejora la competencia de demanda de capital: el productor de cosas vendibles que agranda convenientemente la oferta, asegura la competencia de pedido de las cantidades de valor que recibe á préstamo. *El aumento de oferta de riquezas después del límite económico, desmejora la competencia de demanda de capital:* el productor de cosas vendibles que inconvenientemente agranda la oferta, se arriesga á no sostener la competencia de pedido de las cantidades de valor que recibe á préstamo.

El aumento de oferta de riquezas hasta el límite económico, mejora los cambios de las mismas: el productor de cosas vendibles que acrecienta convenientemente la oferta, asegura los cambios de ellas. *El aumento de oferta de riquezas después del límite económico, desmejora los cambios de las mismas:* el productor de cosas vendibles que inconvenientemente agranda la oferta, se aventura á no sostener los cambios de mercancías.

El aumento de oferta de riquezas hasta el límite económico, mejora los cambios de capitales: el productor de cosas vendibles que acrecienta convenientemente la oferta, asegura los cambios de cantidades de valor. *El aumento de oferta de riquezas después del límite económiso, desmejora los cambios de capitales:* el productor de cosas vendibles que inconvenientemente agranda la

oferta, se expone á no sostener los cambios de cantidades de valor.

El aumento de oferta de riquezas hasta el límite económico, mejora el crédito: el productor de cosas vendibles que acrecienta convenientemente la oferta, asegura su crédito. *El aumento de oferta de riquezas después del límite económico, desmejora el crédito:* el productor de cosas vendibles que inconvenientemente agranda la oferta, se arriesga á perder su crédito.

El mejoramiento de la oferta de riquezas hasta el límite económico, las aumenta: el productor de cosas vendibles que asegura convenientemente la oferta, las acrecienta. *El mejoramiento de la oferta de riquezas después del límite económico, las aminora:* el productor de cosas vendibles que inconvenientemente afirma la oferta, las disminuye.

El mejoramiento de oferta de riquezas hasta el límite económico, aumenta la producción de las mismas: el productor de cosas vendibles que asegura convenientemente la oferta, acrecienta su producción. *El mejoramiento de la oferta de riquezas después del límite económico, aminora la producción de las mismas:* el productor de cosas vendibles que inconvenientemente afirma la oferta, disminuye su producción.

El mejoramiento de la oferta de riquezas hasta el límite económico, aumenta el consumo de las mismas: el productor de cosas vendibles que asegura convenientemente la oferta, acrecienta el gasto de primeras materias. *El mejoramiento de la oferta de riquezas después del límite económico, aminora el consumo de las mismas:* el productor de cosas vendibles que inconvenientemente afirma la oferta, disminuye el gasto de las primeras materias.

El mejoramiento de la oferta de riquezas hasta el límite económico, aumenta el capital: el productor de cosas

vendibles que asegura convenietemente la oferta, acrecienta la cantidad de valor. *El mejoramiento de la oferta de riquezas después del límite económico, aminora el capital:* el productor de cosas vendibles que inconvenientemente afirma la oferta, disminuye la cantidad de valor.

El mejoramiento de la oferta de riquezas hasta el límite económico, aumenta la producción de capital: el productor de cosas vendibles que asegura convenientemente la oferta, acrecienta la formación de cantidad de valor. *El mejoramiento de la oferta de riquezaz después del límite económico, aminora la producción de capital:* el productor de cosas vendibles que inconvenientemente afirma la oferta, disminuye la formación de cantidad de valor.

El mejoramiento de la oferta de riquezas hasta el límite económico, aumenta el consumo de capital: el productor de cosas vendibles que asegura convenientemente la oferta, acrecienta el gasto de cantidad de valor. *El mejoramiento de la oferta de riquezas después del límite económico, aminora el consumo de capital:* el productor de cosas vendibles que inconvenientemente afirma la oferta, disminuye el gasto de cantidad de valor, porque merma las utilidades.

El mejoramiento de la oferta de riquezas hasta el límite económico, aumenta el interés: el productor de cosas vendibles que asegura convenientemente la oferta, acrecienta la ganancia del capital. *El mejoramiento de la oferta de riquezas después del límite económico, aminora el interés:* el productor de cosas vendibles que inconvenientemente afirma la oferta, disminuye la utilidad del capital.

El mejoramiento de la ofecta de riquezas hasta el límite económico, aumenta los precios de las mismas: el productor de cosas vendibles que asegura convenientemente

la oferta, acrecienta los precios de las primeras materias. Suele reducirlos cuando domina la ley «la producción de riquezas en grande escala es más barata que la en pequeña.» *El mejoramiento de la oferta de riquezas después del límite económico, aminora los precios de las mismas:* el productor de cosas vendibles que inconvenientemente afirma la oferta, disminuye los precios de las primeras materias, porque merma el pedido.

El mejoramiento de la oferta de riquezas hasta el límite económico, aumenta los precios del capital: el productor de cosas vendibles que asegura convenientemente la oferta, acrecienta los tantos por ciento de las cantidades de valor que recibe á préstamo, porque desarrolla su industria. *El mejoramiento de la oferta de riquezas después del límite económico, aminora los precios del capital:* el productor de cosas vendibles que inconvenientemente afirma la oferta, disminuye los tantos por ciento de las cantidades de valor que recibe á préstamo, porque merma el pedido.

El mejoramiento de la oferta de riquezas hasta el límite económico, aumenta la oferta de las mismas: el productor de cosas vendibles que asegura convenientemente la oferta, la acrecienta. *El mejoramiento de la oferta de riquezas después del límite económico, aminora la oferta de las mismas:* el productor de cosas vendibles que inconvenientemente afirma la oferta, la disminuirá.

El mejoramiento de la oferta de riquezas hasta el límite económico, aumenta la oferta de capital: el productor de cosas vendibles que asegura convenientemente la oferta, acrecienta la de las cantidades de valor que recibe á préstamo, porque en su poder se hallan bien para el prestamista. *El mejoramiento de la oferta de riquezas después del límite económico, aminora la oferta de capital:* el

productor de cosas vendibles que inconvenientemente afirma la oferta, disminuye la de las cantidades del valor que recibe á préstamo, porque en su poder se hallan mal para el prestamista.

El mejoramiento de la oferta de riquezas hasta el límite económico, aumenta la demanda de las mismas: el productor de cosas vendibles que asegura convenientemente la oferta, acrecienta el pedido de primeras materias. *El mejoramiento de la oferta de riquezas después del límite económico, aminora la demanda de las mismas:* el productor de cosas vendibles que inconvenientemente afirma la oferta, disminuye el pedido de las primeras materias.

El mejoramiento de la oferta de riquezas hasta el límite económico, aumenta la demanda de capital: el productor de cosas vendibles que asegura convenientemente la oferta, acrecienta el pedido de cantidad de valor. *El mejoramiento de la oferta de riquezas después del límite económico, aminora la demanda de capital:* el productor de cosas vendibles que inconvenientemente afirma la oferta, disminuye el pedido de la cantidad de valor que recibe á préstamo, porque merma su industria.

El mejoramiento de la oferta de riquezas hasta el límite económico, aumenta el coste de las mismas: el productor de cosas vendibles que asegura convenientemente la oferta, acrecienta el coste de las primeras materias. Suele reducirlo cuando domina la ley «la producción de riquezas en grande escala es más barata que la en pequeña.» *El mejoramiento de la oferta de riquezas después del límite económico, aminora el coste de las mismas:* el productor de cosas vendibles que inconvenientemente afirma la oferta, disminuye el coste de las primeras materias, porque merma el pedido.

El mejoramiento de la oferta de riquezas hasta el límite económico, aumenta el coste del capital: el productor de cosas vendibles que asegura convenientemente la oferta, acrecienta el coste de las cantidades de valor que recibe á préstamo, porque desarrolla su industria. *El mejoramiento de la oferta de riquezas después del límite económico, aminora el coste del capital:* el productor de cosas vendibles que inconvenientemente afirma la oferta, disminuye el coste de las cantidades de valor que recibe á préstamo, porque merma el pedido.

El mejoramiento de la oferta de riquezas hasta el límite económico, aumenta la utilidad: el productor de cosas vendibles que asegura convenientemente la oferta, acrecienta las ganancias. *El mejoramiento de la oferta de riquezas después del límite económico, aminora la utilidad:* el productor de cosas vendibles que inconvenientemente afirma la oferta, disminuye los beneficios.

El mejoramiento de la oferta de riquezas hasta el límite económico, aumenta el trabajo: el productor de cosas vendibles que asegura convenientemente la oferta, acrecienta sus ocupaciones. *El mejoramiento de la oferta de riquezas después del límite económico, aminora el trabajo:* el productor de cosas vendibles que inconvenientemente afirma la oferta, disminuye sus tareas.

El mejoramiento de la oferta de riquezas hasta el límite económico, aumenta la división de ocupaciones: el productor de cosas vendibles que asegura convenientemente la oferta, acrecienta la división de ocupaciones. *El mejoramiento de la oferta de riquezas después del límite económico, aminora la división de ocupaciones:* el productor de cosas vendibles que inconvenientemente afirma la oferta, disminuirá la división de ocupaciones.

El mejoramiento de la oferta de riquezas hasta el límite

económico, aumenta los salarios: el productor de cosas vendibles que asegura convenientemente la oferta, acrecienta los salarios. *El mejoramiento de la oferta de riquezas después del límite económico, aminora los salarios:* el productor de cosas vendibles que inconvenientemente afirma la oferta, disminuirá los salarios.

El mejoramiento de la oferta de riquezas hasta el límite económico, aumenta la competencia de oferta de las mismas: el productor de cosas vendibles que asegura convenientemente la oferta, acrecienta la competencia de oferta. *El mejoramiento de la oferta de riquezas después del límite económico, aminora la competencia de oferta de las mismas:* el productor de cosas vendibles que inconvenientemente afirma la oferta, disminuirá la competencia de oferta.

El mejoramiento de la oferta de riquezas hasta el límite económico, aumenta la competencia de oferta de capital: el productor de cosas vendibles que asegura convenientemente la oferta, acrecienta la competencia de oferta de las cantidades de valor que recibe á préstamo, porque en su poder se hallan bien para el prestamista. *El mejoramiento de la oferta de riquezas después del límite económico, aminora la competencia de oferta de capital:* el productor de cosas vendibles que inconvenientemente afirma la oferta, disminuye la competencia de oferta de las cantidades de valor que recibe á préstamo, porque en su poder se hallan mal para el prestamista.

El mejoramiento de la oferta de riquezas hasta el límite económico, aumenta la competencia de demanda de las mismas: el productor de cosas vendibles que asegura convenientemente la oferta, acrecienta la competencia de pedido de primeras materias. *El mejoramiento de la oferta de riquezas después del límite económico, aminora*

la competencia de demanda de las mismas: el productor de cosas vendibles que inconvenientemente afirma la oferta, disminuye la competencia de pedido de las primeras materias.

El mejoramiento de la oferta de riquezas hasta el límite económico, aumenta la competencia de demanda de capital: el productor de cosas vendibles que asegura convenientemente la oferta, acrecienta la competencia de pedido de cantidad de valor. *El mejoramiento de la oferta de riquezas después del límite económico, aminora la competencia de demanda de capital:* el productor de cosas vendibles que inconvenientemente afirma la oferta, disminuirá la competencia de pedido de cantidad de valor, porque merinará su industria.

El mejoramiento de la oferta de riquezas hasta el límite económico, aumenta los cambios de las mismas: el productor de cosas vendibles que asegura convenientemente la oferta, acrecienta los cambios de ellas. *El mejoramiento de la oferta de riquezas después del limite económico, aminora los cambios de las mismas:* el productor de cosas vendibles que inconvenientemente afirma la oferta, disminuirá los cambios de mercancías.

El mejoramiento de la oferta de riquezas hasta el límite económico, aumenta los cambios de capitales: el productor de cosas vendibles que asegura convenientemente la oferta, acrecienta los cambios de cantidades de valor. *El mejoramiento de la oferta de riquezas después del límite económico, aminora los cambios de capitales:* el productor de cosas vendibles que inconvenientemente afirma la oferta, disminuirá los cambios de cantidades de valor.

El mejoramiento de la oferta de riquezas hasta el límite económico, aumenta el crédito: el productor de cosas vendibles que asegura convenientemente la oferta,

acrecienta el crédito. *El mejoramiento de la oferta de riquezas después del límite económico, aminora el crédito:* el productor de cosas vendibles que inconvenientemente afirma la oferta, disminuye. el crédito.

Los recargos impuestos á la oferta de las riquezas, los pagan los consumidores de las cosas á que corresponden.

Las personas disfrutan gratuitamente de las obras de la Naturaleza en la oferta de riquezas.

La oferta de las riquezas se reparte por sí misma de los modos más beneficiosos á los intereses generales.

Las producciones y consumos de oferta de riquezas son progresivos y armónicos.

La oferta de riquezas en grande escala es más barata que la en pequeña.

La oferta de riquezas tiende á ser proporcionada al negocio á que se aplica.

La oferta de riquezas es variable.

La oferta de riquezas tiende á su nivelación.

Las disminuciones y desmejoramientos de la oferta de riquezas dan lugar á igual número de análogas y contrarias leyes económicas á las que ocasionan los aumentos y mejoramientos correspondientes que se acaban de expresar. Y se forman de la manera siguiente: *la disminución de oferta de riquezas antes del límite económico, las aminora; la disminución de oferta de riquezas después del límite económico, las aumenta; el desmejoramiento de la oferta de riquezas antes del límite económico, las desmejora; el desmejoramiento de la oferta de riquezas después del límite económico, las mejora; la disminución de oferta de riquezas antes del límite económico, las desmejora; la disminución de oferta de riquezas después del límite económico, las mejora; el desmejoramiento de la oferta de riquezas antes del límite económico las disminuye; el*

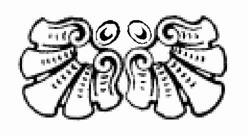
desmejoramiento de la oferta de riquezas después del límite económico, las aumenta.

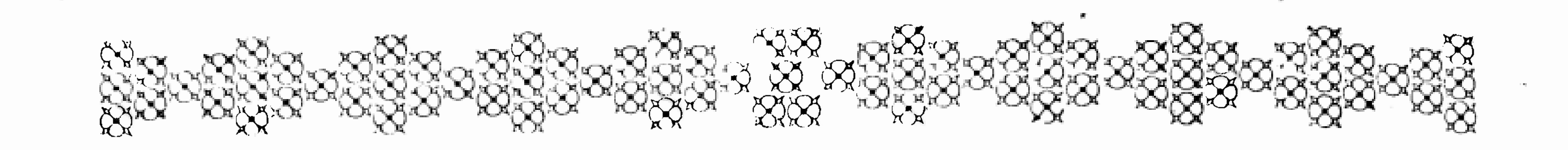
En los aumentos, disminuciones, buscamientos, mejoramientos y desmejoramientos de las cosas de valor económico y de sus propiedades, nos referimos siempre á lo que afecta al interés económico.

La existencia de las precedentes leyes, evidentemente ciertas é invariables por el solo hecho de ser naturales, explica el que se cometan el sinnúmero de constantes errores que se observan en la resolución de los problemas económicos que con la riqueza se relacionan, puesto que generalmente se llevan á cabo sin el conocimiento de las mismas leyes, á la vez que demuestra la posibilidad de resolverlos como mejor conviene al interés general, aplicándolos los correspondientes principios deducidos de la manera de ser y obrar de las personas y las cosas.

Para conocer todas las leyes económico-naturales basta saber de memoria las de un solo grupo y colocar en los lugares correspondientes del mismo la palabra ó palabras que representan el elemento económico.

Hasta el límite económico conviene aumentar y mejorar las ofertas de riquezas y capitales. Y disminuirlas y desmejorarlas después de él.





DEMANDA

En el orden económico es bastante general suponer que demanda, ó pedido, es la suma de productos que se quieren comprar ó alquilar. Cuanto mayor sea la suma de productos que se quieran comprar, parece que serán también más elevados los precios de éstos, así como cuanto mayor sea la suma de productos que se quieran alquilar, más crecido será su alquiler.

Pero por más que estos fenómenos se presenten antes del límite económico, en la práctica económica, la suma de productos, sea que se destine á la venta, al alquiler ó á lo que se quiera, no pasará de ser un conjunto ó reunión de productos, que, si tienen la cualidad de valer, son riquezas, no pudiendo ser al mismo tiempo demanda ó pedido.

El pedido ó demanda es únicamente una manifestación moral de lo que se quiere; siendo evidente que lo mismo que se quiere, es la suma de productos que se desea alquilar ó comprar. Entre la suma de productos que se quiere y la demanda de los mismos hay la diferencia que existe entre los objetos que se desean y el simple hecho de manifestar que se quiere poseerlos.

Para los efectos económicos no se puede tener como pedido el hecho de solicitar ó demandar productos, porque las demandas, solicitudes ó peticiones de los mendigos que imploran la caridad pública no hacen subir los precios de las riquezas, ni se puede fundar en ellos el fabricante para determinar el número y clase de productos que ha de elaborar.

Tampoco se pueden considerar como pedido para los efectos económicos las demandas de precios hechas por personas dirigidas por el solo móvil de la curiosidad. Las que hacen éstas de precios de trajes, caballos y otras riquezas, sin propósito alguno de adquirirlas, no influyen en las alteraciones de los precios de las cosas de valor, ni aumentan por ello la producción de las mismas.

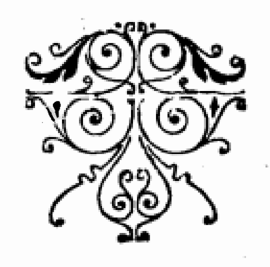
El curioso que, poseyendo capital sobrado, pregunta en los mercados y establecimientos públicos los precios de ricos trajes y exquisitos alimentos que no quiere comprar; el que, envidioso de poseer casas bien situadas que producen buenas rentas, pide precios de las mismas sin que pueda comprarlas por carecer de capital, así como todos los que por distintas causas demandan compras y alquileres de riquezas ó capitales, sin que sus inclinaciones ó falta de elementos les permitan poseer lo que desean adquirir, no representan cantidad alguna de demanda en el orden económico, porque sus peticiones nada influyen económicamente en los precios del capital, de las riquezas ni en cuanto se relacione con el valer económico de éstas.

Los compradores ó arrendatarios de riquezas y los prestameros de capital que quieren comprar ó alquilar capitales ó riquezas y tienen medios para realizar sus deseos, son los únicos que por razón de demanda influyen en los precios y demás resultados económicos, por

lo cual son los solos que representan el pedido en el terreno económico.

Demanda ó pedido es, pues, *la solicitud de productos por quienes quieren y tienen medios de adquirirlos.*

En los efectos que la demanda hace en los precios y demás fenómenos económicos, no sólo influye el pedido presente, si que también el ausente y el futuro, análogamente á lo explicado respecto á la oferta presente, ausente y futura.



LEYES ECONÓMICO-NATURALES
DE LA DEMANDA DE RIQUEZAS

AS aplicaciones de las leyes económico-naturales de la demanda de riquezas son infinitas. Nos limitaremos á presentar una para cada ley.

Pasa como axiomático en la actual Economía Política que el precio de las cosas se halla en razón directa del pedido de las mismas; esto es, que á mayor demanda mayor precio, mientras á menor demanda precio menor. Y en la práctica económica resulta errónea en infinitos casos semejante afirmación.

Se demanda á un fabricante cien kilogramos de un género, contestando: es tan pequeño el pedido, que sólo á cuarenta pesetas el kilogramo le puedo servir; mas si lo aumenta á diez mil kilogramos, no tengo inconveniente en cederlos á treinta.

Se solicitan cien pesetas á préstamo, siendo evidente que en la mayor parte de los casos habrá que pagar por ellas un interés mayor que si se demandaran cien mil pesetas, ofreciendo en ambos supuestos suficientes garantías.

Y como es general en el mundo que mayores pedidos de riquezas y capital se cedan á precios menores, mani-

festamos en su lugar correspondiente que antes del límite económico, es cuando las mayores demandas de cosas ó cantidades de valor alcanzan mayores precios.

El aumento de pedido de riquezas, dentro del límite en que conviene acrecentarlo, ó sea antes del límite económico, agranda los precios de las cosas vendibles, porque aumenta la demanda de materiales, obreros y cuanto es necesario para formarlas. Sin embargo, vemos que se ofrecen más baratas. Esto consiste en que en tales casos influye, en sentido contrario, la ley «la producción de riquezas en grande escala es más barata que la en pequeña.»

Las leyes económico-naturales de la demanda de capitales son idénticas á las de la demanda de riquezas. Y se forman con sólo colocar en los lugares correspondientes en vez de la palabra riquezas la palabra capital.

Las leyes van impresas con letra cursiva.

Cada ley económico-natural influye en los problemas que con ella se relacionan, en el sentido que la corresponde. Y el resultado de los mismos depende de tales influencias y de las demás circunstancias que los alteran.

Todas las leyes económico-naturales se hallan sujetas á la importantísima siguiente: *los límites económicos dividen los fenómenos económicos opuestos producidos por los mismos hechos económicos.* Y debe entenderse en igual sentido respecto á los límites que en obsequio á la brevedad omitimos.

El límite económico de la demanda de riquezas se halla en la demanda de riquezas exactamente conveniente. Antes del límite económico, en las demandas de riquezas menores á la exactamente conveniente. Y después del límite económico, en las demandas de riquezas mayores á la exactamente conveniente.

El aumento de demanda de riquezas hasta el límite económico, las acrecienta: el que aumenta convenientemente el pedido del material para su industria, acrecienta las cosas vendibles. *El aumento de demanda de riquezas después del límite económico, las aminora:* el que agranda inconvenientemente el pedido del material para su industria, disminuirá las mercancías.

El conocer cuando beneficia ó perjudica el aumentar ó disminuir la demanda de cosas vendibles corresponde á la práctica económica. Y todo industrial distingue fácilmente en qué casos le conviene acrecentarla, porque es menor de la que le interesa ó se encuentra antes del límite económico; en cuáles no alterarla, porque es la justa ó se halla en el límite económico, y en qué otros disminuirla porque se ha colocado después del límite económico.

El aumento de demanda de riquezas hasta el límite económico, acrecienta la producción de las mismas: el que aumenta convenientemente el pedido del material para su industria, acrecienta la formación de cosas vendibles. *El aumento de demanda de riquezas después del límite económico, aminora la producción de las mismas:* el que inconvenientemente agranda el pedido del material para su industria, disminuirá la producción de mercancías.

El aumento de demanda de riquezas hasta el límite económico, acrecienta el consumo de las mismas: el que aumenta convenientemente el pedido del material para su industria, acrecienta el gasto de géneros. *El aumento de demanda de riquezas después del límite económico, aminora el consumo de las mismas:* el que inconvenientemente agranda el pedido del material para su industria, disminuirá el consumo de mercancías.

El aumento de demanda riquezas hasta el límite econó-

mico, acrecienta el capital: el que aumenta convenientemente el pedido del material para su industria, acrecienta la cantidad de valor. *El aumento de demanda de riquezas después del límite económico, aminora el capital:* el que inconvenientemente agranda el pedido del material para su industria, disminuye la cantidad de valor.

El aumento de demanda de riquezas hasta el límite económico, acrecienta la producción de capital: el que aumenta convenientemente el pedido del material para su industria, acrecienta la formación de cantidad de valor. *El aumento de demanda de riquezas después del límite económico, aminora la producción de capital:* el que inconvenientemente agranda el pedido del material para su industria, disminuye la formación de cantidad de valor.

El aumento de demanda de riquezas hasta el límite económico, acrecienta el consumo de capital: el que aumenta convenientemente el pedido del material para su industria, acrecienta el gasto de cantidad de valor. *El aumento de demanda de riquezas después del límite económico, aminora el consumo de capital:* el que inconvenientemente agranda el pedido del materias para su industria, disminuye el gasto de cantidad de valor, porque merma sus utilidades.

El aumento de demanda de riquezas hasta el límite economico, acrecienta el interés: el que aumenta convenientemente el pedido del material para su industria, acrecienta la ganancia de las cantidades de valor. *El aumento de demanda de riquezas después del límite económico, aminora el interés:* el que inconvenientemente agranda el pedido del material para su industria, disminuye la utilidad de la cantidad de valor.

El aumento de demanda de riquezas hasta el límite económico, acrecienta los precios de las mismas: el que au-

menta convenientemente el pedido del material para su industria, acrecienta los precios de las cosas vendibles. Suele reducirlos cuando domina la ley «la producción de riquezas en grande escala es más barata que la en pequeña.» *El aumento de demanda de riquezas despues del límite económico, aminora los precios de las mismas:* el que inconvenientemente agranda el pedido del material para su industria, disminuirá los precios de las mercancías, porque mermará la demanda.

El aumento de oferta de riquezas hasta el límite económico, acrecienta los precios del capital: el que aumenta convenientemente el pedido del material para su industria, acrecienta los tantos por ciento de las cantidades de valor, porque desarrolla sus negocios. *El aumento de demanda de riquezas después del límite económico, aminora los precios del capital:* el que inconvenientemente agranda el pedido del material para su industria, disminuirá los tantos por ciento de las cantidades de valor que recibe á préstamo, porque mermará su demanda.

El aumento de demanda de riquezas hasta el límite económico, acrecienta la oferta de las mismas: el que aumenta convenientemente el pedido del material para su industria, acrecienta la oferta de cosas vendibles. *El aumento de demanda de riquezas después del límite económico, aminora la oferta de las mismas:* el que inconvenientemente agranda el pedido del material para su industria, disminuirá la oferta de mercancías.

El aumento de demanda de riquezas hasta el límite económico, acrecienta la oferta de capital: el que aumenta convenientemente el pedido del material para su industria, acrecienta la oferta de las cantidades de valor que recibe á préstamo, porque en su poder se hallan bien para el prestamista. *El aumento de demanda de riqueza*

después del límite económico, aminora la oferta de capital: el que inconvenientemente agranda el pedido del material para su industria, disminuye la oferta de las cantidades de valor que recibe á préstamo, porque en su poder se hallan mal para el prestamista.

El aumento de demanda de riquezas hasta el límite económico, acrecienta la demanda de capital: el que aumenta convenientemente el pedido del material para su industria, acrecienta la demanda de cantidad de valor, porque desarrolla sus negocios. *El aumento de demanda de riquezas después del límite económico, aminora la demanda de capital:* el que inconvenientemente agranda el pedido del material para su industria, disminuirá el pedido de cantidad de valor.

El aumento de demanda de riquezas hasta el límite económico, acrecienta el costo de las mismas: el que aumenta convenientemente el pedido del material para su industria, acrecienta el coste de las mercancias. Suele reducirlo cuando domina la ley «la producción de riquezas en grande escala es más barata que la en pequeña.» *El aumento de demanda de riquezas después del límite económico, aminora el costo de las mismas:* el que agranda inconvenientemente el pedido del material para su industria, disminuirá el coste de las cosas vendibles, porque mermará la demanda.

El aumento de demanda de riquezas hasta el límite económico, acrecienta el costo del capital: el que aumenta convenientemente el pedido del material para su industria, acrecienta el coste de las cantidades de valor que recibe á préstamo, porque desarrolla sus negocios. *El aumento de demanda de riquezas después del límite económico, aminora el coste del capital:* el que inconvenientemente agranda el pedido del material para su indus-

tria, disminuirá el coste de las cantidades de valor que recibe á préstamo, porque mermará la demanda.

El aumento de demanda de riquezas hasta el límite económico, acrecienta la utilidad: el que aumenta convenientemente el pedido del material para su industria, acrecienta las ganancias. *El aumento de demanda de riquezas después del límite económico, aminora la utilidad:* el que agranda inconvenientemente el pedido del material para su industria, disminuye los beneficios.

El aumento de demanda de riquezas hasta el límite económico, acrecienta el trabajo: el que aumenta convenientemente el pedido del material para su industria, acrecienta sus ocupaciones. *El aumento de demanda de riquezas después del límite económico, aminora el trabajo:* el que inconvenientemente agranda el pedido del material para su industria, disminuirá sus tareas.

El aumento de demanda de riquezas hasta el límite económico, acrecienta la división de ocupaciones: el que aumenta convenientemente el pedido del material para su industria, acrecienta la división de ocupaciones. *El aumento de demanda de riquezas después del límite económico, aminora la división de ocupaciones:* el que inconvenientemente agranda el pedido del material para su industria, disminuirá la división de ocupaciones.

El aumento de demanda de riquezas hasta el límite económico, acrecienta los salarios: el que aumenta convenientemente el pedido del material para su industria, acrecienta los salarios. *El aumento de demanda de riquezas después del límite económico, aminora los salarios:* el que inconvenientemente agranda el pedido del material para su industria, disminuirá los salarios.

El aumento de demanda de riquezas hasta el límite económico, acrecienta la competencia de oferta de las mismas:

el que aumenta convenientemente el pedido del material para su industria, acrecienta la competencia de oferta de cosas vendibles. *El aumento de demanda de riquezas después del límite económico, aminora la competencia de oferta de las mismas:* el que inconvenientemente agranda el pedido del material para su industria, disminuirá la competencia de oferta de mercancías.

El aumento de demanda de riquezas hasta el límite económico, acrecienta la competencia de oferta de capital: el que aumenta convenientemente el pedido del material para su industria, acrecienta la competencia de oferta de las cantidades de valor que recibe á préstamo, porque en su poder se hallan bien para el prestamista. *El aumento de demanda de riquezas después del límite económico, aminora la competencia de oferta de capital:* el que inconvenientemente agranda el pedido del material para su industria, disminuye la competencia de oferta de las cantidades de valor que recibe á préstamo, porque en su poder se hallan mal para el prestamista.

El aumento de demanda de riquezas hasta el límite económico, acrecienta la competencia de demanda de ellas: el que aumenta convenientemente el pedido del material para su industria, acrecienta la competencia de demanda del mismo. *El aumento de demanda de riquezas después del límite económico, aminora la competencia de demanda de ellas:* el que inconvenientemente agranda el pedido del material para su industria, disminuirá la competencia de demanda del mismo.

El aumento de demanda de riquezas hasta el límite económico, acrecienta la competencia de demanda de capital: el que aumenta convenientemente el pedido del material para su industria, acrecienta la competencia de demanda de las cantidades de valor que recibe á prés-

tamo. *El aumento de demanda de riquezas después del límite económico, aminora la competencia de demanda de capital:* el que inconvenientemente agranda el pedido del material para su industria, disminuirá la competencia de demanda de cantidades de valor, porque se verá obligado á mermar sus negocios.

El aumento de demanda de riquezas hasta el límite económico, acrecienta los cambios de las mismas: el que aumenta convenientemente el pedido del material para su industria, acrecienta los cambios de los artículos que forma. *El aumento de demanda de riquezas después del límite económico, aminora los cambios de las mismas:* el que inconvenientemente agranda el pedido del material para su industria, disminuirá los eambios de los géneros que crea.

El aumento de demanda de riquezas hasta el límite económico, acrecienta los cambios de capital: el que aumenta convenientemente el pedido del material para su industria, acrecienta los cambios de cantidades de valor. *El aumento de demanda de riquezas después del límite económico, aminora los cambios de capital:* el que inconvenientemente agranda el pedido del material para su industria, disminuirá los cambios de cantidades de valor.

El aumento de demanda de riquezas hasta el límite económico, acrecienta el crédito: el que aumenta convenientemente el pedido del material para su industria, acrecienta el crédito. *El aumento de demanda de riquezas después del límite económico, aminora el crédito:* el que inconvenientemente agranda el pedido del material para su industria, disminuye el crédito.

El límite económico del mejoramiento de la demanda de riquezas, se halla en la demanda de riquezas que exactamente conviene. Antes del límite económico, en

las demandas de riquezas menores á la que exactamente conviene. Y después del límite económico, en las demandas de riquezas mayores á la que exactamente conviene.

El mejoramiento de la demanda de riquezas hasta el límite económico, las mejora: el que asegura convenientemente el pedido del material para su industria, afirma las cosas vendibles. *El mejoramiento de la demanda de riquezas después del límite económico, las desmejora:* el que inconvenientemente asegura el pedido del material para su industria, se expone á perder cosas vendibles.

El conocer cuando beneficia ó perjudica el asegurar la demanda de cosas vendibles corresponde á la práctica económica. Y todo industrial distingue fácilmente en qué casos la tiene poco afirmada ó se halla antes del límite económico, en cuáles suficientemente ó se encuentra en el límite económico, y en qué otros excesivamente por estar colocado más allá del límite económico.

El mejoramiento de la demanda de riquezas hasta el límite económico, mejora su producción: el que asegura convenientemente el pedido del material para su industria, afirma la formación de artículos. *El mejoramiento de la demanda de riquezas después del límite económico, desmejora la producción de las mismas:* el que asegura inconvenientemente el pedido del material para su industria, se arriesga á no crear cosas vendibles.

El mejoramiento de la demanda de riquezas hasta el límite económico, mejora su consumo: el que asegura convenientemente el pedido del material para su industria, afirma el gasto de cosas vendibles. *El mejoramiento de la demanda de riquezas después del límite económico, des-*

mejora su consumo: el que inconvenientemente asegura el pedido del material para su industria, se aventura á no sostener el gasto de mercancías.

El mejoramiento de la demanda de riquezas hasta el límite económico, mejora el capital: el que asegura convenientemente el pedido del material para su industria, afirma la cantidad de valor. *El mejoramiento de la demanda de riquezas después del límite económico, desmejora el capital:* el que inconvenientemente asegura el pedido del material para su industria, se expone á perder cantidad de valor.

El mejoramiento de la demanda de riquezas hasta el límite económico, mejora la producción de capital: el que asegura convenientemente el pedido del material para su industria, afirma la formación de cantidad de valor. *El mejoramiento de la demanda de riquezas después del límite económico, desmejora la producción de capital:* el que inconvenientemente asegura el pedido del material para su industria, se arriesga á no formar cantidad de valor.

El mejoramiento de la demanda de riquezas hasta el límite económico, mejora el consumo de capital: el que asegura convenientemente el pedido del material para su industria, afirma el gasto de cantidad de valor. *El mejoramiento de demanda de riquezas después del límite económico, desmejora el consumo de capital:* el que inconvenientemente asegura el pedido del material para su industria, se aventura á no poder gastar cantidad de valor, á causa de sus pérdidas.

El mejoramiento de la demanda de riquezas hasta el límite económico, mejora el interés: el que asegura convenientemente el pedido del material para su industria, afirma las ganancias de las cantidades de valor. *El me-*

joramiento de la demanda de riquezas después del límite económico, desmejora el interés: el que inconvenientemente asegura el pedido del material para su industria, se expone á no conseguir utilidades para la cantidad de valor.

El mejoramiento de la demanda de riquezas hasta el límite económico, mejora sus precios: el que asegura convenientemente el pedido del material para su industria, afirma los precios del mismo. *El mejoramiento de la demanda de riquezas después del límite económico, desmejora sus precios:* el que inconvenientemente asegura el pedido del material para su industria, se arriesga á no sostener los precios del mismo.

El mejoramiento de la demanda de riquezas hasta el límite económico, mejora los precios del capital: el que trabaja con capital ajeno y asegura convenientemente el pedido del material para su industria, afirma los tantos por ciento de las cantidades de valor que recibe á préstamo. *El mejoramiento de la demanda de riquezas después del límite económico, desmejora los precios del capital:* el que inconvenientemente asegura el pedido del material para su industria, se aventura á no sostener los tantos por ciento de las cantidades de valor que recibe á préstamo.

El mejoramiento de la demanda de riquezas hasta el límite económico, mejora la oferta de las mismas: el que asegura convenientemente el pedido del material para su industria, afirma la oferta de los géneros que crea. *El mejoramiento de la demanda de riquezas después del límite económico, desmejora la oferta de las mismas:* el que inconvenientemente asegura el pedido del material para su industria, se expone á no sostener la oferta de los artículos que forma.

El mejoramiento de la demanda de riquezas hasta el límite económico, mejora la oferta de capital: el que trabaja con capital ajeno y asegura convenientemente el pedido del material para su industria, afirma la oferta de las cantidades de valor que recibe á préstamo, porque en su poder se hallan bien para el prestamista. *El mejoramiento de la demanda de riquezas después del límite económico, desmejora la oferta de capital:* el que inconvenientemente asegura el pedido del material para su industria, se arriesga á perder la oferta de las cantidades de valor que recibe á préstamo, porque en su poder se hallan mal para el prestamista.

El mejoramiento de la demanda de riquezas hasta el límite económico, mejora la demanda de capital: el que asegura convenientemente el pedido del material para su industria, afirma la demanda de cantidades de valor, porque afianza sus negocios. *El mejoramiento de la demanda de riquezas después del límite económico, desmejora la demanda de capital:* el que inconvenientemente asegura el pedido del material para su industria, se aventura á no sostener la demanda de cantidad de valor.

El mejoramiento de la demanda de riquezas hasta el límite económico, mejora el coste de las mismas: el que asegura convenientemente el pedido del material para su industria, afirma su coste. *El mejoramiento de la demanda de riquezas después del límite económico, desmejora su coste:* el que inconvenientemente asegura el pedido del material para su industria, se expone á no sostener su coste.

El mejoramiento de la demanda de riquezas hasta el límite económico, mejora el coste del capital: el que asegura convenientemente el pedido del material para su industria, afirma el coste de las cantidades de valor que

recibe á préstamo. *El mejoramiento de la demanda de riquezas después del límite económico, desmejora el coste del capital:* el que inconvenientemente asegura el pedido del material para su industria, se arriesga á no sostener el coste de las cantidades de valor que recibe á préstamo.

El mejoramiento de la demanda de riquezas hasta el límite económico, mejora la utilidad: el que asegura convenientemente el pedido del material para su industria, afirma sus ganancias. *El mejoramiento de la demanda de riquezas después del límite económico, desmejora la utilidad:* el que inconvenientemente asegura el pedido del material para su industria, se aventura á perder en ella.

El mejoramiento de la demanda de riquezas hasta el límite económico, mejora el trabajo: el que asegura convenientemente el pedido del material para su industria, afirma sus ocupaciones. *El mejoramiento de la demanda de riquezas después del límite económico, desmejora el trabajo:* el que inconvenientemente asegura el pedido del material para su industria, se expone á perder sus tareas.

El mejoramiento de la demanda de riquezas hasta el límite económico, mejora la división de ocupaciones: el que asegura convenientemente el pedido del material para su industria, afirma la división de ocupaciones. *El mejoramiento de la demanda de riquezas después del límite económico, desmejora la división de ocupaciones:* el que inconvenientemente asegura el pedido del material para su industria, se arriesga á no sostener la división de ocupaciones.

El mejoramiento de la demanda de riquezas hasta el límite económico, mejora los salarios: el que asegura convenientemente el pedido del material para su industria, afirma los salarios. *El mejoramiento de la demanda de*

riquezas después del límite económico, desmejora los salarios: el que inconvenientemente asegura el pedido del material para su industria, se aventura á no sostener los salarios.

El mejoramiento de la demanda de riquezas hasta el límite económico, mejora la competencia de oferta de las mismas: el que asegura convenientemente el pedido del material para su industria, afirma la competencia de oferta de los artículos que crea. *El mejoramiento de la demanda de riquezas después del límite económieo, desmejora la competencia de oferta de las mismas:* el que inconvenientemente asegura el pedido del material para su industria, se expone á no sostener la competencia de oferta de mercancías.

El mejoramiento de la demanda de riquezas hasta el límite económico, mejora la competencia de oferta de capital: el que asegura convenientemente el pedido del material para su industria, afirma la competencia de oferta de las cantidades de valor que recibe á préstamo, porque en su poder se hallan bien para el prestamista. *El mejoramiento de la demanda de riquezas después del límite económico, desmejora la competencia de oferta de capital:* el que inconvenientemente asegura el pedido del material para su industria, se arriesga á no disfrutar de la competencia de oferta de las cantidades de valor que recibe á préstamo, porque en su poder se hallan mal para el prestamista.

El mejoramiento de la demanda de riquezas hasta el límite económico, mejora la competencia de demanda de ellas: el que asegura convenientemente el pedido del material para su industria, afirma la competencia de demanda del mismo. *El mejoramiento de la demanda de riquezas después del límite económico, desmejora la compe-*

tencia de demenda de ellas: el que inconvenientemente asegura el pedido del material para su industria, se aventura á no sostener la competencia de demanda de primeras materias.

El mejoramiento de la demanda de riquezas hasta el límite económico, mejora la competencia de demanda de capital: el que asegura convenientemente el pedido del material para su industria, afirma la competencia de demanda de las cantidades de valor que recibe á préstamo, porque afianza sus negocios. *El mejoramiento de la demanda de riquezas después del límite económico, desmejora la competencia de demanda de capital:* el que inconvenientemente asegura el pedido del material para su industria, se expone á no sostener la competencia de demanda de las cantidades de valor que recibe á préstamo.

El mejoramiento de la demanda de riquezas hasta el límite económico, mejora los cambios de las mismas: el que asegura convenientemente el pedido del material para su industria, afirma los cambios de los artículos que forma. *El mejoramiento de la demanda de riquezas después del límite económico, desmejora los cambios de éstas:* el que inconvenientemente asegura el pedido del material para su industria, se arriesga á no sostener los cambios de mercancías.

El mejoramiento de la demanda de riquezas hasta el límite económico, mejora los cambios de capitales: el que asegura convenientemente el pedido del material para su industria, afirma los cambios de cantidades de valor. *El mejoramiento de la demanda de riquezas después del límite económico, desmejora los cambios de capitales:* el que inconvenientemente asegura el pedido del material

para su industria, se aventura á no sostener los cambios de cantidades de valor.

El mejoramiento de la demanda de riquezas hasta el límite económico, mejora el crédito: el que asegura convenientemente el pedido del material para su industria, afirma su crédito. *El mejoramiento de la demanda de riquezas después del límite económico, desmejora el crédito:* El que inconvenientemente asegura el pedido del material para su industria, se expone á perder su crédito.

La demanda de riquezas busca las riquezas, como se ve en el comercio.

La demanda de riquezas busca la producción de las mismas, como se ve en el comercio.

La demanda de riquezas busca el consumo de las mismas, como se ve en el comercio.

La demanda de riquezas busca el capital, como se ve en las operaciones de banca.

La demanda de riquezas busca la producción de capital, como se ve en el comercio.

La demanda de riquezas busca el consumo de capital, como se ve en el de comercio.

La demanda de riquezas busca el interés, como se ve el comercio.

La demanda de riquezas busca los precios de las mismas, como se ve en el comercio.

La demanda de riquezas busca los precios del capital, como se ve en las industrias.

La demanda de riquezas busca la oferta de las mismas, como se ve en el comercio.

La demanda de riquezas busca la oferta de capital, como se ve en los préstamos de cantidades de valor.

La demanda de riquezas busca la demanda de capital, como se ve en las industrias.

La demanda de riquezas busca el costo de las mismas, como se ve en las industrias.

La demanda de riquezas busca el costo del capital, como se ve en las industrias.

La demanda de riquezas busca la utilidad, como se ve en el comercio.

La demanda de riquezas busca el trabajo, como se ve en las industrias.

La demanda de riquezas busca la división de ocupaciones, como se ve en las industrias.

La demanda de riquezas busca los salarios, como se ve en las industrias.

La demanda de riquezas busca la competencia de oferta de las mismas, como se ve en el comercio.

La demanda de riquezas busca la competencia de oferta de capital, como se ve en el comercio.

La demanda de riquezas busca la competencia de demanda de capital, como se ve en las industrias.

La demanda de riquezas busca los cambios de las mismas, como se ve en el comercio.

La demanda de riquezas busca los cambios de capitales, como se ve en el comercio.

La demanda de riquezas busca el crédito, como se ve en el comercio.

El aumento de demanda de riquezas hasta el límite económico, las mejora: el que acrecienta convenientemente el pedido del material para su industria, asegura las cosas vendibles. *El aumento de demanda de riquezas después del límite económico, las desmejora:* el que inconvenientemente agranda el pedido del material para su industria, se expone á perder las mercancías.

El aumento de demanda de riquezas hasta el límite económico, mejora la producción de las mismas: el que

acrecienta convenientemente el pedido del material para su industria, asegura la formación de cosas vendibles. *El aumento de demanda de riquezas después del límite económico, desmejora la producción de las mismas:* el que agranda inconvenientemente el pedido del material para su industria, se arriesga á no sostener la formación de mercancías.

El aumento de demanda de riquezas hasta el límite económico, mejora el consumo de las mismas: el que acrecienta convenientemente el pedido del material para su industria, asegura su consumo. *El aumento de demanda de riquezas después del límite económico, desmejora el consumo de las mismas:* el que agranda inconvenientemente el pedido del material para su industria, se aventura á no sostener el consumo del mismo.

El aumento de demanda de riquezas hasta el límite económico, mejora el capital: el que acrecienta convenientemente el pedido del material para su industria, asegura la cantidad de valor. *El aumento de demanda de riquezas después del límite económico, desmejora el capital:* el que agranda inconvenientemente el pedido del material para su industria, se expone á perder cantidad de valor.

El aumento de demanda de riquezas hasta el límite económico, mejora la producción de capital: el que acrecienta convenientemente el pedido del material para su industria, asegura la formación de cantidad de valor. *El aumento de demanda de riquezas después del límite económico, desmejora la producción de capital:* el que agranda inconvenientemente el pedido del material para su industria, se arriesga á no crear cantidad de valor.

El aumento de demanda de riquezas hasta el límite

económico, mejora el consumo de capital: el que acrecienta convenientemente el pedido del material para su industria, asegura el gasto de cantidad de valor. *El aumento de demanda de riquezas después del límite económico, desmejora el consumo de capital:* el que agranda inconvenientemente el pedido del material para su industria, se aventura á no gastar cantidad de valor, á causa de sus pérdidas.

El aumento de demanda de riquezas hasta el límite económico, mejora el interés: el que acrecienta convenientemente el pedido del material para su industria, asegura las ganancias de las cantidades de valor. *El aumento de demanda de riquezas después del límite económico, desmejora el interés:* el que agranda inconvenientemente el pedido del material para su industria, se expone á no obtener beneficios en las cantidades de valor.

El aumento de demanda de riquezas hasta el límite económico, mejora los precios de las mismas: el que acrecienta convenientemente el pedido del material para su industria, asegura sus precios. *El aumento de demanda de riquezas después del límite económico, desmejora los precios de las mismas:* el que agranda inconvenientemente el pedido del material para su industria, se arriesga á no sostener sus precios.

El aumento de demanda de riquezas hasta el límite económico, mejora los precios del capital: el que acrecienta convenientemente el pedido del material para su industria, asegura los tantos por ciento de las cantidades de valor que recibe á préstamo. *El aumento de demanda de riquezas después del límite económico, desmejora los precios del capital:* el que agranda inconvenientemente el pedido del material para su industria, se aventura á no

sostener los tantos por ciento de las cantidades de valor que recibe á préstamo.

El aumento de demanda de riquezas hasta el límite económico, mejora la oferta de las mismas: el que acrecienta convenientemente el pedido del material para su industria, asegura la oferta de los artículos que crea. *El aumento de demanda de riquezas después del límite económico, desmejora la oferta de las mismas:* el que agranda inconvenientemente el pedido del material para su industria, se expone á no sostener la oferta de mercancías.

El aumento de demanda de riquezas hasta el límite económico, mejora la oferta de capital: el que acrecienta convenientemente el pedido del material para su industria, asegura la oferta de las cantidades de valor que recibe á préstamo, porque en su poder se hallan bien para el prestamista. *El aumento de demanda de riquezas después del límite económico, desmejora la oferta de capital:* el que agranda inconvenientemente el pedido del material para su industria, se arriesga á no disfrutar de la oferta de las cantidades de valor que recibe á préstamo, porque en su poder se hallan mal para el prestamista.

El aumento de demanda de riquezas hasta el límite económico, mejora la demanda de las mismas: el que acrecienta convenientemente el pedido del material para su industria, asegura su demanda. *El aumento de demanda de riquezas después del límite económico, desmejora la demanda de las mismas:* el que agranda inconvenientemente el pedido del material para su industria, se aventura á no sostener su demanda.

El aumento de demanda de riquezas hasta el límite económico, mejora la demanda de capital: el que trabaja con capital ajeno y acrecienta convenientemente el pedido del material para su industria, asegura la demanda

de cantidades de valor, porque afianza su industria. *El aumento de demanda de riquezas después del límite económico, desmejora la demanda de capital:* el que trabaja con capital ajeno y agranda inconvenientemente el pedido del material para su industria, se expone á no sostener la demanda de las cantidades de valor que recibe á préstamo.

El aumento de demanda de riquezas hasta el límite económico, mejora el coste de las mismas: el que acrecienta convenientemente el pedido del material para su industria, asegura el coste de los artículos que forma. *El aumento de demanda de riquezas después del límite económico, desmejora el coste de las mismas:* el que agranda inconvenientemente el pedido del material para su industria, se arriesga á no sostener el coste de los géneros que crea.

El aumento de demanda de riquezas hasta el límite económico, mejora el coste del capital: el que acrecienta convenientemente el pedido del material para su industria, asegura el coste de las cantidades de valor que recibe á préstamo. *El aumento de demanda de riquezas después del límite económico, desmejora el coste del capital:* el que agranda inconvenientemente el pedido del material para su industria, se aventura á no sostener el coste de las cantidades de valor que recibe á préstamo.

El aumento de demanda de riquezas hasta el límite económico, mejora la utilidad: el que acrecienta convenientemente el pedido del material para su industria, asegura las ganancias. *El aumento de demanda de riquezas después del límite económico, desmejora la utilidad:* el que agranda inconvenientemente el pedido del material para su industria, se arriesga á perder capital.

El aumento de demanda de riquezas hasta el límite eco-

nómico, mejora el trabajo: el que acrecienta convenientemente el pedido del material para su industria, asegura sus ocupaciones. *El aumento de demanda de riquezas después del límite económico, desmejora el trabajo:* el que agranda inconvenientemente el pedido del material para su industria, se aventura á perder sus tareas.

El aumento de demanda de riquezas hasta el límite económico, mejora la división de ocupaciones: el que acrecienta convenientemente el pedido del material para su industria, asegura la división de ocupaciones. *El aumento de demanda de riquezas después del límite económico, desmejora la división de ocupaciones:* el que agranda inconvenientemente el pedido del material para su industria, se expone á no sostener la división de ocupaciones.

El aumento de demanda de riquezas hasta el límite económico, mejora los salarios: el que acrecienta convenientemente el pedido del material para su industria, asegura los salarios. *El aumento de demanda de riquezas después del límite económico, desmejora los salarios:* el que agranda inconvenientemente el pedido del material para su industria, se arriesga á no sostener los salarios.

El aumento de demanda de riquezas hasta el límite económico, mejora la competencia de oferta de las mismas: el que acrecienta convenientemente el pedido del material para su industria, asegura la competencia de oferta de los artículos que crea. *El aumento de demanda de riquezas después del límite económico, desmojora la competencia de oferta de las misma:* el que agranda inconvenientemente el pedido del material para su industria, se aventura á no sostener la competencia de oferta de mercancías.

El aumento de demanda de riquezas hasta el límite

económico, mejora la competencia de oferta de capital: el que acrecienta convenientemente el pedido del material para su industria. asegura la competencia de oferta de las cantidades de valor que recibe á préstamo, porque en su poder se hallan bien para el prestamista. *El aumento de demanda de riquezas después del límite económico, desmejora la competencia de oferta de capital:* el que agranda inconvenientemente el pedido del material para su industria, se aventura á no disfrutar de las cantidades de valor que recibe á préstamo, porque en su poder se hallan mal para el prestamista.

El aumento de demanda de riquezas hasta el límite económico, mejora la competencia de demanda de ellas: el que acrecienta convenientemente el pedido del material para su industria, asegura la competencia de demanda del mismo. *El aumento de demanda de riquezas después del límite económico, desmejora la competencia de demanda de ellas:* el que agranda inconvenientemente el pedido del material para su industria, se expone á no sostener la competencia de demanda del mismo.

El aumento de demanda de riquezas hasta el límite económico, mejora la competencia de demanda de capital: el que trabaja con capital ajeno y acrecienta convenientemente el pedido del material para su industria, asegura la competencia de demanda de cantidad de valor, porque afianza sus negocios. *El aumento de demanda de riquezas después del límite económico, desmejora la competencia de demanda de capital:* el que trabaja con capital ajeno y agranda inconvenientemente el pedido del material para su industria, se arriesga á no sostener la competencia de demanda de las cantidades de valor que recibe á préstamo.

El aumento de demanda de riquezas hasta el límite eco-

nómico, mejora los cambios de las mismas: el que acrecienta convenientemente el pedido del material para su industria, asegura los cambios de los géneros que produce. *El aumento de demanda de riquezas después del límite económico, desmejora los cambios de las mismas:* el que agranda inconvenientemente el pedido del material para su industria, se aventura á no sostener los cambios de mercancías.

El aumento de demanda de riquezas hasta el límite económico, mejora los cambios de capitales: el que acrecienta convenientemente el pedido del material para su industria, asegura los cambios de cantidades de valor. *El aumento de demanda de riquezas después del límite económico, desmejora los cambios de capitales:* el que agranda inconvenientemente el pedido del material para su industria, se expone á no sostener los cambios de cantidades de valor.

El aumento de demanda de riquezas hasta el límite económico, mejora el crédito: el que acrecienta convenientemente el pedido del material para su industria, asegura su crédito. *El aumento de demanda de riquezas después del límite económico, desmejora el crédito:* el que agranda inconvenientemente el pedido del material para su industria, se arriesga á perder el crédito.

El mejoramiento de la demanda de riquezas hasta el límite económico, las aumenta: el que asegura convenientemente el pelido del material para su industria, acrecienta las cosas vendibles. *El mejoramiento de la demanda de riquezas después del límite económico, las aminora:* el que afirma inconvenientemente el pedido del material para su industra, disminuye las mercancías.

El mejoramiento de la demanda de riquezas hasta el límite económico, aumenta la producción de las mismas: el

que asegura convenientemente el pedido del material para su industria, acrecienta la formación de cosas vendibles. *El mejoramiento de la demanda de riquezas después del límite económico, aminora la producción de las mismas:* el que afirma inconvenientemente el pedido del material para su industria, disminuirá la formación de mercancías.

El mejoramiento de la demanda de riquezas hasta el límite económico, aumenta el consumo de las mismas: el que asegura convenientemente el pedido del material para su industria, acrecienta el gasto de primeras materias. *El mejoramiento de la demanda de riquezas después del límite económico, aminora el consumo de las mismas:* el que afirma inconvenientemente el pedido del material para su industria, disminuirá el gasto de primeras materias.

El mejoramiento de la demanda de riquezas hasta el límite económico, aumenta el capital: el que asegura convenientemente el pedido del material para su industria, acrecienta la cantidad de valor. *El mejoramiento de la demanda de riquezas después del límite económieo, aminora el capital:* el que afirma inconvenientemente el pedido del material para su industria, disminuirá la cantidad de valor.

El mejoramiento de la demanda de riquezas hasta el límite económico, aumenta la producción de capital: el que asegura convenientemente el pedido del material para su industria, acrecienta la formación de cantidad de valor. *El mejoramiento de la demanda de riquezas después del límite económico, aminora la producción de capital:* el que afirma inconvenientemente el pedido del material para su industria, disminuirá la formación de cantidad de valor.

El mejoramiento de la demanda de riquezas hasta el límite económico, aumenta el consumo de capital: el que asegura convenientemente el pedido del material para su industria, acrecienta el gasto de cantidad de valor. *El mejoramiento de la demanda de riquezas después del límite económico, aminora el consumo de capital:* el que afirma inconvenientemente el pedido del material para industria, disminuirá el gasto de cantidad de valor, á causa de sus pérdidas.

El mejoramiento de la demanda de riquezas hasta el límite económico, aumenta el interés: el que asegura convenientemente el pedido del material para su industria, acrecienta la ganancia de las cantidades de valor. *El mejoramiento de la demanda de riquezas después del límite económico, aminora el interés:* el que afirma inconvenientemente el pedido del material para su industria, disminuirá las utilidades de las cantidades de valor.

El mejoramiento de la demanda de riquezas hasta el límite económico, aumenta los precios de las mismas: el que asegura convenientemente el pedido del material para su industria, acrecienta los precios de las primeras materias. Suele reducirlos cuando domina la ley «la producción de riquezas en grande escala es más barata que la en pequeña.» *El mejoramiento de la demanda de riquezas después del límite económico, aminora los precios de las mismas:* el que afirma inconvenientemente el pedido del material pára su industria, disminuye los precios de las primeras materias, porque merma su pedido.

El mejoramiento de la demanda de riquezas hasta el límite económico, aumenta los precios del capital: el que asegura convenientemente el pedido del material para su industria, acrecienta los precios de las cantidades de valor que recibe á préstamo, porque desarrolla sus ne-

gocios. *El mejoramiento de la demanda de riquezas después del límite económico, aminora los precios del capital:* el que afirma inconvenientemente el pedido del material para su industria, disminuye los tantos por ciento de las cantidades de valor que recibe á préstamo, porque merma su pedido.

El mejoramiento de la demanda de riquezas hasta el límite económico, aumenta la oferta de las mismas: el que asegura convenientemente el pedido del material para su industria, acrecienta la oferta de los géneros que crea. *El mejoramiento de la demanda de riquezas después del límite económico, aminora la oferta de las mismas:* el que afirma inconvenientemente el pedido del material para su industria, disminuye la oferta de mercancías.

El mejoramiento de la demanda de riquezas hasta el límite económico, aumenta la oferta de capital: el que asegura convenientemente el pedido del material para su industria, acrecienta la oferta de las cantidades de valor que recibe á préstamo, porque en su poder se hallan bien para el prestamista. *El mejoramiento de la demanda de riquezas después del límite económico, aminora la oferta de capital:* el que afirma inconvenientemente el pedido del material para su industria, disminuye la oferta de las cantidades de valor que recibe á préstamo, porque en su poder se hallan mal para el prestamista.

El mejoramiento de la demanda de riquezas hasta el límite económico, aumenta la demanda de las mismas: el que asegura convenientemente el pedido del material para su industria, acrecienta su demanda. *El mejoramiento de la demanda de riquezas después del límite económico, aminora la demanda de las mismas:* el que afirma inconvenientemente el pedido del material para su industria, disminuye la demanda.

El mejoramiento de la demanda de riquezas hasta el límite económico, aumenta la demanda de capital: el que trabaja con capital ajeno y asegura convenientemente el pedido del material para su industria, acrecienta la demanda de cantidad de valor. *El mejoramiento de la demanda de riquezas después del límite económico, aminora la demanda de capital:* el que trabaja con capital ajeno y afirma inconvenientemente el pedido del material para su industria, disminuye la demanda de las cantidades de valor que recibe á préstamo, porque merma sus negocios.

El mejoramiento de la demanda de riquezas hasta el límite económico, aumenta el coste de las mismas: el que asegura convenientemente el pedido del material para su industria, acrecienta su coste. Suele disminuirlo cuando domina la ley «la producción de riquezas en grande escala es más barata que la en pequeña». *El mejoramiento de la demanda de riquezas después del límite económico, aminora el coste de las mismas:* el que afirma inconvenientemente el pedido del material para su industria, disminuye su coste, porque merma la demanda.

El mejoramiento de la demanda de riquezas hasta el límite económico, aumenta el coste del capital: el que asegura convenientemente el pedido del material para su industria, acrecienta el coste de las cantidades de valor que recibe á préstamo, porque desarrolla sus negocios. *El mejoramiento de la demanda de riquezas después del límite económico, aminora el coste del capital:* el que afirma inconvenientemente el pedido del material para su industria, disminuye el coste de las cantidades de valor que recibe á préstamo, porque merma la demanda.

El mejoramiento de la demanda de riquezas hasta el límite económico, aumenta la utilidad: el que asegura

convenientemente el pedido del material para su industria, acrecienta las ganancias. *El mejoramiento de la demanda de riquezas después del límite económico, aminora la utilidad:* el que afirma inconvenientemente el pedido del material para su industria, disminuye los beneficios.

El mejoramiento de la demanda de riquezas hasta el límite económico, aumenta el trabajo: el que asegura convenientemente el pedido del material para su industria, acrecienta sus ocupaciones. *El mejoramiento de la demanda de riquezas después del límite economico, aminora el trabajo:* el que afirma inconvenientemente el pedido del material para su industria, disminuye sus tareas.

El mejoramiento de la demanda de riquezas hasta el límite económico, aumenta la división de ocupaciones: el que asegura convenientemente el pedido del material para su industria, acrecienta la división de ocupaciones. *El mejoramiento de la demanda de riquezas después del límite económico, aminora la división de ocupaciones:* el que afirma inconvenientemente el pedido del material para su industria, disminuye la división de ocupaciones.

El mejoramiento de la demanda de riquezas hasta el límite económico, aumenta los salarios: el que asegura convenientemente el pedido del material para su industria, acrecienta los salarios. *El mejoramiento de la demanda de riquezas después del límite económico, aminora los salarios:* el que afirma inconvenientemente el pedido del material para su industria, disminuye los salarios.

El mejoramiento de la demanda de riquezas hasta el límite económico, aumenta la competencia de oferta de las mismas: el que asegura convenientemente el pedido del material para su industria, acrecienta la competencia

de oferta de los artículos que forma. *El mejoramiento de la demanda de riquezas después del límite económico, aminora la competencia de oferta de las mismas:* el que afirma inconvenientemente el pedido del material para su industria, disminuye la competencia de oferta de mercancías.

El mejoramiento de la demanda de riquezas hasta el límite económico, aumenta la competencia de oferta de capital: el que asegura convenientemente el pedido del material para su industria, acrecienta la competencia de oferta de las cantidades de valor que recibe á préstamo, porque en su poder se hallan bien para el prestamista. *El mejoramiento de la demanda de riquezas después del límite económico, aminora la competencia de oferta de capital:* el que afirma inconvenientemente el pedido del material para su industria, disminuye la competencia de oferta de las cantidades de valor que recibe á préstamo, porque en su poder se hallan mal para el prestamista.

El mejoramiento de la demanda de riquezas hasta el límite económico, aumenta la competencia de demanda de ellas: el que asegura convenientemente el pedido del material para su industria, acrecienta la competencia de demanda del mismo. *El mejoramiento de la demanda de riquezas después del límite económico, aminora la competencia de demanda de ellas:* el que afirma inconvenientemente el pedido del material para su industria, disminuye su competencia de demanda.

El mejoramiento de la demanda de riquezas hasta el límite económico, aumenta la competencia de demanda de capital: el que trabaja con capital ajeno y asegura convenientemente el pedido del material para su industria, acrecienta la competencia de demanda de las cantida-

des de valor que recibe á préstamo, porque afianza su industria. *El mejoramiento de la demanda de riquezas después del límite económico, aminora la competencia de demanda de capital:* el que trabaja con capital ajeno y afirma inconvenientemente el pedido del material para su industria, disminuye la competencia de demanda de las cantidades de valor que recibe á préstamo, porque merma sus negocios.

El mejoramiento de la demanda de riquezas hasta el límite económico, aumenta los cambios de las mismas: el que asegura convenientemente el pedido del material para su industria, acrecienta los cambios de cosas vendibles. *El mejoramiento de la demanda de riquezas después del límite económico, aminora los cambios de las mismas:* el que afirma inconvenientemente el pedido del material para su industria, disminuye los cambios de mercancías.

El mejoramiento de la demanda de riquezas hasta el límite economico, aumenta los cambios de capitales: el que asegura convenientemente el pedido del material para su industria, acrecienta los cambios de cantidades de valor. *El mejoramiento de la demanda de riquezas después del límite económico, aminora los cambios de capitales:* el que afirma inconvenientemente el pedido del material para su industria, disminuye los cambios de cantidades de valor.

El mejoramiento de la demanda de riquezas hasta el límite económico, aumenta el crédito: el que asegura convenientemente el pedido del material para su industria, acrecienta el crédito. *El mejoramiento de la demanda de riquezas después del límite económico, aminora el crédito:* el que afirma inconvenientemente el pedido del material para su industria, disminuye el crédito.

Los recargos impuestos á la demanda de riquezas los pagan los consumidores de las cosas á que correspondan.

Las personas disfrutan gratuitamente de las obras de la naturaleza en la demanda de riquezas.

La demanda de riquezas en grande escala es más barata que la en pequeña.

La demanda de riquezas se reparte por sí misma de los modos más beneficiosos á la generalidad de las personas.

La demanda de riquezas es progresiva y armónica.

La demanda de riquezas tiende á ser proporcionada al negocio á que se aplica.

La demanda de riquezas es variable,

La demanda de riquezas tiende á su nivelación.

Las disminuciones y desmejoramientos de la demanda de riquezas dan lugar á igual número de análogas y contrarias leyes económicas á las que ocasionan los aumentos y mejoramientos correspondientes que se acaban de expresa. Y se forman de la manera siguiente: *la disminución de la demanda de riquezas antes del límite económico, las aminora; la disminución de la demanda de riquezas después del límite económico, las aumenta; el desmejoramiento de la demanda de riquezas antes del límite económico, las desmejora; el desmejoramiento de la demanda de riquezas después del límite económico, las mejora; la disminución de la demanda de riquezas antes del límite económico, las desmejora; la disminución de la demanda de riquezas después del límite económico, las mejora; el desmejoramiento de la demanda de riquezas antes del límite económico, las disminuye; el desmejoramiento de la demanda de riquezas después del límite económico, las aumenta.*

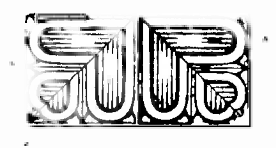
En los aumentos, disminuciones, buscamientos, mejoramientos y desmejoramientos de las cosas de valor

económico y de sus propiedades nos referimos siempre á lo que afecta al interés económico.

La existencia de las precedentes leyes, evidentemente ciertas é invariables por el sólo hecho de ser naturales, explica el que se cometan el sinnúmero de constantes errores que se advierten en la resolución de los problemas económicos que con la demanda de riquezas y capitales se relacionan, puesto que generalmente se llevan á cabo sin el conocimiento de las mismas leyes, á la vez que demuestra la posibilidad de resolverlos como mejor conviene al interés general, aplicándolos los correspondientes principios deducidos de la manera de ser y obrar de las personas y las cosas.

Para conocer todas las leyes eccnómico-naturales basta saber de memoria las de un solo grupo y colocar en los lugares correspondientes del mismo la palabra ó palabras, que representan el elemento económico.

Hasta el límite económico conviene aumentar y mejorar la demanda de riquezas y capitales. Y disminuirla y desmejorarla después de él.





DEMANDA DE CAPITAL

Las demandas de capital son distintas de las demandas de riquezas, por más que sin la cesión de riquezas que contengan el capital que se transfiere no se puede dar cantidad de valor.

Al ceder cien mil pesetas en monedas de plata de cinco pesetas se entrega capital, que es la cantidad de valor que las cien mil pesetas contienen, igualmente que riquezas, que es la cantidad de monedas, el montón ó porción de ellas, compuesto de los pedazos de plata acuñada que forman las cien mil pesetas.

En esa cesión se trata del capital que las cien mil pesetas representan y no de las mismas cien mil pesetas, que son las riquezas, como lo prueba el que no es obligatorio, si expresamente no se determina, el devolver las mismas piezas-monedas que el prestamero recibe, sino que le es suficiente con entregar otras que valgan lo mismo, billetes de Banco, papel moneda con el descuento correspondiente, si es que lo tiene, ó cualesquiera otras riquezas de la misma naturaleza que la moneda corriente, siempre que contengan el capital que se debe entregar.

No acontece lo mismo, como hemos visto, cuando se presta un caballo ú otra riqueza, sin embargo de que

al prestar el caballo se entrega con él el capital que el caballo contiene, ó la cantidad de valor del caballo, puesto que en tal caso hay que devolver el mismo caballo, sin que la entrega de otro caballo, aunque sea mejor que el recibido, ni de otra riqueza, aunque ésta sea una cantidad de monedas de oro, cumpla con el reintegro convenido.

La demanda de capital se hace muy comunmente refiriéndose á alquileres de capital.

El capital se puede perdonar ó regalar, como cuando al que lo recibe le dispensa el acreedor de la obligación de devolvérselo.

Al regalar un millón de pesetas á un establecimiento de beneficencia, es claro que se dan las riquezas un millón de pesetas y también capitales, que son las cantidades de valor contenidas en ellas.

Si al establecimiento benéfico se hubiera regalado una casa, este hecho meritorio se hubiera anunciado en los periódicos y una nación se hubiese enterado de él, es evidente que se conocería el regalo de una riqueza, la casa; pero mientras no se supiera la cantidad de valor de la casa, no se formaría idea de si el donativo consistía en un capital pequeño ó grande, porque la riqueza casa podría equivaler á una cantidad de valor de mil pesetas ó á dos ó más millones de pesetas de capital.

Por eso, cuando se regala, se vende ó alquila una casa, se dice que se regala, vende ó alquila una riqueza; así como cuando se trata de dinero, se determina que se regala, vende ó presta un capital.

La distinción exacta y clara de la riqueza, el valor, el capital, el precio y el valer es la base fundamental del progreso económico-científico en el actual estado de la Economía Política, por lo que no debe extrañar que en

cuantas ocasiones se nos presenten, aun á costa de repetir algunos conceptos, no dejemos de insistir en aclarar ideas de cuyo exacto conocimiento depende generalmente la buena resolución de la mayor parte de los problemas económicos.

Sabemos que capital es cantidad de valor; siendo evidente que todos los valores son, por su condición, iguales, diferenciándose únicamente las riquezas en que se hallan contenidos.

Cuando se venden títulos de deudas de los estados ú otros documentos de crédito, parece que se transfieren capitales y no riquezas, porque se habla de cantidades de valor.

Pero debe tenerse presente que los títulos de crédito son riquezas, porque son productos vendibles, igualmente que símbolos de capital, porque dan derecho á capitales que se deben á los dueños de los títulos, siendo indudable que al comprar y vender los títulos de crédito se compran ó venden riquezas y símbolos de capitales; mas no capitales, puesto que se determinan las clases de títulos que se compran ó venden.

No es lo mismo que uno se comprometa á entregar un capital de veinte mil pesetas, que veinte títulos de crédito determinados, que valen veinte mil pesetas; porque si al tiempo de entregar los títulos de crédito sólo valen diez mil pesetas, por haberse reducido á la mitad el precio de los mismos, se cumple con el compromiso cediéndolos.

Se dirá que al entregar el capital de veinte mil pesetas pueden éstas valer menos que cuando se adquirió el compromiso de devolverlo, porque también el precio de las monedas, como el de todas las riquezas, varía. Pero

de todos modos resulta que al adquirir ó ceder un capital de veinte mil pesetas se contrata una cantidad de valor, ínterin que al adquirir ó ceder títulos de crédito, como acciones del Banco de España, se trata de cosas determinadas de valor ó de riquezas.

FIN DEL TOMO PRIMERO



ÍNDICE

DEL TOMO PRIMERO

Páginas.

